PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela de Posgrado

La construcción histórica de la carrera docente en la UNCP

Tesis para optar el grado académico de
Doctor en Sociología que presenta:

Ricardo Walter Soto Sulca

Asesora:

Mónica Patricia Bonifaz Chirinos

Lima, 2025

Informe de Similitud

Yo, *Mónica Patricia Bonifaz Chirinos*, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis titulada(o) LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA CARRERA DOCENTE EN LA UNCP, del autor *Ricardo Walter Soto Sulca* , dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 13%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 21/05/2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 21 de mayo de 2025.

<table>
<tr><td colspan="2">Apellidos y nombres del asesor / de la asesora:
Bonifaz Chirinos, Mónica Patricia</td></tr>
<tr><td>DNI:
07706739</td><td rowspan="2">Firma
 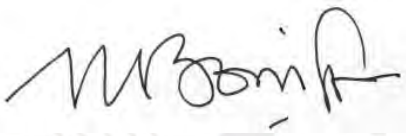 </td></tr>
<tr><td>ORCID:
0000-0003-4718-2721</td></tr>
</table>

Dedicatoria

A Pilar, mi esposa; Nadia y Camilo, mis hijos, quienes me comprendieron con paciencia y amor, como palomas encantadas, durante la culminación del doctorado.

A mis hermanos Hugo y Marco Antonio; a mis hermanas Betty, Elsa y Eva; y a mis cuñadas Lina y Carolina, y cuñados, por el apoyo a mi trabajo.

A los amigos de siempre, Juan Carlos, Enrique, Víctor, Nicolas, Nancy, Luis y Yulia, quienes me ayudaron de manera desinteresada para culminar la tesis.

A la familia, en general, por confiar en mi desarrollo académico.

Agradecimientos

Agradezco a los profesores del Programa de Doctorado en Sociología: Manuel Dammert Mayorga, Patricia Ruíz Bravo, Maritza Paredes Gonzales, Robin Cavagnoud director del Programa, David Sulmont Haak, Omar Manky Bonilla, Omar Pereyra Cáceres, Martha Rodríguez Achung y Martín Benavides Abanto.

A los colegas del Programa de Doctorado en Sociología, en especial a Diana Torres, Pavel Aguilar y María Beatriz Arce.

Al Comité de Tesis: Martín Benavides Abanto, Américo Meza Salcedo y Mónica Bonifaz Chirinos.

A los docentes y exdocentes universitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú, quienes fueron mis informantes clave, agradeciendo sus aportes en las entrevistas.

A los escritores e intelectuales de la región de Junín: Nicolás Matayoshi Matayoshi, Apolinario Mayta Inga, Enrique Marino Jaramillo García, Víctor Massi Huaycucho y Luis Manrique Álvarez, por su colaboración en el proceso de mi investigación.

A mi familia, que soportó mis arrebatos, conflictos, alegrías y tristezas durante la elaboración de la tesis.

Mención aparte a Martín Benavides Abanto, mi primer asesor, y Mónica Bonifaz Chirinos, mi asesora, por compartir conocimientos, experiencias y amistad, y sobre todo, por la paciencia que tuvieron a lo largo de los tres años del doctorado y durante la elaboración de la presente tesis.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar la evolución histórica de la carrera docente en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), el rol y los criterios meritocráticos frente a las prácticas y criterios de naturaleza no formal, con un enfoque basado en la teoría de la impronta y los efectos de la identidad comunal, el clientelismo político y el patrimonialismo en el reclutamiento, contratación, ratificación y ascenso de los docentes universitarios. La investigación adopta un enfoque metodológico cualitativo, que incluye el análisis de documentos y entrevistas con actores clave en la vida social de la universidad. El estudio revela cómo las improntas informales han influido en el desarrollo de la carrera docente universitaria a lo largo de su proceso histórico, relegando los criterios meritocráticos en la contratación de docentes.

Además, se constata que estas improntas, a partir de elementos no formales, no solo se han normalizado en la universidad, sino que se han institucionalizado en las universidades públicas a nivel nacional, lo que hoy en día genera contradicciones y tensiones entre las normas formales de contratación y las prácticas informales arraigadas en el contexto sociopolítico de la región de Junín. El trabajo concluye reconociendo la importancia de la profesionalización y la meritocracia en el desarrollo de la carrera docente universitaria, acorde con los desafíos y retos del siglo XXI y la sociedad del conocimiento, donde resulta crucial promover la meritocracia y la transparencia en la contratación y promoción de los docentes.

Palabras clave: meritocracia, impronta, clientelismo político, patrimonialismo.

Índice

Dedicatoria ..... **ii**

Agradecimientos ..... **iii**

Resumen ..... **iv**

Lista de tablas ..... **viii**

Introducción **1**

Capítulo 1. La Carrera Docente en las Universidades Públicas y la Meritocracia **13**

1.1. Situación Problemática: Carrera Docente y Meritocracia en la Universidad Pública 13

1.1.1. Contexto de la carrera docente en América Latina 14

1.2. Problemática de la Carrera Universitaria Peruana 18

1.3. Problemática de la Meritocracia Universitaria 23

1.4. La Problemática Universitaria en la UNCP 26

1.5. Pregunta General de la Investigación 31

1.6. Objetivo General 31

1.7. Marco Teórico 31

1.7.1. Teoría de la Impronta: Aspectos Conceptuales 32

1.7.2. Estudios sobre las Organizaciones Basadas en la Teoría de la Impronta . 35

1.7.3. Estudios de la Impronta en las Universidades 38

1.8. Teoría de la Dependencia de Trayectoria 44

1.8.1. Estudios sobre las Organizaciones con Dependencia 49

1.8.2. Estudios de Dependencia en las Universidades 53

1.9. La Teoría de la Impronta en la Presente Investigación 58

1.10. Conceptualización de las Dimensiones de Análisis desde la Impronta 61

1.10.1. Identidad Comunal 61

1.10.2. Clientelismo Político 61
1.10.3. Clientelismo Patrimonial o Patrimonialismo 62
1.10.4. Meritocracia 63
1.11. La Hipótesis 64
1.12. Metodología de la Investigación 64
Capítulo 2. Origen de la Universidad Nacional del Centro 71
2.1. Contexto Social, Económico y Político del Perú y la Región Junín (1940-1965) 71
2.1.1. Origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú y los Docentes 73
2.1.2. Universidad Comunal del Centro 75
2.1.3. Contradicciones, Tensiones y Mitos de la Universidad Comunal 77
2.1.4. Una Nueva Mirada a la Universidad Comunal del Centro del Perú 82
2.2. Discursos y Narrativas sobre el Origen de la Universidad 86
2.2.1. Nacionalización de la Universidad Comunal del Centro 97
2.2.2. Motivos de la Nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú 99
2.2.3. La Nacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú 108
2.3. Procesos de Reorganización de la Universidad y Contratación de Docentes 114
Capítulo 3. Primer Periodo 1960- 1980. Los Docentes en los Inicios de la Universidad 119
3.1. Contexto Social, Económico y Político: Período 1960-1980 119
3.2. Creación de la UNCP en la Región Junín 125
3.3. Reforma de la Educación en el Gobierno Militar - Primera Fase-1968-1975 ... 135
3.4. Clientelismo Político y Contratación de Docentes 141
3.5. El “Doctor” y el “Ingeniero” Mandan y Deciden en la Universidad 156

Capítulo 4. Segundo Periodo 1980-2000. Los Docentes de la UNCP 169

4.1. Contexto Social, Económico y Político: Periodo 1980-2000 169

4.2. Reforma de la Educación Universitaria y la Ley 23733 171

4.3. El Contexto de la Violencia Política en la Región Junín: 1980-2000..... 177

4.4. La Violencia Política en las Universidades..... 179

4.5. La Violencia Política en la UNCP y la Docencia Universitaria..... 185

Capítulo 5. Tercer Período 2000-2023. Los docentes en la actualidad..... 203

5.1. El Neoliberalismo en la Década de los Noventa..... 203

5.2. La Educación Superior Universitaria en el Perú en el siglo XXI 207

5.3. Surgimiento de las Universidades Empresa..... 210

5.4. Individualismo en la Universidad Pública 213

5.5. La Pérdida de la Mística en la Enseñanza en la Universidad 221

Principales Hallazgos 227

Conclusiones..... 233

Reflexión Final..... 237

Referencias 244

Anexos..... 263

Lista de tablas

Tabla 1 Creación de universidades de la Macrorregión Centro 66

Tabla 2 Docentes de universidades de la Macrorregión Centro 2019 67

Tabla 3 Docentes UNCP 2019 68

Tabla 4 Primera plana docentes de la Universidad Comunal del Centro del Perú 85

Introducción

En el mundo académico, la problemática universitaria ha sido estudiada sistemáticamente desde sus orígenes hasta la actualidad, en diferentes momentos históricos. Siempre se ha tenido en cuenta que la universidad es un espacio social público por excelencia, un lugar donde se combinan el pensamiento crítico, la creación intelectual y su divulgación. En este sentido, el fin de la universidad es preservar, desarrollar y fomentar los espacios de intercambio de conocimientos, experiencias, valores, virtudes y posiciones que coadyuven a mejorar la calidad de vida del ser humano. Por esta razón, la universidad pública debe responder positivamente a las demandas sociales para su democratización y reforma integral.

No es una exageración afirmar que la universidad pública en el Perú atraviesa una profunda crisis, como consecuencia de las reformas económicas neoliberales. Desde hace más de tres décadas, las presiones provenientes de los gobiernos y las fuerzas del mercado han precarizado la independencia institucional y la autonomía académica. Esta situación ha puesto en entredicho su razón de ser: una institución al servicio del desarrollo del país. En este escenario, no es posible una solución integral a la crisis de la universidad pública sin la debida articulación global, y, aún más, sin que haya consenso sobre que la universidad pública sea reconocida como una institución fundamental para el desarrollo de la sociedad y de la economía, donde el conocimiento debe jugar un rol central en la promoción del bienestar social (Portocarrero et al., 2018).

Cabe destacar que, en el Perú, el Estado (1992-2024) abandonó a su suerte a la universidad pública debido a las presiones de la globalización neoliberal. En efecto, el neoliberalismo de los años 90 instaló al mercado como el eje organizador de la vida social, económica y política, desvalorizando así al Estado y, por ende, a la universidad pública (López, 2024). Este proceso se ejecutó cuidando de dar la impresión de que la universidad

pública era relativamente independiente de las presiones del neoliberalismo. La actual crisis de la universidad pública se debe a la ausencia del Estado y al hecho de haberse dejado cooptar por la globalización hegemónica, de la cual aún es difícil abstraerse (De Sousa, 2005, 2006).

La universidad pública actual es débil y deficitaria; no tiene la fuerza suficiente ni la capacidad para promover la investigación científica y tecnológica necesaria para la producción de conocimientos que coadyuven al desarrollo integral del país. Su contribución para construir una sociedad y una democracia de ciudadanos orientados al bien común y al bienestar social de todos los peruanos es mínimo. La crisis del Estado y de la universidad pública no se debe solo a la privatización y al patrimonialismo, sino que tiene diversas dimensiones y componentes. Por ello, sería más preciso hablar de la crisis del Estado y de la universidad pública en aspectos de gestión fiscal, moral, jurisdicción territorial, legitimidad, hegemonía, representación y gobernabilidad (López, 2024).

En efecto, vale la pena subrayar que en la universidad y el mundo académico se han abordado diferentes temas como la crisis universitaria, la creación y el funcionamiento de universidades públicas y privadas, las reformas universitarias, el análisis de las leyes universitarias y las políticas universitarias para su democratización. En este proceso, el movimiento estudiantil universitario, sobre todo en América Latina desde la reforma universitaria de Córdoba (1918) hasta la actualidad, ha jugado un papel muy importante. Sin embargo, en América Latina, y en particular en el Perú, se ha estudiado muy poco la formación profesional de los académicos. Esto se refiere, a los docentes universitarios y a la forma en que se incorporaron a la plana docente de la universidad pública.

Con la presente investigación, *La construcción histórica de la carrera docente en la UNCP*, se pretende aportar y contribuir al conocimiento académico en lo referente a la

problemática de la carrera académica del docente universitario del país. Por ello, se ha tomado como caso de estudio la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) en Huancayo.

Desde un enfoque y una perspectiva de las herencias históricas se ha estudiado los elementos asociados a la cultura política en la región Junín, en lo que respecta a la identidad comunal, el clientelismo político y el patrimonialismo, una amalgama casi institucionalizada que interviene en el proceso de selección, reclutamiento y ascenso en la carrera universitaria de los docentes.

Las condiciones y términos antes mencionados, lamentablemente, imponen límites y obstáculos para la implementación de la meritocracia en la docencia universitaria. Cabe precisar que, en el presente estudio, se ha utilizado la teoría de la impronta, teoría que describe a las organizaciones o instituciones académicas y explica cómo estas adoptaron diferentes elementos o características de su entorno fundacional. Dichos elementos fundacionales, en la mayoría de los casos, persisten en el tiempo más allá de la etapa fundacional y continúan vigentes hasta la actualidad.

Asimismo, durante el desarrollo de la presente investigación, se analizaron los procesos de contratación e incorporación de docentes mediante las tres lógicas señaladas anteriormente: identidad comunal, clientelismo político y patrimonialismo. Estas prácticas están arraigadas en la vida cotidiana y son dimensiones (lógicas o estructuras) de análisis que permiten un adecuado estudio desde la perspectiva de los legados históricos y la impronta fundacional, pero también desde otras que han surgido en diferentes momentos históricos. Esta situación ha impedido que se instaure una cultura meritocrática, lo que obstaculiza que la UNCP se convierta en un crisol del pensamiento crítico y la producción de conocimientos científicos mediante la investigación, razón de

ser de toda universidad. Además, la universidad debe formar profesionales comprometidos con el desarrollo integral del país.

La idea principal y el hilo conductor de la presente investigación, *La construcción histórica de la carrera docente en la UNCP*, es seguir rigurosamente la pista de la transformación o de los cambios realizados en la vida de la universidad en diferentes momentos históricos, especialmente en lo relacionado con la contratación de los docentes. Para entender este contexto, se han revisado documentos primigenios y se han recopilado narrativas de los docentes que participaron en los cambios de la universidad en cada periodo o momento histórico, contribuyendo al proceso de construcción de la institucionalidad democrática en la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Los argumentos que sustentan los hallazgos empíricos buscan responder a la siguiente pregunta: ¿Qué factores fundacionales han intervenido o afectado el desarrollo de la meritocracia en la carrera docente en la Universidad Nacional del Centro del Perú? A continuación, se contrasta la hipótesis siguiente: en las contrataciones y ascensos de docentes en la carrera universitaria, se han reproducido lógicas o estructuras no formales, como la identidad comunal, el clientelismo político y el clientelismo patrimonial, surgidas desde los orígenes de esta universidad. Estas lógicas han dificultado que la meritocracia se incorpore como práctica social aceptada en la carrera académica docente. Desde la perspectiva de la impronta, se propone que estas prácticas se han normalizado en la vida universitaria, como si fueran algo natural, y además se han institucionalizado no solo en la región Junín, sino también en las universidades regionales del país.

En este caso, a pesar de todas las limitaciones que atraviesa la carrera docente universitaria, estamos de acuerdo en que debe existir una lógica meritocrática, desde el enfoque y/o perspectiva de la impronta. Sin embargo, en el Perú, las lógicas locales se han normalizado en la vida universitaria como si fueran algo natural, y, dicho sea de paso,

se han institucionalizado no solo en la región Junín, sino también en las universidades de las regiones del país, particularmente en lo que se refiere a los procesos de contratación y ascenso de docentes en la carrera pública universitaria.

Ahora bien, la primera línea de argumentación parte del hecho de que, desde la fundación de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP) en 1959, y posteriormente, tras la nacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), para la contratación de docentes se tomaban en cuenta las normas vigentes, como la Ley Universitaria, los estatutos y los reglamentos de concurso. Sin embargo, en la práctica, dichas normas eran simplemente decorativas o figurativas, ya que predominaban otras lógicas informales en las contrataciones de los docentes.

En el presente trabajo se busca evidenciar las lógicas no formales —identidad comunal, clientelismo político y patrimonialismo— como una amalgama predominante en el proceso histórico de la UNCP. Estas prácticas generaron una crónica desconfianza e incredulidad en la relación entre autoridades y docentes. La investigación se sustenta en la teoría de la impronta, la cual ha permitido conocer, en la realidad concreta, los elementos o hechos históricos que predominaron en la contratación de docentes en la UNCP.

La segunda línea de argumentación se centra en el estudio de tres períodos en la historia de la UNCP: el primero, de 1960 a 1980; el segundo, de 1980 a 2000; y el tercer período, de 2000 a 2024. Durante estos tres periodos, se llevaron a cabo incorporaciones de docentes que involucraron diferentes lógicas, las cuales se combinaban o entraban en conflicto entre sí. Cabe subrayar que la lógica meritocrática casi nunca fue tomada en cuenta en estos procesos de contratación. De esta manera, la precariedad de una cultura meritocrática dio paso a otras lógicas, como la identidad comunal, el clientelismo político y el patrimonialismo, que siempre estuvieron presentes en diferentes momentos del

proceso de la contratación de docentes, especialmente en la etapa de selección final. En este sentido, los procesos de contratación docente en la UNCP no han sido homogéneos, sino que han estado influenciados por diferentes factores, como la cultura comunal del valle del Mantaro, las relaciones de poder de los actores involucrados y el clientelismo político y patrimonial de las autoridades o círculos de poder.

La tercera línea de argumentación está relacionada con la importancia de la UNCP por su ubicación estratégica en una región como Junín, con una fuerte identidad comunal. Esta identidad pudo haber influido en los procesos de contratación de docentes, tanto en los primeros años de la vida institucional de la UNCP como en los sucesivos procesos hasta la actualidad.

La cuarta línea de argumentación considera el contexto social, económico, político y cultural del país en diferentes momentos de su historia, contexto que pudo haber impactado en los procesos de contratación de docentes. En algunos momentos de la historia institucional de la UNCP se ha identificado la presencia de lógicas de clientelismo político y patrimonial. Estas prácticas pueden haber sido más evidentes en ciertas coyunturas sociales, económicas, políticas y culturales, cuando los procesos de contratación de docentes estuvieron influenciados por las relaciones de poder mediante la injerencia y participación de partidos políticos, como el aprismo y la izquierda.

En el presente trabajo de investigación se han identificado varios hallazgos. En primer lugar, el contexto social, económico, político y cultural de la década de los cincuenta en la región de Junín fue propicio y ofreció una magnífica oportunidad para que las comunidades campesinas del valle del Mantaro lucharan organizadamente por la creación de una universidad comunal. Aprovecharon la coyuntura política en la que el gobierno de Manuel Prado Ugarteche estaba creando y reabriendo universidades públicas en el Perú. Este fue el momento propicio para que tanto los dirigentes comunales, junto

con los profesionales, las instituciones y la ciudadanía en general de la región Junín, solicitaran al Gobierno y al Congreso la creación de la universidad comunal, una aspiración largamente anhelada por los pobladores de la nación wanka. El objetivo de contar con una Universidad Comunal tenía el respaldo incondicional de las comunidades campesinas en particular, y de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil huancaína en general.

En efecto, vale la pena subrayar que la idea de la identidad comunal fue creada y aprovechada en aquel momento histórico como una alegoría, con la finalidad de vincular social y afectivamente a la universidad con las comunidades campesinas del valle del Mantaro, que jugaron un papel protagónico muy importante en la creación y funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). Esta es la demostración más clara de que la historia colectiva de las comunidades trasciende en la vida y existencia social de los individuos.

Sin embargo, cabe precisar que la idea de contar con una universidad comunal no surge propiamente de las aspiraciones de las comunidades campesinas del valle del Mantaro, sino de las formulaciones teóricas de uno de los fundadores de la universidad, el doctor Jesús Veliz Lizárraga, quien, en declaraciones a un medio local, afirmaba que la idea de fundar una universidad privada con la participación de las comunidades rurales del valle fue planteada por él cuando trabajaba en México, en la UNALM (Veliz, 1959).

El doctor Veliz Lizárraga tuvo la intuición y habilidad para hacer realidad su propuesta teórica sobre lo comunal, logrando que la idea de la universidad comunidad se convirtiera en sentido común en el imaginario popular y en las comunidades campesinas del valle del Mantaro. Así, se consolidó la necesidad de luchar por el funcionamiento de una universidad comunal, de carácter privado, diferente de una universidad pública del

Estado. Sin embargo, no se puede dejar de reconocer que la creación de la Universidad Comunal fue todo un reto y desafío para la época.

Por otro lado, vale la pena destacar que, de una u otra forma, los sectores de la clase media emergente, el empresariado regional y los sectores populares y pobres de Huancayo, junto con la región Junín en su conjunto, diseñaron múltiples estrategias para hacer realidad el funcionamiento de la Universidad Comunal. Esto, a pesar de la fragilidad de la institucionalidad democrática en Junín en particular, y en el Perú en general. Cabe señalar que la década de los años sesenta fue una época marcada por huelgas y movilizaciones campesinas, no solo en la región central, sino también en el sur andino (Cusco, Puno y Andahuaylas), que reclamaban una reforma agraria radical (Rojas, 2019).

Es en este contexto donde los sectores excluidos institucionalizan la confrontación y el conflicto social y político con el Estado, impulsando la integración, ensanchando la participación y desarrollando mejores condiciones para el funcionamiento de la democracia (López, 2024).

Desde un primer momento, se debe destacar la fragilidad institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), heredada de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). Esta debilidad institucional se reflejaba en la contratación de los docentes, ya que la mayoría de ellos solo contaba con contratos por semestre, lo que no les garantizaba continuidad ni permanencia. Eran contratados temporalmente, es decir, un semestre sí, y otro semestre no, generando una sensación de incertidumbre e inseguridad.

Es importante señalar que, en los primeros años de funcionamiento de la Universidad Comunal, al iniciar las clases del primer semestre, las autoridades universitarias no se ceñían a la Ley Universitaria, ni a los estatutos ni normas vigentes para la contratación de docentes, debido a la falta de recursos económicos suficientes para

cubrir las planillas. Además, el número de docentes era muy reducido para atender las doce facultades, lo que llevó a recurrir a los profesionales que habían apoyado económicamente la fundación para cubrir el monto requerido por el Ministerio de Educación para el funcionamiento de la universidad. Por tanto, se puede concluir que los docentes, desde los primeros años de la universidad (1960-70) hasta la actualidad, no contaban con los perfiles académicos ni los requisitos mínimos señalados en la norma para ejercer la docencia en la educación superior universitaria.

Asimismo, no se puede dejar de señalar que en las últimas cuatro décadas se comprobado que tanto las autoridades universitarias como las políticas y eclesiásticas han seguido utilizando en sus discursos y praxis social la narrativa de la identidad comunal como una alegoría histórica de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). Por tanto, se concluye que esta narrativa se utiliza de forma recurrente, tanto por las autoridades universitarias como por las facultativas, al momento de contratar a los docentes. Uno de los requisitos (no formales) que se toma en cuenta es el origen o procedencia comunal de los postulantes, lo que excluye del proceso de selección a aquellos que no son de la región.

Otro hallazgo llamativo es el clientelismo político, un factor siempre presente en la comunidad universitaria. La política y la universidad han estado unidas desde la fundación de la Universidad Comunal hasta la actualidad. Por ello, la universidad, muchas veces, se convirtió en una escuela social de formación política, primero del partido aprista, luego de los grupos de izquierda legal, y después de la izquierda radical, como Sendero Luminoso y el MRTA. Así, la universidad se convirtió en un espacio social de lucha ideológica y política para captar tanto a estudiantes como a docentes en distintas causas y proyectos políticos, ya sean de derecha, de centro o de extrema izquierda.

Es necesario señalar que, durante el proceso de ideologización y la violencia política de la década de 1980-2000, conocida como la época del miedo (Manrique, 2002), no se permitieron ni se fomentaron procesos meritocráticos en la contratación de docentes. Para las autoridades y estudiantes, lo más importante era la militancia política y el conocimiento de los folletines adoctrinadores de las diferentes agrupaciones. En otras palabras, los procesos no meritocráticos, como la política partidaria, influían en las autoridades y decanos de las facultades para decidir si un docente era o no contratado para ejercer la cátedra universitaria.

A pesar de los diferentes cambios sociales y políticos ocurridos en el Perú y en la región Junín, la lógica del clientelismo político y patrimonial sigue vigente en los docentes contratados mediante la modalidad de "invitación" por parte de los decanos y de los docentes más antiguos, quienes conservan mucho poder en la universidad. De esta forma, la ilegalidad aún predomina en la contratación de docentes, en detrimento de los criterios meritocráticos, los cuales deberían ser requisitos básicos e indispensables en los concursos de cátedras que ofrece cualquier universidad.

No se puede obviar que, en los últimos 43 años, entre 1980 y 2023, el clientelismo patrimonial ha continuado predominando e imponiéndose sobre la meritocracia. Un criterio de valoración pragmática se basa en el amiguismo con el postulante, lo que va en detrimento de la excelencia y calidad académica que debe primar en cualquier universidad. La universidad reformada debería crear un "hombre nuevo", como resultado de su actuación individual y colectiva. De aquí la importancia de contar con una universidad reformada que forme profesionales comprometidos con el desarrollo social, económico, político y cultural del país (Alegría, 2013).

Es cierto que, en la región Junín, la precariedad institucional de la UNCP es una impronta histórica en cuanto a sus normas legales de funcionamiento. Tras su

nacionalización, la universidad tampoco contaba con los estatutos universitarios que la ley exigía. Las autoridades universitarias hacían caso omiso a dicha normativa y gobernaban la universidad solo con un reglamento general hasta 1984, año en que se elaboró el estatuto según la Ley 23733. De este modo, se puede conjeturar que, para la incorporación de docentes, las autoridades elaboraban los reglamentos de concurso de cátedras sin tomar en cuenta la Ley Universitaria; en otras palabras, los reglamentos eran elaborados bajo la lógica del clientelismo político y patrimonial.

En resumen, desde los orígenes de la universidad, siempre han estado presentes las lógicas o estructuras no formales en su funcionamiento, y algunas han tenido más fuerza que otras a lo largo del tiempo. En efecto, el clientelismo político siempre constituyó un elemento muy importante para la contratación de docentes. Desde los inicios de la universidad, la política ha estado presente en la vida universitaria. En un primer momento, el partido aprista ejercía hegemonía; después, la izquierda legal, y posteriormente, Sendero Luminoso. Estos partidos políticos, cada uno en su momento, tuvieron mucha influencia en el desarrollo de la carrera docente universitaria, primero en la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP) y, después de su nacionalización, en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).

Quizás el rasgo más distintivo del clientelismo político y patrimonial contemporáneo es su creciente poder económico y administrativo, que les ha permitido controlar la contratación de los docentes a través de las autoridades universitarias. Desde los inicios, estas se subordinaban a los promotores y fundadores. Después de la nacionalización, el rector y los decanos de las facultades han recurrido a reivindicar la identidad comunal, un discurso que ha dificultado la posibilidad de atraer profesionales de otros lugares. En otras palabras, cuando se presentaban al concurso de contratos

profesionales de otras universidades nacionales y extranjeras, se les impedía participar, pues las autoridades daban preferencia a los egresados de la misma universidad.

Finalmente, no se puede dejar de reconocer que la Universidad Nacional del Centro del Perú ha trabajado ardua y creativamente en la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los procesos de contratación de docentes universitarios se lleven a cabo de manera justa y transparente. Esto tiene como fin restablecer la credibilidad entre autoridades, profesores y estudiantes de la comunidad universitaria. Mirar al futuro de la universidad desde esta perspectiva implica reflexionar sobre la posibilidad de que la complejidad persista o incluso se acentúe debido a los grados de incertidumbre sobre nuestras vidas individuales y trayectorias colectivas, que podrían volverse más impredecibles e ingenuos debido a factores que escapan a nuestro control y discernimiento (Portocarrero et al., 2002).

Capítulo 1. La Carrera Docente en las Universidades Públicas y la Meritocracia

1.1. Situación Problemática: Carrera Docente y Meritocracia en la Universidad Pública

Después de más de dos lustros transcurridos del siglo XXI, se evidencia un acelerado proceso de transformación en la institución universitaria, caracterizado por una complejidad e inéditas configuraciones que han modificado tanto las relaciones entre la universidad y la sociedad como las dinámicas internas del propio claustro. En este contexto, la educación superior universitaria debe tener la capacidad de priorizar la meritocracia en los procesos de contratación e incorporación de profesionales a la carrera docente. De no emprenderse una reforma profunda y rápida, se corre el riesgo de seguir un camino que conduce a la mediocridad de la universidad y de la carrera docente en el Perú.

En efecto, en este contexto, como menciona Berrios (2008), la carrera docente ha sido escasamente estudiada en los países latinoamericanos, dicho sea de paso, uno de los continentes más desiguales del mundo. La bibliografía sobre este tema en América Latina es limitada, destacándose el trabajo de Daniel C. Levy (1986), que incluye al profesorado como objeto de estudio en la educación superior universitaria privada. Del mismo modo, los textos de Altbach (1994, 2003) abordan la carrera docente en perspectiva internacional comparada, mientras que el trabajo de Manuel Gil-Antón (1994) se enfoca en la carrera docente en México, y el libro por Nelly Stromquist (2007) incluye los casos de Brasil, Argentina y México, entre otros países de la región. Stromquist evidencia la falta de estudios sobre educación superior universitaria en Chile y en América Latina. Sin embargo, existe cierta tradición de investigaciones sobre el activismo político estudiantil en relación con las universidades y el poder político, sobre todo en lo que respecta a las

políticas de financiamiento. En contraste, el profesorado universitario ha recibido mucha menos atención como objeto de estudio (Berrios, 2008).

Por otra parte, cabe señalar que la profesionalización del docente universitario se inició en Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX y se completó hacia la década de 1950, mientras que, en países latinoamericanos, con excepción de una docena de universidades en Brasil, aún no ha culminado dicho proceso. En el continente americano, Estados Unidos es el país que otorga el mayor número de doctorados a profesionales (Grant et al., 2022). Como complemento a esta productividad académica, la profesionalización de los procesos de contratación se ha caracterizado por la creación de capacidades institucionales que buscan garantizar "prácticas justas" en el reclutamiento y evaluación de los candidatos.

En América Latina, a partir de la década de los noventa del siglo pasado, los Estados dejó de asegurar el financiamiento económico, a las universidades públicas, estas entraron en una profunda crisis institucional que también afectó la meritocracia en la carrera docente universitaria (De Sousa, 2006).

1.1.1. Contexto de la carrera docente en América Latina

Por su parte, Galaz et al. (2008), en su trabajo *Los dilemas del profesorado*, describen la problemática de los docentes universitarios en México, donde la expansión de la matrícula en las universidades públicas a partir de los años 70 obligó a improvisar la contratación de docentes recién licenciados, quienes carecían de una formación de posgrado rigurosa y, además, no contaban con experiencia en la docencia académica. Lo mencionado por Galaz se puede generalizar para las universidades públicas de América Latina y, en especial, para las universidades públicas del Perú.

Cabe precisar que, a pesar de las precarias condiciones en las que se desarrolló la educación superior universitaria en América Latina durante los siglos XIX y XX

(Portocarrero, 2014), en las universidades nacionales argentinas, el ingreso, la permanencia y la promoción de docentes se ha regulado históricamente mediante concursos públicos. Según Walker (2021), desde 1973, el gobierno democrático en Argentina ha mantenido la evaluación de la carrera docente a través de concursos abiertos, en los que se toman en cuenta los antecedentes y la oposición como mecanismos de control para la obtención de un cargo docente. Asimismo, cada universidad diseña su propio reglamento de concurso, el cual debe garantizar la idoneidad e imparcialidad de los jurados. También se contempla la participación democrática de un representante estudiantil, que opina sobre las condiciones didácticas de los aspirantes, y se establece un régimen de puntaje para los antecedentes, ponderando, en primer lugar, la antigüedad en la docencia universitaria.

Las universidades latinoamericanas han seguido la experiencia de contratación docente de las universidades estatales argentinas. En algunos casos, se han realizado modificaciones en los estatutos de las universidades; sin embargo, en términos generales, las universidades latinoamericanas han mantenido el ingreso a la docencia por concurso abierto y oposición, e introdujeron indicadores académicos para la evaluación y ratificación de los docentes, según el juicio del comité o jurado, como mecanismo de evaluación para la permanencia en la docencia. Por otra parte, la situación de la docencia universitaria en Colombia es preocupante en cuanto a la estabilidad de los docentes, ya que muchas universidades públicas y privadas han estado utilizando la Ley 30. Al respecto, Quimbay y Villabona (2017) señalan que se ha instituido un sistema de profesores provisionales cuyo número ha incrementado desde 4573 en el año 2004 a 7819 en el 2013 (un aumento del 71%) en las 32 universidades estatales. Estos profesores son contratados por periodos académicos específicos y por un mínimo de horas de clase a la

semana, y suelen cubrir las ausencias de profesores titulares por diversas razones o licencias.

En cuanto a Chile, los departamentos académicos de las universidades reportan en las redes sociales, y de cierta manera influyen en los resultados de los concursos, a los candidatos para los puestos de docente universitario. De este modo, muestran preferencia hacia los candidatos en su red en las diferentes etapas de los procedimientos de contratación. Una razón que justifica estas preferencias es que los candidatos aceptarán la oferta de trabajo conociendo las condiciones precarias, tanto económicas como académicas. Por esta razón, O'Meara et al. (2020) afirman que las redes se utilizan como una forma de presión sutil para que los postulantes se adapten a las condiciones y la atmósfera de la universidad, aunque los comentarios de los docentes antiguos, quiérase o no, presionan para favorecer abrumadoramente a sus relaciones y conocidos.

Una de las características llamativas de la dinámica de contratación en algunas universidades, revelada por estudios sobre las universidades de Chile, es el fenómeno de la "endogamia". Los departamentos académicos tienden a contratar a sus propios egresados (Celis & Kim, 2018). Los estudios muestran que esta práctica podría estar ocurriendo entre universidades relacionadas, y confirman la importancia de las redes de pregrado en los procesos de contratación académica. Sin embargo, este hallazgo no explica cómo el estatus de "ex estudiante" opera en los procesos de contratación en las universidades chilenas.

Otro elemento clave es que, hoy en día, es muy común y casi normalizado en las universidades públicas que las redes académicas (grupos de docentes formados en los departamentos académicos) jueguen un rol crucial en los procesos de contratación. La pertenencia a estas redes permite acceder a más información sobre puestos laborales y estrategias para abordar los procesos de contratación. Los docentes que participan en

redes se benefician principalmente de ofertas laborales, ya que tienen mejores oportunidades de comunicación con otros colegas, aumentando sus posibilidades de obtener un cargo académico. Al respecto, la profesora Chiappa (2023) afirma que la pertenencia a estas redes o el conocimiento de sus contenidos conlleva dos respaldos: primero, un mecanismo de control indirecto sobre el ambiente organizativo y la dinámica de los departamentos académicos; y segundo, un refuerzo de lealtad entre los posibles docentes a captar, y la continuidad de tal lealtad dentro de la estructura académica. Chiappa (2023) añade que los candidatos o los docentes que no pertenecen a las redes son percibidos como menos confiables por aquellos organizados en ellas.

En este entendido, ante la exigencia de que los docentes universitarios cuenten con el grado académico de doctor, en Chile muchas universidades enviaron a sus egresados de pregrado a realizar estudios de posgrado en prestigiosas universidades extranjeras. De esta manera, aquellos concursantes con un doctorado en universidades más prestigiosas en sus respectivos campos lograron ingresar a la carrera docente en los departamentos académicos de universidades públicas y privadas de renombre. Al respecto, Chiappa (2023) dice que, aunque no existan estudios específicos sobre la correlación entre graduación de posgrado y contratación como docente universitario, los estudios aproximados confirman esta relación positiva, tanto en Chile como en otros países.

Brunner (2008) señala que la tradición de la universidad latinoamericana está muy influenciada por el modelo español, ya que al incorporar a los docentes universitarios se prioriza el nivel teórico o metodológico y muy poco la capacidad de investigación o los antecedentes en este ámbito. Dicho de otro modo, se busca más la profesionalización que la investigación, cuando esta última es muy necesaria para la producción de conocimientos, que es la razón de ser de la universidad.

El análisis de la realidad de la educación superior universitaria revela que la contratación de docentes depende en gran medida de las redes y grupos que tienen poder en los departamentos académicos. No obstante, esta situación no es uniforme, ya que lo que es válido para algunas universidades no lo es para otras. Hoy en día, en los procesos de contratación docente, aún persisten y se reproducen las estructuras informales existentes desde hace años, incluso antes de la popularización de las redes sociales. En las universidades de provincias, estas viejas dinámicas pueden manifestarse en "atmósferas" de autoridad caciquista o carismática.

Esta situación dificulta la identificación de candidatos talentosos, académicos eficientes y comprometidos con la investigación y el desarrollo del país. En conclusión, la selección para la carrera docente es muy compleja, pues no se decide bajo un solo modelo. Las universidades, amparadas en su autonomía, presentan diversos modelos para la carrera docente. Actualmente, para la contratación de docentes universitarios, se ha impuesto la profesionalización del profesor universitario, donde los grados académicos (licenciado, magíster y doctor) son requisitos básicos e indispensables para postular a una plaza docente. Al respecto, Bernasconi (2008) define la profesionalización del docente universitario como una transformación que convierte al docente tradicional en un experto en investigación formalizado mediante estudios de doctorado, exclusivamente dedicado a la actividad universitaria y con un alto nivel de productividad de conocimientos. Este desempeño debe ser controlado por otros profesionales con parecidos estándares.

1.2. Problemática de la Carrera Universitaria Peruana

La universidad pública, y por ende la carrera universitaria en el Perú, se ha definido como un espacio público por excelencia, en el cual se combinan la creación intelectual y la divulgación científica del conocimiento. Esto se sustenta en el propósito esencial de la universidad: contribuir a la formación de una intelectualidad creativa cuya

principal misión sea la investigación en las diversas áreas del saber. Sin embargo, en el momento histórico actual, marcado por un contexto social, económico, político, cultural y tecnológico de incertidumbre, la universidad pública y la carrera universitaria enfrentan desafíos significativos. En este escenario, la universidad peruana no se debe desligar de la sociedad ni de sus problemas; por el contrario, debe ser proactiva y propositiva frente a los cambios y transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas que vive el país (Aljovín, 2002).

En consideración a lo anterior, surgen interrogantes fundamentales: ¿cómo ingresan los docentes a la carrera universitaria en las universidades públicas del país? ¿Tiene la enseñanza universitaria como objetivo contribuir al desarrollo humano y a una mejor calidad de vida para los peruanos?

Para responder a estas preguntas, se han realizado búsquedas en plataformas académicas y en repositorios de universidades públicas y privadas. Sin embargo, se han encontrado muy pocos trabajos o estudios de investigación que aborden específicamente la problemática de la carrera docente universitaria y la meritocracia. En esta búsqueda, tanto paciente como impaciente, se han identificado algunos datos sobre la situación de los docentes universitarios que, ahora más que nunca, resultan imprescindibles de considerar.

En efecto, Bernales (2018), en uno de sus trabajos en relación al régimen de los docentes universitarios, afirma que existen disposiciones que, aunque parecen buenas, pueden tener consecuencias riesgosas para la carrera docente. Un ejemplo es la exigencia de contar con los grados de magíster y doctor como requisitos para acceder a la docencia, con el objetivo de mejorar la calidad académica. Sin embargo, esto no debería excluir a profesionales cuya formación proviene básicamente de la praxis cotidiana y de la experiencia acumulada en el campo. Estos profesionales son un tipo de maestro que exige

la formación y plan de estudios de algunas carreras, ya que el ejercicio profesional de la enseñanza universitaria está más vinculado a la teoría y base técnica del futuro profesional, sin que esto signifique desdeñar la formación teórica y el compromiso ético y político del docente con los estudiantes. Este compromiso, puede suplir de alguna manera los estudios de magíster y de doctorado, y es un espíritu válido para ambos tipos de docentes, los de formación académica, teórica e investigativa y los docentes cooptados por su gran experiencia técnica y productiva en la sociedad.

Por otro lado, Mori (2014) señala varios problemas en la contratación docente, entre ellos la monopolización académica en las universidades públicas, donde solo se consideran a académicos de determinadas y específicas casas de estudios, comenzando por la propia universidad. Esta práctica, denominada *endogamia académica,* limita la poca transparencia institucional y se traduce en ineficiencia y falta de compromiso ético y político con la educación y formación de los estudiantes.

En este mismo sentido, Burga (2015), en la introducción del libro *Los desafíos de la universidad peruana,* hace referencia a que existen nuevas demandas para ejercer la docencia universitaria, quizás excesivas en algunos casos, como cuando se exige el grado de maestro y de doctor para la carrera docente en un país donde no se ha ofrecido ningún apoyo para la capacitación, ni mucho menos para los estudios de posgrado, principalmente en las universidades públicas.

Por su parte, Mora (2015), en su libro *Los desafíos de la universidad peruana*, explica la importancia de la capacitación de los docentes universitarios. Desde su perspectiva, este autor destaca la exigencia del título de maestría y considera que es un avance significativo, aunque se distancia de una hipotética exigencia del título de doctorado como requisito para la docencia (situación presente en el país vecino de Ecuador). Menciona que la ley otorgó un plazo de cinco años a los actuales docentes para

obtener el grado de maestría, lo cual representa un progreso para la universidad en general. Mora (2015) cree que la opción que la ley ofrece a investigadores y profesionales que se graduaron en el extranjero —tanto peruanos como de otras nacionalidades— para postular a los cargos docentes es una oportunidad, pero solo si dichos profesionales han sido docentes universitarios.

Existe un debate en cuanto a la formación del docente universitario. Al respecto, Max Hernández (2002) sostiene que son diversos los factores que limitan su realización, y uno de ellos es el hecho de que los profesores universitarios no se formaron como docentes. A esto se suma que las autoridades de los departamentos académicos de las universidades frecuentemente recurren a expertos en materias específicas más que a expertos en docencia universitaria.

Por ello, actualmente, con la nueva Ley Universitaria n.º 30220, para ingresar a la docencia universitaria es necesario contar con el grado académico de magíster o doctor, y luego se avanza en la carrera docente según la tabla de requisitos establecida por cada institución universitaria. Obviamente, estas exigencias deben ir acompañadas de un profundo conocimiento del curso que imparte el docente, no solo en el nivel teórico, sino también en el nivel práctico (evidenciado en el desarrollo de estudios sobre el tema).

Para las nuevas contrataciones de docentes, se ha enfatizado cada vez más el nivel académico. Actualmente, es fundamental contar con grados académicos como la maestría, el doctorado o incluso el posdoctorado. Además, en algunos, se requiere capacidad de investigación para competir por fondos y publicar en revistas indexadas. De este modo, la profesionalización y especialización de los docentes en estas áreas ha cambiado sustancialmente en las últimas dos décadas, siendo obligatorio, según la Ley Universitaria n.º 30220, contar con un grado académico de magíster o doctor para ingresar a la carrera docente en universidades acreditadas. Aunque esta exigencia pueda parecer utópica y

excesivamente rigurosa, Bernasconi (2008) afirma que la tendencia futura es la creación de programas universitarios para la profesionalización docente, la investigación y la gestión universitaria, supervisados mediante mecanismos de evaluación por pares y otras metodologías objetivas para medir el desempeño docente, investigativo y de gestión.

Hoy en día se constata que una fuerte crítica hacia los fundamentos en los que se ha basado el acceso a la docencia universitaria. Esta crítica parte de negar que el cargo de docente sea un derecho, afirmando más bien que es un reto que exige los mejores méritos. Se arguye que el ingreso a la docencia universitaria obedece a las competencias individuales, lo que implica que es un mérito del individuo, lo cual está reñido con el hecho de que la sociedad privilegie un derecho que es difícil y costoso de alcanzar. Pero estos méritos académicos, que restringen el acceso a la docencia universitaria, dejan de lado las desigualdades existentes en el sistema, ya que privilegian una formación académica costosa y accesible solo a determinados sectores.

La intensiva aplicación de la meritocracia en la selección de los docentes universitarios ha tenido un efecto paradójico: la proliferación de universidades privadas y el decaimiento de las universidades públicas. Generalmente, la universidad pública era más exigente en cuanto a los requisitos teóricos, mientras que la privada flexibilizaba la contratación y aplicaba la meritocracia en la evaluación del desempeño del docente, promoviendo la competencia entre los docentes mismos.

Finalmente, se puede concluir afirmando que, en las últimas décadas, la agenda académica y de investigación en torno a las ciencias sociales no ha priorizado el estudio de la problemática de la carrera del docente universitario, sobre todo las cuestiones relacionadas al reclutamiento de los docentes en las universidades públicas y la implementación de la meritocracia como una herramienta de captación de nuevos docentes.

1.3. Problemática de la Meritocracia Universitaria

Por otro lado, habría que aclarar que la meritocracia, aplicada como principio máximo de competencia profesional a todo nivel, también podría traer consecuencias no deseadas. Cabe señalar que fue el sociólogo británico Michael Young quien acuñó el término *meritocracia* en un relato satírico titulado *The Rise of the Meritocracy 1870-2033* (Young, 1958); pero él afirmaba que la meritocracia solo perpetuaría las desigualdades, y hasta cierto punto sus predicciones fueron correctas.

En el Perú, se entiende la meritocracia en términos generales, como un conjunto de atributos que solo algunos o muy pocos pueden poseer para llegar a ocupar altos cargos públicos de responsabilidad. De este modo, se tiene la idea de que la meritocracia es una suerte de instrumento para elitizar y excluir.

En el caso de las universidades, la meritocracia es la base de la Academia, ya que reconoce el mérito como privilegio y exclusión, pero no como concurso o competencia, sobre todo para los cargos que implican poder de decisión, manejo económico y administrativo. Por eso, muy pocos profesionales pueden acceder a ocupar cargos directivos de decisión política. Las universidades organizan la carrera académica de tal manera que cuentan con muchos docentes auxiliares y asociados, y muy pocos principales, pues llegar a esta última categoría es considerado un mérito excepcional.

En este sentido, el sistema meritocrático en las universidades funciona en tanto es un sistema donde los puestos de responsabilidad se adjudican en función de los méritos personales de los profesores, permitiéndoles ingresar y ascender en la carrera académica. Así, la meritocracia se reconoce como una suerte de virtud en la carrera académica del docente, más allá de las críticas, las cuales son importantes en toda institución democrática. El problema radica en que la versión de meritocracia que se practica es

meramente formal y está acotada por otras circunstancias más importantes, que actúan como un campo secreto de fuerza: las tradiciones de asunción de autoridad.

En la presente investigación se indaga cuáles son aquellos elementos y a través de qué procesos se impusieron los límites a la implementación meritocrática, y cómo estas estructuras informales han funcionado en los procesos de reclutamiento de los docentes universitarios en el Perú en general, y en el caso de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) en particular. Respecto a las estructuras ocultas o campos de fuerza social dentro de las universidades, Montes y O'Connor (2018) sostienen que las universidades presentan dos sistemas estructurales: formal e informal. El primero está constituido por lo establecido en la legislación nacional y la legislación universitaria constituyente, con sus respectivas estructuras e instituciones. El segundo está conformado por otras subestructuras menos evidentes, basadas en la organización de círculos de influencia a partir de factores no legislados. Estos autores detallan algunos orígenes de las estructuras informales; su análisis está más enfocado a las universidades europeas, pero, sin duda, muchas de las causas descritas son válidas también para otras realidades. Señalan que existen hechos sociales que no son notorios y que aparecen de forma espontánea dentro del desempeño de la universidad; se refieren, posiblemente, a los prestigios de fundadores o especialistas notables, entre otros, y que, al lado de normas y tradiciones verbales respetadas, pero no escritas, determinan gran parte de las decisiones en el planteamiento de los concursos, de las materias, de las normas y de las prácticas de la institución. Concluyen diciendo que solo un análisis profundo de un experto puede detectar tales procedimientos reservados (Montes & O'Connor, 2018).

En efecto, estas estructuras informales, cuando se trata de los procesos de reclutamiento y ascenso de los docentes, tanto en las universidades europeas como en las universidades latinoamericanas, son las que tienen mayor relevancia. Montes y O'Connor

(2018) afirman que tales redes y círculos interfieren o minimizan la estructura formal, utilizando o tergiversando la legislación sobre méritos, por ejemplo, para favorecer a los allegados o conocidos que tienen relaciones previas con estos grupos informales de poder. De esta manera, promueven a quienes se avienen a aceptar sus condiciones o indicaciones —informales — de obediencia o sometimiento, y relegan o discriminan a los que no se integran a las redes o se muestran de alguna forma inconvenientes para ellas.

Tal realidad está extendida tanto en las universidades públicas como en las privadas, aunque el nivel de poder de la estructura informal es distinto según los casos. Así, a pesar de la legislación oficial y consagrada respecto a la meritocracia y la imparcialidad en la evaluación de los candidatos a docentes, es posible que, en algunos casos no en todos, por supuesto, entren en juego las estructuras informales.

Uno de los hallazgos de los autores citados consiste en que las estructuras informales interfieren en la consolidación de la estructura formal de las universidades españolas e irlandesas. Es posible esperar que las estructuras formales e informales de las universidades públicas estén relacionadas en sus maneras de interpretar y aplicar la meritocracia, lo que se comprueba, en la mayoría de los casos, en los actuales procesos de reclutamiento y ascenso de los docentes. En este proceso, la inscripción y divulgación de cara a la sociedad están establecidas alrededor del concepto de “meritocracia”, el cual, en su contenido, descarta las características sociales y personales de los candidatos, como el origen académico, el origen social, la etnicidad aparente y otras características asumidas o percibidas; no obstante, muchos estudios han demostrado que el poder de decisión en la selección, evaluación y nombramiento se maneja por círculos informales, cuando no secretos, de autoridades y docentes (Montes & O’Connor, 2018).

Actualmente, en la selección y ascenso de docentes en las universidades públicas, todavía es muy común la existencia de este doble rasero en la evaluación y promoción de

los docentes; en estos procesos, aún se siguen utilizando las prácticas clientelares para facilitar el ascenso de candidatos específicos. Tales prácticas informales, cuando no corruptas en algunos extremos, interfieren y limitan el proceso de selección basado en la meritocracia y la calidad académica. Es esta una de las razones por las cuales la universidad pública no puede alcanzar la excelencia académica real.

1.4. La Problemática Universitaria en la UNCP

La Universidad Nacional del Centro de Perú surge como universidad privada ─ Universidad Comunal del Perú (UCCP)─; actualmente es pública, y el principio de la meritocracia aparece explícitamente con la nueva Ley Universitaria n.º 30220, la cual expresa la exigencia del mérito para el ingreso a la docencia universitaria. Este es uno de los requisitos indispensables, y su nivel formal es contar con el grado de maestría en la especialidad. Se requiere este nivel académico para que el docente pueda tener la capacidad de organizar la vida académica de los estudiantes, así como la habilidad de encajar y trabajar con sus pares, y de este modo, elevar la calidad académica para transformar la educación superior universitaria. Esta transformación, por alcanzarse todavía, busca establecer una gestión de calidad que responda a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento (Delgado, 2002).

Después de indagar en los repositorios y bibliotecas de las universidades del interior del país, no se han encontrado investigaciones o estudios relacionados con el reclutamiento y ascenso de docentes en la universidad pública, ni mención alguna de procesos meritocráticos en las universidades públicas a nivel regional, como, por ejemplo, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, entre otras. Esta debilidad o falencia ha constituido un serio obstáculo para la investigación. Este vacío obliga a que

la presente investigación tenga un nivel de análisis principalmente exploratorio y, en segundo lugar, descriptivo.

Es por ello que, con este estudio, se pretende contribuir a cubrir ese vacío académico, más aún, teniendo en cuenta la manera errática en que se ha desarrollado la carrera del docente universitario en la universidad pública, en particular en la Universidad Nacional del Centro de Perú. Este caso sirve como ejemplo representativo de la necesidad de transformar y llevar a cabo correctamente los procesos de contratación y ascenso de la carrera docente universitaria en la región central del país.

La docencia, la proyección social y la investigación son tareas fundamentales del quehacer universitario. Sin embargo, estas no deben desenvolverse de espaldas a la realidad de la región y del país, ni sin tomar en cuenta los problemas sociales, económicos, políticos y culturales. La universidad nacional, en menor o mayor medida, según los casos, que las universidades privadas, tiene el compromiso ético y moral de devolver a la sociedad lo que esta invierte en ella (Shady, 2002). Por tanto, la reflexión sobre el rol de la universidad en la región Junín llevó a buscar algunas investigaciones realizadas. Sobre este particular, cabe resaltar el trabajo pionero de Américo Meza Salcedo (2003), en torno a la Universidad Nacional del Centro del Perú, en su tesis de maestría titulada *Estrategias de poder en los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Centro del Perú.*

Américo Meza Salcedo, docente de la Facultad de Sociología, en su investigación, intenta reconstruir la estructura de gobierno de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Explica en qué medida la lógica de funcionamiento de sus unidades académicas y administrativas se apoya en un proyecto institucional compartido o, por el contrario, tal funcionamiento no prioriza el cumplimiento de lo normado por escrito, sino que utiliza otros criterios.

En esta universidad se prefiere dar importancia a las pretensiones personales y de grupo. Los órganos de gobierno son controlados por dirigentes estudiantiles y docentes leales al orden establecido vigente, a cuyos actores sociales las autoridades universitarias les otorgan prebendas y privilegios como parte del ejercicio del poder, en medio de la corrupción, el clientelismo y la arbitrariedad; de este modo, se vacía la vida democrática de su sentido de diálogo y respeto a las normas vigentes (Manky & López, 2024).

Es así como el gobierno universitario realiza sus actividades, sin contar con un proyecto de desarrollo institucional a corto, mediano y largo plazo, debido a que las autoridades están más preocupadas en aferrarse al poder y prolongar el periodo de su gobierno, objetivo para el cual recurren a comportamientos poco honrados, en lugar de desarrollar un proyecto académico de calidad con profesionales altamente calificados, para salir de la mediocridad. De este modo, las autoridades de la universidad recurren a estrategias corruptas para mantenerse en el poder, prácticas que finalmente terminan beneficiando a las propias autoridades, a los dirigentes estudiantiles y a los docentes que forman parte del gobierno universitario.

Estas autoridades, con el fin de permanecer en el gobierno de la universidad, buscan el control total de los órganos de gobierno de la institución. Para ello, diseñan estrategias como la de asignar la dirección de las unidades administrativas y los órganos de gobierno a estudiantes, docentes y trabajadores administrativos incondicionales. Estas unidades administrativas les son progresivamente conferidas como compensación a su lealtad, así como para orientar la política del gobierno universitario con la finalidad de mantener el *statu quo*, para que nada cambie y todo siga igual. De esta manera, se impide el desarrollo de la universidad, a costa de sacrificar la formación de profesionales comprometidos con los requerimientos de la región y del país.

En el caso de la UNCP, cuando las autoridades asumen la dirección del gobierno universitario, apoyadas por los dirigentes estudiantiles, lo primero que hacen es adecuar y modificar las normas formales —estatuto y reglamentos— acorde con su política de gobierno. Así, privatizan las unidades administrativas para adjudicarse inmediatamente los recursos económicos de la universidad. Este mecanismo fortalece el dominio sobre la universidad y define estratégicamente la jerarquía de mandos, teniendo como núcleo de poder a las autoridades, como sus ramificaciones a los dirigentes y como ámbito de dominación a la población de base (Meza, 2003).

En resumen, se puede afirmar, siguiendo a Meza (2003), que, en la UNCP, a pesar de la existencia de normas como el estatuto, reglamentos y otros documentos, estas no fueron útiles para poner límites a las prácticas clientelares y patrimoniales. Asimismo, las autoridades universitarias instituyeron nuevos patrones de regulación, adecuados a este juego de poder pragmático y clientelar. Uno de los pocos estudios sobre la UNCP que aborda el tema de los docentes universitarios es el de Gustavo Reyna (2008), quien afirma que, en el caso de la UNCP, esta distorsión estructural se manifiesta en varios aspectos:

- La existencia de 22 decanos, uno por cada escuela profesional o especialidad, lo que aumenta injustificadamente el número de funcionarios y deja de lado la coordinación de áreas profesionales en facultades que puedan reunir especialidades afines. Además, se desata una crónica lucha por la captación de recursos para ambientes, equipos y laboratorios. Dentro de cada especialidad, convertida en facultad, se organizan bandos contra las otras facultades.
- La lógica clientelista, que se manifiesta en los favores o concesiones que otorgan los decanos a aquellos docentes y alumnos que apoyan su gestión.

- La actuación de al menos cinco grandes familias organizadas en jerarquía y en redes de poder, que controlan los principales puestos de gobierno y administración de la universidad. Estos grupos protegen a sus integrantes en caso de comisión de ilícitos. Además, en el sector docente existe la práctica frecuente de cobro por notas o calificaciones, lo que se extiende a un pragmatismo cómplice de los alumnos con este nefasto hábito, quienes prefieren a estos docentes para así acelerar su salida de la universidad.
- La ausencia de una verdadera comunidad académica en las facultades, una comunidad de investigación, actualización e interacción productiva con el entorno regional. Hay muy poca interacción con instituciones profesionales y científicas del Perú y del extranjero.
- La ausencia de un verdadero programa de actualización académica y pedagógica de la mayoría de los docentes, quienes, al tener nombramiento, muestran un conservadurismo y reiteración de contenidos, o bien son docentes a tiempo parcial que dictan improvisadamente porque se retiran apresurados a otros trabajos para completar sus ingresos. (Reyna, 2008, p. 146)

En consonancia con lo afirmado por Meza (2003) y Reyna (2008) en sus estudios, la presente investigación tiene por finalidad develar y poner en evidencia las debilidades que tiene la meritocracia como sistema de evaluación en la UNCP, desde su fundación hasta la actualidad. Dado que las estructuras formales de reclutamiento en la universidad siempre han estado asociadas a las estructuras informales del clientelismo político, el patrimonialismo y la utilización de la identidad comunal como coartada para justificar estas prácticas negativas, se hace necesario profundizar en los detalles de la problemática

descrita. El presente estudio contribuirá a desterrar este *statu quo*, que va en desmedro de la calidad educativa de la universidad pública.

Las autoridades universitarias no deberían perturbar el curso institucional correcto, que debe seguirse conforme a las normas de la universidad. Los intereses institucionales y colectivos deben prevalecer sobre cualquier consideración personal o de grupo. Las autoridades de turno deben actuar en beneficio de la institución para que la universidad pueda cumplir con su visión y misión. Sin embargo, para cumplir con esta tarea se requiere tener autoridades probas, ajenas a intereses de grupos o partidos, de este modo que se logren los fines y objetivos más convenientes para el desarrollo de la universidad como institución que busca fomentar el pensamiento crítico y la investigación, con el objetivo de producir conocimiento y formar profesionales comprometidos con el desarrollo integral de la región Junín y del país.

1.5. Pregunta General de la Investigación

¿Qué factores fundacionales han intervenido o han afectado el desarrollo de la meritocracia en la carrera docente en la Universidad Nacional del Centro del Perú?

1.6. Objetivo General

Analizar la evolución histórica de la carrera docente en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) y el rol de los criterios meritocráticos versus otros criterios de naturaleza no formal.

1.7. Marco Teórico

En las ciencias sociales conviven diversos paradigmas que compiten en su modo de comprender las disciplinas y los problemas que abordan. Estos paradigmas tienen diferentes supuestos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos, que constituyen el andamiaje sobre el cual se sustenta el desarrollo de la investigación (Sautu, 2010). De esta manera, cuando no existen los recursos económicos y materiales

suficientes para investigar la realidad nacional, se evidencia la pobreza que impera en este aspecto. La universidad se define, básicamente, como un centro de investigación a partir del cual deben desarrollarse las carreras académicas, los posgrados, la actividad lectiva y la cultura en general, con el fin de formar profesionales comprometidos con el desarrollo del país (Lynch, 2002).

El presente marco teórico parte desde la perspectiva de los legados históricos en el desarrollo de las organizaciones; lo que se denomina *history matters*, es decir, el pasado importa. Para realizar este análisis desde la perspectiva de *history matters,* es necesario apoyarse en dos teorías básicas: la teoría de la impronta y la teoría de la dependencia de la trayectoria. Existen otras teorías, pero estas son las claves y más importantes. A partir del análisis de los legados históricos de la universidad es posible comprender y explicar mejor la problemática de los límites que enfrenta la meritocracia. Por ello, se determinará cuál de estas dos teorías ayuda a comprender mejor y explicar los factores que han impedido el desarrollo de la meritocracia en las universidades públicas del país en general, y en la Universidad Nacional del Centro del Perú en particular.

1.7.1. Teoría de la Impronta: Aspectos Conceptuales

La teoría de la impronta es usada en psicología y biología (estudio científico del comportamiento humano y animal). Esta teoría describe los tipos de aprendizaje que ocurren en ciertas fases críticas, como las vinculadas con una cierta edad. La categoría o teoría de la impronta describe cualquier tipo de aprendizaje que ocurre en cierta fase crítica, ya sea a una determinada edad o etapa de la vida.

Asimismo, la teoría de la impronta puede aplicarse al aprendizaje en una existencia social particular, que puede parecer independiente, pero que, a través de un análisis minucioso, permite rastrear los antecedentes de una práctica conductual de un colectivo, en este caso, una universidad.

En otras palabras, en el caso de las instituciones como la universidad, la teoría de la impronta podría arrojar resultados válidos. Como respaldo a la pertinencia de su aplicación, cabe destacar que esta teoría se ha desarrollado en numerosos campos, como la ecología organizacional, la organización institucional, el análisis de redes y, especialmente, en el estudio del funcionamiento de la universidad, así como en los procesos de investigación. La teoría ha sido aplicada en varios niveles de análisis: desde la estructura organizacional hasta el comportamiento individual dentro de la vida académica de una universidad.

Uno de los primeros académicos en desarrollar la teoría de la impronta fue Stinchcombe (1965). Este autor introdujo la teoría en la investigación organizativa, describiendo cómo las organizaciones adoptan elementos de su entorno fundacional y cómo estos elementos persisten mucho más allá de la fase de fundación. Actualmente, la teoría de la impronta se ha convertido en una lente importante para comprender, visualizar y explicar una variedad de fenómenos en los múltiples niveles de análisis en la investigación académica. En esencia, el concepto de la impronta describe cómo las organizaciones o instituciones adoptan diferentes elementos o características de su entorno fundacional que persisten en el tiempo, más allá de su fundación, y permanecen vigentes hasta la actualidad.

Otra característica que resulta pertinente señalar es que la impronta es un proceso mediante el cual, durante un breve periodo de susceptibilidad, una entidad focal desarrolla características que reflejan rasgos prominentes del entorno, y que, una vez institucionalizadas, continúan vigentes y persisten a pesar de los acelerados cambios ambientales, sociales, políticos, económicos y culturales que ocurren; cambios que, a menudo, son muy significativos en los periodos posteriores a su vigencia (Marquis & Tilcsik, 2013).

Asimismo, hay otro aspecto fundamental de la teoría de la impronta. En efecto, uno de los puntos más importantes de esta teoría es que, en lugar de considerar la historia "como un proceso lineal [...] considera una historia de progreso", esta perspectiva ayuda a desentrañar la historia entendida "como un proceso que implica una interrupción en medio de la continuidad" (Cooper et al., 2000, p. 101).

Por lo tanto, la teoría de la impronta presenta dos características clave: la primera es que produce comportamientos homogéneos durante un periodo de tiempo limitado, cuando las organizaciones son más susceptibles a las influencias del entorno y/o a su zona de desarrollo próximo. La segunda consiste en que, a pesar de la brevedad del periodo sensible, las experiencias de la impronta ejercen una influencia decisiva y persistente en el comportamiento humano, de modo tal que la influencia de la experiencia temprana se resiste a la extinción en un alto grado. En este sentido, la teoría de la impronta es muy relevante porque permite desarrollar niveles de análisis en investigaciones, que se dividen entre dos campos, social y político. Los niveles a tener en cuenta son: (i) los análisis meso y (ii) los análisis micro.

Ahora bien, en el nivel meso, el concepto de impronta ha demostrado ser valioso para entender cómo y por qué las estructuras organizativas, como los puestos de trabajo, las ocupaciones, las capacidades y, por ende, las rutinas, siguen reflejando sus especificidades y características adoptadas o "impresas" desde el momento de su creación. En cambio, en el nivel micro o individual, el concepto de impronta se centra en las experiencias adquiridas en la carrera profesional y en los trabajos individuales que realizan los seres humanos; experiencias que, indudablemente, tienen una influencia duradera en las trayectorias profesionales de las personas. En conclusión, cada uno de los individuos lleva consigo estas huellas incluso cuando se desplazan a través de los límites de la organización (Higgins, 2005).

1.7.2. Estudios sobre las Organizaciones Basadas en la Teoría de la Impronta

Entre los estudiosos más emblemáticos y reconocidos sobre las organizaciones en torno a la teoría de la impronta, se puede citar a Thornton y Ocasio (2012), quienes afirman que las lógicas organizacionales pueden definirse como órdenes institucionales, basados en diferentes prácticas y creencias, donde el elemento común es la idea del comportamiento individual y organizacional. En este sentido, la impronta debe ubicarse siempre en un contexto social e institucional, dado que este contexto, a su vez, regula el comportamiento humano, brinda oportunidades para el desarrollo de capacidades, habilidades y para el ejercicio de la agencia y el cambio en la vida social cotidiana de las personas.

Por otra parte, en el contexto del cambio, es probable que la impronta tenga diferentes efectos, tanto en los niveles administrativos como en los niveles de gestión de las organizaciones. Es por esta razón que es muy importante saber distinguir entre los diferentes niveles estructurales en los que la impronta puede actuar. Asimismo, es necesario tener en cuenta cómo puede ofrecer una comprensión más completa de cómo la impronta afecta a las organizaciones y en qué niveles de la organización se perciben sus efectos.

Así, los efectos de la impronta se observan en diferentes y múltiples entornos, y como tales sirven para el análisis de una variedad de factores. Sin embargo, los investigadores previos de las organizaciones han omitido analizar si los efectos de la impronta difieren entre los niveles intraorganizacionales o si solo se hacen efectivos en niveles particulares. El estudio de la impronta puede mostrar la probabilidad de que una institución adopte la gestión de la diversidad, viéndose afectada por la lógica impresa que prevaleció durante su fundación. No obstante, este efecto solo ocurre en los niveles administrativos superiores.

Dicho de otra manera, las diferencias entre las condiciones institucionales fundacionales y las condiciones institucionales vigentes limitan la capacidad de las universidades para adoptar conceptos y prácticas de gestión que reflejen la lógica institucional contemporánea en los diferentes niveles administrativos superiores. Por otra parte, es posible que las similitudes en las condiciones organizacionales mejoren la probabilidad de adopción de medidas correctivas. Este hallazgo probablemente se debe al reconocimiento del entorno institucional, que puede ser más notorio cuando una universidad introduce un vicepresidente para la gestión de la diversidad y, más aún, cuando dicho vicepresidente introduce puestos administrativos en los estamentos inferiores para garantizar una gestión eficaz y eficiente de la diversidad.

Al respecto, Carroll y Hannan (2018) afirman que, en la actualidad, las organizaciones o empresas tienden a incorporar acuerdos sociales (como la implementación de escuelas de capacitación) y políticos (compromisos entre la administración y los trabajadores) que se desarrollan desde su fundación, además de seguir las modas en la gestión de los diseños organizativos, con el objetivo de conservar estos rasgos distintivos mucho tiempo después de su creación. Por ejemplo, está demostrado que, si los talleres están protegidos por una organización que ofrece rehabilitación orientada al trabajo para personas con discapacidad, estos serán productivos, debido a que la organización estaba centrada y orientada hacia la rehabilitación. Sin embargo, todo esto depende, en gran medida, de la filosofía social organizativa imperante desde el momento de la fundación.

Carroll y Hannan (2018) también examinaron cómo la administración pública y la legislación influyeron en la burocratización de los organismos de financiación. A pesar de las dificultades relacionadas con el aspecto financiero, los organismos más antiguos llevaban la impronta de una formalización más amplia, característica de épocas

anteriores, que se concentraba en el sector empresarial. Por ejemplo, las empresas de semiconductores demostraron que el tipo de oportunidades de financiación disponibles durante el periodo de fundación ejercía una influencia persistente en la estrategia de orientación al mercado de las organizaciones empresariales. En este sentido, la investigación de Carroll y Hannan (2018) sostienen que los modelos organizativos establecidos por un fundador tienen efectos duraderos a largo plazo, además de ofrecer una amplia gama de resultados. Incluso después de que el fundador abandonara la empresa, la cultura organizacional perdura en el tiempo.

De hecho, el modelo de empleo del fundador siempre ha ejercido una influencia duradera, con referencia a la intensidad de la gestión, debido a que, con el tiempo, tanto el personal como las funciones administrativas proliferaron en mayor medida en las empresas fundadas por empresarios que preferían un sistema burocrático como modelo de empleo. En teoría, las empresas fundadas en Estados en los que las condiciones culturales, normativas y políticas promueven la coordinación intraorganizativa son más propensas a que otras organizaciones adquieran estas fortalezas, puesto que se capitaliza la experiencia de coordinación previamente desarrollada a partir de la práctica social concreta.

Como bien se ha señalado, en este escenario de la organización empresarial se presenta, sin embargo, una brillante oportunidad para que, desde el campo educativo propiamente dicho, se promueva la organización y movilización social que coadyuven al desarrollo humano. Esto contribuye a una mejor calidad de vida en un mundo desbocado por la globalización, cuyos efectos se sienten cada día más en la vida cotidiana. Efectos de los que no se puede abstraer, como, por ejemplo, el torbellino de cambios que llegan hasta el corazón mismo de la vida emocional a través del celular y las redes sociales (Giddens, 2008).

1.7.3. Estudios de la Impronta en las Universidades

Desde otra perspectiva, y en un espacio social distinto, que no es la empresa sino la universidad, para Oertel y Söll (2016) la teoría de la impronta en las universidades de Alemania se sostiene en dos razones. Primero, las condiciones históricas de fundación son especialmente importantes para estas universidades, ya que fueron instituciones muy exitosas en el pasado y sirvieron como modelos de estructuras efectivas en el siglo XIX. Segundo, las universidades alemanas han experimentado poca presión para adoptar nuevas lógicas institucionales o conceptos de gestión relacionados entre sí; es decir, estas universidades se caracterizan por un alto grado de inercia estructural, lo que muchas veces limita la adaptabilidad de las organizaciones.

Alemania es un caso particularmente interesante para esta investigación. Aunque la afirmación puede parecer utópica y excesivamente general, explorar su vigencia implica un esfuerzo complejo si se toma en cuenta su abundante literatura académica disponible, que aborda los grandes objetivos de la educación universitaria desde diferentes ángulos para proporcionar a los estudiantes la capacidad de conocerse a sí mismos y al mundo que los rodea (Sparrow, 1965; Connell, 1950, citados por Portocarrero, 2014). Ahora bien, si la tarea de la universidad es la investigación para producir conocimientos, entonces es de suma importancia la enseñanza y la formación del estudiante en investigación, ya que constituyen un mismo e inexorable proceso que tiene como espacio de realización humana a la universidad (Portocarrero, 2014).

Cuando se observa la historia de la universidad desde la perspectiva de su utilidad, hay que reconocer los aportes de las reformas de Bolonia, iniciadas en 1998, las cuales han contribuido al cambio institucional de la universidad a nivel global. La Universidad de Bolonia surgió del impulso de estudiantes que buscaban profesores, lo cual explica que en su gobierno y administración influyera notablemente el elemento estudiantil

(Tünnermann, 2003). Así, las reformas de Bolonia no solo aumentaron la competencia entre universidades, sino que también llevaron a una orientación basada en el modelo angloamericano de educación superior universitaria, forzando de este modo los objetivos de inclusión e igualdad. Esta situación puede haber influido significativamente en el surgimiento de la gestión de la diversidad en la educación superior universitaria alemana y en otras universidades del mundo.

Ahora bien, no hay que olvidar que, ante las presiones de una lógica de inclusión e igualdad, las universidades alemanas han buscado otros enfoques para gestionar la diversidad y, de este modo, promover la investigación como parte de sus esfuerzos en función de sus entornos. La adopción de la gestión de la diversidad ofreció una solución a las metas de inclusión e igualdad, objetivos que originalmente evolucionaron a través de proyectos legales y políticos, y que con el tiempo se transformaron en un proyecto gerencial, con el fin de lograr una mayor igualdad e inclusión organizacional.

Los autores Baron y Newman (1990) postulan que los principios de la teoría de la impronta serían factibles de aplicar al estudio de los roles laborales, cuando estos últimos hayan sido creados en un mismo período con similares criterios de selección y promoción, y con parecidos grados de adscripción.

Cabe acotar que estas improntas siguen una lógica institucional tradicional sobre cómo debe estructurarse una universidad y cómo se debe observar, por ejemplo, el funcionamiento del modelo de control estatal en Francia o el modelo de Humboldt en Alemania, así como también cómo se deben enfrentar las demandas institucionales en el mundo contemporáneo.

En lo que concierne a la educación superior universitaria, las grandes improntas que se esperan en la universidad latinoamericana se pueden resumir así: superar los procesos de enseñanza-aprendizaje e incorporar al mismo tiempo la ciencia y técnica

contemporáneas; vincularse más estrechamente con la sociedad y el sector productivo; actuar como centro del pensamiento crítico e independiente; contribuir, mediante la investigación, al proceso de desarrollo y a la solución de problemas sociales y económicos; y dar particular importancia al mejoramiento de todo el sistema educativo y a la conservación del medio ambiente (Tünnermann, 1998).

En un análisis de la influencia de las condiciones fundacionales institucionales sobre cómo se implementa la gestión de la diversidad en una universidad, se debe tener en cuenta varias variables de control que pueden afectar dicha implementación. El primer conjunto de variables de control se centra en los miembros de la organización; el número de empleados indica el tamaño de una organización, el cual es relevante para medir la capacidad que tiene dicha institución para adaptarse a las exigencias y requisitos ambientales. El presente estudio utiliza el número total de empleados de las universidades (en miles). Este control es muy importante porque el tamaño del personal de trabajo puede ayudar, obstaculizar o incluso impedir la adopción de la gestión de la diversidad en una universidad determinada.

En lo que respecta al número de trabajadores, así como al de estudiantes, hombres y mujeres de una universidad, Oertel y Söll (2016) afirman que la lógica institucional dominante durante la fundación de una universidad influye en la probabilidad de que esta implemente la gestión de la diversidad. No se debe olvidar que las universidades fundadas en un entorno institucional caracterizado por una comprensión más tradicional de la educación superior universitaria tienen menos probabilidades de adoptar la gestión de la diversidad, en comparación con aquellas universidades que fueron fundadas en periodos más recientes.

El hallazgo que plantea el modelo 1 se centra en la implementación de la gestión de la diversidad, independientemente del nivel administrativo en que se llevó a cabo. Los

resultados muestran que el entorno de fundación institucional no afecta la adopción generalizada de la gestión de la diversidad. En el caso de las universidades fundadas en los periodos modernos de la educación superior universitaria alemana, existen diferencias en la probabilidad de adoptar la gestión de la diversidad en comparación con aquellas universidades que fueron fundadas en periodos anteriores.

Vale la pena recordar que la universidad alemana devino en una comunidad de investigadores que enseñan haciendo uso principalmente de la mayéutica socrática, es decir, el aprendizaje que se produce como resultado de la incorporación activa en el quehacer científico bajo la dirección de un maestro investigador. El núcleo esencial de la universidad alemana está constituido por la indisoluble unión de la "ciencia objetiva" y la "formación subjetiva". Toda pretensión económica, social o estatal sobre la universidad debe ser rechazada. Lo único que cuenta es la investigación científica y la formación humana (Tünnermann, 2003).

Este estudio arroja luces e ilumina el camino para mostrar si la impronta afecta de alguna manera la implementación de un puesto o departamento para la gestión de la diversidad en las universidades, más allá de la exigencia ambiental de seguir los objetivos de inclusión e igualdad. Así, las universidades alemanas están marcadas por poderosas fuerzas tradicionales y patrones de comportamiento institucionalizados a lo largo del tiempo de su existencia. Vale la pena señalar que el modelo alemán fue imitado por las universidades norteamericanas, comenzando por la Universidad de John Hopkins (1816), que se inició como una universidad consagrada únicamente a los estudios de posgrado (Tünnermann, 2003).

Llegado a este punto, es necesario señalar que la teoría de la impronta en las universidades del Perú y en Latinoamérica ha recibido escasa atención como marco teórico para investigar y mejorar la calidad de la gestión administrativa de las

universidades. Aunque, en un orden más inmediato, se ha intentado adoptar y difundir nuevos modelos de gestión para hacer de la universidad un espacio social donde se cultive el pensamiento crítico y la investigación científica, con los mencionados fines de la producción de conocimientos y la contribución al desarrollo del país.

Desde luego que la aplicación de la teoría de la impronta en la gestión de las universidades ofrece nuevas y mejores oportunidades para desarrollar o impulsar conceptos y estructuras de gestión eficaces y eficientes en las instituciones de educación superior en los diferentes niveles, para hacerlas más modernas y de mejor calidad. Las enormes dificultades de aplicación se han incrementado en una época como la actual, caracterizada por universidades masivas, cuya escala habría sido inimaginable para Newman (1996), quien estaba más interesado en la formación de élites intelectuales que en la de profesionales que hoy demanda el mercado laboral en un mundo competitivo (Portocarrero, 2014).

Una autora, Mónica Bonifaz (2021), presenta en su tesis la conclusión de que los resultados más exitosos en las investigaciones dependen de las diferentes combinaciones institucionales de las universidades. Tales combinaciones influyen en el desarrollo de la investigación, debido a que los mecanismos de regulación tienen menores efectos homogeneizadores que los mecanismos cognitivos-culturales, los cuales están fuertemente orientados por una lógica de mercado y son observables de manera consistente y constante en los cuatro casos de universidades estudiadas, donde las respectivas improntas tienen un efecto moderador en el desarrollo de la investigación. Asimismo, se pudo verificar que las improntas propias de cada caso intervienen amplificando o inhibiendo los efectos de los diferentes condicionantes institucionales, lo que permite comprender y explicar, en gran medida, las diferencias en los resultados del desarrollo de la investigación en cada una de las cuatro universidades.

La tesis de Bonifaz (2021) destaca la relevancia de la teoría de la impronta, ya que la impronta histórica deja una huella en los estudios de adaptación y cambio en las universidades tradicionales. Dicho de otro modo, la teoría de la impronta permite identificar las propiedades únicas de la entidad focal como un propósito que se refuerza en el tiempo, mediante las rutinas, los procesos de selección y autoselección, así como también las instancias y los mecanismos de decisión que determinan las características distintivas de la institución universitaria. Por esta razón, esta teoría resulta muy importante, en tanto traza una perspectiva histórica de mayor alcance para los estudios organizacionales en las universidades de los tres países.

En efecto, Bonifaz (2021) afirma que los antecedentes fundacionales e históricos de los cuatro casos presentados reflejan los valores enunciados por los fundadores, donde las estructuras establecidas al momento de su fundación y los cambios significativos en periodos sensibles subsecuentes perduran. Es por esta razón que resulta relevante la secuencia de creación de programas académicos y de disciplinas científicas que, en algunos casos, antecedieron o acompañaron desde el inicio a otros programas de naturaleza profesional, como, por ejemplo, el perfil de sus autoridades. Adicionalmente, en los casos de Chile y Perú, resultan particularmente relevantes los acontecimientos políticos que caracterizaron las décadas de 1970 y 1980, los cuales determinaron ajustes a nivel de las estructuras organizativas y de gobierno en ambos casos. No se debe olvidar que en estas décadas muchos países de América Latina estaban gobernados por dictaduras militares.

Bonifaz y Benavides (2024) consideran que el origen fundacional de una universidad marca un sello, lo que se denomina *imprinting*. Este sello, o imprinting, de alguna manera limita las posibilidades de que la universidad pueda adecuarse a cambios radicales en su entorno. Por tanto, el imprinting está relacionado con dos tipos de factores:

los internos y los del entorno. En realidad, la teoría de la impronta sostiene que esos sellos impresos en los orígenes actúan como mensajes genéticos de la institución, lo que dificulta su adaptación a los procesos de cambio o, en algunos casos, provoca resistencia ante dichos procesos. De ahí la importancia de los orígenes.

Bonifaz (2021) sostiene que la tesis sobre la impronta es una teoría más adecuada para explicar por qué las universidades se adaptan, aunque con muchas dificultades, a los cambios. Tanto en la tesis como en el artículo, se enfatiza desde la perspectiva de que la historia importa; la historia sí importa.

1.8. Teoría de la Dependencia de Trayectoria

En el actual contexto de crisis social, económica, política, ética y moral, al que no es ajena la universidad, los investigadores sociales recurren a la teoría de la dependencia de la trayectoria o patrón de la dependencia para analizar diversos temas, con el objetivo de develar, por ejemplo, el proceso político, las políticas comparadas, los aspectos laborales, los sistemas de salud y los procesos institucionales de la educación superior universitaria. Todas estas investigaciones proponen, de manera explícita o implícita, una perspectiva valorativa sobre la universidad, especialmente sobre la universidad pública. Estas investigaciones especifican que la universidad pública debería ser una institución viva y, sobre todo, útil y solidaria con la ciudadanía, con la finalidad de promover la unidad en la diversidad, coadyuvando al progreso económico y al bienestar social en un ambiente de plena libertad y responsabilidad para vivir en democracia (Lerner, 2013).

La auténtica democracia se basa en el respeto a la persona, a sus derechos, a su dignidad y a sus ideas expresadas con libertad. En una sociedad democrática se fomenta el diálogo, se acepta la crítica, se tolera el ser cuestionado y se respeta la oposición. Más importante aún, el poder político se somete a la voluntad del pueblo soberano y de la

mayoría, expresada a través del voto y de las estructuras constitucionales que canalizan y consagran esta voluntad popular (Quinn,1997).

En el actual contexto de globalización de la economía y las comunicaciones, es más indispensable que nunca mejorar la calidad de las investigaciones, por lo que se debe recurrir a la teoría de la dependencia de la trayectoria. Esta teoría ayudará a develar un acontecimiento crítico que conduce a repetidas y crecientes coyunturas críticas, regido por un régimen de retroalimentación positiva y autorreforzante que constituye un patrón específico de prácticas sociales, que gana cada vez más predominio frente a otras alternativas. Dicho acontecimiento es la profundización del modelo neoliberal, basado en el crecimiento extractivista, el consumismo desenfrenado, el aumento de la desigualdad social y el deterioro del ambiente natural. Esta intensificación conduce, potencialmente, a un bloqueo organizativo, entendido como un corredor de alcance limitado de acción social que es estratégicamente ineficiente, reforzado por el fundamentalismo de la economía actual, que preconiza que "sólo existe el modo de producción capitalista global, con su ideología política, el neoliberalismo" y que "no hay otro camino a seguir" (Boff, 2002, p. 74).

La teoría de la dependencia de la trayectoria describe y analiza cómo los eventos históricos contingentes pueden magnificar sus efectos, debido a la retroalimentación positiva de rendimientos crecientes en el desempeño económico. Este *feedback* limita la capacidad de reconocer opciones más eficientes al momento de tomar decisiones en etapas posteriores en cualquier institución de educación superior universitaria. En este sentido, es necesario un sistema universitario que tenga autoridad total sobre todas las universidades, para que al menos pueda establecer un mínimo nivel de racionalización y, en caso de presentarse una situación de desorden o caos en una universidad, sea dicho sistema el que solucione el problema, y no el gobierno central. Es decir, se busca que el

sistema defienda la autonomía de la universidad peruana frente a la posible intromisión estatal, que siempre constituye un peligro debido a la debilidad de la democracia en el país (Lynch, 2014).

El Perú tiene más de 80 universidades, de las cuales 37 son estatales. Como consecuencia de este aumento desmesurado de universidades, el país cuenta con más estudiantes que obreros. Frente a esta cuestión, los sociólogos han explicado esta proliferación como resultado de la necesidad de ascenso social y de inserción en el mercado laboral de los jóvenes que acceden a la Población Económicamente Activa (PEA) (Marticorena, 2002). Sin embargo, la realidad demuestra lo contrario. Actualmente, el 74.8% de la PEA ocupada se encuentra en empresas de 1 a 10 trabajadores, donde el ingreso promedio mensual es de alrededor de S/ 1000. Además, cerca del 76.1% del total de la PEA ocupada es informal. La pandemia de la COVID-19 reveló el fracaso de la política de reduccionismo estatal y de la desregulación de los mercados, en particular del mercado laboral. Después de más de treinta años de políticas neoliberales, la pandemia expuso la precarización de los servicios de educación, salud, protección social y de la infraestructura económica y social (Jiménez, 2024).

Por otra parte, es relevante resaltar lo que Jakimowicz (2015) sostiene, en el sentido de que todo lo que ocurrió en el pasado y ahora repercute en el presente es producto de una dependencia de trayectoria, propiciada por decisiones empresariales. Estos comportamientos recurrentes deben ser tomados en cuenta en las investigaciones, como un modelo patrón de comportamiento futuro en la toma de decisiones de cualquier institución, ya sea empresarial o universitaria. Eventualmente, al revelarse los patrones de comportamientos crónicos, puede surgir una época de reformas que conviertan a la universidad en un ente orgánico, orientado al desarrollo estratégico que requiere el país (Marticorena, 2002).

En consecuencia, la dependencia de la trayectoria se define como aquellas secuencias históricas en las que los acontecimientos contingentes ponen en marcha patrones institucionales o cadenas de acontecimientos que tienen propiedades deterministas. En este sentido, algunos autores afirman que la dependencia es única y que "la historia importa", pues "el pasado influye en el futuro", ya que las dinámicas históricas se reproducen en el tiempo dentro de las organizaciones, ya sea para sostener o perjudicar sus diversos procesos. Por ello, resulta necesario reformar y adecuar la universidad peruana a las demandas de nuestro tiempo y perfilar el próximo y no tan próximo futuro de las universidades (De la Plaza, 2002).

El concepto de la dependencia de la trayectoria se basa en dos principios. El primero señala cómo los costos de cambiar de una alternativa a otra aumentan notablemente en determinados contextos sociales, económicos, políticos y culturales a lo largo del tiempo y en diferentes momentos históricos en el desarrollo de las sociedades. El segundo principio, en cambio, centra su atención en las cuestiones de tiempo y secuencia, distinguiendo los momentos formativos y coyunturas de los periodos que refuerzan trayectorias divergentes. Para abordar este tema, es necesario plantearse las siguientes preguntas: ¿de qué futuro universitario se habla?, ¿ qué tipo de universidad existe hoy en el Perú? Actualmente, se identifican tres tipos de universidades: públicas, privadas con dueño y privadas sin fines de lucro. En consecuencia, el futuro de la universidad se presenta como un archipiélago desorganizado, donde la riqueza productiva de algunas universidades no podrá siquiera compararse con la pobreza y el caos de otras. A partir de esta atomización, el futuro solo puede pensarse como sistemas universitarios paralelos, no se sabe si competitivos. La fragmentación y, en muchos casos, el caos que caracteriza a la universidad peruana actual no prefigura ningún futuro claro (Lynch, 2002).

Al respecto, Mahoney señala que todo análisis dependiente de la trayectoria deben contar, como mínimo, con tres características principales: (i) el análisis dependiente de la trayectoria implica el estudio de procesos causales que son muy sensibles a los acontecimientos ocurridos en las primeras etapas de una secuencia histórica global; (ii) al demostrar la importancia de los primeros acontecimientos, este enfoque concuerda con los recientes dictados de la sociología histórica en el sentido de que "el orden de los acontecimientos marca la diferencia"; y (iii) que "el momento en que ocurren las cosas dentro de una secuencia afecta a cómo ocurren" (Mahoney, 2000, p. 518).

En una secuencia dependiente de la trayectoria, los primeros acontecimientos históricos son sucesos contingentes que no pueden explicarse sobre la base de acontecimientos anteriores o de las "condiciones iniciales", debido a que estos primeros sucesos tienen una importancia decisiva para el resultado final de la secuencia. Este criterio excluye la posibilidad de predecir un resultado final basándose en las condiciones iniciales. Una vez que se producen los acontecimientos históricos contingentes, las secuencias dependientes de la trayectoria están marcadas por patrones causales relativamente deterministas, lo que puede considerarse como "inercia"; es decir, una vez que los procesos se ponen en marcha y comienzan a seguir un resultado concreto, tienden a mantenerse en movimiento y a seguir ese resultado.

Otros investigadores, como Liebowitz y Margolis (1995), distinguen tres formas de dependencia de la trayectoria, clasificándolas de la siguiente manera: (i) la dependencia de la trayectoria de primer grado, que se refiere a situaciones en las que la influencia de algunos acontecimientos iniciales en el resultado final no crea ninguna ineficiencia en la economía; (ii) la dependencia de la trayectoria de segundo grado, caracterizada por la escasez de información en las fases iniciales del proceso de toma de decisiones, lo que conduce a resultados lamentables que no son remediables; y (iii) la

dependencia de la trayectoria de tercer grado, que describe situaciones en las que un resultado ineficiente podría haberse evitado gracias a las mejores alternativas existentes.

1.8.1. Estudios sobre las Organizaciones con Dependencia

Cuando se trata de estudios sobre las organizaciones con dependencia, Vanoni (2017) afirma que entre las primeras decisiones que dan inicio a la dependencia de trayectoria están las estrategias de crecimiento económico implementadas con la diversificación no relacionada, al ampliar su esfera de acción hacia la industria y la agricultura, como lo hizo el Banco del Pacífico, y en otros casos, cuando se amplían las actividades hacia el sector textil, como es el caso del Banco Filantrópica (que después cambia de nombre a Filanbanco), así como el Banco Pichincha, que incursionó en el sector empresarial de las artes gráficas y de la imprenta.

Cabe precisar que, en el mundo de la banca y las finanzas, el indicador sobre las decisiones que se toman está pauteado por la teoría de la dependencia de trayectoria, cuyo objetivo es la acumulación del capital bancario. Para tal fin, se abren agencias y sucursales, con el predominio de ocho bancos que incrementaron y concentraron sus operaciones bancarias, pasando de 133 a 235 oficinas o sucursales. Entre ellos destacan los bancos de la costa: Pacífico, Filantrópica, Continental, Guayaquil y La Previsora; y dos de la sierra: Popular y Pichincha; además de uno internacional: Citibank.

Como se puede colegir, tal como lo explica la teoría de la dependencia de trayectoria, el rango de opciones y decisiones puede reducirse de manera transitoria. Sin embargo, existe mucha más inflexibilidad debido a que los mecanismos de retroalimentación permiten la conformación de otros grupos financieros. Aunque sus efectos fueron negativos, dado que varias entidades intermediarias concentraron una gran cantidad de recursos con relación directa o indirecta, tanto con empresas del grupo como

con los sujetos, esto propició un acaparamiento que se moldeó y perfeccionó aún más dentro de la institución financiera.

Por otra parte, conviene recordar que actualmente existen numerosos estudios sobre organizaciones con dependencia. Al respecto, Stinchcombe (1965) afirma que, al analizar las instituciones u organizaciones desde una perspectiva dependiente de la trayectoria, muchos científicos sociales siguen el modelo de explicación historicista. Sin embargo, un enfoque realmente dependiente de la trayectoria examina las secuencias que tienen propiedades de autorrefuerzo. En estas secuencias, los pasos iniciales en una dirección determinada inducen nuevos movimientos en la misma dirección, lo que con el tiempo hace que resulte difícil o imposible invertir la dirección. Los economistas caracterizan estas secuencias de autorreforzantes con la expresión "rendimientos crecientes", para destacar cómo la probabilidad de continuar avanzando en un camino determinado aumenta con cada movimiento en esa dirección hasta alcanzar un punto de equilibrio.

Cabe precisar que, en la literatura sobre historia económica, la lógica de los rendimientos crecientes se ha utilizado para explicar la persistencia de varias tecnologías potencialmente ineficientes, tales como los tipos de teclados de las máquinas de escribir, los automóviles, las grabadoras de vídeo, los suministros de electricidad, las centrales nucleares, los medidores de ferrocarril, los pesticidas, los televisores, los sistemas de control de la contaminación, los lenguajes de programación informática y la inteligencia artificial.

En la misma línea, Koch (2008) explica cómo las organizaciones se vuelven dependientes de la trayectoria debido a que en su núcleo operan dinámicas de mecanismos de autorrefuerzo, lo que probablemente conduzca a una organización o a un bloqueo. El mismo autor utiliza el modelo para explorar las salidas de la dependencia de la senda

organizativa y las implicaciones que tiene para la gestión, la administración y la investigación, tanto en las organizaciones empresariales como en las universidades.

Por otra parte, Sydow (2011) afirma que la estructuración y el comportamiento de las organizaciones, con la ayuda de la teoría de la dependencia de la trayectoria, ha ganado protagonismo, en particular al explicar la rigidez de las rutinas y estrategias organizativas. El rasgo distintivo de este concepto radica en que pone énfasis en los mecanismos de autorrefuerzo para explicar la dinámica de reducción del abanico de acciones alternativas en las organizaciones y sus interacciones, ya sea entre empresas o universidades.

En este mismo sentido, Cecere et al. (2014) afirman que las tecnologías dentro de una nueva trayectoria existen antes de su amplia implantación dentro de espacios protectores llamados nichos tecnológicos. Aunque la creación de los nichos tecnológicos y de mercado constituye un importante motor de cambio, estos también pueden contribuir a reforzar una trayectoria existente de diversas maneras; más aún, teniendo en cuenta que actualmente se vive en una sociedad red cuya estructura social está compuesta de redes activadas por tecnologías digitales de la comunicación y la información basadas en la microelectrónica (Castells, 2012).

En este sentido, las competencias y rutinas de las empresas se desarrollan a lo largo de una trayectoria tecnológica concreta, de modo que con el tiempo representan una ventaja competitiva, pero también una fuerza limitadora. Así, cuando se enfrentan a un cambio técnico radical y a innovaciones disruptivas, las empresas pueden verse en la tesitura de tener que competir y sobrevivir en el mercado, motivo por el cual necesitan adaptar sus capacidades técnicas y no técnicas originales (complementarias) al nuevo contexto de un mundo global cada vez más competitivo y exigente.

Actualmente, con la globalización de la economía y las comunicaciones se han intensificado las relaciones sociales, y se ha constituido una sociedad mucho más

compleja: a las escalas del encuentro interpersonal, local, regional, nacional e internacional se suma la escala mundo (planetaria, global), la cual construye un nexo entre lo local y global. A esta transformación McLuhan la llamó "la emergencia de la aldea global" (Mejía, 2008). En este contexto, la universidad debe enseñar a comprender para explicar los hechos sociales, económicos, políticos y culturales. El planeta necesita de una comprensión mutua en todos los sentidos. Teniendo en cuenta la importancia de la educación en todos los niveles educativos y en todas las edades, se necesita reformar las mentalidades. Esta debería ser la tarea de la educación superior universitaria para el futuro (Morin, 2001).

Finalmente, muchos de los autores llegan a la conclusión de que, en el ámbito de la economía evolutiva, la teoría de la dependencia de la trayectoria es muy pertinente. Dicha teoría es fundamental para poder comprender y explicar el cambio técnico en la economía evolutiva, pues la trayectoria de las economías desempeña un papel especial cuando se trata de la incorporación o rechazo de las ecoinnovaciones. Por lo general, las trayectorias tecnológicas, como resultado de procesos de dependencia de la trayectoria en los ámbitos social, institucional y tecnológico, suelen ser intensivas y contaminantes. Se deben desentrañar los factores que contribuyen a encerrar estas trayectorias en tecnologías intensivas y contaminantes, así como los factores contrarios, los cuales ayudarán a romper con las trayectorias intensivas que contaminan el actual contexto de un mundo desbocado por la globalización (Giddens, 2008); este mundo donde las nuevas tecnologías se han convertido en la punta de lanza de las políticas modernizadoras en todos los ámbitos de la acción humana, modernización que transforma su control en poder y en producción, con su uso, de las modificaciones sociales y culturales para la realización del proyecto de una globalización capitalista neoliberal (Mejía, 2008).

1.8.2. Estudios de Dependencia en las Universidades

A inicios del corto y violento siglo XX (Hobsbawm & Ranger, 1991), época en la que el progreso se contemplaba desde una óptica capitalista y occidental, predominaban las teorías de la superioridad cultural de los pueblos anglosajones, lo que condujo a que las universidades del sur se volvieran dependientes. En este proceso de dependencia, Bolonia, París y Oxford, las grandes universidades "madres", proporcionaron el modelo para las universidades que surgieron en diversas regiones de Europa en el transcurso de unos pocos siglos. La última conexión entre las universidades y el crecimiento de la independencia cívica se evidencia en el hecho de que fue en una de las regiones del sur de Europa, cuyos municipios fueron más libres y vigorosos, donde el movimiento universitario se extendió con mayor rapidez.

En el caso de las universidades latinoamericanas, encasilladas en el molde profesionalista napoleónico y arrastrando en su enseñanza un pesado lastre colonial, estas instituciones estaban lejos de responder a lo que América Latina necesitaba para ingresar decorosamente en el siglo XX. Las universidades no estaban preparadas para enfrentar la nueva problemática planteada por los cambios y transformaciones experimentados en la composición social, como consecuencia de la urbanización, la expansión de la clase media y la aparición de un incipiente proletariado industrial (Jiménez, 2024).

En el Perú, los esquemas universitarios, enquistados necesariamente en lo tradicional, tenían que entrar en crisis al perder su base de sustentación social. Como escribe Sánchez (1973), "no había encarado aún su problemática esencial. La universidad vivía en el campo de las ideologías de prestado y dentro de una corriente de marcado autoritarismo institucional y franco centralismo cultural" (p. 190). Es decir, de espaldas a la historia, no se percataba de los torrentes que pasaban debajo de sus balcones señoriales y que pronto se arremolinarían contra ella. Sin embargo, el primer país donde repercutió

el afán reformista de la universidad fue el Perú, donde desde la fundación del Centro Universitario de Lima, en 1907, las inquietudes estudiantiles estaban a la orden del día. Encabezaba el reclamo estudiantil el presidente de la Federación de Estudiantes, Víctor Raúl Haya de la Torre (Tünnermann, 2003).

Es en este contexto que se puede aplicar la tesis de Mahoney (2000), cuando afirma que la dependencia de la trayectoria se puede utilizar para mostrar cómo las instituciones alteran la estructura de poder dentro de la organización, fortaleciendo a los actores anteriormente subordinados a expensas de los anteriormente dominantes. El ejemplo que Mahoney utiliza es el de las universidades europeas, donde muchos docentes que no tenían cargo asumieron puestos o responsabilidades de poder a expensas de las autoridades de anteriores gestiones. Esta situación desarticuló la funcionalidad de la institución, debido a que no se continuaban los planes de la anterior gestión, sino que se pretendía cambiar todo, lo cual perjudicó el avance o modernización de la universidad pública.

El primer cuestionamiento serio a la universidad latinoamericana tradicional surgió en 1918 con el manifiesto de reforma universitaria en Córdoba, Argentina; y en el Perú, cuando, en 1919, los estudiantes de San Marcos acogieron el ideario de la Reforma de Córdoba. Al año siguiente, el primer congreso de estudiantes, reunido en Cusco, adoptó una resolución de gran trascendencia para el movimiento estudiantil: la creación de las universidades Manuel González Prada, uno de los mejores aportes del reformismo peruano (Tünnermann, 2003).

No obstante, la impronta de la Reforma de Córdoba, que propuso el libre acceso o mayor apertura en la gestión democrática de la universidad, no puso como centro de su atención la importancia del desarrollo académico, que se supone define la naturaleza de la institución universitaria. ¿Qué tipo de realidades universitarias produjo este primer

intento reformista? Recientemente, se ha intervenido en 11 universidades, en su mayoría estatales, en todo el país, como resultado de la represión de las fuerzas internas de la universidad ejercida por la dictadura de la década de 1990-2000. Asimismo, la concepción de la autonomía, consecuencia de la reforma, ha llevado a que las universidades públicas se perciban autónomas hasta de sí mismas (Lynch, 2002).

Por otra parte, Gumport (2020) sostiene que, si bien es cierto que las universidades y colegios públicos de países europeos como Alemania y Francia han llegado a depender cada vez más del discurso del mercado y los enfoques de gestión para demostrar su capacidad de respuesta a las exigencias económicas, tales instituciones pueden terminar perdiendo legitimidad a medida que se alejan de su carácter histórico, funciones y patrimonio acumulado como instituciones educativas universitarias. Según la lógica de este proceso, son las investigaciones las que determinan los problemas científicos que deben resolverse, definen las relevancias y establecen las metodologías y ritmos de investigación (De Sousa, 2006).

En esta perspectiva, las investigaciones sobre las influencias que ejercen las herencias históricas en el desarrollo de nuevas capacidades de las universidades, en el contexto antes señalado, apelan, además, a estudios de casos de universidades europeas o norteamericanas, dejando un espacio de exploración importante para las investigaciones empíricas en casos de universidades de países con economías emergentes o sistemas de educación superior periféricos, con una tradición de educación universitaria española, distinta a la presentada en las publicaciones del periodo (Bonifaz, 2021).

En la misma dirección, Krücken (2003) discute las capacidades de aprendizaje de un grupo de 16 universidades alemanas; para ello, recurre a la perspectiva de la dependencia de la trayectoria para estudiar las capacidades de las universidades y sus entornos en cuanto al desarrollo de investigación básica y aplicada, así como la

transferencia de conocimientos generados a través de oficinas de transferencia tecnológica. La investigación del autor es una de las primeras del periodo en recurrir al papel de los legados históricos de las universidades, donde "la historia importa", especialmente en los procesos de reforma y desarrollo de capacidades de las universidades tradicionales con el fin de aprender "lo nuevo" y "lo bello".

En cuanto a los estudios sobre dependencia de la trayectoria en las universidades en el Perú, se encuentra la tesis doctoral Heterogeneidad en el desarrollo de la investigación desde la perspectiva institucional e histórica: el caso de cuatro universidades latinoamericanas de Mónica Bonifaz (2021), quien analiza la pertinencia de la perspectiva de la dependencia de la trayectoria y de la teoría de la impronta para estudiar las capacidades de las universidades y sus entornos en el desarrollo de investigación básica y aplicada, y la transferencia del conocimiento generado a través de oficinas de transferencia tecnológica.

En la citada tesis se advierte que, en aquellos casos con herencias históricas favorables a la investigación, las universidades muestran una mayor disposición a institucionalizar políticas y formalizar normativas en favor de la investigación científica y tecnológica, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad en el mismo periodo. Esta tesis parte del reconocimiento del rol que desempeñan estas universidades privadas en sus respectivos países y de la escasa atención prestada a los efectos de las herencias históricas sobre las capacidades de adaptación a los cambios y exigencias de sus entornos. Los hallazgos de la investigación constituyen evidencia de los procesos, factores claves y limitantes del cambio organizacional, lo que permite mejorar la comprensión y la gobernanza de las universidades en sus contextos locales y globales.

La autora afirma que las capacidades de respuesta de las universidades están influenciadas por sus herencias históricas, y que estas pueden jugar a favor de las

universidades que tienen una trayectoria vinculada a la investigación y el desarrollo tecnológico. En caso contrario, pueden generar tensiones entre el pasado, el presente y el futuro, entre las oportunidades y las competencias, y entre las debilidades y fortalezas con las que se cuenta.

Bonifaz (2021) encuentra que las diferentes combinaciones de condiciones y mecanismos institucionales, locales y globales influyen de manera determinante en las respuestas de adaptación de las universidades. En los casos estudiados, los mecanismos cognitivo-culturales son consistentemente reconocidos como muy importantes para cada uno de los casos. Asimismo, se puede observar que aquellas universidades con herencias históricas favorables a la investigación muestran una mayor disposición a formalizar políticas y normativas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, debido a que cuentan con comunidades académicas con mayores capacidades de investigación, lo que se traduce en un mayor desarrollo de la investigación en determinado periodo, en comparación con aquellas universidades que no promueven ni estimulan la investigación entre estudiantes y docentes.

Después de analizar la literatura de las dos teorías desarrolladas, se puede señalar que la teoría de la dependencia de la trayectoria presenta elementos fundacionales que no son críticos, sino experiencias contingentes que marcan y tienen continuidad en la historia. En cambio, la teoría de la impronta permite analizar los hechos históricos y los procesos fundacionales de las instituciones que influyen en los procesos de adaptación a las presiones que cada institución aplica.

En resumen, se puede afirmar que, para el desarrollo de la presente investigación sobre la historia de las contrataciones de los docentes en la Universidad Nacional del Centro del Perú, se considera pertinente la teoría de la impronta, ya que las lógicas fundacionales que se han mantenido en la UNCP se han convertido en improntas locales,

entre ellas: la impronta de la identidad comunal, la impronta del clientelismo político y la impronta del clientelismo patrimonial. Se describe y analiza cómo estas lógicas han influido en la contratación de los docentes desde su fundación.

1.9. La Teoría de la Impronta en la Presente Investigación

La pérdida de prioridad de la universidad pública en las políticas públicas del Estado en el Perú fue, ante todo, el resultado de los programas de ajuste económico neoliberal. Estos programas no priorizan las políticas sociales de educación, salud o seguridad social, ya que, además de profundizar el modelo de desarrollo capitalista impuesto hace más de dos siglos, el crecimiento económico privado es, según el neoliberalismo, el principal factor de creación de riqueza y empleo. Solo se debe dar libertad al mercado, lo que, facilitando la inversión privada, generará los fondos que el Estado podría invertir en algunos servicios, aunque no en todos, pues se pretende evitar el asistencialismo y la pereza social.

El modelo plantea que todos los esfuerzos deben enfocarse en el crecimiento económico, y que, una vez alcanzado, este "derramará, chorreará o goteará" algunos recursos e ingresos hacia los sectores más desfavorecidos, solucionando así la pobreza. En la "espera" se necesitará una política social de "parches y remiendos". Sin embargo, en la práctica, este proceso no opera de ese modo. Es imprescindible que haya crecimiento, pero este no se derramará automáticamente (Kliksberg, 2002).

En el caso de la universidad pública en el Perú, este modelo de política social, basado en la lógica del "derrame, chorreo o goteo", implicó que las debilidades institucionales, lejos de impulsar un amplio programa político-pedagógico de reforma universitaria, fueran declaradas insuperables y utilizadas como justificación para la apertura generalizada de los bienes públicos universitarios a la explotación comercial de recursos naturales no renovables, como ocurre en la región Junín. A pesar de las

declaraciones políticas en sentido contrario y de algunos gestos reformistas por parte de los gobernantes, persiste un abandono de la universidad pública (De Sousa, 2002). En efecto, aunque puede haber crecimiento económico y algunas reformas maquilladas en la universidad, la situación de vastos sectores de la población sigue empeorando. En el caso de la universidad pública, se necesita mucho más que una política social superficial; se requieren políticas sociales orgánicas, de fondo y sostenibles para fomentar la investigación, la producción de conocimientos y una economía con rostro humano (Kliksberg, 2002).

Entonces, para comprender y explicar la forma en que se ha desarrollado el reclutamiento, el ascenso y la institucionalización de la carrera docente en la UNCP, se considera que un elemento sustantivo es aquel que se originó en el contexto del proceso fundacional de la Universidad Comunal del Centro del Perú, en la década de los cincuenta. Tal elemento es la impronta de su origen comunal; en esta fundación se llevaron a cabo prácticas de clientelismo político y patrimonialismo, las cuales perduran en la actualidad.

En el caso de la UNCP, la teoría de la impronta ayudará a comprender mejor el proceso de desarrollo de las contrataciones de los docentes. Desde esta teoría se puede observar, primero, y analizar, después, las tres dimensiones o lógicas: la identidad comunal, la práctica del clientelismo político y la del clientelismo patrimonial. Estas dimensiones son analizables a lo largo del tiempo y forman parte del legado histórico de la universidad.

En consecuencia, la teoría de la impronta en la presente investigación permitirá explicar el proceso fundacional y los eventos sociales y económicos que condicionan a la Universidad Nacional del Centro del Perú en particular. La UNCP tiene una identidad comunal desde su misma fundación. La teoría de la impronta permite una mirada

retrospectiva de los hechos fundacionales, cuya vigencia actual algunos denominan "inercia", debido a que se siguen practicando las lógicas fundacionales. Estas lógicas están también impregnadas en el imaginario popular regional. La identidad comunal, el clientelismo político y el patrimonialismo se extienden no solo a la universidad, sino que podrían advertirse en otras organizaciones regionales, aunque esta influencia no corresponde al presente estudio.

Los procesos fundacionales de la UNCP fueron definiendo una impronta caracterizada por su origen comunal, donde la práctica clientelista de las autoridades y docentes dio nacimiento y reforzó el predominio del patrimonialismo. Estas huellas fundacionales ayudan a analizar los cambios más sensibles y significativos ocurridos en la UNCP, como, por ejemplo, la implementación de la Ley Universitaria n.º 30220, que exigía una adecuada y bien diseñada política de meritocracia para la incorporación y promoción de los docentes universitarios, con el objetivo de contar una universidad pública de calidad, comprometida con el desarrollo integral de la región y del país.

Por otra parte, en la investigación se pretende indagar y conocer los procesos de contratación e incorporación de docentes en la UNCP, considerando las tres lógicas –identidad comunal, clientelismo político y patrimonialismo– que tienen una estrecha relación con la impronta fundacional, pero también con otras que han surgido en diferentes momentos históricos. Esta situación no ha permitido que se instaure una cultura meritocrática, lo que ha obstaculizado que la UNCP se constituya en el crisol del pensamiento crítico y la producción de conocimientos científicos mediante la investigación, que es la razón de ser de toda universidad.

1.10. Conceptualización de las Dimensiones de Análisis desde la Impronta

1.10.1. Identidad Comunal

La identidad comunal puede entenderse como la semejanza cultural característica de un núcleo cohesionado y de relaciones. Por esta razón, los individuos que se consideran integrantes de una comunidad se perciben como personas con características comunes, quienes han aprendido a vivir juntos; es decir, han aprendido a vivir con los demás, a pesar de sus diferencias. Sin duda, este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Parecería entonces adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias: por un lado, el descubrimiento gradual del otro; por el otro, la participación, durante toda la vida, en proyectos comunes. Esta educación con dos orientaciones podría ser un método eficaz para evitar o resolver los conflictos (Delors, 1996).

A partir de esta situación, se puede derivar una acción comunitaria positiva o negativa en relación con otras comunidades, que son percibidas y vividas como diferentes (Narbona, 2006). Para los fines de la investigación, la identidad comunal se debe entender como la aceptación, e incluso el culto, de tradiciones y costumbres comunes, así como la continuidad en el grupo contiguo y próximo de los aspectos que caracterizan a una localidad o comunidad. Esto la diferencia de otras comunidades dentro de un mismo país y región, o incluso de un mismo grupo étnico. Esta identidad comunal particular, dentro de la región Junín, se aplicaba mayormente en sentido excluyente cuando se trataba de renovar integrantes de organizaciones gubernamentales o académicas.

1.10.2. Clientelismo Político

El clientelismo político, según James Scott (1972), es la relación establecida por una amistad instrumental en la que un individuo de estatus socioeconómico más alto (patrón) utiliza su propia influencia y recursos para proporcionar *protección o beneficios*,

o ambos, a una persona de un estatus más bajo (cliente), la que, por su parte, corresponde ofreciendo *apoyo general y asistencia,* incluidos servicios personales, al patrón (Scott, 1972).

Para fines de la investigación, el clientelismo político se define, en sentido estricto, como el intercambio de un puesto de trabajo, concretamente la contratación docente, por el apoyo político del docente incorporado a las autoridades universitarias o a los dirigentes de los partidos políticos que controlaban la universidad.

Según Corzo (2002), el clientelismo político es la consecuencia de una relación personal de intercambio con los representantes políticos, que se establece de forma voluntaria y legítima, dentro de la legalidad, entre quienes pueden ocupar u ocupan cualquier cargo público y aquellos que desean acceder a ciertos servicios o recursos públicos por medio de este vínculo o relación. En otras palabras, el clientelismo político es un intercambio oficial de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, lo que comúnmente se llama "patronazgo". En el clientelismo, el dirigente político, que tiene mucho poder, puede o no ocupar un cargo de autoridad universitaria, y por lo tanto, puede o no prometer de forma creíble la contratación del postulante a docente.

1.10.3. Clientelismo Patrimonial o Patrimonialismo

Lande (1977) define el clientelismo patrimonial, o las relaciones de "patrón y cliente", de forma más genérica, como una alianza vertical entre dos personas de estatus, poder o recursos desiguales, en la cual cada una encuentra útil tener como aliado a alguien superior o inferior a la vez. En el contexto universitario, el clientelismo patrimonial se ejerce a través del patrón o autoridad universitaria que ocupa un cargo público, como rector, vicerrector, decano, director universitario u otros cargos, y que distribuye los recursos del Estado. Esta definición coincide con la de Mainwaring (1999), quien define

el clientelismo como el uso o la distribución de recursos estatales sobre una base no meritocrática, con el objetivo de obtener beneficios políticos personales o grupales.

El patrimonialismo es una forma de ejercicio del poder observada en sociedades premodernas, cuyas características primordiales, en su estado puro, se relacionan con un soberano, el cual es visto como el señor que dispensa su favor y su gracia al pueblo; los puestos públicos no son asignados por capacidades y competencias, sino por lealtades y simpatías (Weber, 1984). El patrimonialismo se caracteriza por una forma de gobernabilidad en la que todo el poder fluye directamente en torno al caudillo o líder, quien toma decisiones sin consultar a ninguna persona, y mucho menos a la sociedad civil organizada.

1.10.4. Meritocracia

La meritocracia, como ideal abstracto, es también una medida del progreso, ya que se considera que las sociedades más avanzadas son las más meritocráticas. Estas sociedades toman menos decisiones basadas en prejuicios y amplían más las oportunidades. La meritocracia se utiliza a veces como una medida para evitar la corrupción; se considera que las sociedades o instituciones corruptas son aquellas que desobedecen la fórmula: mérito = capacidad + esfuerzo. Las sociedades meritocráticas son abiertas y justas; en cambio, las no meritocráticas son oscuras y solapadas. Justicia, cohesión social, progreso, equidad y transparencia son las ideas atemporales sobre las que se presume que descansa la meritocracia (Allen, 2011).

La meritocracia es un sistema social en el cual el mérito o el talento son la base para clasificar a las personas en posiciones de poder, y, como tal, para distribuir recompensas. Obviamente, la meritocracia está implícita en la idea de que el mérito es inequívoco, y que las recompensas se acumulan para los individuos en función de este (Nielsen, 2015). Por otra parte, Van den Brink y Benschop (2012) señalan que la

meritocracia, en el caso de las universidades, se refleja en el concepto de excelencia, el cual fomenta el más alto nivel de logro académico y que actualmente se ha convertido en el "santo grial" de la universidad.

En conclusión, la meritocracia está relacionada con el logro individual, con las credenciales, las capacidades y los méritos académicos de cada persona. No es un regalo que cae del cielo, sino que es parte del esfuerzo y la dedicación de un profesional en su formación académica, una capacidad que se plasmará a través de la formación de una comunidad académica, ya sea en la facultad o en la universidad.

1.11. La Hipótesis

En la UNCP, en las contrataciones y ascensos de docentes en la carrera universitaria se reprodujeron lógicas o estructuras no formales —la identidad comunal, el clientelismo político y el clientelismo patrimonial— surgidas desde los orígenes de esta universidad; estas lógicas han hecho difícil que la meritocracia se incorpore como práctica social aceptada en la carrera académica docente. Desde la perspectiva de la impronta, estas prácticas se han normalizado en la vida universitaria, como si fueran algo natural.

1.12. Metodología de la Investigación

La investigación tiene un enfoque cualitativo y se sustenta principalmente en un estudio de caso: la Universidad Nacional del Perú (UNCP). Según Julio Mejía Navarrete (2002), la investigación cualitativa es apropiada cuando el fenómeno a estudiar es relevante para probar un postulado, por su unicidad, por "la rareza de su existencia [o] su importancia intrínseca" (p. 299).

Por otra parte, el estudio de caso facilita la investigación de un fenómeno histórico dentro de su contexto en la vida real y ofrece la oportunidad de comprender un fenómeno social en profundidad. Sin embargo, la desventaja de la investigación mediante estudios

de caso es que resulta difícil generalizar los hallazgos más allá de los contextos organizacionales específicos.

En la presente investigación se ha empleado un proceso de indagación focalizado en la descripción y en un análisis detallado del proceso fundacional y de las dinámicas de reproducción a lo largo del tiempo, en dos momentos de estudio: primero como Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), y luego, como Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).

Los argumentos que se han tomado en cuenta para el estudio de caso en la UNCP son los siguientes:

a) Por ser una universidad antigua y referente de la Macrorregión Centro (Huánuco, Cerro de Pasco, Junín y Huancavelica).

b) Por ser una de las universidades emblemáticas señaladas en las disposiciones complementarias de la Ley n.º 30220.

c) Porque la universidad posee un legado histórico respecto a la incorporación de su plana docente desde su fundación como universidad comunal.

d) Asimismo, la universidad cuenta con 729 docentes entre nombrados y contratados, cuya formación profesional se realizó en la misma casa de estudios.

A continuación, se presentan la Tabla 1, relacionada con la creación de universidades en la Macrorregión Centro, y la Tabla 2, que muestra la relación del número de docentes de las universidades de la Macrorregión Centro:

Tabla 1

Creación de universidades de la Macrorregión Centro

Universidades	Año de creación	Lugar
Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	16-12-59	Huancayo-Junín
Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS)	20-02-64	Huánuco
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVH)	21-02-64	Huánuco
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC)	23-04-65	Cerro de Pasco
Universidad Nacional de Huancavelica (UNH)	20-06-90	Huancavelica
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISJSA)	10-11-10	Chanchamayo-Junín
Universidad Nacional Autónoma Alto Andina de Tarma (UNAAAT)	14-01-11	Tarma – Junín
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Murillo (UNATDHM)	23-06-11	Tayacaja-Huancavelica

Nota. (*) Estas universidades fueron filiales de la UNCP. Elaborado sobre la base de los datos de SUNEDU, 2019.

Tabla 2

Docentes de universidades de la Macrorregión Centro 2019

Universidades	Docentes
Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	729
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC)	460
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVH)	394
Universidad Nacional de Huancavelica (UNH)	251
Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS)	197
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISJSA)	120
Universidad Nacional Autónoma Alto Andina de Tarma (UNAAAT)	82
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Murillo (UNATDHM)	55

Nota. (*) Estas universidades fueron filiales de la UNCP. Elaborado sobre la base de los datos de SUNEDU, 2019.

Asimismo, se presentan algunas referencias generales de la ubicación geográfica de la UNCP. La ciudad universitaria está ubicada en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín. La universidad se encuentra en el valle del Mantaro y cuenta con filiales en las provincias de Junín, Tarma y Satipo.

El organigrama funcional de la UNCP señala la existencia de 25 Facultades y 52 escuelas profesionales. En su creación como universidad comunal inició con 12 facultades. Las facultades están constituidas por una carrera profesional; en algunos casos, como en la Facultad de Educación, las especialidades (Inicial, Primaria, Matemáticas, Lengua y Literatura, Educación Física, Química y Biología, y Ciencias Sociales) se han convertido en escuelas profesionales.

Tabla 3

Docentes UNCP 2019

Facultades	Docentes nombrados	Docentes contratados	Total
Facultad de Administración de Empresas	24	07	31
Facultad de Contabilidad	24	04	28
Facultad de Economía	25	02	27
Facultad de Arquitectura	24	13	37
Facultad de Ingeniería Civil	12	04	16
Facultad de Ingeniería Industrias Alimentarias	27	02	29
Facultad de Agronomía	33	04	37
Facultad de Forestales	29	04	33
Facultad de Zootecnia	25	05	30
Facultad Medicina Humana	45	04	49
Facultad de Enfermería	27	11	38
Facultad de Ingeniería Eléctrica	28	04	32
Facultad de Ingeniería Minas	23	01	24
Facultad de Ingeniería de Metalurgia	22	03	25
Facultad de Ingeniería de Sistemas	21	03	24
Facultad de Ingeniería Mecánica	27	04	31
Facultad de Ingeniería Química	34	03	37
Facultad de Antropología	18	01	19
Facultad de Ciencias de la Comunicación	15	01	16
Facultad de Sociología	17	04	21
Facultad de Trabajo Social	18	06	24
Facultad de Educación	61	03	64
Facultad de Satipo	19	04	23
Facultad de Junín	09	03	12
Facultad de Tarma	16	06	22
Total	623	106	729

Nota. Elaborado sobre la base de los datos de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones de UNCP, diciembre 2019.

La metodología de la presente investigación se sustenta en el método de la intervención sociológica, el cual consiste en sustituir el estudio a distancia de los actores

y de las situaciones por el estudio de la relación directa entre el investigador y los actores sociales (Touraine, 2007).

Las técnicas de análisis cualitativo usadas en la investigación son las entrevistas a profundidad y el análisis documental. Las entrevistas permiten recopilar información a partir de la expresión discursiva de los sujetos acerca de sus propias vivencias, para luego ser sometida a interpretación. El análisis documental permite captar las relaciones y significados que se producen dentro de una determinada cultura o ideología (Hernández et al., 2010).

Para dicho fines se ha articulado el trabajo de archivos (documentos, resoluciones, reglamentos de la universidad, y revistas y periódicos de la región) con la recopilación de entrevistas y testimonios orales de los docentes y ex docentes (jubilados).

La muestra seleccionada está conformada por 12 docentes entrevistados (seis jubilados y seis en actividad), quienes participaron en los procesos de contratación y fueron considerados informantes clave. La información aportada por los docentes jubilados ha permitido reconstruir la memoria histórica del proceso de contratación de docentes de la universidad, mientras que la información proporcionada por los docentes en actividad ha reforzado la hipótesis sobre la pervivencia de las prácticas clientelares y patrimonialistas en el proceso de contratación desde sus orígenes.

Para la recolección de la información se siguieron los siguientes procesos:

a) Se elaboró un cuadro de información documental e informantes claves por periodos históricos de la universidad. Se presenta el cuadro de fuentes históricas de la UNCP, en la Facultad de Ciencias Sociales: Sociología, Antropología y Trabajo Social (ver Anexo 1).

b) Se elaboró la línea de tiempo para conocer los contextos en los que se desarrolló la incorporación de los docentes contratados en el proceso histórico de la UNCP (ver Anexo 2).

Se procedió con la recolección de información por medio de entrevistas a profundidad. El trabajo de campo se desarrolló en la ciudad de Huancayo, en Lima y en la Selva Central (Oxapampa) durante los años 2022 y 2023. Las entrevistas se realizaron de manera personal. Para salvaguardar la confidencialidad de los entrevistados se utilizaron seudónimos, basados en el consentimiento informado. Por lo tanto, los entrevistados se identifican como entrevistado 1, entrevistado 2, y así sucesivamente. Además, se recopilaron diversos documentos, como el reglamento de convocatorias de concursos, las resoluciones de contrataciones, los libros de actas de las facultades, los currículos de estudios, los textos y los folletos institucionales, entre otros.

c) En este mismo sentido, los datos documentados y los testimonios de los entrevistados refuerzan la teoría de la impronta; se observa el pasado para entender su influencia en las decisiones futuras, específicamente en los procesos de contratación en la UNCP. Esto ha permitido constatar la persistencia de las lógicas fundacionales de la identidad comunal, el clientelismo político y el clientelismo patrimonial en el proceso de contratación de los docentes universitarios.

Capítulo 2. Origen de la Universidad Nacional del Centro

2.1. Contexto Social, Económico y Político del Perú y la Región Junín (1940-1965)

En el Perú, y por ende, en la región Junín, durante el periodo 1940-1965, persistían los enormes latifundios en la costa, así como las grandes haciendas en la sierra, donde el gamonalismo usufructuaba las tierras de las ancestrales comunidades campesinas. Las poblaciones indígenas o campesinas —algunas afrodescendientes en la costa— eran sometidas a la más brutal dominación y explotación dentro de un modo de producción feudal de la tierra, implantado bajo el control directo de los gamonales y hacendados. En los grandes latifundios y haciendas de la costa y la sierra, los "indios" y "negros" trabajaban de sol a sol, bajo el látigo y la vigilancia implacable de los capataces. El látigo era el despertador de los "indios", los "negros" y sus descendientes, marcando la hora de comenzar y finalizar la jornada. El látigo, además, era el lenguaje que los hacendados y/o gamonales usaban con sus siervos y vasallos (Mac-Lean, 1948).

Durante casi todo el siglo XX, la estructura social y feudal no fue ajena al mundo campesino andino; los hacendados y gamonales, coludidos con las autoridades del Estado criollo, cometían inhumanos abusos contra los indios. Desde los tiempos coloniales, allí donde se establecía una población no podían faltar los palos y la soga de una horca. Sin cepo no existía una casa hacienda. Azotar a los "indios" y a los "negros" en las haciendas y en las calles era un espectáculo público para los gamonales. "Sevicia" fue la acusación más frecuente de los siervos "indios" y "negros" contra los gamonales (Flores, 1999). Así, los trabajadores agrícolas indígenas y afrodescendientes se convirtieron en el eslabón más débil de una larga cadena de injusticia social.

Ahora bien, la violencia, los abusos y las torturas de los campesinos por parte de los gamonales y autoridades del Estado criollo no fueron ajenos a la sierra central. Los campesinos trabajaban de sol a sol en las haciendas, y luego eran reclutados para construir

las carreteras y las obras públicas. El Estado utilizó la fuerza de trabajo de los campesinos más pobres, no a través del "libre" contrato, sino mediante la coacción y el uso gratuito de la energía campesina, con la protección de las autoridades locales. La Ley de Conscripción Vial empleó la fuerza de trabajo campesina en favor de los capitalistas nacionales e internacionales. Por ejemplo, en la región central, las compañías capitalistas extranjeras se beneficiaron con la construcción de la carretera San Luis de Shuaro-Puerto Leguía, en la provincia de Chanchamayo, donde una compañía polaca había sometido a los campesinos a una situación realmente crítica. La dominación y explotación del trabajo campesino también sucedieron en los enclaves mineros y ganaderos de la compañía norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía entre los años 1919 y 1930 (Kapsoli, 1997).

Esta situación de dominación y explotación de la mano de obra campesina dio lugar a movilizaciones campesinas y a la invasión de las grandes haciendas agrícolas y ganaderas de los gamonales; en el caso de Huancayo, a las haciendas ganaderas de la Cerro de Pasco Cooper Corporation entre 1960 y 1962. Años después, en 1965, la región Junín fue escenario de lucha político-militar debido a la acción subversiva del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), un grupo guerrillero que operó en la zona de Concepción. El MIR surgió como resultado de la escisión del Partido Aprista Peruano, motivada por su inconsecuencia, incoherencia y componendas con la oligarquía peruana (Béjar, 1973; Manrique, 2002; Manrique, 2009).

Tomando como antecedente el contexto mencionado, el presente estudio no pretende hacer una historia sobre los orígenes de la universidad, sino más bien elaborar una mirada retrospectiva sobre los hechos sociales más significativos ocurridos entre 1940 y 1965 en la ciudad de Huancayo y los valles del Mantaro y Canipaco. Además,

busca reseñar de qué manera estos hechos sociales contribuyeron a la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú.

El interés radica en recuperar la memoria histórica y, de este modo, recordar las circunstancias, los imaginarios y los discursos sociales en torno a la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Esta universidad surgió en su tiempo como resultado de diversas iniciativas de personalidades y organizaciones del pueblo de la región Wanka, que en aquel momento histórico eran conscientes de la urgente necesidad de crear una universidad para la ciudad de Huancayo y la región Junín.

2.1.1. ***Origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú y los Docentes***

El origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú fue el resultado de la acción social de organización, movilización y participación popular, inédita para la época, de comunidades y pobladores de la región central del país. Quizá este sea un signo distintivo que diferencia al centro del resto del país, en relación con la creación de otras universidades en otras ciudades del Perú.

En Huancayo y la región Junín, la lucha y movilización social, popular y comunal, que exigía la creación de la UCCP, estuvo respaldada por una corriente de opinión y discurso de esencia popular —campesina y comunal— que contribuyó a la fundación y funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú, en un inicio de carácter privado.

Con el paso de los años, esta universidad se transformó en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), actualmente es una de las universidades nacionales de mayor prestigio en la región central y del país por su tradición de lucha y ubicación geopolítica estratégica.

En esta parte de la investigación se referirán las diversas ideas y propuestas que plantearon los intelectuales e instituciones de la región Junín sobre la urgencia de crear

una universidad en la ciudad de Huancayo, con la finalidad de ofrecer educación superior universitaria a los hijos de las diferentes comunidades campesinas y, de esta manera, evitar la migración de la juventud huancaína y juninense hacia la capital o a otros países de América y Europa.

Se destaca que, en el discurso e imaginario popular de aquella época, existía plena conciencia de que la educación era el factor clave para el desarrollo humano y un instrumento válido para coadyuvar a la formación de ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo de la región. Sin embargo, los gobiernos de aquel entonces no acompañaban, ni mucho menos compartían, las aspiraciones y los sueños de las comunidades de los valles del Mantaro y el Canipaco sobre la necesidad de contar con una universidad. Las autoridades y gobiernos de la época no estaban comprometidos ni identificados, ni con recursos económicos ni con profesionales que apoyaran la creación de una universidad.

Por otra parte, otro factor importante que favoreció la creación de la universidad en la región Junín se relaciona con la reivindicación de la reforma universitaria de Córdoba, en Argentina, en el año 1918; reforma que planteó tres principios: autonomía universitaria, cogobierno, cátedra libre y extensión universitaria. El primero buscaba un gobierno libre de imposiciones gubernamentales; el segundo exigía que los profesores, egresados y estudiantes fueran parte de la toma de decisiones de la universidad; y, por último, el tercer principio reclamaba que la universidad asumiera su compromiso para coadyuvar al desarrollo social del país (Chávez & Manky 2023).

El movimiento estudiantil y la reforma universitaria de Córdoba repercutieron en el país, sobre todo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde los estudiantes universitarios lucharon por implementar los tres principios básicos de la reforma de Córdoba. En este contexto, se dieron los primeros pasos para fundar la

Federación de Estudiantes del Perú (FEP), cuyos primeros animadores fueron Fortunato Quezada, Hernando Lavalle, Luis Alberto Sánchez, Modesto Villavicencio y Raúl Porras Barrenechea. Cabe señalar que Víctor Raúl Haya de la Torre y César Elejalde Chopitea participaron como delegados en representación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Trujillo. La primera Junta Directiva de la FEP se eligió el 6 de julio de 1917 y la presidió el trujillano Fortunato Quezada (Peralta, 2013).

*2.1.2. **Universidad Comunal del Centro***

Es en este escenario en el que, en el año 1919, un grupo de universitarios huancaínos residentes en la ciudad de Lima, capital de la república del Perú, encabezados por Federico Bolaños Díaz, tuvo la iniciativa de fundar la "Asociación Centro Huancayo", en cuyo estatuto se consignó la necesidad de la creación de una universidad en la ciudad de Huancayo y la región Junín. De este modo, el 16 de agosto del mismo año, el doctor Félix Cosío, uno de los más comprometidos y entusiastas profesionales huancaínos de la época, hizo entrega de un memorial al presidente de la república, Manuel Prado Ugarteche, solicitando la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú, la cual, además, era una vieja aspiración de los pueblos del Perú profundo ante el centralismo limeño (Ramos, 1996).

Se precisa que el Dr. Oscar O. Chávez, en el año 1926, en su obra magistral "Huancayo", interpela a los huancaínos y formula la siguiente pregunta: "¿Por qué no ha de comenzar la descentralización en el país, los pueblos aspiran la creación de una Universidad en Huancayo?" (citado por Ramos, 2009, p. 88). Es así como en aquel momento histórico nació la propuesta de fundar una universidad en la región central del país. Años después, el 25 de junio de 1942, se iniciaron las gestiones ante el gobierno por el Comité Pro Universidad, encabezado por el contador Vicente Portocarrero Valverde. Los miembros de este Comité Pro Universidad trabajaron ardua y denodadamente y

llegaron a presentar al gobierno central de turno anteproyectos de ley al respecto. Ellos estaban convencidos y comprometidos, en el sentido más alto de la palabra, con la imperiosa necesidad de contar con una institución de educación superior universitaria que pudiera contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de la identidad cultural de la región Junín.

Desde el año 1928 y a lo largo de todo ese tiempo, hubo lucha y gestiones por parte de las diferentes comisiones organizadoras Pro Universidad, las cuales se renovaban en el cargo cada cierto tiempo. El entusiasmo desbordante de las comisiones Pro Universidad continuó vivo como un crisol que iluminaba el largo camino en los años subsiguientes, comprendidos entre el 25 de julio de 1942, el 16 de agosto de 1944 y los años 1947 y 1948, período durante el cual se enviaron oficios a diversas entidades del Estado; la Comisión Pro Universidad de entonces incentivó la organización de una asamblea general en febrero de 1948. Esta asamblea contó con la presencia de representantes de las organizaciones comunales, las cuales estaban dispuestas a cooperar en la organización y funcionamiento de la futura universidad. Años después, en agosto de 1950, la Comisión Pro Universidad elevó otro memorial al Parlamento Nacional, el cual, lamentablemente, tampoco tuvo los resultados esperados (Mayta, 2009).

Sin embargo, las gestiones de la Comisión Pro Universidad fueron, por decir lo menos, heroicas, debido a la indiferencia y la falta de empatía del Parlamento Nacional, que no supo aquilatar ni escuchar las justas aspiraciones de las fuerzas vivas de la ciudadanía huancaína, que luchaban terca y denodadamente por hacer realidad el funcionamiento de una universidad comunal. La indolencia e indiferencia de los parlamentarios del Congreso del Perú no desanimó, ni muchos menos desmoralizó, a los miembros de la Comisión Pro Universidad; por el contrario, aguzó el espíritu de lucha de la ciudadanía huancaína para hacer realidad sus sueños y su deseo de la creación y

funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro, para acoger en sus aulas a los estudiantes de la sierra central. De este modo, durante muchos años, los miembros de la Comisión Pro Universidad siguieron firmes en la idea de que, sin una educación superior universitaria de calidad, sería muy difícil atacar los problemas estructurales del sistema educativo en general y del sistema universitario en particular, no solo en Huancayo, sino también en todo el Perú (Bohórquez, 2008).

Lo antes señalado se corrobora con la opinión del Sr. Edwin E. Ericsson, estudiante de Antropología Social de una universidad de Norteamérica, becado por un año para efectuar investigaciones en el valle del Mantaro. Ericsson también sugería la posibilidad de crear una universidad en Huancayo cuando decía:

> El Centro del Perú necesita indiscutiblemente de una Universidad, pero ella debe ser distinta de las demás entidades similares existentes en el Perú. A su vez sugiere que, si bien no existe en muchos pueblos y ciudades el espíritu comunal, debe despertarse en todas sociedades del país que se creará una Universidad como una entidad patrón nacional de organización comunal. (citado por Ramos, 2009, p. 25)

El estudiante estadounidense ponía como ejemplo la vida comunitaria de la comunidad campesina de Muquiyauyo (Jauja), donde los pobladores, mujeres y hombres trabajaban y educaban comunalmente a sus hijos.

2.1.3. ***Contradicciones, Tensiones y Mitos de la Universidad Comunal***

Es preciso recordar que, en los últimos años de la década del 50 en la vida política del país, se habían producido hechos muy importantes que trajeron como consecuencia la división del partido aprista debido al abandono de sus postulados primigenios más radicales. En la década del cincuenta, la alianza del APRA con la oligarquía provocó las indignación y salida del partido de un numeroso contingente de jóvenes apristas, quienes abandonaron el partido denunciando simultáneamente la claudicación y renuncia a sus

principios revolucionarios de la dirigencia, incluyendo al acomodaticio Haya. Los discrepantes fundaron el APRA Rebelde (Manrique, 2009).

Este grupo disidente, años después, devino en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) con Luis de la Puente Uceda, Máximo Velando, Gonzalo Fernández Gasco, Walter Palacios Vinces, Elio Portocarrero Ríos, Juan Pablo Chang y otros militantes apristas que abrazaron los postulados de la triunfante Revolución Cubana del año 1959. Durante este período, Luis de la Puente Uceda jugó un papel destacado dando la lucha ideológica contra la dirigencia partidaria, se trataba de una dura crítica al APRA en todos los terrenos (Manrique, 2009). Sin embargo, por esos años el partido aprista dirigía el movimiento obrero y campesino en la región Junín, para lo cual necesitaban contar con una escuela de formación política, y uno de los objetivos estratégicos de los apristas en Huancayo y en la región de Junín era contar con una universidad.

En este largo proceso y lucha por tener una universidad comunal en la ciudad de Huancayo, el 5 de marzo de 1959 se renueva la junta directiva del Comité Pro Universidad Nacional de Junín; fueron elegidos como sus representantes un grupo de ciudadanos muy conocidos y de prestigio. La nueva junta directiva de la Comisión Pro Universidad estuvo conformada de la siguiente manera: presidente, Jesús Veliz Lizárraga; vicepresidente, Alejandro Aliaga; secretario del Interior, Guillermo Navarro M.; secretario de Cultura, Oswaldo Espinoza V.; secretario de Economía, Jesús Lizárraga G.; secretario de Organización, Luis Vásquez; secretario de Prensa y Propaganda, Abel Bonnett; y secretario de Disciplina, Marino Lahura. Este renovado Comité Pro Universidad se puso en contacto con las diferentes instituciones, municipalidades, sindicatos y comunidades indígenas de la región con la finalidad conformar un gran frente democrático y popular para hacer realidad la universidad (Cerrón, 2011).

Seguidamente, los nuevos miembros del Comité Pro Universidad viajaron a la ciudad de Lima con la finalidad de integrar al equipo de trabajo a un profesional altamente capacitado para que diseñara la organización académica y administrativa de la Universidad Comunal; el profesional elegido fue el Dr. Javier Pulgar Vidal, quien había regresado a Lima con la experiencia de haber participado en la organización y fundación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, Colombia, donde había ejercido el rectorado.

Asimismo, para no descuidar ninguno de los aspectos legales para la concreción de la Universidad Comunal, se integró a esta comisión a un miembro del Parlamento Nacional, el senador don Ramiro Prialé, distinguido e influyente político aprista huancaíno, quien aceptó asumir la tarea de gestionar el proyecto de creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú ante las instancias gubernamentales correspondientes en la ciudad de Lima. El Comité Pro Universidad, bajo la presidencia de Jesús Veliz Lizárraga, inició sus actividades combinando dos estrategias: la primera, seguir con las gestiones legales ante el Congreso del Perú; y la segunda, movilizar a las comunidades, municipalidades y a la población en general, en pro de organizar una universidad privada comunal del Centro (Veliz, 1959). Es de esta manera, como:

> El Comité Pro Universidad del Centro del Perú, iniciará sus actividades, siguiendo dos caminos, paralelamente: 1° haciendo las gestiones ante el Congreso, para la dación de la ley y 2° iniciando a los municipios, a las comunidades y a la iniciativa en general, para que a corto plazo se organice una Universidad Municipal o Comunal", dijo el doctor Jesús Veliz Lizárraga, en la ceremonia de instalación del Comité Pro Universidad del Centro, efectuada en el local del Concejo. Con el lema: "La Universidad hablará por la Cultura del Pueblo". (Veliz, 1959, p. 2)

No se puede ignorar el rol protagónico que cumplieron los miembros del Comité Pro Universidad para hacer realidad el contar con una universidad comunal. Es así que, tanto el Comité Pro Universidad como las fuerzas vivas de Huancayo, en la primera asamblea del 10 de mayo de 1959, realizada en el antiguo local del colegio Santa Isabel de Huancayo (jirón Amazonas), con la asistencia de los representantes de 86 comunidades indígenas, reafirmaron su lucha en pro de la Universidad Comunal. A esta apoteósica y masiva asamblea concurrieron también numerosos delegados de municipios, sindicatos y empresas; asimismo, asistieron muchos esforzados ciudadanos particulares que tenían la fe y esperanza de contar con una universidad.

En esta apoteósica, decisiva e histórica asamblea, los miembros del Comité Pro Universidad dieron a conocer los logros que habían alcanzado en las arduas gestiones realizadas en la ciudad de Lima y, a partir de la pormenorizada información recibida, los asambleístas discutieron y ratificaron el acuerdo de creación de una universidad comunal al servicio de la región y del país. Seguidamente, se procedió a elegir por votación democrática la composición del Consejo Directivo de la Universidad Comunal del Centro del Perú, siendo elegidas las siguientes autoridades y personas: rector, doctor Javier Pulgar Vidal; director gerente, doctor Jesús Veliz Lizárraga; director de Relaciones Públicas, doctor Luis Felipe Caballero; director financiero, doctor Víctor Alfaro de la Peña; director de Coordinación, doctor José Illanes Torino; director de las Entidades Sostenedores y Economía, señor Luis Vega Fernández. Finalmente, los asistentes firman el Acta de Fundación de la universidad. El mismo día de la juramentación del nuevo Comité Pro Universidad Comunal del Centro del Perú, el doctor Veliz manifestó, entre otras ideas, lo siguiente*:*

> En el Perú estamos acostumbrados a esperar todo del Estado y es por ello que muchos de los problemas del país, retrasan sus soluciones o nunca se resuelven.

> Es el caso de una universidad para el centro del Perú, hemos estado esperando que el gobierno la haga, por eso su creación seguirá demorando. De ahí que no podemos continuar esperando esa decisión del poder central y más bien impulsemos el esfuerzo colectivo, para hacer realidad la creación de la Universidad comunal. Finalmente, si el Estado no puede crear la Universidad del Centro del Perú, serán las comunidades, las municipalidades y el pueblo organizado las que le darán vida, señalando como lema del comité: "Por mi pueblo hablará su cultura". (Veliz, 2009, p. 195)

Por otra parte, es necesario recordar la fecha del 15 de setiembre de 1959, cuando en el local de la Municipalidad Provincial de Huancayo participaron masivamente los pobladores en un acto público sin precedentes en el país; es decir, se llevó a cabo esta reunión fundadora, la cual contó con la concurrencia de senadores, diputados, prefectos de Junín y Huancavelica, subprefectos de las provincias de Huancayo, Tarma y Pasco; y también con la asistencia del alcalde provincial de la ciudad de Huancayo, doctor Manuel Gutiérrez Aliaga, quien fue el anfitrión de esta apoteósica y entusiasta reunión donde se procedió a firmar la escritura pública de constitución de la Universidad Comunal del Centro del Perú.

Es preciso recordar que la Universidad Comunal del Centro del Perú fue concebida como una asociación sin fines de lucro, debido a que sus promotores coincidían y todos estaban convencidos de que la Universidad Comunal del Centro del Perú pertenecía a todas las comunidades, municipios, sindicatos, sociedades, clubes, empresas y a los particulares aportantes. Los ciudadanos que hicieron aportes en proyectos, en organización, en servicios, en bienes, en dinero, estuvieron convencidos de que la universidad contribuiría al fortalecimiento de la democracia, las humanidades, la técnica, la ciencia y la cultura en Junín y en el Perú.

*2.1.4. **Una Nueva Mirada a la Universidad Comunal del Centro del Perú***

Entre los años 1950 y 1965, la oligarquía se sentía amenazada y en franca caída debido a las olas migratorias del campo a la ciudad, a las movilizaciones campesinas en la región central y en el sur andino, y a la aparición de dos grupos subversivos: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Se creó un ambiente de inestabilidad política, el cual se agravó con el pacto político APRA-Unión Nacional Odriísta (UNO); este último acontecimiento precipitó el golpe de Estado, con la Junta Militar presidida por el general E.P. Ricardo Pérez Godoy (1962-1963). En el año 1963, Pérez Godoy convocó a elecciones, en las cuales salió elegido como presidente de la república Fernando Belaunde Terry (1963-1968), quien fue posteriormente derrocado con el golpe militar del 3 de octubre de 1968, por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado. En este periodo militar se realizaron la reforma agraria, una reforma de la educación, una reforma de la empresa y otras modificaciones (Pease & Romero, 2013).

En toda la región central del país se propagó la idea de que la universidad tenía que ser financiada con los aportes de las comunidades campesinas, municipalidades, sindicatos, empresas y organizaciones gremiales, idea que fue aceptada de buen agrado. Sin embargo, para hacer realidad esta idea el Consejo Directivo de la universidad programó una gira para visitar a las comunidades campesinas del centro del país, con la finalidad de explicar los fines de la Universidad Comunal del Centro del Perú y de este modo incentivar los aportes de la comunidad en tierras, enseres y dinero. Los aportes económicos de las comunidades y de las otras fuerzas vivas se recibieron en una cuenta de ahorros del Banco Internacional del Perú, sucursal Huancayo (Veliz, 2009).

Esta gran cruzada de solidaridad comunal realizada por el Consejo Directivo de la universidad fue un hecho inédito y sin precedentes en la ciudad de Huancayo, puesto que

era necesaria e imprescindible, pues para que la universidad pueda funcionar debía contar con un capital económico, tal como exigían las autoridades educativas como condición *sine qua non* para la creación de una universidad privada. Es por esta razón que, para hacer realidad el funcionamiento de la universidad, sus promotores debían superar la recaudación de un millón y medio de soles como fondo de contingencia.

Esta inmensa y titánica tarea de recolección de fondos económicos se hizo realidad gracias al aporte de todas las instituciones y de ciudadanos particulares. Asimismo, era indispensable contar con un local institucional, otro inmenso reto y desafío; el local se consiguió con la adquisición inmediata de una casa para el funcionamiento de la Administración Central de la universidad. Esta casa fue vendida a muy bajo precio a la universidad por un entusiasta vecino, don Manuel Alonso. Por otra parte, es necesario señalar que los miembros del clero también ayudaron a hacer realidad el funcionamiento de la universidad; ellos cedieron una extensión de doce hectáreas de terreno en las proximidades de Huancayo, donde funcionaría el futuro campus universitario.

Por otra parte, hay que reseñar la respuesta que recibieron los miembros del Consejo Directivo de la universidad de parte del Ministerio de Educación al pedido de reconocimiento oficial de la universidad que habían formulado al Gobierno. En efecto, el día 16 de diciembre de 1959, el presidente de la república, Manuel Prado Ugarteche, y el ministro de Educación Pública, José Rubio, firmaron el Decreto Supremo n.º 46, por el cual, en aplicación de la Ley Orgánica de Educación Pública, se reconoce la fundación y, como tal, se autoriza el funcionamiento, de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), de carácter particular. Este trascendental acontecimiento fue celebrado apoteósicamente por la ciudadanía y las comunidades campesinas de Huancayo y de la región central del país.

Como ya se ha mencionado, los miembros del primer Consejo Directivo de la UCCP fueron: Javier Pulgar Vidal, rector; Jesús Veliz Lizárraga, director gerente; Víctor Alfaro de la Peña, director financiero; José Illanes Torino, director de coordinación; Wilfredo Paredes, director de economía; Luis Felipe Caballero, director de Relaciones Públicas; y Luis Vega Fernández, director de Entidades Sostenedoras. La estructura orgánica de la Universidad Comunal del Centro del Perú era propia de una entidad privada de la época; sin embargo, la creación de esta universidad fue la culminación exitosa de un proyecto democrático que la ciudad de Huancayo anhelaba.

Para concluir esta parte de recuperación de la memoria histórica, respecto a las gestiones que tuvieron que cumplir los miembros del Comité Pro Universidad, que culminaron con la creación de la Universidad Comunal Centro del Perú, es muy importante tomar en cuenta la opinión de uno de los primeros docentes de la época, el profesor Loyola, quien manifestó que

> … la universidad comunal nació por las necesidades regionales, nacionales e individuales. Además, de enfatizar que pocas comunidades lograron organizar una universidad, por lo que este acontecimiento era un motivo suficiente para que las comunidades, instituciones, municipalidades, organizaciones sindicales, profesionales y culturales sean acreedoras de la gratitud de las futuras generaciones. (Loyola, 1960, p. 2)

Las autoridades de la Universidad Comunal del Centro del Perú, para el inicio de las actividades académicas del primer semestre del año 1960, tuvieron que contratar a 39 docentes para las facultades creadas en el estatuto de la universidad. La excepción fue la Facultad de Ciencias Sociales y Seguridad Social, cuyo primer decano fue el doctor Jesús Veliz Lizárraga. Esta facultad solo contaba con tres docentes: Aurelio Navarro, Alicia Veliz y Jesús Veliz. Es así que las nuevas autoridades respondieron los retos que les exigía

la sociedad huancaína. En tabla 4 se puede observar la primera plana docente y sus especialidades.

Tabla 4

Primera plana docentes de la Universidad Comunal del Centro del Perú

Humanidades	Ingenierías
Aguilar, Olga	Barreto, Glicerio
Ancieta, Felipe	Carranza, Manuel
Arriola, Mauricio	Castillo, Consuelo
Arroba, Nilo	Chaparro Atilio
Castillo, Florencio	Escobar, Carlos
Flores, Víctor	Kunkel, Guntherl
García, Augusto	Ladera, Aquiles
Garmendia, Heraclio	Laudaverry, Rodolfo
Guillén, Salvador	Moscoso, Néstor
King, Norman	Ochoa, Daniel
Long, Lester	Pulgar, Vidal
Loyola, Carlos	Rosales, Virgilio
Mejía, Julio	Ruiz, Renán
Nilicio, Casimiro	Solís Cesar
Navarro Aurelio	
Orbegozo, Efraín	
Pulgar, Rafael	
Quintana, Luis	
Ráez, Estuardo	
Ramírez Mejía, Máximo	
Silva, Omar	
Sobrevilla, David	
Vadillo, Aida	
Véliz, Alicia	
Véliz, Jesús	

Nota. Adaptado de la revista *Visión Peruana,* Cisneros, 1960.

Los docentes contratados, 25 de humanidades y 14 de ingenierías, enseñaron en distintas facultades. Al iniciar las actividades académicas, las autoridades no solicitaron el currículo de los docentes; una conjetura es que no contaban con el perfil académico

necesario para ejercer la cátedra universitaria, ya que la mayoría de ellos no tenían títulos, grados ni experiencia en la docencia. Sin embargo, ante la premura del tiempo, la falta de recursos económicos y la necesidad institucional, las autoridades se vieron obligadas a recurrir a la contratación de profesionales para enseñar materias para las cuales no estaban calificados.

2.2. Discursos y Narrativas sobre el Origen de la Universidad

En esta parte del estudio, el interés es recuperar la memoria histórica sobre la creación de la Universidad Comunal del Perú en la ciudad de Huancayo. Al respecto, se han recopilado los diferentes discursos y narrativas sobre el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú y cómo, con el devenir de los años, se transformó en la actual Universidad Nacional del Centro del Perú. Asimismo, es de interés indagar cómo estos discursos y narrativas se han reproducido en el tiempo, no solo en el seno de la comunidad universitaria, sino también en el imaginario popular y las representaciones sociales en la región central del país.

En el imaginario popular y las representaciones sociales de los huancaínos existen tres discursos y narrativas sobre el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú. El primer discurso, más conocido como el "discurso oficial", es el más difundido y valioso para las autoridades de la universidad, instituciones e intelectuales de la región que reivindican el pensamiento comunal. Este sector sostiene que la universidad es obra y creación heroica del campesino andino y que los protagonistas son las comunidades del sur de Huancayo, que en su tiempo fueron lideradas por el dirigente campesino Elías Tácunan Cahuana. Dicha narrativa ha sido mantenida desde la fundación de la universidad hasta la actualidad, no solo por las autoridades universitarias y docentes, sino también por las autoridades políticas, militares, culturales, religiosas y un importante sector de los ciudadanos huancaínos (Barreto, 2023).

El segundo discurso es la narrativa de los miembros de la comunidad de Acolla en Jauja, a quienes se atribuye ser los verdaderos fundadores de la universidad. Los comuneros de la comunidad de Acolla sostienen que la Universidad Comunal del Centro del Perú es la continuación de la experiencia de haber fundado el primer Colegio Comunal "Inca Garcilaso de la Vega" en esta comunidad campesina, donde los hombres y mujeres trabajaban y educaban a sus hijos con las costumbres ancestrales y comunales de la solidaridad y la reciprocidad, virtudes o valores que aún se practican en el mundo rural andino.

El tercer discurso es la narrativa de quienes sostienen que el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú es el resultado de la teoría sobre lo "comunal", la cual había desarrollado, en sus estudios de doctorado en Sociología en la UNAM de la ciudad de México, el doctor Jesús Veliz Lizárraga, quien, una vez que retornó a la ciudad de Huancayo, la puso en práctica con la creación y funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Sin embargo, estas narrativas o discursos sobre cómo surgió y se fundó la Universidad Comunal del Centro del Perú son desconocidos, o criticados como un chauvinismo, por algunos intelectuales o académicos y muchas autoridades universitarias; esta posición se mantiene hasta la actualidad.

Es necesario precisar que el primer discurso sobre el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú tiene como sus más connotados defensores y representantes a conocidos intelectuales y docentes universitarios, como Hernando Ramos Cahuana (2009); Vladimir Cerrón Rojas (2009) y José Vilcapoma Chambergo (2019), quienes sostienen que en la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú jugó un papel muy importante Elías Tácunan Cahuana. En efecto, bajo el liderazgo de dicho dirigente se llegó a constituir la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Huancayo (FCCPH) en diciembre de 1959, y, posteriormente, la Federación de Comunidades

Campesinas del Departamento de Junín (FCCDJ) en febrero de 1962. Estas organizaciones campesinas tuvieron y jugaron un rol protagónico importante en el campo social, económico, político y cultural en la sociedad regional. Es preciso recordar que Elías Tácunan Cahuana, aparte de ser dirigente comunal campesino, también fue disciplinado militante del partido aprista; justamente, entre los años 1959 y 1961, apoyado por los militantes apristas, este dirigente encabezó la gran movilización campesina y popular para la creación de la Universidad Comunal del Centro. En esta tarea fue acompañado por los doctores Javier Pulgar Vidal, Jesús Veliz Lizárraga y otros intelectuales de Huancayo que también eran militantes del partido aprista; en esos años, la ciudad de Huancayo era bastión del APRA (Ramos, 2009).

Conviene tomar en cuenta lo que afirmaba el docente universitario José Vilcapoma Chambergo (2022), quien decía que:

> La Universidad Comunal del Centro se fundó gracias a la feliz iniciativa de los campesinos huancas liderados por Elías Tácunan Cahuana, conspicuo dirigente del Movimiento Comunal del Centro que reivindicaba la tierra para los que trabajan. Fue un gran líder visionario, a quien en la actualidad lo habrían tildado de comunista, subversivo, en fin. Fue un gran luchador social tantas veces reprimido por la oligarquía de ese entonces. (p. 1)

Otro hecho social que es necesario recordar es el 10 de mayo de 1959, cuando después de una masiva reunión con la participación de 910 delegados, entre los cuales se encontraban dirigentes de 36 comunidades campesinas lideradas por el secretario general Don Elías Tácunan Cahuana, natural de la comunidad de Huasicancha, los delegados tomaron masivamente, a mano alzada y por aclamación, la decisión de luchar por la fundación de la Universidad Comunal del Centro del Perú.

Con el acuerdo democrático de todas las comunidades campesinas y la información reunida, la junta directiva del comité organizador consideró importante invitar a las comunidades campesinas, representadas en la persona del dirigente de la zona Andina, el líder comunal Elías Tácunan Cahuana, para conformar el Comité Pro Universidad Comunal del Centro del Perú. Por otra parte, para dar respaldo al nuevo proyecto, se invitó a instituciones, asociaciones, sindicatos, clubes, empresas, municipalidades, la banca, el comercio y a personas individuales, con el emblemático e histórico lema: "La universidad hablará por la cultura del pueblo".

Como se puede desprender del discurso "oficial" sobre el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú, el docente Vladimir Cerrón Rojas (2011) afirma que:

> … la fundación de la universidad fue gestada e impulsada. fundamentalmente, por la clase campesina. A esta labor se sumarían, más adelante, algunos sindicatos y gremios progresistas que igualmente consolidarían su posición de clase. Esta experiencia es única en el Perú, puesto que, a diferencia de otras universidades como la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga que fue reaperturada y liderada por los sectores conservadores, la universidad huanca fue una lucha de los sectores oprimidos, en la misma década. (p. 35)

Es importante recordar que los docentes y los intelectuales antes mencionados sostienen que la UCCP se creó con el impulso comunero de los hijos del sur de los valles del Mantaro y el Canipaco. Sin embargo, una vez constituida la universidad, ingresó a sus aulas un fuerte contingente de jóvenes de la clase media, quienes propusieron que la universidad no fuera comunal, sino nacional (Cerrón, 2011). Lo contrario a la nacionalización planteaban las comunidades que inicialmente lucharon por la universidad comunal, ya que se oponían a la nacionalización porque creían que les estaban quitando el desarrollo educativo y cultural a sus hijos. Si bien es cierto que, legalmente, no se les

quitó la universidad a las comunidades, según las escrituras públicas, la UCCP seguía siendo privada. Nadie pudo negar el espíritu impulsor y creador del pueblo huancaíno y sus organizaciones comunales que, gracias a su espíritu colectivo, hicieron realidad la creación y el funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú, la cual acogió en sus diferentes facultades a los jóvenes de todas las sangres de la región y del Perú.

Por otra parte, es necesario resaltar porqué en el acta de constitución de la universidad se excluyó a uno de los principales animadores e impulsores: el dirigente comunal Elías Tácunan Cahuana. Este líder y dirigente comunal fue el principal y más entusiasta luchador para hacer realidad la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Tácunan, en su condición de militante orgánico del Partido Aprista, se dedicó a tiempo completo a hacer realidad el sueño de la universidad comunal. Sin embargo, sin temor a equivocación, se puede afirmar que la presencia de Elías Tácunan en la creación de la universidad era solo de carácter "figurativo", debido a que, por su condición de influyente dirigente comunal, cumplía el papel de encubridor de Ramiro Prialé, quien era parlamentario aprista en el Congreso del Perú e influyente dirigente nacional del APRA. Es decir, incluso para el bastión aprista de Huancayo, la presencia de Tácunan era una ostentación excesiva del poder político de un partido dentro de la universidad, por lo que sutilmente fue descartado como integrante del acta de constitución.

Otro motivo por el cual Tácunan fue excluido y no fue considerado como uno de los principales fundadores de la universidad se debe a que, por su condición de dirigente campesino, no tenía suficiente poder económico; además, se sospechaba y temía que este campesino podría ser una piedra en el zapato de la dirección universitaria, ya que, por su coherencia y compromiso como militante político del Partido Aprista, lucharía en defensa de los intereses de las comunidades campesinas. Este modo de actuar era la estrategia de

la dirección y de los militantes mayoritarios del APRA en relación con este líder comunero y militante de las bases apristas de la ciudad de Huancayo. Podría resumirse en la siguiente frase: “Tácunan, fuiste útil para la creación de la universidad, ahora ya no eres útil” (Cerrón, 2011, p. 70).

El segundo discurso o narrativa sobre el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú y la creación de la universidad señala que esta fue posible gracias a la iniciativa de los campesinos de la Comunidad Campesina de Acolla, Jauja. Esta idea fue defendida con pasión y convicción por los profesores de educación básica Moisés Ortega (1993) y Apolinario Mayta Inga (1999), quienes afirmaban y argumentaban que dicha comunidad, por propia iniciativa, asumió la responsabilidad de la formación educativa de sus niños, y que dicha iniciativa fue luego extendida, mediante un movimiento político comunal organizado por sus integrantes, hacia la creación de la primera universidad comunal. Los mencionados profesores refieren, además, que ese movimiento comunal tenía metas políticas programáticas más amplias, las cuales no llegaron a concretarse.

Según esta versión, el ideal de contar con una universidad comunal fue iniciativa y obra de los campesinos de la comunidad indígena de Acolla, Jauja, donde en el año 1959 se hizo realidad la fundación del colegio comunal Inca Garcilaso de la Vega (Mayta, 1999). La creación de la universidad comunal se convirtió en un objetivo compartido, no solo en la comunidad campesina de Acolla, sino también en otras comunidades de los valles del Mantaro y el Canipaco. Así, en el año 1960, el anhelo y la idea para la creación de la universidad se trasladaron a la ciudad de Huancayo, donde se iniciaron las gestiones para hacer realidad este sueño. Además de las autoridades de la comunidad de Acolla, se aunaron a esta gesta muchas otras comunidades del valle del Mantaro y de la sierra central del Perú, porque compartían la convicción de que la concreción de la Universidad Comunal del Centro del Perú contribuiría al desarrollo de la región Junín.

Por otra parte, los doctores Veliz Lizárraga y Pulgar Vidal, en compañía del dirigente y parlamentario del APRA, Ramiro Prialé, y otras personalidades de la ciudad de Huancayo, realizaron visitas a la comunidad de Acolla con el objetivo de informarse sobre el origen, la organización y el funcionamiento del colegio comunal Inca Garcilaso de la Vega. En esos años, el senador Ramiro Prialé, quien tenía una considerable influencia en la vida política del país, y como buen hijo de Huancayo, pronunció un alegato en el Congreso del Perú en el que manifestó lo siguiente:

> Hay comunidades en esa zona, Señor presidente, como la comunidad de Acolla, por ejemplo, a la que me es grato recordar porque ha dado un ejemplo extraordinario en cuanto se refiere a su cooperación a la cultura. Fue allí, precisamente donde tuvo su origen la Universidad Comunal del Centro del Perú, porque la comunidad de Acolla tenía un Colegio Comunal llamado "Inca Garcilaso de la Vega. (Senado de la República, 1963, p. 121)

No cabe duda de que este segundo discurso sobre la fundación de la Universidad Comunal del Centro del Perú está íntimamente vinculado con la comunidad de Acolla, dado que en dicha comunidad, cuatro años antes, se había fundado un colegio comunal que sirvió como ejemplo para el posterior establecimiento de este centro superior de estudios universitarios. Asimismo, fue en la comunidad de Acolla donde se organizó un Comité Distrital Pro–Universidad Comunal del Centro, cuya labor consistió en llevar a cabo una intensa difusión y promoción entre las comunidades de su área de influencia para concretar dicha obra (Ortega, 1993).

Aunado a lo anterior, la comunidad de Acolla estuvo presente, con todas sus autoridades, en dos fechas importantes: el 15 de setiembre y el 16 de diciembre de 1959, en las ceremonias para la firma de la escritura pública de constitución de la universidad y

en el acto de entrega del Decreto Supremo de creación de la Universidad Comunal del Perú, por parte de las autoridades del gobierno central.

Lo que se puede destacar de este segundo discurso es la experiencia de organización y movilización social que tuvo la comunidad de Acolla, la cual, gracias a su tradición de lucha comunera, logró hacer realidad la creación de su colegio comunal. Como resultado de la participación total de la población, esta comunidad consiguió el funcionamiento del Colegio Comunal Inca Garcilaso de la Vega. Al respecto, el profesor e integrante del Comité de Creación del Colegio Comunal Inca Garcilaso de la Vega, don Moisés Ortega (1993), afirmaba: "La universidad comunal es la continuidad del colegio comunal, porque los fundadores principales, Veliz, Prialé, Pulgar Vidal, tomaron como ejemplo la organización y administración del colegio" (p. 92).

Sin embargo, cabe señalar que la afirmación citada no se puede constatar en los documentos de creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú, ni en su organización, así como tampoco en el primer estatuto de la misma o en otros documentos administrativos y de gestión de la universidad.

El tercer discurso sobre el origen de la Universidad Comunal del Perú fue presentado y defendido por el doctor Jesús Veliz Lizárraga (2009). La explicación que entrega es más racional y objetiva, dado que sostiene que la creación de la universidad comunal se había concebido desde la ciudad de México, donde desarrolló la categoría sociológica de "lo comunal", la cual hizo realidad al retornar a la ciudad de Huancayo, lugar donde promovió la creación de la universidad, haciéndose elegir como presidente del Comité Pro Universidad.

Sin embargo, al ver que el contexto político era adverso para la creación de una universidad pública, propuso como alternativa la creación de una universidad privada que se llamaría Universidad Comunal del Centro del Perú. El doctor Jesús Veliz Lizárraga

(2009), desde un inicio, planteó que la idea de crear la universidad no provenía de las aspiraciones de las comunidades campesinas del valle del Mantaro, sino que era el resultado de la elaboración teórica y académica de "lo comunal" en la UNAM. Así lo afirmó a un medio local cuando expresó:

> La idea de crear la universidad con la participación de las comunidades la traía desde México, cuando laboraba en la UNAM, en la Dirección del Centro Latinoamericano, donde desarrollé la teoría de lo comunal, diferente a la comunidad campesina. Esta nueva institución debe ponerse al desarrollo regional y nacional. (Veliz, 2009, p. 25)

En efecto, el doctor Jesús Veliz Lizárraga había retornado de la ciudad de México con la aureola y el prestigio académico de haber cursado sus estudios de Sociología en la UNAM. En el mes de septiembre de 1959 convocó a una asamblea con motivo de la firma del acta de constitución de la Universidad Comunal del Centro del Perú. En este evento histórico para la comunidad huancaína, explicó a los asistentes la experiencia ganada en el país del norte latinoamericano en los siguientes términos:

> Acabo de regresar de México, donde permanecí por siete años dedicado a labores académicas en la Universidad Nacional Autónoma, en la que tuve a mi cargo la Dirección del Centro de Estudios Latinoamericanos, concebí, siempre bajo el análisis sociológico y de la realidad regional y tomando en cuenta la estructura económica y social del centro del Perú, la idea de crear la universidad, con la participación de las comunidades , para ponerla al servicio del desarrollo regional y nacional para lo cual se crearían nuevas carreras profesionales, orientadas a la producción y al desarrollo social, carreras que no existían en las universidades tradicionales del país. (Veliz, 1959, p. 25)

La presencia y residencia de Veliz Lizárraga en la ciudad Huancayo habían despertado muchas expectativas, motivo por el cual se incorporó a la movilización ciudadana pro universidad. Así, en sucesivas asambleas dio a conocer la estrategia que utilizaría el Comité Pro Creación de la Universidad Comunal del Perú, realizando la siguiente reflexión:

> En el Perú estamos acostumbrados a esperar todo del Estado y es por ello que muchos de los problemas del país se retrasan en su solución o nunca se resuelven… Pero como estamos esperando que el Estado nos la crea por ley con su respectiva financiación, estoy seguro que su creación demoraría unos años más, ya que el país atraviesa una crisis económica que difícilmente permitiría la financiación de la Universidad, pensamos que es preferible una Universidad surgida por iniciativa privada, que una Universidad Estatal porque la experiencia histórica en el país nos está demostrando, a través de la crisis en que se debaten actualmente sus Universidades comenzando por la San Marcos que, la injerencia directa o indirecta del Estado en las universidades, a pesar de la llamada autonomía es funesta, como lo estamos viendo y palpando, en las crisis de nuestras universidades y en el estancamiento del proceso cultural del país. (Veliz, 1959, p. 65)

Finalmente, se puede concluir que el origen de la Universidad Comunal del Centro del Perú no cuenta con una narrativa o discurso basado en datos, ideas o pensamientos muy estructurados. Por ejemplo, los dos primeros discursos presentados se basan en una visión más ideologizada y romántica sobre el rol protagónico que jugaron las comunidades campesinas o indígenas de la región central en la creación de la universidad. En los documentos presentados concluye que los dirigentes o representantes de las comunidades campesinas solo actuaban como elementos de apoyo, aunque eran

reconocidos como fundadores y sostenedores de la universidad. Sin embargo, ninguno de ellos aparece en la estructura de gobierno de la universidad privada Comunal del Centro del Perú, según consta en el acta de constitución.

Para conjeturar cuál de las tres narrativas sobre el origen de la universidad tiene mayor validez, se utilizará el libro *The Invention of Tradition,* de Eric Hobsbawm y Terence Ranger:

> Se entiende por *tradición inventada* el conjunto de prácticas, normalmente regidas por reglas aceptadas en forma explícita o implícita y de naturaleza ritual o simbólica, que tienen por objeto inculcar determinados valores y normas de conducta a través de su reiteración, lo que automáticamente implica la continuidad con el pasado. (Hobsbawm & Ranger, 1991, p. 2)

La invención de tradiciones, tal como se entiende en esta parte de los orígenes de la universidad, es fundamentalmente un proceso de alegoría o ritualización de las tres narrativas, que se caracteriza por la referencia al pasado, aunque solo sea mediante la ritualización reiterada de los orígenes de la universidad.

Desde el punto de vista del presente estudio, se considera que el tercer discurso podría ser el más objetivo sobre la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú, por las siguientes razones: a) los fundadores aprovecharon el contexto político de los años cincuenta y sesenta en la región, donde las organizaciones sociales estaban controladas por los militantes del partido Aprista, que también tenía influencia en el parlamento de la República en aquel entonces; b) las aspiraciones de la población del valle del Mantaro de contar con una universidad fueron canalizadas mediante la conjunción entre la concepción teórica de lo comunal, desarrollada por el intelectual Veliz Lizárraga, y la aspiración del pueblo de la región de contar con una universidad; c) el

contexto de 1958, durante el gobierno de Prado Ugarteche, ofrecía una buena oportunidad para crear universidades privadas en el país.

Las situaciones antes mencionadas fueron hábilmente aprovechadas por los principales fundadores para hacer realidad la aspiración generalizada de que la ciudad de Huancayo contara con una universidad comunal de carácter privado. Esta conquista no fue fácil; sin embargo, significó un gran reto desafío para la época, debido a que en aquel momento histórico el Estado oligárquico era muy poderoso. Los sucesivos gobiernos ejecutaban los dictámenes de las élites, las cuales no eran muy favorables a la educación, especialmente en el caso de universidades en las provincias. A estos factores contrarios se sumaba el hecho de que los recursos presupuestales, o la gran mayoría de ellos, estaban centralizados en la ciudad de Lima, centro del poder político, económico, religioso y cultural del Perú.

*2.2.1. **Nacionalización de la Universidad Comunal del Centro***

En esta parte de la investigación se busca comprender y explicar mejor el desarrollo y la crisis administrativa y académica de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Previamente, se presenta una breve reseña del contexto que acompañó la nacionalización de la universidad, periodo que la literatura de las ciencias sociales señala como el ocaso y crisis del Estado oligárquico. Durante este periodo, en las haciendas del norte todavía existía un sistema que combinaba las relaciones asalariadas con el sistema semifeudal del enganche o subcontratación de mano de obra temporal. Esta subcontrata reproducía relaciones semiserviles, pues se trataba de una modalidad de prolongación de deuda por la cual el trabajador tenía que comprar sus subsistencias en el tambo de la hacienda, quedando endeudado. El enganche por deuda era una práctica generalizada en varias regiones del país.

En la sierra central, campesinos y mineros de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation trabajaban como mano de obra barata mediante la rotación de turnos y personal temporal, una alternativa que abarataba costos y mezclaba lo viejo con lo nuevo. Esta y otras situaciones de explotación laboral e injusticia dieron lugar a grandes movilizaciones sociales en la región Junín, así como en otras ciudades del sur andino del Perú (Pease & Romero, 2013).

Los años 1964 y 1965 fueron tiempos de violencia política, debido a la acción subversiva del ELN y el MIR. En este contexto, la región Junín, por su ubicación geopolítica estratégica, jugó un papel muy importante. Asimismo, siguiendo a Bourdieu (2001), el campo político de lucha de los movimientos mineros, metalúrgicos y campesinos estaba movilizado. La provincia de Concepción fue escenario de acciones político-militares del MIR, con la columna Túpac Amaru, dirigida por Máximo Velando y Guillermo Lobatón Milla (Jaramillo, 2009). No obstante, estos focos guerrilleros fueron rápidamente cercados y derrotados; no llegaron a tener un impacto significativo ni conexión con los movimientos populares.

En este contexto de desborde popular y crisis del Estado oligárquico (Matos Mar, 2004), las organizaciones vivas de Huancayo no se amilanaron y tercamente lucharon para hacer realidad la universidad. Si bien es cierto que la presencia de la Universidad Comunal del Centro del Perú generó grandes expectativas, especialmente porque fue una de las primeras universidades peruanas en crear filiales en Huánuco, Cerro de Pasco, Huacho y Lima Metropolitana, pronto cayó en una profunda crisis académica, económica y administrativa. Esta crisis se desarrolló desde su inicio académico en 1960 hasta el año 1970.

Fue en 1970 cuando docentes, alumnos, padres de familia y la población de Huancayo en general pidieron la nacionalización de la universidad. Esta se llevó a cabo,

y así la universidad comunal se convirtió en la actual Universidad Nacional del Centro del Perú. Desde entonces, han transcurrido sesenta y tres años, lo que lleva a cuestionarse: ¿la universidad que se tiene hoy en día ha logrado superar las crisis y mejorar la formación académica de los estudiantes? Se puede afirmar que la crisis persiste, sobre todo en el aspecto académico, en el cual la UNCP no se encuentra entre las cincuenta mejores universidades del país.

Para desarrollar el presente capítulo, se han tomado en cuenta los trabajos de investigación de Bohórquez (2010), Lázaro (2022), Cerrón (2009) y de la UNSCH (1965).

*2.2.2. **Motivos de la Nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú***

Los conflictos en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) tienen su origen desde el mismo momento de su fundación como Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), el 16 de diciembre de 1959. Esto se debió en gran parte a que nació como parte del patrimonio económico hereditario de un grupo de ciudadanos que promovieron su fundación y funcionamiento como universidad privada. Desde aquellos años, las autoridades de la universidad controlaron, negaron y reprimieron las voces de estudiantes y docentes críticos de los rectores y dueños, quienes socavaban los intereses generales de la comunidad universitaria. Por esta razón, tanto estudiantes como docentes, ante la profunda crisis académica, administrativa y económica, así como los graves conflictos que atravesaba la universidad, solicitaron la nacionalización. El reclamo llegó hasta las esferas superiores de las universidades del Perú, como el Consejo Interuniversitario (CIU), después al CONUP y finalmente a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

Si bien es cierto que las instituciones antes señaladas eran en un principio consideradas como interferentes de la “autonomía universitaria”, las demandas de

nacionalización realizadas por algunos estudiantes y profesores apelaron a la intervención de estos entes reguladores.

La negativa percepción de los sectores estudiantiles respecto al CONUP primero y a la ANR después se fundamentó en el poder excesivo que llegó a tener este organismo, pues utilizó la bandera de la "autonomía universitaria" para que los rectores y dueños de las universidades las manejaran como si fueran fincas privadas. Así, para finales de los años ochenta, eran, casi literalmente, señores feudales que se reunían en asambleas para decidir sobre el sistema y sus controles. La Asamblea Nacional de Rectores (ANR) fue un espacio creado por la Ley 23733 en 1983, con el fin de proteger la autonomía de las universidades mediante la canalización de las propuestas de todas las universidades a través de sus rectores (Cornejo et al., 2022). Sin embargo, la institución pronto se convirtió en un espacio corporativo para defender los intereses de sus propios integrantes, los rectores, más que los del sistema universitario en su conjunto o los de los estudiantes, docentes, ciudadanía y sus necesidades (Manky & López, 2024).

Retomando el proceso de la Universidad Nacional del Centro del Perú, los motivos que llevaron a iniciar los trámites para la nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú son multicausales. Entre las principales causas se puede señalar: primero, el descubrimiento del carácter patrimonial y hereditario de la universidad; segundo, las carencias económicas de los estudiantes, que impedían su permanencia en la universidad hasta culminar los estudios profesionales; tercero, los cuestionamientos éticos, morales, políticos y económicos hacia la dirección universitaria; cuarto, el hecho de que algunos docentes no contaban con el perfil académico adecuado; quinto, las permanentes disputas políticas debido a la partidización de la universidad; sexto, el carácter extra comunal que poco a poco fue adoptando la universidad, lo cual provocó la crítica de la prensa comprometida con su pueblo; y, finalmente, la denuncia

respecto al carácter elitista y patrimonial de la clase media huancaína hegemónica en la universidad, mayormente urbana.

En 1960, la Universidad Comunal del Centro del Perú inició el primer ciclo del año académico en las diversas facultades de la universidad. Sin embargo, al comenzar el segundo ciclo, se presentaron serias dificultades relacionadas con la organización administrativa y académica, motivo por el cual el movimiento estudiantil se pronunció denunciando enérgicamente que no podía tolerar de ninguna manera que los fundadores de la Universidad Comunal del Centro del Perú se hubieran apoderado de la institución académica en desmedro de los intereses comunales, sin respetar la escritura de constitución de la universidad. De este modo, se llega a la conclusión de que los fundadores habían traicionado los ideales y sueños de las comunidades campesinas, en particular, y de todo el pueblo huancaíno, en general, de contar con una universidad que estuviera al servicio de la juventud y de las comunidades campesinas.

Estas contradicciones y desencuentros entre estudiantes, docentes y fundadores de la universidad se agudizaron cuando se descubrió que, en los artículos cuarto[1] y octavo[2] de la escritura de constitución de la Universidad Comunal del Centro del Perú, los cuatro principales promotores de esta casa de estudios se habían otorgado el carácter de fundadores y únicos propietarios de la universidad. Lo más indignante fue que, en las partes vigésima tercera[3] y vigésima quinta[4] de la escritura de constitución, se establecía

---

[1] **Artículo Cuarto** dice: Son socios fundadores principales las siguientes personas: profesor Ramiro Prialé, doctor Javier Pulgar Vidal, doctor Jesús Veliz Lizárraga e ingeniero César Solís, en atención a los especiales servicios que han prestado en la fundación de la universidad.

[2] **Artículo Octavo** dice: Se otorga el carácter de fundador propietario a los fundadores principales indicados en el artículo cuarto.

[3] **Artículo Vigésimo Tercero** dice: Los cargos de directores solo podrán recaer en quienes tengan la calidad de fundadores de la universidad, excepto el cargo de rector, que puede ser otorgado a una persona de reconocida valía moral y que además tenga experiencia en funciones universitarias.

[4] **Artículo Vigésimo Quinto** dice: Se deja claramente establecido que la calidad de rector y directores fundadores, que son las personas cuyos nombres aparecen en el artículo octavo, no cesa por ausencia, muerte ni sustitución, y que los derechos correspondientes pasan a sus herederos; igualmente, la calidad de fundadores principales, quienes adquieren los mismos derechos.

que los cargos directivos solo podían recaer en quienes tuvieran la calidad de fundadores de la universidad. En consecuencia, ni el rector ni los decanos y directores podían cesar en sus cargos, ni por ausencia ni por muerte, ya que dichos cargos serían heredados: "pasando a sus herederos la UNCP". La sucesión hereditaria de la universidad causó gran indignación, lo cual provocó la organización y movilización de los estudiantes, los docentes, las comunidades campesinas y la opinión pública huancaína; acelerando así la exigencia de la nacionalización de la universidad (ver el acta de constitución en el anexo).

Ante estos hechos, de por sí escandalosos e inaceptables, tanto la prensa radial como la escrita de la época recogieron el malestar y hartazgo de la opinión pública, lo que se puede corroborar en el siguiente testimonio:

> Las comunidades indígenas y el pueblo de Junín lograron que se fundara con su dinero, la Universidad Comunal del Centro del Perú, en 1959. Pero Ramiro Prialé, Pulgar Vidal, Jesús Veliz y otros apristas, tomaron el dinero del pueblo y se constituyeron en una Sociedad que, de la noche a la mañana, aparecía como propietaria de la Universidad. (*La Voz de Huancayo*, 1962, p. 4)

Esta forma antidemocrática y autoritaria de actuar de los militantes del APRA era ampliamente conocida en la ciudad de Huancayo; por esta razón, los fundadores de la Universidad Comunal del Centro del Perú, quienes eran militantes del partido aprista, fueron repudiados por los estudiantes, las comunidades campesinas y la opinión pública, porque este amplio y mayoritario sector popular no podía permitir que la universidad se convirtiera en el patrimonio de un grupo de militantes partidarios. Así se produjeron graves desacuerdos y contradicciones insalvables, que dieron lugar a las protestas y movilizaciones de los estudiantes universitarios, en respuesta a una equivocada y errática política educativa por parte de los supuestos dueños de la universidad.

Estos militantes apristas no entendían, o no les importaba, que la universidad debiera ser el centro del pensamiento crítico, de la producción de conocimientos y del desarrollo de las artes y la cultura, fines que toda universidad debe promover. Ante esta inaceptable situación, que profundizó la crisis de la universidad, el descontento estudiantil y popular fue creciendo cada día más. En medio de este descontento, el 14 de enero de 1961, la Federación de Estudiantes de la Universidad Comunal del Centro del Perú emitió un enérgico y rotundo comunicado, en el cual se planteaba la urgente necesidad de la nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Los estudiantes y docentes organizados y movilizados manifestaron:

> … al pedir la nacionalización de nuestra universidad no queremos decir el inmediato y brusco cambio de entidad particular, ni mucho menos un cambio total de nuestro actual cuerpo directivo de catedráticos. Es pedir la intervención del Estado en ayuda económica, administrativa y académica… además esta nacionalización más que esto sería expropiación. [Y agregaban,] que la universidad comunal siendo nacional sería totalmente gratuita y los estudiantes no pagarían los S/. 300.00 mensuales. (Veliz, 2009, p. 185)

Ahora bien, en la década de 1960, el Perú atravesaba por un profunda crisis social, económica y política, que golpeaba especialmente a la economía de los sectores populares más desposeídos de la sociedad peruana, situación que también afectaba a la región Junín. En este contexto de crisis económica, resultaba muy oneroso para los padres de familia de las comunidades campesinas pagar a la Universidad Nacional del Centro del Perú la suma de S/ 300 soles mensuales como pensión para sus hijos que cursaban sus estudios en las diferentes facultades. Esto era difícil teniendo en cuenta que la mayoría de los padres de familia eran campesinos dedicados a la agricultura y ganadería de subsistencia. Este fue uno de los motivos por los cuales la mayoría de estudiantes y padres de familia

apoyaban la nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú, convencidos además de que una universidad nacional o pública debía ser gratuita y de calidad.

En efecto, la universidad debía ser la institución depositaria de los saberes, del pensamiento crítico y de la producción de conocimientos para la búsqueda de posibles soluciones a los acuciantes problemas sociales, económicos, políticos y culturales de la región y del país. Sin embargo, en un contexto de crisis estructural del capitalismo que caracteriza también a la sociedad, la universidad pública sigue arrastrando muchos problemas, como la falta de rentas para su sostenimiento. Actualmente, la universidad pública está en crisis y, como tal, ya no investiga, debido a la falta de recursos económicos y al agravamiento del clientelismo. Por ello, de acuerdo con Lynch (2002), es importante identificar este fenómeno, ya que la lógica del clientelismo político es la que, generalmente, guía el funcionamiento de la universidad pública.

El impulso hacia la nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú, de carácter inicialmente privado, debilitó y quebró las relaciones y vínculos sociales con las comunidades campesinas, que tanto habían apoyado su fundación. A pesar de la oposición a la nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú por parte de un sector minoritario de los dirigentes de las comunidades campesinas, se conformó el comité provisional pro nacionalización, gracias a la iniciativa de la comunidad universitaria, que convocó una asamblea donde se eligió el Comité Central Permanente pro nacionalización. Ante estos hechos consumados, los catedráticos de la UCCP expresaron su conformidad y dieron su aprobación a la formación de dicho comité y, a su vez, conformaron una junta reorganizadora provisional, contando para ello con el apoyo de los decanos y estudiantes de las diferentes facultades.

En líneas generales, tanto los estudiantes como los docentes y padres de familia definieron a la universidad nacional como un espacio público por excelencia, en el cual

se combinan la creación intelectual y su divulgación. Se generó conciencia entre los promotores de la nacionalización de que el fin de la universidad pública es preservar, desarrollar y fomentar los espacios de intercambio de conocimientos, experiencias, virtudes y pasiones que mejoren las condiciones de vida de las personas, mediante el desarrollo de actividades económicas rentables, socialmente justas y ecológicamente equilibradas.

Ahora bien, contar con una universidad siempre fue una aspiración histórica de los pueblos del Perú no oficial, tanto de los Andes como de la Amazonía, ante la indiferencia y el abandono del Estado criollo centralista, patrimonialista y clientelar. El Estado criollo nació y se desarrolló como un orden político ajeno al país, a la abrumadora mayoría de la población y al carácter público que debe definir una institución estatal. Un elemento crucial que cimenta este poder, y en el que vale la pena detenerse como característica de sustento político, es el racismo; es decir, la consideración de que las mayorías indígenas son seres inferiores respecto a las élites dominantes, de ancestro europeo. Para Quijano (2022), la conquista española del continente que luego se llamó América inventó la categoría raza y situó a los seres humanos que encontraba en estas tierras en una jerarquía racial inferior a los conquistadores colonizadores (Lynch, 2014).

A pesar del abandono del Estado criollo, las organizaciones populares del Perú profundo no cejaron en organizarse y movilizarse para contar con una universidad. Este fue el caso de la región Junín, donde las fuerzas vivas de la comunidad lucharon por hacer realidad su universidad. Este proceso político y social en la región significó la creación y funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú. En su edición del 25 de marzo de 1961, el semanario *El Tiempo* decía:

> Por Decreto Supremo del 16 de diciembre de 1959, se autorizó el funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú, con el carácter de entidad

particular sorprendiendo a la opinión pública y desnaturalizando el anhelo popular de contar con una Universidad Comunal. (p. 2)

Esto se debió, muy probablemente, a que los promotores de la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú, incluyendo a dirigentes campesinos, eran todos militantes del APRA, y como tales, solo tenían intereses políticos de grupo; es decir, la formación de cuadros políticos para el partido, cuadros que se prestaran al clientelismo político que ya practicaban en las gestiones y arreglos parlamentarios. Estos militantes y activistas, pese a su origen provinciano o campesino, no estaban realmente interesados en defender la necesidad histórica de contar con una universidad pública, la cual era una vieja aspiración de los pueblos de la región de Junín. Como decía José Matos Mar (2005), se trataba de ese otro Perú marginado: plural y multiforme[5].

En este complicado escenario, el 27 de marzo de 1961, recogiendo el sentimiento popular del pueblo huancaíno, el semanario *El tiempo* hizo un llamado a la movilización, y publicó en primera plana la siguiente consigna: "¡La Universidad Comunal no es del pueblo, es propiedad privada¡, ¡Por la nacionalización de la Universidad Comunal!", que se convirtió en una consigna de lucha de aquella época. Este mismo semanario, en su edición del 28 de marzo de 1961, puso en evidencia la postura contraria a la nacionalización de la universidad por parte de Elías Tácunan, conocido dirigente campesino, disciplinado e incondicional seguidor de Ramiro Prialé y operador político del APRA, haciendo la siguiente denuncia: "Este elemento, quien, abogándose la

[5] La existencia de dos Perús paralelos no es un fenómeno reciente. Por un lado, el Perú oficial de las instituciones del Estado, los partidos, la banca y las empresas, los sindicatos, las universidades y los colegios, las Fuerzas Armadas y la Iglesia; de los tribunales, la burocracia...; de la cultura exocéntrica. Y, por otro, el Perú marginado, plural y multiforme, del campesinado y la masa urbana; de las asociaciones de vecinos, los cabildos tradicionales, las rondas y los varayoc; de los talleres clandestinos, los ambulantes y las economías de trueque, de reciprocidad y de mera subsistencia; de los cultos a los cerros, la espera de Inkarri y la devoción a las santas y beatas no canonizadas; el Perú que conserva, adapta y fusiona innumerables tradiciones locales y regionales; bilingüe, analfabeto y a veces monolingüe, quechua, aimara o amazónico. Este contraste, gestado desde los primeros tiempos de la Colonia, se prolonga hasta avanzado el Perú republicano (Matos Mar, 2005).

representación de todas las comunidades de la región, defiende las irregularidades de la Universidad Comunal. Anoche fue repudiado en la asamblea" (*Semanario El Tiempo,* 1961, p. 6). Esto provocó el rechazo popular hacia el citado dirigente.

Asimismo, es necesario subrayar que el partido aprista en Huancayo se dedicó a defender los intereses particulares y privados de los principales promotores y fundadores de la Universidad Comunal del Centro del Perú, quienes comenzaron a crear filiales en Lima, Huánuco, Cerro de Pasco y Huacho. Al respecto, el investigador Bohórquez (2010) afirmaba:

> Lamentablemente luego de dos años de funcionamiento, comenzó una creciente campaña de desprestigio dirigida por grupos antidemocráticos, porque no se explicaban la expansión y crecimiento de la Universidad. Para entender mejor esta acción irracional de estos grupos políticos no debe olvidarse que la creación de la Universidad Comunal se debió a la gestión incansable de Ramiro Prialé, que en ese momento era el secretario general del Partido Aprista y el rector Javier Pulgar Vidal, quien también era un distinguido aprista y el propio coordinador Jesús Veliz Lizárraga, que era miembro del PAP. Ante la imposibilidad que esta casa de estudios continuara funcionando como Universidad Comunal, se inició un arduo trabajo para salvar esta institución mediante su nacionalización, pero manteniendo su espíritu original. (p. 4)

Como era común en todo tipo de gestión y lucha política, los militantes apristas planificaron una estrategia en la que, de todas maneras, se tenía que aceptar la nacionalización de la institución universitaria privada, pero manteniendo su espíritu original de universidad comunal y organizando mecanismos para asegurarse un control posterior a la nacionalización. En este sentido, apoyaron la formación de una comisión encargada de evacuar el dictamen que serviría de base para la promulgación de la ley de

nacionalización, debido a que las universidades se creaban por ley (Bonnet, 1961). Así, la presidencia de la comisión fue encomendada al distinguido profesor universitario Roberto Koch. La Comisión Koch cumplió diligentemente con evacuar su informe el 10 de noviembre. Posteriormente, el proyecto de ley fue presentado al Congreso de la República por los diputados Jorge Vallejo y Max Espinoza Galarza, amigos del partido aprista. El proyecto devino finalmente en la Ley n.º13827, promulgada el 2 de noviembre de 1962.

El texto del proyecto fue elaborado cuidadosamente, con el fin de que la Universidad Comunal, convertida en Universidad Nacional del Centro del Perú, mantuviera "el espíritu que inspiró su creación, en sus proyecciones sociales y en sus relaciones con las Comunidades y demás instituciones populares" (Cerrón, 2011, p. 95). De esta forma, la nacionalización de la Universidad del Centro se justificó plenamente, ya que significó la salida más coherente ante la crisis económica, académica y administrativa en la que se encontraba la Universidad Comunal del Centro del Perú.

*2.2.3. **La Nacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú***

Frente a la crisis institucional de la universidad, la preocupación del estudiantado universitario por el futuro de la institución llevó a que, en enero de 1961, se conformara el Comité Provisional Pro Nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú, con la finalidad de asegurar su estabilidad y permanencia administrativa, económica y académica. Sin embargo, los dirigentes de las comunidades campesinas consideraban que el Comité Pro Nacionalización pretendía apoderarse de la universidad, la cual había sido fundada gracias a la movilización y participación protagónica de las comunidades y la ciudadanía de la región de Junín.

Los miembros del Comité Pro Nacionalización de la universidad fueron acusados de hacer política y de estar en contra de las causas justas de las comunidades y del pueblo

huancaíno. Esta orquestada y bien montada campaña de desprestigio fue organizada por los opositores apristas, que exhortaban a evitar la "estatización" y afirmaban que el discurso de la "nacionalización" era una coartada y un pretexto para apoderarse de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Entre los firmantes del documento de denuncia presentado al Consejo Universitario (acta de 1961) se encontraba Elías Tácunan Cahuana, activo militante aprista y uno de los gestores principales de la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Sin embargo, estos personajes no reconocían que la Universidad Comunal se había convertido en una escuela de adoctrinamiento político y patrimonio del APRA, la cual, lejos de promover la investigación y la producción de conocimientos, se dedicaba al clientelismo político a través de las autoridades universitarias ligadas al partido aprista. De este modo, la universidad se había transformado en un espacio de politización e ideologización de los postulantes, estudiantes y docentes, tanto apristas como no apristas, utilizando muchas veces la violencia con el uso de la cachiporra o el chantaje con las notas para imponer su ideología.

En efecto, el agotamiento y el desprestigio en la que había caído la Universidad Comunal del Centro del Perú dieron lugar al nacimiento del movimiento de nacionalización de la universidad, integrado por docentes, estudiantes y miembros de las instituciones públicas de la ciudad de Huancayo, cuyo objetivo era expulsar a las autoridades y profesores de la "argolla" aprista que se habían refugiado y enquistado en la universidad. Lamentablemente, estos habían convertido la universidad en un feudo donde nadie podía entrar si no comulgaba con la ideología aprista del grupo que tenía la institución secuestrada y bajo su control[6].

[6] En esos años el APRA era un partido político que, para defender e imponer sus ideas, recurría al uso de métodos violentos y sometía a sus opositores a punta de cachiporras, mediante la acción organizada de los famosos "búfalos".

Otras razones para la nacionalización fueron la crisis económica, administrativa, académica, así como la conformación de redes de corrupción, clientelismo y arbitrariedad, que terminaron vaciando la vida democrática de su sentido de diálogo y respeto a las normas de gobierno universitario (Manky & López, 2024). Asimismo, la Universidad Comunal no contaba con un programa de captación de ingresos económicos para el fortalecimiento de la institución; por el contrario, las autoridades malgastaban los escasos recursos económicos, producto del pago de pensiones de los estudiantes, la mayoría de ellos hijos de familias campesinas dedicadas a actividades de agricultura y ganadería de subsistencia, y en otros casos, hijos de pequeños comerciantes informales.

Para hacer frente a estos problemas económicos, administrativos y académicos, y antes de que la situación siguiera deteriorándose en la universidad, los estudiantes de todas las facultades, en su gran mayoría hijos de familias sencillas, humildes y de escasos recursos económicos, fueron quienes promovieron la nacionalización de la universidad. Sus demandas académicas y políticas se unían a un marco democratizador de la institución universitaria, ante el fracaso de un Estado incapaz de ofrecer una educación superior universitaria de calidad.

En esta lucha por la nacionalización de la universidad, en noviembre de 1961, el diputado por Junín, Alfredo Sarmiento Espejo, presentó un proyecto de ley mediante el cual confería a la UCCP el carácter de universidad nacional en el marco de la Ley n.º 13417. El diputado Alfredo Sarmiento Espejo, en la sustentación de su proyecto de ley, se basó en tres razones: (i) los sucesos públicos y los notorios actos producidos en torno al funcionamiento caótico y partidariamente politizado de la universidad habían creado un clima de malestar, descontento y violencia entre catedráticos, estudiantes y ciudadanos; (ii) el Congreso Nacional Extraordinario de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) acordó solicitar la nacionalización; y (iii) la Comisión Investigadora del

Ministerio de Educación también se manifestó en el mismo sentido y opinaba a favor de la nacionalización.

Asimismo, los otros diputados por Junín, Eduardo Vallejos y Max Espinoza, presentaron conjuntamente un proyecto de ley de nacionalización de la universidad. Ante este hecho, la Federación Provincial de Campesinos de Huancayo (FPCH), de tendencia aprista, los declaró traidores a la causa de las comunidades campesinas. Por supuesto, la mencionada federación se oponía a la estatización, argumentando que, si el Estado nacionalizaba la universidad, estaría en contra de la obra creada por las comunidades campesinas de la región de Junín.

A pesar de estas maniobras políticas de los militantes apristas, la Cámara de Diputados, por abrumadora mayoría, aprobó la dispensa del trámite de comisión del proyecto de ley presentado por Eduardo Vallejos Montenegro y Max Espinoza Galarza, orientado a la nacionalización de la universidad. La propuesta contemplaba que una comisión nombrada por el Ejecutivo estudiara la adaptación de la UCCP a la Ley Universitaria, en un plazo perentorio de tres años. En cambio, el proyecto presentado por el diputado Alfredo Sarmiento Espejo pedía su inmediata adaptación a la Ley Universitaria n.º 13417, para superar la anarquía y la crisis institucional de la universidad.

Después de superar estos engorrosos trámites burocráticos de marchas y contramarchas, el 20 de diciembre de 1961, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley que nacionalizaba la UCCP, bajo la denominación de Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) (La Voz, 1961), con sede en la ciudad de Huancayo, junto con las filiales de Lima, Cerro de Pasco, Huánuco y Huacho, mediante la Ley n.º 13827. De esta manera, el 2 de enero de 1962, se logró la promulgación de la Ley n.º 13827, la cual reconocía a la universidad con el nombre de “Universidad Nacional del Centro del Perú” (UNCP), con el estatus de universidad pública.

El nuevo estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprobado el 18 de abril de 1962, permitió democratizar la gestión institucional. Se restableció así el tercio estudiantil en los Consejos de Facultad, el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, además de la elección universal y secreta de los órganos de gobierno de la universidad. Estos cambios ayudaron a la modernización de la gestión académica y administrativa de la universidad.

Con la vigencia del nuevo estatus y la institucionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), se demostró contundentemente que los campesinos, trabajadores, intelectuales y los sectores populares de la ciudad de Huancayo habían sido postergados, suplantados y reemplazados por un grupo de militantes apristas que, desde sus inicios, se habían apoderado de la Universidad Comunal. Incluso después de su nacionalización en 1962, intentaron seguir haciendo lo mismo. Una vez que los militantes del APRA fueron desplazados del control de la UCCP después de su nacionalización, Elías Tácunan, uno de los pocos pioneros de procedencia campesina y militante del APRA, expresó su malestar en tono dramático y quejumbroso: "Comuneros, nos han quitado nuestra universidad".

La nacionalización de la universidad fue un triunfo parcial de los estudiantes y docentes, pues las reglas de juego habían cambiado significativamente; los fundadores de la universidad comunal ya no tenían el control de la universidad, ya que la ley de nacionalización obligaba a que la estructura organizativa cambiara radicalmente. Se elaboró el primer estatuto de la universidad con la participación de docentes, alumnos y personal administrativo; por otra parte, los estudiantes habían conseguido la gratuidad de la enseñanza y otros beneficios que les ofrecía la universidad. Sin embargo, las tradiciones impregnadas en la fundación de la universidad comunal continuaron encarnadas en otros

actores, además de los militantes apristas. Estos estilos y lógicas informales han seguido manteniéndose después del proceso de nacionalización.

Por otro lado, a nivel general, hubo otros intentos de reforma, como la propuesta de una reforma universitaria en 2001, con Nicolás Lynch como ministro de Educación, quien creó una comisión para elaborar un nuevo proyecto de ley. Sin embargo, dicho proyecto fue archivado por el Congreso, porque este pasó a estar dominado por congresistas vinculados a las universidades privadas, empoderadas por la oleada neoliberal (Manky & López, 2024).

Los "fundadores principales" de la Universidad Comunal del Centro del Perú no se quedaron satisfechos, ni mucho menos, con los brazos cruzados; al ver la universidad nacionalizada, no dudaron en poner en marcha un plan bien trazado y planificado para controlar la universidad nacional. Lograron colocar en la dirección de la universidad a profesionales incompetentes, quienes no contaban con un perfil académico y moral adecuado, según el informe de la Comisión Revisora de Títulos y Grados, la cual descubrió serias irregularidades. Las autoridades universitarias relacionadas con el partido aprista realizaban acciones de clientelismo político mediante maniobras, prebendas y usurpación de cargos; además, se asignaron sueldos fabulosos e indebidos, lo que constituía una violación de la Ley Universitaria n.º 13827.

La lógica del clientelismo político estuvo presente desde los inicios de la universidad, y, a pesar de la nacionalización, tal lógica persiste y afecta los criterios de evaluación académica en la ratificación, nombramiento y contratación de los docentes, como lo demostró la deficiencia en el perfil de estos. Las autoridades universitarias siguieron contratando a docentes sin título profesional y a otros que ni siquiera habían cursado estudios universitarios. Estos profesores fueron asignados a las diferentes facultades únicamente por ser militantes apristas, como parte de la práctica del

clientelismo político y el prebendismo. De esto modo, la universidad se desnaturalizó, pues no cumplió su rol de universidad pública, en la que se combinan la creación intelectual y su divulgación.

Por otro lado, la nacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú no se ajustó totalmente a las normas básicas o mínimas que la Ley Universitaria exigía. Por ejemplo, la universidad no contaba con los estatutos ni el reglamento general necesarios para el buen funcionamiento de la vida universitaria. Si bien es cierto que se adoptó un reglamento provisional y unas bases para el concurso de cátedras y cargos administrativos, los autores manifiestan que tal reglamento y tales bases se adecuaban a las leyes n.º 13827 y n.º 13417; sin embargo, lo cierto es que no guardaban ninguna relación con las leyes mencionadas y estaban en fuerte contraposición con el espíritu y los principios de la Ley Universitaria.

Entonces, a pesar de la nacionalización de la universidad, esta siguió funcionando según la lógica del clientelismo político. Esta impronta local, presente desde los orígenes de la universidad, fue aprovechada debido al contexto social y político imperante en la sociedad local. Los fundadores estaban más interesados en negociar los cargos directivos más importantes mediante apoyos y prebendas políticas. Incluso en los procesos de reorganización de la universidad y en la contratación de docentes en las diferentes facultades, proseguían con las mismas prácticas con la finalidad de mantener su hegemonía política partidaria alineada al aprismo.

2.3. Procesos de Reorganización de la Universidad y Contratación de Docentes

La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), a pesar de haber sido nacionalizada, atravesó un largo proceso de reorganización entre 1961 y 1972, durante el cual se establecieron cinco comisiones reorganizadoras. Este proceso fue impulsado por la débil y frágil institucionalidad que afectaba los aspectos administrativos, académicos

y económicos de la universidad. Las comisiones reorganizadoras pretendían revertir la peligrosa tendencia que limitaba e impedía el desarrollo de la enseñanza y la investigación universitaria. Algunas de estas comisiones cumplieron con el encargo de ordenar la institución, mientras que otras solo presentaron sus informes, ya que diversos actores de la comunidad universitaria obstaculizaron su labor.

A continuación, se presenta una línea de tiempo de las cinco comisiones reorganizadoras que operaron entre 1961 y 1972, con la finalidad de analizar la incorporación de los docentes durante estos procesos de reorganización.

Figura 1

Línea de tiempo de los procesos de reorganización en la UNCP

Primera reorganización	Segunda reorganización	Tercera reorganización	Cuarta reorganización	Quinta reorganización
- Exigencia por la nacionalización de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). - La comisión recomienda la nacionalización de la universidad. - Ingresan docentes sin tener requisitos mínimos para la docencia universitaria.	- Proceso de adecuación de la UNCP a la Ley Universitaria. - La comisión reorganizadora promueve la elección de las nuevas autoridades en la UNCP. - Los docentes ingresan por favores políticos, sin tomar en cuenta la meritocracia.	-La UNCP opera al margen de la Ley N° 13417. - La comisión reorganizadora detecta que la UNCP no cuenta con estatutos universitarios desde su nacionalización. - Ingreso de docentes sin cumplir con las normas de la meritocracia.	- Se identifica un desgobierno en la UNCP. - La comisión revela que los docentes fueron contratados por ser “paisanos” o compadres de las autoridades, y como parte de la impronta del clientelismo político y el prebendismo.	- Debilidad y fragilidad institucional de la UNCP. - La comisión reorganizadora descubre que el Consejo Universitario contrató a docentes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido.

Nota. Elaboración propia sobre la bases de las investigaciones revisadas.

Como se puede constatar, los cinco procesos de reorganización por los que atravesó la Universidad Nacional del Centro del Perú, desde su nacionalización en 1961 hasta 1972, revelaron que el proceso de contratación de docentes estuvo marcado por tensiones derivadas de lógicas informales, como el clientelismo político, la identidad comunal y el patrimonialismo. Estas dinámicas, profundamente arraigadas, ganaron terreno frente a la lógica meritocrática debido a la debilidad y fragilidad institucional de la universidad en los aspectos académicos, económicos y administrativos.

Cabe subrayar que, desde sus orígenes, la universidad estuvo condicionada por una institucionalidad precaria, resultado de la insuficiencia de recursos presupuestarios, la carencia de una administración eficaz y eficiente, y la ausencia de una política clara para el desarrollo de la carrera docente. El ingreso a la universidad, tanto docente como estudiante, solía ser resultado de favores políticos y patrimoniales. En algunos casos, también se recurría a criterios de identidad comunal, expresados en la conocida frase: "solo ingresan los profesionales que han egresado de la misma universidad y no de otras universidades". Este criterio, que podría calificarse como excluyente, impactó negativamente en el desarrollo de una carrera docente basada en el mérito académico y orientada hacia la investigación, la producción de conocimientos, y la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de la región y el país.

Además, es importante destacar una de las debilidades que siempre ha tenido la universidad: la ausencia de un Estatuto Universitario, paradójicamente, desde su nacionalización en 1961 hasta 1984. Durante este período, el funcionamiento de la universidad se basó en reglamentos generales que generaban tensiones constantes con la Ley Universitaria. Estos reglamentos, diseñados para responder a los intereses políticos de las autoridades universitarias, colisionaban frecuentemente con las leyes vigentes. Por ejemplo, la elección de rectores durante las décadas de 1960 y 1970 no obedecía a

procesos democráticos en la UNCP. Los rectores eran elegidos mediante componendas y negociaciones políticas. Para ser candidato a rector, el docente debía ser militante o simpatizante del partido aprista. En aquellos años, el APRA tenía una presencia significativa, casi hegemónica, tanto en la ciudad de Huancayo como en la universidad.

Cuando la universidad entraba en crisis y se encontraba en pleno proceso de reorganización, el rector era designado por decisión del Consejo Interuniversitario y el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP). La incorporación de docentes en este periodo fue sumamente atípica, ya que, al no existir una política clara de contratación y nombramiento, las autoridades universitarias elaboraban los reglamentos de los concursos de acuerdo con intereses patrimonialistas o de clientelismo político. La ausencia de un Estatuto Universitario y la vigencia de reglamentos provisionales fomentaron la inestabilidad laboral, debido a que se contrataba a los docentes solo por un semestre o por un año, lo que los obligaba a mantener una lealtad incondicional a las autoridades de turno; de lo contrario, sus contratos no eran renovados.

En aquellos años, los encargados de las comisiones y procesos de reorganización de la universidad desempeñaron un papel muy importante en la contratación de docentes, debido a que llegaron a la universidad acompañados de un equipo de asesores (docentes) y personal administrativo, con el objetivo de cumplir el encargo de la reorganización porque:

> … como es evidente, el rector de la universidad requerirá, a menudo, el asesoramiento y la ayuda en los diversos órganos académicos, administrativos de la Universidad de Huamanga y el uso de ciertos servicios de la misma, para un adecuado cumplimiento de la delicada misión que se le encomendó. (Morote, 1965, p. 26)

Finalmente, es importante señalar que, ante la falta de docentes calificados, los encargados de los procesos de reorganización contrataron a sus propios asesores, quienes también eran profesores, para cubrir diversas plazas en las facultades de la universidad. Sin embargo, en algunos casos, los docentes contratados no cumplían con los requisitos mínimos que la meritocracia exige para el ejercicio de la cátedra universitaria. Este hecho fue aprovechado por los antiguos docentes de la universidad, quienes denunciaron que se había contratado a un grupo de docentes ayacuchanos para la Facultad de Antropología, tildándolos de tener una filiación ideológica de izquierda.

Capítulo 3. Primer Periodo 1960- 1980. Los Docentes en los Inicios de la Universidad

3.1. Contexto Social, Económico y Político: Período 1960-1980

Para comprender y explicar de manera integral la idea de identidad comunal en la contratación de los docentes, es imprescindible conocer el contexto social, económico, político y cultural de la sociedad peruana en la década de 1960. Se parte del supuesto de que, en las décadas de 1950 y 1960, se desarrollaron dos hechos relevantes. El primero, en el plano social, fue la ocurrencia de olas migratorias del campo a la ciudad y el acelerado proceso de urbanización en Lima Metropolitana, así como en ciudades intermedias de la Costa y los Andes. El segundo hecho, en el plano político, fue el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, conocido como el «período de la convivencia». Este periodo de la historia política del Perú es denominado por Henry Pease García y Gonzalo Romero Sommer (2013) como la convivencia Apro-Pradista (1956-1962).

En efecto, una vez que Manuel Prado Ugarteche fue elegido democráticamente como presidente constitucional de la República, las primeras acciones de su gobierno se orientaron a restablecer el Estado de Derecho, lo cual implicaba desmantelar el extenso aparato represivo construido por la dictadura militar de Manuel Odría durante el Ochenio. El régimen de Prado aprobó una ley de amnistía que beneficiaba a los opositores del régimen militar de Odría, principalmente a los apristas, quienes habían sido duramente reprimidos y perseguidos. Esta amnistía fue otorgada como una estrategia para evitar que el aprismo saboteara el gobierno desde sus bases populares, como había sucedido durante el gobierno de Bustamante y Rivero. La dirigencia aprista, que en el pasado había utilizado las expectativas de su militancia para movimientos de oposición, no estaba realmente interesada en una revolución. Luego de las negociaciones con el gobierno de Prado, su cooperación en este proceso de "convivencia" le permitió organizarse como un

partido legal y democrático, alejándose de consignas radicales o estrategias revolucionarias, y preparándose para las elecciones (Pease & Romero, 2013).

De este modo, el APRA sacrificó sus ideales con el objetivo de alcanzar el poder por la vía democrática, buscando consolidar sus lazos con la oligarquía (Pease & Romero, 2013). Así se produjo un entendimiento y cooperación mutua entre el pradismo y el aprismo. Esta coalición permitió que muchos líderes del APRA se convirtieran en parlamentarios, al ser elegidos como representantes del pueblo en ambas cámaras: diputados y senadores del Congreso del Perú.

El segundo hecho relevante fue el creciente movimiento campesino, que se desarrollaba en el sur andino del país, particularmente en Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno, conocido como la "mancha india" (Matos Mar, 2016), y, especialmente, en la región central andina. Las movilizaciones campesinas y las tomas de tierras en las décadas de 1950 y 1960 se expandieron por todo el país. En este contexto, a fines de la década de 1950, Hugo Blanco lideró la lucha de los arrendatarios contra los gamonales y terratenientes en los valles de Lares y La Convención, en Cusco (Rojas, 2019). En 1965, en medio de los movimientos campesinos, apareció la guerrilla del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), encabezada por Luis de la Puente Uceda, que estableció una columna guerrillera en Mesa Pelada, en la provincia de La Convención (Pease & Romero, 2013).

Este escenario de convulsión y luchas campesinas también tuvo repercusiones en la región Junín, donde en los valles del Mantaro y Canipaco se produjeron algunas de las más grandes movilizaciones campesinas. Posteriormente, en 1965, la columna guerrillera Túpac Amaru del MIR, bajo el mando de Guillermo Lobatón Milla y Máximo Velando Gálvez, operó militarmente en la provincia de Concepción. En relación con estos hechos, Nelson Manrique (2002) señala:

> A partir de la década de los veinte, el enemigo que los comuneros debían enfrentar cambió, pues los hacendados de la región fueron desplazados por fuertes empresas capitalistas controladas por la plutocracia limeña, como la Sociedad Ganadera del Centro (SGC), que llegó a ser propietaria de las haciendas Laive, Antapongo, Tucle-Río de la Virgen situadas, en la zona que analizamos, pero también de importantes haciendas ganaderas en la otra margen del Mantaro, como Acopalca, Punto, Huari y Runatullo. El campesinado tuvo que enfrentar a estos nuevos enemigos durante la coyuntura del gobierno de Bustamante y Rivero, en 1947, y en las grandes movilizaciones de 1962, que culminaron con la definitiva ocupación de Tucle por los comuneros de Huasicancha. (pp. 96-97)

En este contexto, surgió una ola de agitación política en el campo en favor de la reforma agraria en la región Junín y en los valles del Mantaro y Canipaco. Uno de los puntos centrales del pliego de lucha del movimiento campesino fue la cuestión de la tierra y la denuncia de la explotación de los campesinos por parte de la oligarquía terrateniente. De este modo, los movimientos campesinos, las organizaciones tanto rurales como urbanas y los partidos políticos antioligárquicos desarrollaron la estrategia de la toma de tierras, especialmente en la sierra central y en el sur andino del país. Posteriormente, en 1963, el gobierno de Fernando Belaunde Terry, de Acción Popular, ofreció una reforma agraria limitada, lo que dio lugar a nuevas tomas de tierras y a la intensificación de las luchas campesinas, ya que el presidente Belaunde no cumplió su promesa de implementar una reforma agraria radical.

La reforma agraria transfirió los antiguos latifundios y grandes haciendas a los campesinos, organizándose las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) en la Costa y las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS) en los Andes. En el caso de la región

Junín, se creó la SAIS Cahuide en tierras expropiadas a Cerro de Pasco Cooper Corporation (Manrique, 2002). Por otra parte, es importante subrayar que:

> Un principio fundamental de la nueva reforma fue "la tierra para quien la trabaja", enfatizando el derecho del propietario que conduce directamente el terreno. En la lucha política, los discursos de Velasco enfrentaron con este principio a los sectores más conservadores, incluidos los del gobierno: se fijó en 150 hectáreas de límite para la costa y luego bajó hasta 50 hectáreas en la segunda fase. (Pease & Romero, 2013, p. 253)

En las décadas de 1950 y 1960, la sierra central fue escenario de grandes movilizaciones campesinas, encabezadas por líderes como Elías Tácunan. Fueron años de conflictos, reivindicaciones y lucha de las comunidades, que se enfrentaban a la vieja oligarquía terrateniente criolla, que había despojado a los campesinos de sus tierras. Durante este periodo, también se registraron importantes movilizaciones por el derecho a la educación, ya que los campesinos comprendían que esta era un instrumento de liberación, emancipación y reivindicación social, económica, política y cultural, que les permitiría salir de su situación de olvido y postración histórica. El Estado criollo fue incapaz de proporcionar bienestar social a los campesinos de la Costa, los Andes y la Amazonía. En dos siglos de vida republicana, no logró definir políticas que garantizaran el acceso a una educación de calidad ni la participación ciudadana. Este fracaso se debe a un Estado criollo incapaz de mediar o contener los intereses privados. Si bien la educación había sido considerada un derecho y un escudo contra el autoritarismo, en el caso de los campesinos, el Estado impidió el ejercicio de derechos ciudadanos, como la participación y el acceso a la educación (Manky & López, 2024). Como señala Carlos Iván Degregori al respecto:

> Julio Cotler (1968: 167) había constatado que, de 499 campesinos entrevistados en seis comunidades y una hacienda del Cusco, el 52% estaba todavía de acuerdo con la afirmación de que "los indios han nacido para servir y obedecer al misti". Pero ya para entonces ese fatalismo se batía en retirada: 76% de esos mismos campesinos consideraba que si los indios tuvieran la misma educación que los mestizos estarían en igualdad de condiciones para desempeñar cualquier ocupación y el 91% declaraba que "por medio de la educación un hombre puede llegar a ser lo que quiere. (Degregori, 2010, p. 134)

Precisamente, esta confianza unánime e ilimitada en que "por medio de la educación un hombre puede llegar a ser lo que quiere", en el caso de la región Junín, sirvió como estímulo para crear las condiciones objetivas y subjetivas que posibilitaron el surgimiento del comité organizador de la Universidad de Huancayo, en una coyuntura política muy particular. Los fundadores de la universidad eran militantes apristas, y uno de los dirigentes más influyentes del partido, el senador Ramiro Prialé, adoptó como propio el proyecto de ley para la creación de la Universidad Comunal del Centro Perú. Así, el presidente Manuel Prado Ugarteche aprobó, mediante el Decreto Supremo n.º 46, la fundación de la universidad, con carácter privado, y autorizó su funcionamiento.

Por otra parte, es necesario reconocer la contribución de Luis Alberto Sánchez, destacado militante aprista, sobre el rol que debía cumplir la universidad en el Perú. Sánchez afirmó:

> La Universidad peruana, como centro de estudios superiores, tiene que investigar nuestra realidad propia y la circundante. Cuando fundamos la Escuela de Altos Estudios, en 1946, le asignamos tareas inmediatas. Por desdicha, los animadores de dos de ellas, los doctores Augusto Weberbauer y Carlos Gutiérrez Noriega, fallecieron antes del tiempo, y el doctor Julio C. Tello se fue a la tumba con el

> secreto de sus teorías e instituciones. La primera investigación iba a versar sobre "los valles olvidados". Habíamos planificado el trabajo entero. Incorporamos a nuevos miembros. Repito: la muerte primero y luego la incuria paralizaron la iniciativa. No importa. Tenemos un enorme campo sobre el cual aplicar la pericia y abnegación de nuestros investigadores. Hombres, problemas, cosas: todo espera la visita "técnica" (erudita, según se acostumbra) de nuestros universitarios. Como núcleo de irradiación, debemos organizar no solamente universidades populares, sino un sistema de Extensión Cultural de amplitud americana. Ser un foco de actividad literaria, científica, artística, histórica, más allá de los muros de clases. (Sánchez, 1973, pp. 205-206)

Asimismo, es importante destacar que el fundador del Partido Aprista, Víctor Raúl Haya de la Torre, participó activamente en el movimiento estudiantil universitario de la década de 1919 y apoyó las movilizaciones obreras. En la historia política del Perú, el año 1919 el movimiento obrero organizó una gran huelga que culminó con un triunfo popular, logrando la aprobación de la jornada laboral de ocho horas, siete años después de que los estibadores del puerto del Callao hubieran obtenido un beneficio similar. En este contexto, a mediados de la década de 1920, surgieron las bases de un pensamiento y acción antioligárquicos y antimperialistas. Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui se convirtieron en portadores de un nuevo discurso ideológico que influyó de manera significativa en el comportamiento político de los sectores populares y medios. En las décadas siguientes, tanto Haya de la Torre como Mariátegui impulsaron el funcionamiento de las Universidades Populares Manuel Gonzales Prada, orientadas a la educación y formación de la clase obrera de la época (Portocarrero et al., 2002).

Este escenario cambió bruscamente en la década de 1950, con el desarrollo del mercado interno y de la industria, un proceso acompañado por la crisis y descomposición

agraria, las masivas migraciones internas del campo a la ciudad y la acelerada urbanización. La modernización desarrollista se desplazó hacia los departamentos de la costa sur (Moquegua, Arequipa y Tacna), disputando a Lima su primacía y relegando al norte a un tercer plano. De esta manera, surgieron voces liberadoras que reivindicaban el derecho a la tierra, a la educación y a la participación ciudadana (López, 2024), un proceso al que la región Junín no fue ajena.

3.2. Creación de la UNCP en la Región Junín

En resumen, el proceso de modernización en el Perú, y por ende en la región Junín, debido a sus peculiaridades —sus impulsores, las alianzas y exclusiones que implicó, las pequeñas rupturas que generó, los limitados procesos que ocasionó, y las oleadas en las que se produjo— fue incapaz de generar un desarrollo sostenido y de integrar a la mayoría de la población en la producción y el consumo. Sin embargo, este proceso lanzó a gran parte de la población a la movilización social, geográfica y de expectativas (López, 2024). No obstante, tanto el desarrollo mencionado como las movilizaciones campesinas iluminaron el camino para que las comunidades de los valles del Mantaro y el Canipaco lucharan de manera organizada por el derecho a tener una Universidad Comunal, con la finalidad de formar profesionales que contribuyan al desarrollo integral de la región Junín.

Una vez constituida la Universidad Comunal, su funcionamiento fue bastante precario, debido a la escasez de rentas y al abandono histórico al que fue sometida por parte del Estado criollo y los sucesivos gobiernos. Lejos de dotarla de los recursos económicos necesarios para la investigación y producción de conocimiento, los gobiernos de turno limitaron aún más sus ingresos. La mayor crisis institucional de la universidad pública en el Perú, de la cual no pudo escapar la UNCP, se remonta a las décadas de 1980 y 1990, cuando los gobiernos de la época decidieron aplicar los programas de ajuste

económico neoliberal (Max-Neef, 2001), programas que se alineaban con los lineamientos del Consenso de Washington (Gonzáles de Olarte, 2023).

En este proceso, la debilidad de la universidad pública se explica por la falta de autonomía científica y pedagógica, dado que su financiamiento depende del Estado. En el actual contexto de globalización neoliberal, la universidad pública ha dejado de ser una prioridad para el Estado (De Sousa, 2006). Por tanto, la universidad pública enfrenta múltiples limitaciones y carencias tanto en la enseñanza como en la investigación. En la actualidad, está muy lejos de alcanzar una condición institucional que le permita aumentar la libertad, fortalecer la solidaridad, abrir caminos de diálogo y fomentar el respeto entre los seres humanos, así como la defensa de la naturaleza (Germaná, 2002).

Cabe destacar que, en el Perú, y por ende en la región Junín, la dominación oligárquica bloqueó la posibilidad de que los beneficios de la modernización se convirtieran en derechos para los campesinos, al mantener y reforzar el gamonalismo y las relaciones de servidumbre. En efecto, la mayoría de los campesinos estaba compuesta por comuneros y siervos, quienes no tenían acceso al derecho al voto ni a la ciudadanía. Ni la oligarquía les concedió estos derechos, ni los campesinos los reclamaron. Tampoco contaban con acceso a la educación, la salud, el trabajo digno o el bienestar social (López, 2024).

En este contexto, en la región Junín, el partido aprista había desarrollado un trabajo político desde las décadas de 1950 y 1960, logrando un auge, influencia y presencia notables, especialmente en la ciudad de Huancayo. En este escenario social y político, en 1959, la aspiración más importante y trascendente para la nación wanka era contar con una universidad, un motivo que movilizó a las comunidades campesinas en busca de la creación de una nueva universidad que rechazara el modelo tradicional europeo, el cual operaba de espaldas a la realidad local.

De esta manera, las comunidades campesinas, o "indígenas", forjaron un sentimiento comunal en favor de la creación de una universidad para sus hijos, jóvenes emprendedores y estudiosos, con el objetivo de que pudieran obtener una profesión sin tener que abandonar su lugar de origen, alejándose de sus actividades económicas, tradiciones y vínculos afectivos con su pueblo. Los huancaínos de esa época creían que la universidad, a pesar de las apariencias, podría no estar tan influenciada por el modelo europeo, y que no debía operar ajena a la realidad local. Las comunidades del valle del Mantaro y los pueblos de la región Junín eran conscientes de que una universidad de nuevo tipo albergaría un propósito claro y definido de renovación, lo cual fue motivo suficiente para generar esperanza e incluso certidumbre, impulsando la lucha por hacer realidad la creación y funcionamiento de la universidad (Sánchez, 1973).

Sin embargo, es necesario señalar que la perspectiva comunal endógena fue introducida desde México por Jesús Veliz Lizárraga (1960), quien caracterizaba el desarrollo comunal como un fenómeno social trascendental en la región central del país, especialmente en el valle del Mantaro, donde ocurrían cambios económicos, sociales y educativos. En esta región, el motor de dichos cambios era un hombre auténticamente peruano, fruto de la transculturación de la región central. En el pensamiento de Veliz Lizárraga, se reputaba que en esta región se sabía combinar magistralmente lo tradicional y lo moderno/republicano, en estrecha correspondencia con lo andino. De este modo, la ciudad de Huancayo, estratégicamente ubicada en la región central del país, se convirtió en el eje del desarrollo de la región Junín, donde predominaba lo moderno y republicano, en combinación con múltiples elementos culturales del Perú milenario. El desarrollo comunal en el valle del Mantaro y en los pueblos de la región Junín se sostiene y perdura en el tiempo gracias a una mentalidad colectiva, cooperativa y de reciprocidad, que se

opone a la racionalidad instrumental, individualista, excluyente y segregacionista, impuesta de forma violenta con la colonialidad del poder (Quijano, 2020).

Es cierto que, en la actualidad, el proceso de globalización representa una encrucijada dramática para la humanidad, debido a los efectos avasalladores del capitalismo globalizado y de su ideología política, el neoliberalismo, que significan la demolición del bien común y del bienestar social de los seres humanos (Boff, 2005). Sin embargo, las comunidades campesinas de la región Junín supieron defender y consolidar la cosmovisión relacional andina como un encuentro respetuoso y armonioso entre el ser humano y la naturaleza, característico de las diversas culturas andinas, así como sus tradiciones comunales, profundamente arraigadas en los valles y pueblos de la región Junín.

Entonces, se trata de una experiencia de vida comunitaria que, a partir de las diferencias, puede ayudar a descubrir un nuevo horizonte de sentido histórico (Quijano, 2020), uno que permita construir nuevas formas de sociedad y convivencia más libres, justas, humanas, democráticas y dignas para el bienestar social y el Buen Vivir (Boff, 2005). Sin embargo, el clima actual de desconfianza impera no solo en el Perú, sino también en América Latina y en el mundo (López, 2024). Esta desconfianza entre los diferentes tiene un claro ejemplo en el desencuentro que ocurrió entre los docentes nativos de Huancayo y los docentes llegados de Ayacucho. Los docentes huancaínos recurrieron a la identidad comunal, que, según ellos, les permitió aprender a convivir, pese a las diferencias, en los inicios de la universidad. Posteriormente, las autoridades universitarias impidieron la incorporación de profesores de otras regiones, con la equivocada idea de que no se puede ser docente si no se es egresado de la misma universidad y no se pertenece a la "comunidad" regional. Más allá de estas disputas, la reconversión democrática de la

universidad requeriría superar estas diferencias, y para ello sería necesario aprender a buscar la unidad en la diversidad.

En el proceso de modernización, desde un punto de vista sociológico, la categoría "comunero" fue relacionada con la de "campesino", a pesar de que los comuneros y migrantes se dedican a otras actividades sociales y económicas, no exclusivamente agrícolas, sino también profesionales. En este sentido, comunero no solo es el habitante de la comunidad tradicional, sino también el habitante de la ciudad que continúa ligado a su lugar de origen, a la vida comunal y a las tradiciones culturales de sus comunidades. En estas comunidades, los pobladores y los visitantes buscan permanentemente la unidad en la diversidad, especialmente durante las celebraciones de las fiestas patronales, como la Mamita Cocharcas, Santiago y otras festividades y ritos andinos.

Definidos en este sentido, los comuneros se convierten en migrantes de ida y vuelta, relacionados tanto con la comunidad como con la ciudad. En el entorno urbano, se dedican a actividades laborales no relacionadas con la agricultura o la ganadería, como el trabajo de obreros, maestros, artesanos, pequeños comerciantes, estudiantes, médicos, abogados, ingenieros, odontólogos, químicos, obstetras, tecnólogos, entre otros oficios. Sin embargo, se mantienen ligados a la comunidad, a sus costumbres, a su identidad y a sus tradiciones culturales.

A partir de esta experiencia, sociológicamente, el término "comunero" adquiere una connotación y significado más amplios, con un contenido social, económico, político, psicológico, cultural e histórico. Originalmente, el comunero fue el hombre del campo de mentalidad colectivista, representante de la cultura andina del Perú milenario y heredero de las tradiciones culturales de un país pluricultural, plurilingüe y pluriétnico. Este comunero dio origen a dos tipos de personajes: el comunero peruano, creador, laborioso, honrado, y expresión de la conciencia nacional, y el comunero cosmopolita, aculturado,

individualista, arribista, absorbido por la sociedad de consumo, que todo lo espera del extranjero. Este último copia e imita valores culturales foráneos y trata de imponer sus ideas y su modo de vida a la realidad regional y peruana. El comunero cosmopolita se caracteriza por un doble complejo psicológico: de superioridad frente al comunero tradicional y de inferioridad frente al extranjero.

Sin embargo, tanto el comunero andino como el amazónico continúan siendo reconocidos como personajes revolucionarios por excelencia (Veliz, 1961).

En conclusión, la filosofía de los fundadores de la Universidad Comunal del Centro del Perú se basaba en el "Movimiento Comunal", que tiene grandes y nobles ideales recogidos de los ayllus que construyeron la grandeza del Tahuantinsuyo y de otros imperios que lo precedieron. Según Veliz (2009), "con nuestro Movimiento Comunal, terminaremos con los intermediarios políticos que siempre nos han engañado y defraudado" (p. 188). La filosofía comunal define la esencia del hombre peruano, y se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que los peruanos que viven en los Andes son comuneros.

Sin embargo, si se pregunta: ¿Qué es un comunero?, en el imaginario popular y en las representaciones sociales, al referirse a "comunero" se suele pensar en el habitante de las comunidades campesinas. En este sentido, la palabra "comunero" tiene una connotación restringida y muy limitada, aplicándose también al término "campesino", aunque este último se dedique a actividades sociales y económicas que no necesariamente son agropecuarias.

Ahora bien, en un sentido más amplio, el comunero no es solo el habitante de la comunidad campesina, sino también es aquel que, habiendo abandonado la comunidad, sigue ligado a ella por su espíritu, cultura, mentalidad e incluso por sus relaciones de tipo material. Como tal, mantiene un sentido de pertenencia e identidad con la comunidad que

lo vio nacer, crecer y migrar. Estos factores sociales específicos, junto con los sentimientos de los pobladores de la región Junín, han contribuido a la creación de una identidad comunal, la cual sirvió como un elemento simbólico en la fundación, creación y funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú. Esta impronta de identidad y sentimiento comunal se ha desarrollado a lo largo del proceso histórico de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), tanto en su ámbito administrativo como en el académico.

La Universidad Comunal del Centro del Perú tuvo como objetivo fundamental, según refiere Jesús Veliz, preparar profesionales con una mentalidad solidaria para trabajar en el desarrollo comunal, ya que se concebía que el principio del desarrollo del país debía partir del desarrollo comunal. Este, a su vez, impulsaría el desarrollo regional, hasta alcanzar el desarrollo nacional. En aquel entonces, se trataba de un nuevo modelo de desarrollo avanzado *sui generis*, de abajo hacia arriba; de esta manera, dicho modelo ayudaría a crear y organizar múltiples tipos de empresas comunales. La universidad serviría como instrumento del desarrollo humano, siempre buscando la unidad en la diversidad, y coadyuvando al progreso económico, al bien común, al bienestar social, a la libertad y a la responsabilidad. Se planteaba que, aprovechando la experiencia histórica de la comunidad, se alcanzaría una modalidad social de consulta colectiva, una democracia capaz de buscar consensos para mejorar la calidad de vida y promover el buen vivir o una vida bonita para las personas.

Desde sus orígenes, la Universidad Comunal supo construir su identidad, valiéndose de su legado histórico de una vida comunitaria saludable. Como afirma Salomón Lerner Febres (2013), la educación y la universidad deben servir

como formación, como cultura, la encargada de llevar a cabo las tareas de descubrimiento y difusión de formas mejores de la existencia humana. De allí su carácter

de proceso –dinámico y siempre inacabado–, tanto si se refiere a la comunidad como sí alude al individuo. El poder comprendernos a nosotros mismos y a los demás, esta búsqueda constante de nuevas fuentes a partir de las cuales se puede replantear y perfeccionar nuestra convivencia mutua, este cuestionamiento persistente hacia formas fallidas o parciales de relacionarnos, todo esto, constituye la meta esencial de la educación. Es a ello a la que tiende el *ethos* de la universidad. (p.50)

En el caso de la Universidad Comunal del Centro del Perú, su finalidad era que los hijos y paisanos de los comuneros se formaran académicamente y se convirtieran en profesionales, sin perder la relación con su lugar de origen. En otras palabras, los jóvenes profesionales debían estar al servicio del desarrollo comunal y, por ende, del desarrollo regional y nacional, para construir un Perú donde sus ciudadanos pudieran vivir dignamente. De este modo, tanto en la región Junín como en la ciudad de Huancayo, surgió la necesidad de mirar a la universidad como un actor complejo, un agente indudable de progreso, bienestar y modernización, pero siempre en función de los intereses de la comunidad y alejada de los intereses políticos o mercantiles con poca o nula proyección (Rénique, 2013).

Una fecha muy importante en la historia de la universidad fue el 13 de enero de 1960, cuando las autoridades de la Universidad Comunal convocaron a un concurso público para cubrir las plazas vacantes de doce decanaturas y veinticinco profesores a tiempo completo, en las siguientes facultades y especialidades: Geografía, Biología, Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Industrial, Arquitectura Social, Sociología, Economía, Educación Comunal, Ecología y Medio Ambiente, Auditoría, Contabilidad, Cálculo Actuarial, Administración, Acuicultura, Oceanografía, Estadística, Matemáticas, Física, Química Genética, Quechua, Inglés, Historia y Psicología.

En este concurso público, un requisito básico fue que los postulantes para cubrir las plazas docentes contaran con el título profesional y el grado académico expedido por una universidad nacional o extranjera, acompañados del respectivo currículo vitae. La entrega y recepción de los documentos exigidos se realizó entre el 15 de enero y el 10 de marzo de 1960. Los sueldos fijados por las autoridades universitarias ascendían a S/8000.00 mensuales para los decanos y S/6000.00 para los docentes. La convocatoria al concurso público fue publicada a nivel nacional en los principales diarios de Lima (Cisneros, 1960).

Como se demostrará más adelante, el proceso de contratación de decanos y docentes para dar inicio a las actividades académicas en la Universidad Comunal del Centro del Perú estuvo marcado por un doble rasero. Las autoridades universitarias responsables de la conducción del concurso público recurrieron a las estructuras formales contenidas en el Estatuto de la Universidad, amparado por la Ley Universitaria; sin embargo, en la práctica utilizaron estructuras no formales, es decir, el clientelismo político partidario, favoreciendo a los postulantes que eran militantes del APRA (Entrevista 5).

La contratación de docentes universitarios en la década de 1960 a 1970 para cubrir las plazas vacantes en la UNCP fue un proceso complejo y, en ocasiones, conflictivo, que dependía de las condiciones coyunturales, ya fueran estas políticas, económicas o sociales, tanto de la universidad como de la región. En 1960, la Universidad Comunal del Centro del Perú no estaba en condiciones de asumir el reto de iniciar su labor académica, y mucho menos tenía la capacidad de sostener su funcionamiento académico en el tiempo. Esto se debió principalmente a tres factores: en primer lugar, el apoyo económico de las instituciones y organizaciones sociales era insuficiente y no cubría el presupuesto de la universidad; en segundo lugar, la selección, incorporación y permanencia del personal docente en el claustro universitario se caracterizó por la informalidad, debido a la falta de

profesionales competentes y con calidad académica; y en tercer lugar, la práctica del clientelismo político partidario, que favorecía a simpatizantes o militantes del APRA (Cerrón, 2011).

Ante esta situación, las autoridades universitarias optaron por soluciones rápidas y expeditivas, como la realización de concursos amañados y la contratación de docentes de forma temporal y a tiempo parcial. Además, recurrieron a profesionales de la región para que enseñaran de manera voluntaria, argumentando que la universidad tenía un espíritu comunal y una vocación de servicio. En la práctica, se normalizó que los docentes contratados fueran obligados a impartir clases en distintas facultades, debido a la falta de personal para cubrir la carga académica en diferentes áreas, muchas veces sin contar con la especialización necesaria para enseñar en una universidad situada en los Andes del Perú.

Mientras tanto, la universidad pública, en general, se convirtió en un espacio obligado de discusión y reflexión sobre su rol, a pesar de la crisis académica y económica por la que atravesaba. Fue en este contexto donde se reunieron estudiantes y catedráticos con inquietudes democráticas, buscando reconstruir la identidad universitaria (Guerra, 2013). Sin embargo, la dirección que tome la reforma de la universidad pública estará determinada por la orientación que el Estado decida darle. De hecho, la disputa es única, algo que tanto los docentes universitarios como los responsables políticos deben tener siempre presente (De Souza, 2006).

Hoy en día, la educación superior universitaria pública, no solo en Huancayo, sino en todo el Perú, requiere una profunda modificación de la ética, la moral y la deontología para erradicar definitivamente el clientelismo político patrimonial, la corrupción y el compadrazgo. Para responder a los retos que plantea la sociedad del conocimiento, la universidad en el Perú tendrá que reformarse de manera radical. Para lograrlo, las

autoridades, los docentes y los estudiantes están obligados a explorar nuevos caminos que les permitan superar la crisis ética y moral que atraviesa la sociedad (Germaná, 2002).

3.3. Reforma de la Educación en el Gobierno Militar - Primera Fase-1968-1975

Con la finalidad de cambiar la estructura básica del Estado criollo y eliminar el patrimonialismo oligárquico y el sistema formal representativo, el gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975) impulsó el proceso más agresivo de democratización que el país haya conocido, a través de un conjunto de reformas radicales. Estas reformas tenían como objetivo enfrentar y resolver problemas relacionados con la tierra, la feudalidad, la discriminación étnica y racial, así como la situación del campesinado indígena. Además, buscaban promover la presencia y participación de los sectores excluidos del país. Entre las reformas más destacadas se encontraban la reforma agraria, la reforma educativa y la reforma empresarial, que fueron consideradas las más radicales de América Latina. Estas medidas no solo pusieron fin a la oligarquía y al gamonalismo, y a sus formas discriminatorias de dominación y explotación, sino que también buscaron recuperar la dignidad e identidad del campesinado indígena, al tiempo que enfrentaban la explotación del proletariado y del semiproletariado rural. Parte de esta reivindicación del trabajador también se extendió a las fábricas de las ciudades a través de la ley de comunidad industrial (López, 1991).

En este proceso de democratización, la problemática de la educación fue una de las prioridades del régimen militar. Por ello, el gobierno convocó a académicos, educadores e intelectuales de gran prestigio, como Augusto Salazar Bondy, Leopoldo Chiappo, Romeo Luna Victoria, Walter Peñaloza Ramella, Carlos Álvarez Calderón Ayulo, Alejandro Cussianovich Villarán, Martha Hildebrandt, entre otros, para conformar la Comisión de Reforma de la Educación. Tras un diagnóstico sobre el estado de la educación, la comisión concluyó que:

> Los beneficiarios del sistema educativo pertenecen a los grupos de altos y medios ingresos y también a algunos grupos pauperizados de la sociedad. Pero el efecto elitista e injusto de la educación no es por eso menor. A través de la educación particular y también de la pública, el sistema contribuye, a su modo, a mantener los desajustes y desequilibrios profundos en el país y, por tanto, impide la integración y el desarrollo de la sociedad peruana, motivo por el cual, la Reforma Educacional, tenía que ser llevada a cabo de manera urgente. (Ministerio de Educación, Comisión de Reforma de la Educación, 1970, p. 10)

Sin embargo, numerosos grupos de docentes y estudiantes se opusieron al gobierno militar y sus reformas. Para ellos, las reformas velasquistas no representaban cambios radicales, ya que consideraban que una verdadera revolución social debía ser encabezada por la clase obrera en alianza con los campesinos, no por los militares. Estos grupos radicales, tanto de docentes como de estudiantes, estaban alineados ideológicamente con los líderes de la Revolución China, la Revolución Cubana y la Revolución Albanesa. Fueron años de intensas discusiones y movilización dentro de las universidades a lo largo y ancho del país.

En este contexto, en la universidad pública, y principalmente en la UNCP, se desencadenaron grandes y masivos debates entre reformistas y revolucionarios partidarios de la lucha armada y la violencia revolucionaria. Fue en este escenario donde se modificó y materializó la composición social de los docentes, desplazando lenta y silenciosamente a los profesores aristocráticos y conservadores. De esta manera, predominó una nueva generación de profesionales imbuidos de ideas progresistas y socialistas. Estos factores facilitaron la agremiación de los docentes, y es a partir de esta década que el estamento docente comenzó a participar en la vida política universitaria nacional, con autonomía y personería propia.

Ante la crisis y el desmoronamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú, se iniciaron luchas y gestiones, tanto por parte de los docentes como de los estudiantes, en favor de la nacionalización de la universidad. Aprovechando la vigencia del Decreto Supremo n.º 17437 del 18 de febrero de 1969, promulgado con carácter de ley por el "Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada", se buscó modernizar la universidad peruana acorde con un nuevo modelo social, económico y político de democracia participativa plena, para que la universidad fuese más eficiente y capaz de responder al proceso de reformas estructurales. El modelo universitario impulsado por el gobierno militar era muy similar al norteamericano, aboliendo el sistema de facultades y reemplazándolo por el sistema departamental, con un currículum flexible y con créditos, además de instaurar los estudios generales como requisito para acceder a una carrera profesional.

En 1970, el gobierno del general Juan Velasco Alvarado desempeñó un papel crucial en la nacionalización de la universidad. En esa época, se implementó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), un organismo gubernamental que buscaba el reconocimiento y la movilización del campesinado y las comunidades campesinas. Este hecho permitió que profesionales y estudiantes, en su mayoría oriundos de las comunidades de los distritos de la provincia de Huancayo y otras provincias de la región Junín, exigieran un acceso directo y libre a la universidad para los estudiantes. En cuanto a los docentes, se solicitaba que fueran los profesionales egresados de las diferentes facultades quienes tuvieran el derecho a ejercer la cátedra universitaria en la institución (Ramos, 1995).

Esta coyuntura política dio lugar a que tanto profesionales como estudiantes de los valles del Mantaro y Canipaco se organizaran en asociaciones de profesionales y estudiantes de las comunidades campesinas. Estas asociaciones tenían como finalidad

exigir a la universidad un conjunto de peticiones y reivindicaciones, argumentando que sus dirigentes comunales y padres habían hecho posible la creación y funcionamiento de la universidad. Por ello, consideraban que sus hijos y los profesionales de las comunidades campesinas debían ser retribuidos con el ingreso directo en el caso de los estudiantes, y con la contratación como docentes en el caso de los profesionales.

En este período de intensa movilización social, una de las asociaciones presentó ante las autoridades universitarias un documento que contenía un conjunto de demandas y reivindicaciones de parte de los profesionales y estudiantes. Una de las principales peticiones fue el ingreso directo a la universidad para los hijos de los comuneros. Este pedido generó un interesante debate entre los dirigentes de la asociación, quienes se vieron obligados a presentar ante las autoridades universitarias algunas alternativas de solución y un proyecto para que, en la Asamblea Universitaria, se discutiera y aprobara el ingreso directo a la universidad para quienes demostraran ser hijos de comuneros (Ramos, 1995).

En el concurso de admisión que realizaba la universidad cada año, las diversas facultades debían incluir en el cuadro de vacantes un rubro de ingreso directo bajo la modalidad de "hijos de comuneros". Tras extensos y acalorados debates, y a pesar de la férrea oposición de parte de algunos decanos y autoridades universitarias, finalmente se aprobó incluir en el Reglamento de Admisión el ingreso directo de los alumnos de la región Junín bajo dicha modalidad, fijando una vacante por facultad. Para los defensores de este proyecto, esta aprobación fue un triunfo, aunque no cumplió completamente con sus expectativas.

El segundo pedido del proyecto exigía la contratación de profesionales de Huancayo, y en especial de las comunidades campesinas, como docentes universitarios. El argumento utilizado fue el siguiente: desde los inicios de la Universidad Comunal del

Centro del Perú, y posteriormente como Universidad Nacional del Centro del Perú, habían egresado cientos de profesionales en diversas especialidades, generando fuentes de trabajo tanto en la región como en otras partes del país. Estos profesionales se encontraban trabajando en diversas instituciones públicas y privadas del Perú, por lo que las autoridades universitarias tenían la obligación de contratar sus servicios profesionales, destacando su solvencia académica y calidad profesional, y, sobre todo, el hecho de ser hijos de las comunidades campesinas.

Desde 1972 hasta la actualidad, los prospectos de admisión de la universidad consignan que los hijos de comuneros cuentan con dos vacantes de ingreso directo, sin necesidad de rendir examen de admisión, para cada facultad. En cuanto a los profesionales de las comunidades, estos reciben una bonificación en los concursos de plazas docentes, tal como se constata en la entrevista 9, donde se menciona:

> También era el origen de tu tierra [lo] que jugaba su rol en la contratación de los docentes. El paisanaje era un factor importante y tu procedencia comunal. Los concursantes eran, por ejemplo, de las comunidades de Huancayo, Huancavelica y Ayacucho, tenían apoyo por un grado de amistad y paisanaje de varios de los profesores y autoridades. (Entrevista 9)

En cuanto al proceso de selección para la contratación de docentes, las autoridades universitarias desempeñaron un papel crucial al incorporar a la docencia a profesionales de la ciudad de Huancayo, dando preferencia a los egresados y graduados de la UNCP. De este modo, se dejaba de lado a otros profesionales provenientes de universidades de Lima y de otras universidades de la Costa, los Andes y la Amazonía, tal como se desprende de la siguiente entrevista:

> La autoridad universitaria (rector) no permitía que ingresen, y ahí está la mano de docentes de las facultades. Ellos no permitían, entonces ya había como un

chauvinismo provinciano: solamente los huancaínos tienen que ingresar, porque tenemos las condiciones, aquí también hay buenos. (Entrevista 5)

Ante estos hechos, el rector de la UNCP, arquitecto Gustavo Ramírez Piza, planteaba la necesidad de elevar el nivel académico de los profesores y de trabajar en la moralización de la universidad, debido a que en la UNCP imperaban la inmoralidad, la incapacidad y el compadrazgo. Al respecto, el diario *Siglo XXI* de la época señalaba textualmente: "Se colocó mucha gente no por concurso de méritos, sino por contubernio con los grupos de poder que operan al interior de la universidad" (1985, p. 6).

En efecto, no se puede dejar de señalar que, en el sentido común de las autoridades universitarias, los presidentes de las comisiones reorganizadoras, los docentes y los estudiantes, se ha esgrimido con resignación la existencia de un conjunto de docentes académicamente incompetentes que no podían ser retirados. Esto se debía a la influencia de grupos de poder ocultos que dominaban la universidad, respaldados por su condición de dirigentes políticos del partido aprista, de la izquierda o como líderes comunales.

Un caso particular era lo que sucedía en la Facultad de Ciencias Sociales, donde la impronta de la identidad comunal estaba profundamente arraigada. Desde los orígenes de la universidad hasta la actualidad, se ha observado la presencia de dos grandes grupos en esta facultad. Uno de ellos era conocido como "los ayacuchanos", grupo que predominaba en ese entonces, y el otro, de menor influencia, se conocía como "los huancaínos", que empezaba a emerger tímidamente. Los huancaínos eran más jóvenes, en su mayoría estudiantes, mientras que los ayacuchanos eran de mayor edad, ya que en su mayoría eran docentes. Estas pugnas y rivalidades impedían lamentablemente la cohesión social y la excelencia académica en la Facultad de Ciencias Sociales.

Indudablemente, los graves problemas estructurales en la formación de la universidad pública en el Perú se reflejan en el clientelismo político y patrimonial, un mal

casi endémico que se manifiesta a través del intercambio informal de favores entre políticos y personas o grupos que ocupan cargos de responsabilidad en las instituciones del Estado criollo. Este sistema regula la concesión de prestaciones mediante prebendas.

El clientelismo político es una práctica profundamente arraigada en la función pública del país, tanto en los gobiernos locales —distritales y provinciales— como en los regionales y el nacional. Esta práctica también se repite en otras instituciones, como las universidades, donde se intercambia apoyo político durante las elecciones. El clientelismo político patrimonial está tan presente en la vida social que se ha normalizado, operando mediante un sistema de "toma y daca" con el objetivo de obtener ventajas personales o beneficios para grupos organizados. Esto, sin embargo, se produce en detrimento de la calidad académica de la universidad.

3.4. Clientelismo Político y Contratación de Docentes

El clientelismo político es un mal endémico en la democracia peruana y latinoamericana, especialmente durante las décadas perdidas y críticas de los años 70 y 80. Es cierto que los partidos políticos han jugado un papel fundamental en el origen y desarrollo de la democracia en el Perú durante el siglo XX; sin embargo, no han escapado a la práctica del clientelismo político (López, 2024). En el ámbito universitario, durante casi una década, la mayoría de los docentes fueron admitidos para enseñar por recomendación de dirigentes del partido aprista o, en otros casos, por petición de los líderes de las comunidades campesinas que habían apoyado la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú. De este modo, la impronta comunal estuvo presente desde el inicio del funcionamiento académico de la universidad.

En este proceso de contratación de docentes, el amiguismo y las componendas del clientelismo político partidario jugaron un papel importante. Esto se puede corroborar

con el testimonio de una docente que fue contratada a pedido de un dirigente comunal, quien expresó lo siguiente:

> Frontalmente te puedo decir que el decano a mí nunca me propuso nada que no sea el trabajo del movimiento comunal. El líder campesino comunal presiona al decano, le propone que a mí me contraten como docente. Es así; porque hacíamos trabajo comunal, entonces le dije que me contrate, ahí la autoridad de la universidad se percata un poco de mi existencia, porque yo no era un elemento confiable, porque yo era de izquierda. (Entrevista 10)

Como se desprende de la entrevista anterior, los docentes que eran militantes o simpatizantes del partido aprista y del movimiento comunal eran contratados por pedido expreso de los dirigentes comunales y políticos, y en la mayoría de los casos, por recomendación de los líderes del partido aprista, quienes tenían mucha influencia sobre las autoridades universitarias. Por ello, se puede deducir que los docentes contratados eran aceptados por su cercanía con los dirigentes comunales y del partido aprista. Sin embargo, enfrentaban la limitación de que sus contratos eran temporales, a menudo por un solo semestre académico, y en muchos casos no se les renovaba el contrato posteriormente.

El clientelismo político en la universidad ha estado profundamente enraizado debido a que la institución no contaba con los recursos económicos suficientes para nombrar a docentes con la solvencia académica necesaria. Esto era fundamental para cubrir las necesidades de todas las facultades en una "universidad nueva", capaz de formar a sus alumnos con las estrategias investigativas más avanzadas y, al mismo tiempo, afrontar el reto de movilizar a una región estancada y aletargada en el tiempo (Rénique, 2013).

Desde los primeros años de su funcionamiento, tanto como Universidad Comunal como, posteriormente, tras su nacionalización como Universidad Nacional del Centro del Perú, se continuó con la contratación de docentes de manera precaria. Los contratos solían ser por uno o dos semestres, lo que generaba inestabilidad y dificultaba la permanencia de docentes nombrados, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria. Al respecto, una de las entrevistadas menciona lo siguiente:

> Anteriormente, se concursaba cada semestre y era por contratos, unos contratos bien extraños porque antes no había mucha disciplina en el inicio y finalización del semestre. O sea, podía comenzar en el mes de abril, podía comenzar en el mes de mayo. Entonces, generalmente los contratos, supongamos que el inicio se daba en mayo, entonces recién hacían el concurso y ya teníamos que trabajar y el contrato salía a partir de junio. Siempre se trabajaba un mes ad honorem, y tenía que finalizar, por ejemplo, en agosto, pero no finalizaba en agosto, sino en septiembre, y nuestro contrato ya había finalizado en agosto. Teníamos que seguir trabajando ad honorem hasta setiembre; eso era una regla general en la universidad en esos años. Todos los contratados era nuestra situación laboral de esa manera. (Entrevista 4)

En este período, era evidente que se cometían una serie de arbitrariedades, irregularidades y preferencias indebidas. Según los documentos disponibles en la Secretaría General y en el Archivo General de la universidad, se puede constatar que, desde sus inicios, la universidad no contaba con un libro de caja, una cuenta general contable, ni un libro de actas donde se registraran los acuerdos tomados por mayoría y minoría en los órganos de gobierno de la universidad. No fue sino hasta el 17 de junio de 1967 cuando se inauguró el primer libro de actas, con la finalidad de registrar el acto de elección del rector y vicerrector de la universidad.

En este proceso de contratación de docentes prevaleció una política equivocada de inestabilidad e informalidad laboral, que estaba prácticamente institucionalizada y se había convertido en un procedimiento común en la administración y el gobierno de la universidad. En esa época, el Consejo Universitario comunicaba al decano y al docente contratado, mediante un oficio (ver el anexo), con el siguiente proveído: "Notificar la contratación del profesor Juan Rondan Sánchez, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales", sin especificar el tiempo de duración del contrato. Esto generaba inestabilidad e inseguridad laboral, afectando los derechos de los docentes contratados.

Esta práctica de contratación docente se replicaba en la totalidad de las facultades de la universidad, por lo que se puede afirmar, sin exageración, que esta modalidad de contratación tenía como finalidad facilitar la incorporación de profesionales del campo y la ciudad como profesores universitarios, sin considerar la calidad académica requerida para ejercer la cátedra universitaria. Con esto se evidencia que el uso político de la universidad definía la naturaleza irregular del tratamiento de la carrera docente; en otras palabras, el clientelismo político afectaba negativamente el diseño y desarrollo de la carrera académica.

De este modo, las autoridades universitarias se habían comprometido anticipadamente con las autoridades políticas, eclesiásticas y comunales en la contratación de docentes, facilitando la incorporación de profesionales locales bajo la creencia equivocada de que estos difundirían la filosofía e identidad comunal, profundamente arraigada en la región. Sin embargo, las pugnas políticas, la lucha por el poder, los escándalos en la universidad y los conflictos internos dentro del APRA en Huancayo, en el contexto de la contratación de docentes, generaron rechazo y frustración en varios sectores.

Elías Tácunan, uno de los dirigentes campesinos más activos y disciplinado militante del partido aprista, quien luchó arduamente por la creación de la UNCP, expresó su decepción en una carta de renuncia al partido aprista, publicada en *La Voz de Huancayo* el 6 de septiembre de 1961. Con un tono de frustración y desengaño, afirmó:

> Por eso contribuí a la fundación, como muchos comuneros, de la Universidad Comunal del Centro del Perú, porque queríamos un centro de estudios superiores para nuestros hijos. Pero ahora, por ambición política de varios líderes apristas, se pretende quitar a las comunidades su universidad, lo que seguramente sus comunidades no lo permitirán, ya sea que pretendan nacionalizarla o desfigurarla como lo están haciendo a la fecha, profesores sin preparación académica y que no están compenetrados del espíritu y la filosofía comunal. (p. 8)

De esta manera, Elías Tácunan, mítico dirigente comunal de raigambre aprista, denunciaba públicamente la presencia en la Universidad Comunal de docentes con una formación académica débil y mediocre, poco comprometidos con el proyecto original de la universidad. Expresó su frustración al señalar que los profesionales contratados para la docencia no tenían un conocimiento mínimo de didáctica universitaria ni de métodos de investigación, además de carecer de conocimientos sólidos en los cursos que dictaban. Finalmente, denunció que muchos de estos docentes se veían obligados a impartir cursos fuera de su especialidad, solo con la finalidad de cubrir la malla curricular de otras facultades de la universidad. Así, Tácunan manifestaba su descontento y frustración ante el abandono del proyecto original de una Universidad Comunal.

A la luz de las graves denuncias de Elías Tácunan, se puede deducir que la impronta de identidad comunal, presente desde los orígenes de la universidad, jugó un papel importante y decisivo en el comportamiento de las autoridades universitarias al contratar e incorporar docentes comprometidos con dicha identidad. Por esta razón, los

profesionales del valle del Mantaro eran contratados para ejercer la docencia en la universidad, a pedido expreso de los dirigentes de las comunidades o, en otros casos, por la influencia de los líderes del partido aprista, debido a acuerdos previos entre las autoridades universitarias, las autoridades comunales y los dirigentes del partido.

Por otro lado, este tipo de contratación docente, caracterizado por su informalidad, se encontraba al margen de las estructuras formales —estatutos y reglamentos— que regían la incorporación de docentes en la universidad. Se puede inferir que la generalización y normalización de este tipo de contratos informales se debió a dos razones principales: en primer lugar, los recursos económicos con los que contaba la universidad eran insuficientes para garantizar su funcionamiento eficiente; y, en segundo lugar, no existían en la localidad profesionales con la solvencia académica necesaria para cubrir las plazas docentes en las facultades. Asimismo, los docentes contratados debían estar de acuerdo con la filosofía comunal y compartir la convicción de apoyar a las comunidades campesinas, promoviendo la investigación, la producción de conocimiento y la publicación de estudios sobre la realidad comunal, regional y nacional. Al respecto, Carmen Mc Evoy (2013) señala que, en el Perú:

> La contratación, por parte del Estado, de un plantel estable de maestros calificados, nacionales y extranjeros, junto con la fundación de las escuelas de ingenieros civiles y de minas, de agricultura y de ciencias políticas y administrativas, además del incondicional apoyo, mediante la imprenta estatal, a decenas de publicaciones especializadas en temas relacionados con la educación, no solo dignificaron la tarea magisterial, sino que permitieron cooptar y canalizar energías dispersas de muchos intelectuales nacionales. (p. 185)

Es evidente que las utopías y los sueños de los fundadores de la Universidad Comunal del Centro del Perú buscaban convertirla en un faro que iluminara el

pensamiento crítico y la filosofía comunal, promoviendo la formación de profesionales comprometidos con la condición humana de los comuneros. De este modo, pretendían hacer frente a los poderes políticos locales y regionales, principalmente a los prefectos y subprefectos, quienes despreciaban, excluían y segregaban a los pobladores de las comunidades campesinas en esta parte del país (Mc Evoy, 2013). No se debe olvidar que los hacendados, además de explotar y oprimir a las poblaciones indígenas del mundo andino, cumplían una serie de funciones necesarias para la reproducción social del campesinado, tales como intermediar su relación con el Estado criollo, la Iglesia, el aparato judicial, la conscripción militar, el mercado y el reclutamiento militar. Este rechazo dio lugar, periódicamente, a grandes levantamientos campesinos en la historia republicana del Perú (Manrique, 2002).

En la historia política del país, el clientelismo político y el prebendismo fueron prácticas comunes en la vida política cotidiana del Perú republicano. En el caso de las universidades, el recurso al clientelismo político y patrimonial para la contratación de docentes en las universidades públicas se ha normalizado, y la UNCP no fue una excepción. Este fenómeno social, que fomenta prácticas clientelares y prebendistas en los procesos de contratación docente, sigue vigente y está profundamente enraizado en la vida social y política del país. En esta dinámica están involucrados partidos políticos, autoridades judiciales, militares y policiales, quienes subliminalmente "cultivan" lealtades políticas para garantizar la sumisión incondicional al caudillo de turno.

Los partidos políticos y los docentes intercambian favores y servicios para construir redes de apoyo mutuo. En el caso de la contratación de docentes universitarios, las prácticas clientelares políticas y patrimoniales facilitan la creación de vínculos, compromisos y pactos entre los dirigentes políticos, las autoridades universitarias de alto

nivel y las autoridades de las facultades, con el fin de garantizar el acceso al poder y fortalecer la estructura partidaria clientelista y prebendista dentro de la universidad.

En la presente investigación, se busca describir las prácticas clientelistas políticas y patrimoniales en la contratación de docentes en el proceso histórico de la universidad. Por este motivo, se realiza un breve análisis teórico relacionado con la impronta del clientelismo político en la contratación de docentes en las universidades públicas y la relación que guardan ambas. En términos generales, la universidad pública no ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo, sigue siendo un espacio social que educa a la persona en el sentido más amplio de la palabra. No obstante, en algunos casos, facilita prácticas clientelares y prebendistas en la contratación de docentes, lo que repercute negativamente en la calidad académica de la universidad. Actualmente, muchas universidades públicas del Perú, incluida la UNCP, no han escapado a estas prácticas clientelares, lo que desnaturaliza la misión de la universidad como un espacio social donde se fomenta la investigación y la producción de conocimiento.

En esta parte de la investigación, se desea enfatizar el hecho de que la política y la universidad han estado siempre entrelazadas. La universidad no puede existir sin la política, y la política no puede estar ausente o desligada de la universidad. En el Perú, esta ecuación comenzó a visibilizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima, como consecuencia de las reverberaciones del movimiento estudiantil de la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918. Tal influencia produjo una impronta reformista universitaria en 1919, que podría decirse aún continúa vigente hasta la actualidad. Por tanto, no se puede negar que la política ha influido constantemente en las decisiones administrativas y académicas de la universidad. En este sentido, la universidad se ha convertido en un espacio social de formación y militancia política, y en la matriz de

muchos grupos políticos, como el APRA, Acción Popular, Democracia Cristiana y los partidos de la izquierda legal y radical.

Según Chávez y Manky (2023), la relación entre la universidad y la política se desarrolla en distintos periodos o momentos históricos. El primero de estos periodos (1919-1959) se inicia con la movilización de la "generación del centenario" en torno a una reforma universitaria que buscaba democratizar la universidad mediante el cogobierno de estudiantes y docentes, con el anhelo de modernizar al país a través de la investigación académica. La reforma universitaria en el Perú tuvo como antecedente la reforma cordobesa:

> Cuando el 15 de junio de 1918, los estudiantes de la Universidad de Córdoba, Argentina, lanzaron el grito de reforma, lo hicieron contra una universidad anclada en el pasado; era la denuncia contra una institución totalmente desfasada frente a los avances científicos, aferrada en trasmitir conocimientos anacrónicos y con programas opuestos a toda modernización. Los jóvenes cordobeses afirmaban que como “hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica” (marzo, 1967, p. 1). Los estudiantes cordobeses partían del pleno conocimiento de que la situación de su universidad no era un problema propio de su ciudad; por ello afirmaban que “estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana” (1967, p. 1)… El 21 de junio lanzaron el Primer Manifiesto con duras críticas a una universidad repetitiva, desfasada de los avances científicos, y a un profesorado desactualizado que no investigaba los problemas nacionales. Rechazaban el oscurantismo académico. Hacían un llamado a estudiar los problemas nacionales: “Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas

> sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil" (p. 1). (Peralta, 2013, p. 93)

Indudablemente, el Primer Manifiesto de Córdoba caló profundamente en las mentes y corazones de los estudiantes peruanos. Por ello, el periodo comprendido entre 1930 y 1960 estuvo marcado por estudiantes politizados que vincularon el movimiento estudiantil con los movimientos obreros y campesinos, muchas veces desde la clandestinidad. En algunos casos, la influencia del movimiento estudiantil impregnó la convivencia entre docentes y alumnos, generando la aceptación o tolerancia hacia dirigentes o sectores que afirmaban respaldarse en movimientos populares. Sobre esta realidad interna de las universidades, Basadre señala:

> Sin embargo, la lógica no desapareció, sino que fue adoptada por sectores medios y bajos vinculados al Partido Aprista Peruano (APRA). Esto tenía consecuencias en la calidad educativa, dada "la tendencia a halagar o a adular a los alumnos por temor a la tacha o simplemente por estar "bien" con ellos". (Basadre, 2014, p. 156)

En el caso de la universidad peruana en general, y de la Universidad Nacional del Centro del Perú en particular, desde su fundación y a lo largo de los años, el APRA y, posteriormente, los partidos de la izquierda marxista jugaron un papel muy importante. Ambos sectores supieron, en su momento, fortalecer los lazos sociales entre estudiantes, docentes, gremios obreros, campesinos, estudiantiles y otros movimientos. Vale la pena recordar la experiencia de educación y formación política de los sectores populares en las Universidades Populares Manuel Gonzáles Prada, con el acompañamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del APRA, y José Carlos Mariátegui, fundador del Partido Socialista (PS) y de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

En efecto, es importante destacar el aporte de José Carlos Mariátegui (2014) al debate sobre la educación universitaria, cuando afirmaba:

> La verdad era que la Colonia sobrevivía en la universidad porque sobrevivía también –a pesar de la revolución de la independencia y de la república demoliberal– en la estructura económico-social del país, retardando su evolución histórica y enervando su impulso biológico. Y que, por esto, la universidad no cumplía una función progresista y creadora en la vida peruana, a cuyas necesidades profundas y a cuyas corrientes viables resultaba no sólo extraña sino contraria. La casta de terratenientes coloniales que, a través de un agitado período de caudillaje militar, asumió el poder en la República, es el menos nacional, el menos peruano de los factores que intervienen en la historia del Perú independiente. El "triste destino" de la universidad no ha dependido de otra cosa. (pp. 130-131)

Al hacer un balance de las dos centurias transcurridas de la República en cuanto a la educación superior universitaria, las palabras de José Carlos Mariátegui resultan premonitorias, ya que actualmente existe un enorme pasivo debido al abandono de la universidad pública por parte del Estado neoliberal. Este ha desmantelado la reforma universitaria iniciada en 2014 con la Ley Universitaria n.º 30220, que propugnaba una mejora en la calidad de la educación superior universitaria.

En efecto, no se puede negar que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), encargada del licenciamiento de las universidades públicas y privadas, cumplió un papel importante. Sin embargo, el poder legislativo ha aprobado recientemente una ley que otorga licenciamiento perpetuo a las universidades, lo cual beneficia a figuras como el "doctor" y el "ingeniero" que seguirán tomando decisiones en las universidades. Con esta modificación de la Ley Universitaria, se elimina la motivación para que las instituciones de educación superior continúen mejorando su calidad.

Históricamente, los partidos políticos, como el APRA y la izquierda, han tenido una fuerte presencia en las universidades públicas, disputándose el control político de estas instituciones. En este sentido, la UNCP estuvo primero bajo el control político de los apristas y, posteriormente, de los grupos de izquierda. Sin embargo, de manera simultánea, la universidad se convirtió en un espacio donde la corrupción y la impunidad eran permanentes. Rectores, decanos, docentes universitarios, trabajadores administrativos y estudiantes, en muchos casos, exhibían su militancia aprista, pero no asumieron la defensa de los intereses nacionales y regionales de los sectores populares, a pesar de que el APRA se autodenominaba el "partido del pueblo". Uno de los entrevistados afirmó que el APRA tenía un control total de la universidad:

> Claro, en todas partes el Apra era un partido fuerte, influyente. El Apra es el que organiza la universidad de algún modo y va colocando tanto en el sector administrativo como en el sector docente a sus profesores, dependiendo de lo que contaba, pero fundamentalmente dentro de las agrarias. En sociales también había. Aparte del decano, que tenía influencia aprista, estaban los profesores que eran militantes del Apra, eran profesores regulares con esa tendencia política. (Entrevista 9)

De la entrevista citada, se puede deducir que el partido aprista controlaba el ingreso de docentes contratados a través de la intermediación de las autoridades, quienes también estaban afiliadas al "partido del pueblo". Es importante destacar que, en la historia política del Perú, el APRA, debido a su asociación y acuerdos con la oligarquía durante el gobierno de Prado, fue tildado de ser un partido político que organizó la "convivencia" para sobrevivir después de los años turbulentos de persecución y conflicto social (Pease & Romero, 2013). En el caso de la UCCP y la UNCP, estas instituciones, metafóricamente hablando, se convirtieron en el botín y patrimonio del APRA.

En efecto, durante los años de convivencia apro-pradista y las gestiones para la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú, el Mg. Zenobio Vásquez Mateo advirtió que la renovación del comité de creación de la universidad tenía un marcado tinte político aprista, algo totalmente cierto, ya que uno de los integrantes más representativos, Elías Tácunan Cahuana, junto con el resto de los miembros, eran todos militantes de dicho partido. Para el partido aprista, esta era una gran oportunidad y motivo de orgullo, ya que personas de filiación aprista, muy conocidas, fueron elegidas para ocupar los cargos directivos, como Jesús Veliz Lizárraga, presidente; Alejandro Aliaga, vicepresidente; Guillermo Navarro, secretario del Interior; Oswaldo Espinoza Vivar, secretario de Cultura; Jesús Lizárraga Acevedo, secretario de Economía; Luis Vásquez, secretario de Organización; Abel Bonett, secretario de Prensa y Propaganda; y Marino Lahura Olivo, secretario de Disciplina. El razonamiento de Vásquez es fundamental para entender cómo el partido aprista, desde el inicio del Comité Pro-Fundación, siempre tuvo en sus manos el control absoluto del gobierno y la administración de la universidad. Fueron estos dirigentes apristas quienes, durante muchos años, decidieron la incorporación de profesores a la plana docente de la universidad.

Desde la creación de la universidad, surgió y se mantuvo en el tiempo la impronta local del clientelismo político, pues primero el partido aprista, y luego los grupos de izquierda y Sendero Luminoso, hicieron uso político de la universidad, construyendo un poder dual que afectó a la comunidad universitaria.

Los fundadores de la universidad maniobraron para que, en la escritura pública, la institución se estableciera como una Asociación Civil Privada, sin reconocer ningún derecho de propiedad a las comunidades campesinas. En su lugar, cuatro connotados militantes apristas fueron reconocidos como propietarios: Ramiro Prialé, Javier Pulgar Vidal, Jesús Veliz Lizárraga y César Solís Rojas. Legalmente, estos personajes eran los

dueños de la universidad, lo que subrayaba su carácter particular, en detrimento de las comunidades campesinas del Valle del Mantaro. De este modo, las comunidades quedaron excluidas del derecho a ser dueñas de la universidad. Por tanto, se puede concluir que las comunidades campesinas fueron utilizadas políticamente por el APRA hasta que se logró el objetivo de crear una universidad privada.

Las autoridades apristas, como dueñas y señores de la universidad, iniciaron la tarea de captar cuadros docentes selectivos, buscando profesionales afines a la tendencia aprista para ser contratados como docentes, incluso si no cumplían con los requisitos mínimos para ejercer la docencia universitaria. Además, tanto los estudiantes como los docentes que deseaban ingresar a la Universidad Comunal del Centro del Perú estaban obligados a portar el carné del partido aprista o, en su defecto, debían tener un padre o familiar cercano militante o activista del "partido del pueblo". Si no cumplían con estos requisitos, no eran admitidos, como manifiesta uno de los entrevistados:

> La Universidad Comunal del Centro fue copada gradualmente, paulatinamente por un partido político. El rector era un cacique, un señor que difícil era verlo. Cuando se hablaba de él o alguien hablaba su apellido, todo el mundo miraba para acá y para allá, y decía: "¿Qué pasa?, señor". La universidad empezó a manejarse como un feudo, empezando porque los postulantes, para poder tener una facilidad en el ingreso libre, tenían que tener padres del partido, o tener su carnet del partido. He conocido a muchos docentes que habían ingresado por favores políticos de ese partido o debían contar con el carné y ser avalados por algún dirigente. (Entrevista 2)

En este mismo sentido, durante una conversación personal que el autor tuvo con el poeta huancaíno Nicolás Matayoshi, este manifestó lo siguiente: "el profesor Jaime Cerrón Palomino, para poder inscribirse como postulante a la Universidad Comunal, tuvo

que decir que era hijo de un militante aprista de Chongos Bajo". Este testimonio fue corroborado por el profesor Apolinario Mayta Inga, quien afirmó que era cierto que Cerrón ingresó a la universidad porque su padre fue militante del APRA. Cerrón Palomino, años después, llegó a ser docente y vicerrector de la universidad; sin embargo, durante el conflicto armado interno fue asesinado por las fuerzas de seguridad del Estado, ya que se sospechaba que era militante del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL).

Por tanto, el clientelismo político ha estado presente y fue utilizado por el partido aprista desde la fundación de la universidad. Así, muchos docentes, si no todos, cayeron en la telaraña del clientelismo político, lo que se convirtió en una de las improntas que se desarrolló e institucionalizó en la historia de la universidad. En este contexto, la Junta de Catedráticos de la UCCP, aunque conformada por fieles defensores de la ideología aprista, decidió contradecir al Dr. Javier Pulgar Vidal, también aprista, al intuir que la nacionalización y la posterior reorganización de la universidad eran inminentes e irreversibles. Con el afán de recuperar credibilidad y ganar adeptos, propusieron una medida populista. Estos docentes disidentes aceptaron supuestamente la reorganización para poder copar las direcciones o estructuras reorganizadoras. Así, el 27 de marzo de 1961 se declaró la primera reorganización de la universidad y se conformó la Junta Provisional de Reorganización, integrada por docentes de reconocida trayectoria aprista, entre ellos Nilo Arroba Niño.

En la Asociación de Docentes de la UNCP, el aprismo buscaba asociar a los egresados con el fin de reclutarlos para cubrir las futuras plazas docentes. Algunas promociones recurrieron a utilizar los nombres y padrinazgos de los personajes más influyentes del partido aprista. Por ejemplo, la primera promoción de la Facultad de Administración Pública y Privada en 1964, donde se graduaron 19 estudiantes, se

organizó bajo el nombre de Asociación de Egresados de la Facultad de Administración Pública y Privada de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y nombró como padrino al Sr. Ramiro Prialé, legendario e influyente dirigente del APRA. De esta manera, el poder político y la influencia del partido aprista se hacían sentir, no solo en los beneficios que obtenían sus miembros, sino también cuando recomendaban a docentes apristas para ejercer la cátedra en la universidad.

Durante la década de 1960, los dirigentes apristas recomendaban a docentes de tendencia aprista mediante una simple carta dirigida a las autoridades universitarias, asegurando así su permanencia en la cátedra. El APRA intentaba desesperadamente garantizar una mayoría docente durante el gobierno de Nilo Arroba Niño. Un ejemplo de ello es un militante aprista, egresado en 1966 de la especialidad de Historia y Geografía, que, a pesar de no contar con título pedagógico, enseñaba en la Facultad de Educación durante el año académico de 1967. De manera similar, en el mismo periodo (1966-1967), ingresaron como docentes a las facultades de Educación y Agronomía otros profesores apristas. Los documentos de los contratos de estos docentes están firmados por el secretario general del gobierno del rector Nilo Arroba Niño.

3.5. El "Doctor" y el "Ingeniero" mandan y deciden en la Universidad

El clientelismo político patrimonial en la contratación de docentes en la UNCP ha tenido efectos evidentes, lo que ha permitido constatar el incumplimiento y la transgresión, por parte de las autoridades universitarias, de casi todas las normas vigentes (Ley Universitaria, Estatuto Universitario, reglamentos de concurso de cátedras, tipos de contrato y otras disposiciones legales) necesarias para el funcionamiento democrático de la universidad. Sin embargo, los casos mencionados también evidencian vacíos jurídicos en dichas normas, los cuales han sido aprovechados por las autoridades universitarias y

decanos de las facultades para contratar e incorporar de manera incorrecta y subrepticia a los docentes, empleando prácticas de clientelismo patrimonial.

Las autoridades universitarias se aprovechan de estos vacíos jurídicos en la estructura formal de la universidad y utilizan estructuras informales para hacer un mal uso de los recursos económicos del Estado, no solo para ganar apoyo político, sino también para consolidar su propio poder y enriquecimiento personal. Este tipo de clientelismo político, evidentemente negativo, permite que las autoridades de la universidad y de las diferentes facultades pasen por alto las normas y distribuyan contratos docentes a cambio de lealtades y apoyo político incondicional, lo que en la práctica debilita aún más la frágil institucionalidad democrática de la universidad.

A pesar de este escenario ambiguo y complejo, se intentará reconstruir los procesos de clientelismo patrimonial que históricamente se han implementado y que continúan desarrollándose en la contratación de docentes en la universidad. Aunque casi no existen documentos o investigaciones sobre el tema, ha sido de gran importancia realizar entrevistas a profundidad con docentes antiguos, muchos de ellos ya jubilados, así como con docentes activos de las nuevas generaciones, quienes en su mayoría rechazan el clientelismo patrimonial.

Esto quiere decir que, si se lograra erradicar definitivamente el clientelismo patrimonial en la UNCP, se podría recuperar en su impronta histórica el origen de universidad comunal dedicada a la investigación y la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de la región Junín y del Perú, contribuyendo a la construcción de una nueva institucionalidad democrática para la vida y el Buen Vivir de todos los peruanos de la Costa, los Andes y la Amazonía.

Desde los orígenes de la universidad, en las narrativas de los docentes contratados, aparecen dos personajes que desempeñaron un papel clave en la incorporación de

docentes a la universidad. Uno de estos personajes influyentes era conocido como “El Doctor”, cofundador de la Universidad Comunal, quien por su gran capacidad organizativa contaba con muchos seguidores y ejercía una gran influencia en las decisiones más trascendentales de la universidad. A menudo, debido a su cargo y liderazgo, se situaba por encima de las autoridades formales de la universidad, recurriendo a componendas políticas del partido aprista o al paisanaje, y asumía un rol dominante dentro de la institución. Este personaje parecía buscar lealtad política de parte de los docentes, principalmente en la Facultad de Ciencias Sociales.

Según uno de los entrevistados:

> “El Doctor”, cofundador de la universidad, tenía mucho poder porque él practicaba muy bien el clientelismo con los docentes de Sociología, las docentes de Trabajo Social y las docentes de Enfermería, que estaban integradas a la Facultad de Ciencias Sociales. Él era vicerrector o, en otros casos, era el director de personal, decano o jefe de departamento. El Doctor tenía la sartén por el mango y, cuando había concursos, él decía quién entraba y quién no. Todo el mundo sabía de su poder y decían “este es el hombre”. Así hizo su poder mediante el clientelismo político. (Entrevista 2)

El segundo personaje era identificado como “El Ingeniero”, un docente que había ingresado para ejercer la docencia universitaria en la primera promoción. Inicialmente, fue un militante activo, conspicuo y disciplinado del partido aprista, lo cual era un requisito *sine qua non* para poder acceder a la cátedra universitaria. Sin embargo, posteriormente, “El Ingeniero” renunció a su militancia en el partido aprista y construyó su propio grupo de poder mediante el clientelismo patrimonial, a través de su relacionamiento con los docentes de la universidad. Gracias a su carisma, capacidad de liderazgo y poder de convencimiento, “El Ingeniero” era respetado, especialmente en las

diferentes facultades de ingeniería, que constituían una fuerza arrolladora en la vida institucional de la universidad.

Este docente tenía mucho poder y credibilidad, lo que le permitió ejercer una influencia decisiva sobre la mayoría de las autoridades de cada facultad y la alta dirección de la universidad. Su palabra y sus recomendaciones eran escuchadas, respetadas y tomadas en cuenta, y operaba como una maquinaria bien aceitada en la contratación de docentes. El siguiente testimonio ilustra esta situación:

> Igualito, "El Ingeniero" tenía mucho poder, pero era mucho más descarado, más sinvergüenza. Él era el patrón de todo el sistema administrativo, era el jefe de todas las carreras de las ingenierías, donde había agronomía, zootecnia. Era "el man", tenía mucha preeminencia en esas facultades, los docentes le lamían los talones de su zapato. Él alzaba la mano y la gente iba. Explotó mucho el servilismo de la gente, el clientelismo, entonces, ellos decían el servilismo, el lacayismo, entonces posiblemente él le decía "por mí estás en la universidad, así que vas hacer lo que yo te diga", y la gente hacía lo que ellos decían. (Entrevista 2)

Como se puede apreciar en ambas narrativas, el inmenso poder que ejercían estos dos personajes —"El Doctor" y "El Ingeniero"— se corrobora con los testimonios de los entrevistados, quienes afirman que ambos supieron construir un patrón de poder y lealtad inquebrantable con los docentes con los que se relacionaban, principalmente mediante la oferta de puestos de trabajo a través del clientelismo patrimonial. De esta manera, de forma consciente o no, dividieron a la universidad, convirtiéndola en un feudo con dos compartimentos estancos, con dos bandos en disputa: uno centrado en las facultades de humanidades y ciencias sociales, y el otro en las facultades de ciencias puras o duras. Cada bando desarrolló sus propias formas de clientelismo patrimonial y político, en los

que el autoritarismo y la mediocridad se complementaban, en detrimento de la universidad, que se convertía en una institución corrompida, formalista y atrasada.

Es importante señalar que el autoritarismo antidemocrático e intolerante era uno de los elementos que estos dos personajes utilizaban para someter a los docentes a sus designios e intereses personales y de grupo. Para "El Ingeniero", sus profesores eran una suerte de súbditos que debían cumplir sus órdenes y deseos, "sin dudas ni murmuraciones", como se diría en el argot militar. De lo contrario, no se les contrataba para el siguiente semestre, como lo confirma el siguiente entrevistado:

> Me hace recordar mucho, porque yo estaba yendo desde la puerta de ingreso de la Ciudad Universitaria hacia mi facultad. Antes no estaba el parquecito de la integración, había un campo ahí. El ingeniero salía de su facultad, que estaba hacia abajo y cruzaba el campo. Yo iba también, solo lo conocía yo de vista, y venían otros ingenieros detrás de mí, y les dice el ingeniero: "¿Qué están haciendo ustedes?" "Estamos yendo a la facultad, ingeniero". "No le estoy diciendo que me esperen!", con todas las palabras ajos y cebollas, "les estoy diciendo que me esperen en Huancayo, para qué vienen aquí!". "Pero ingeniero, estamos yendo a firmar nuestra asistencia". "Cuando yo digo que ustedes se quedan en Huancayo, ¡se quedan! ¿Por qué tienen que preocuparse de la asistencia?" Usaba un lenguaje procaz, fuerte. Los docentes se quedaron parados y luego siguió avanzando el ingeniero y ellos dieron vuelta detrás de él, y yo dije: "Esto no es universidad". (Entrevista 5)

En la siguiente entrevista se percibe de manera más directa el autoritarismo y el comportamiento antidemocrático al que recurría otro personaje fundador de la universidad, "El Doctor". Este utilizaba el chantaje y la venganza como formas de

mantener su poder y someter a los docentes contratados a sus designios autoritarios, antidemocráticos e intolerantes. El siguiente testimonio es más que elocuente:

> Lo que me hizo el doctor no tiene nombre. Justamente cuando se van a convocar a elecciones para decanos, el Doc. me dijo: "Tienes que votar por mí", así me dijo, o sea, ya me advirtió para votar por él. Por otro lado, tenía toda la presión de mis colegas que tenían otro candidato. Entonces, le dije: "Doctor, tendré en cuenta su sugerencia". Al otro día me encontré con el doctor y me manifestó: "No te voy a ratificar como jefe de práctica nombrado". No me ratificó, y un año estuve pateando latas. Fui a quejarme donde "El Ingeniero" y le dije: "No puede ser esto", y él me dijo: "Pero así es mi compadre y eso que tú no eres político y nada tienes que ver". (Entrevista 8)

De este modo, los docentes contratados, para mantener sus cargos, y aquellos que deseaban ser incorporados a la docencia universitaria, se convirtieron en nuevos súbditos serviles a los intereses y designios de las autoridades de la universidad, en detrimento de su dignidad como profesionales. Para conservar un puesto de trabajo, dejaban de respetar su profesionalismo y capacidad intelectual, lo que en los hechos era una clara demostración de falta de empatía y mediocridad profesional.

Otra debilidad y práctica clientelar indebida que se pretende exponer es que, desde los inicios de la universidad y hasta la actualidad, los docentes que han ejercido y ejercen la docencia en las diversas facultades no han sido seleccionados en los concursos de cátedras por sus capacidades y méritos académicos, sino que, en su mayoría, han sido invitados por las autoridades o por docentes con influencia en las facultades, en función de una amistad o coincidencia política e ideológica. De esta manera, debido a las prácticas del clientelismo patrimonial, la imagen de la universidad pública y privada en la sociedad

se ha ido deteriorando y devaluando, ya que esta problemática se ha extendido a muchas de estas instituciones. Como señala Jorge Salmón Jordán (2002):

> … una investigación profunda sobre el desarrollo y la influencia de la universidad en la vida nacional, podrían con precisión determinar el valor, el aporte, pero también la frustración a veces, la universidad en su conjunto le ha deparado al país… La universidad, lamentablemente, no ha podido cumplir aún la razón de ser, el motivo fundamental de su existencia. No siempre la universidad ha cumplido su papel formativo. No siempre los gobiernos la han interpretado correctamente. No siempre se le ha dado el apoyo necesario. No siempre se le ha reconocido el valor que tiene para impulsar no sólo el conocimiento y la cultura sino, en particular, encontrar nuestra identidad, nuestra necesidad de hallar un destino común como sociedad mestiza, por ejemplo, respetuosa de los valores trascendentes de nuestro país. (p. 140)

Por tanto, la Universidad Nacional del Centro del Perú no es ajena a la profunda crisis ni a la falta de empatía con la comunidad huancaína, debido al incumplimiento de las normas vigentes que le permitirían cumplir su misión formadora y educadora de profesionales comprometidos con las aspiraciones de la ciudadanía en general, y de las comunidades campesinas en particular. No se puede negar que la UNCP ha caído en la mediocridad como consecuencia de las prácticas profundamente arraigadas y naturalizadas del clientelismo patrimonial entre las autoridades y docentes. A continuación, se presentan algunos testimonios de docentes que explican cómo ingresaron a ejercer la cátedra universitaria y cómo recomendaron a otros para que accedieran a la docencia universitaria:

> Un colega de mi promoción, que ya se había venido a Huancayo a trabajar en la Universidad del Centro, me pega una llamada o un telegrama, creo en ese

entonces, creo que no había teléfono, y me dice: “Hermano, hay una plaza de docente acá en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Centro, si quieres, vente”. Entonces, yo me vine. Fue en esas circunstancias, que gracias a mi compañero, vine acá. Me ubicó él, me presentó en la facultad al decano. (Entrevista 2)

En la misma línea, el ingreso como docente a la universidad por invitación es ratificado por el entrevistado 2 en su testimonio, cuando afirma lo siguiente:

Mi hermano ya estaba trabajando en la universidad en los años 1972, me invita a presentar mis papeles porque había una plaza. Bueno, como yo estaba sin chamba, me presento. Entonces, el doctor Baquerizo, que era el secretario general de la UNCP, me manda un telegrama: “Ha ganado usted el curso, preséntese al término de la distancia”. Yo dije: “¿Qué habré ganado? Auxiliar. No me importa, yo necesito chambear”. Y me vine, y había ganado el cargo de auxiliar. Y ahí empieza mi historia en la U del Centro, y fue por concurso, nombrado. (Entrevista 3)

Asimismo, docentes de otras universidades, en este caso de la UNMSM, también recomendaban la contratación de personal docente, tal como señaló el siguiente entrevistado:

El doctor Aníbal Ismodes Cairo, muy amigo, me dice que en Huancayo están necesitando profesores contratados como auxiliares, y que después concursarán para nombramiento. En aquellos tiempos hubo egresados de la primera promoción de Sociología San Marcos, como el caso del doctor, que en ese tiempo era vicerrector académico. Otro docente que influía en la facultad, también de la primera promoción de Sociología de San Marcos, era Jefe de Departamento y era director del programa de Sociología. Entonces, hicimos por razones obvias de la

universidad de procedencia, ellos me ayudaron para ingresar. Les guardo mucho cariño y, sobre todo, respeto. (Entrevista 6)

Coincidentemente, en otro caso, el docente entrevistado manifiesta que, para acceder a la docencia en la universidad, recibió el apoyo incondicional del "Doctor":

> Todos hemos ingresado; en mi caso, debo reconocer que yo ingreso a la docencia por el apoyo del doctor. Él propone mi contrato, pero no solo el mío, también de otros colegas de Trabajo Social y Sociología. Entonces, hacían observaciones de nuestra presencia; en la mañana estábamos y al día siguiente ya no estábamos. Era una lucha permanente que el decano planteaba sus condiciones para que permaneciéramos. Esa es la razón. (Entrevista 10)

Finalmente, se confirma que muchos docentes, para ser contratados, se veían obligados a recurrir a las prácticas del clientelismo político, tal como lo señala el entrevistado 7:

> Ah, bueno, yo ingreso a la universidad yo tengo varios periodos. El primer periodo es cuando yo regreso de México, estuve diez años ahí. Siempre me escribía con el doctor, era mi mentor, mi papá y todo. Entonces, el decano me dice: "Oye, ven, vente acá. ¿Qué haces allá?". Yo allá era investigador asociado en el centro de investigadores de Antropología e Historia, que ahora es una institución grande. Me movió, "Vente acá, te estamos necesitando". Me mató el doctor con lo siguiente, estamos hablando de 1980, me dice: "Oye, ya estás contratado". "¿Cómo doctor? Si yo estoy trabajando acá en México". "Ya estás contratado, ven a cobrar". Ese era el poder del doctor, y efectivamente para octubre viene acá a cobrar. Ese era el poder. Entonces, yo comencé en el 80 contratado y estuve en Sociología. (Entrevista 7)

A la luz de los testimonios antes mencionados, se puede observar que, para ingresar a la docencia universitaria, solo se tenía que hablar con “El Doctor” o con “El Ingeniero”, ya que estos dos personajes tenían ascendencia y poder de decisión en todas las facultades, pues la universidad le debía un inmenso agradecimiento a “El Doctor” por ser cofundador. Así es como se accedía a la docencia universitaria: por consideraciones políticas, por el origen de la universidad, por el paisanaje o por contar con el aprecio y simpatía de la autoridad universitaria.

Cabe subrayar que las autoridades de la alta dirección de la universidad poseían mucho poder, y por esta razón podían influir en los decanos de cada facultad para asegurar su clientela. En este sentido, la voz de la autoridad de la alta dirección universitaria era, de alguna manera, escuchada y respetada. En otras palabras, se podría decir que el ingreso a la universidad como docente tenía varios canales: la cercanía o militancia política partidaria aprista, el paisanaje, el origen de la universidad, o la relación de amistad o compadrazgo con las altas autoridades universitarias, “El Doctor” o “El Ingeniero”. De este modo, el proceso de contratación de docentes presentaba numerosas fallas y limitaciones que institucionalizaban la mediocridad.

En efecto, durante el período comprendido entre 1960 y 1980, la UNCP estuvo bajo la influencia de tres lógicas de impronta local: (i) la identidad comunal; (ii) el clientelismo político; y (iii) el patrimonialismo. Estas tres dimensiones reflejaron no solo las tensiones internas de la universidad, sino también las complejidades del contexto social, político e ideológico de la región.

Cabe señalar que la identidad comunal tuvo una influencia predominante los primeros años, cuando las autoridades universitarias de la UNCP utilizaban este argumento para limitar la incorporación de profesionales externos, bajo la premisa de preservar los intereses de las comunidades que, dicho sea de paso, participaron en la

creación de la universidad. Por ejemplo, en las primeras contrataciones, se priorizaba a candidatos considerados “hijos de comuneros”, excluyendo a otros con igual o mayor mérito y preparación académica. Esta práctica persistió desde los orígenes de la universidad hasta la década de 1980, en medio de un conflicto entre grupos de docentes “huancaínos” y “ayacuchanos”. Este conflicto ilustra cómo la identidad comunal influía en las dinámicas internas de poder, expresándose en la pugna entre docentes conocidos como “los huancaínos”, quienes luchaban contra “los ayacuchanos” por el control de la facultad.

El principal argumento utilizado por los docentes “huancaínos” era que los “ayacuchanos” provenían de la UNSCH y que habían sido traídos por el presidente de la segunda comisión de reorganización, lo cual implicaba que no eran egresados de la UNCP. Esto evidencia cómo la impronta de la identidad comunal ha estado presente de manera sólida en la universidad y sigue teniendo un peso significativo en el imaginario popular y las representaciones sociales en la región Junín.

Por otra parte, cabe subrayar que la impronta del clientelismo político, inicialmente liderada por el APRA, desempeñó un papel determinante en las decisiones administrativas, económicas y académicas de la universidad. Este partido, con fuerte arraigo regional, utilizó la universidad como una plataforma para consolidar su influencia política, asignando plazas administrativas y docentes a sus militantes. Este fenómeno quedó reflejado en las entrevistas realizadas durante la investigación: “El APRA creó la universidad comunal y, por ende, designó a militantes tanto en el sector administrativo, como en el docente en todas las facultades”. Asimismo, era común que “los postulantes necesitaran una recomendación directa de algún dirigente político aprista para ser contratados”. De esta manera, se puede afirmar que la universidad, desde sus orígenes,

estuvo estrechamente ligada tanto a la política partidaria aprista como a corrientes de izquierdista.

Cabe mencionar que el clientelismo patrimonial emergió con fuerza en la década de 1970, cuando ciertas autoridades universitarias establecieron redes de lealtad personal para garantizar el control institucional. Estas redes, según los entrevistados, "construyeron un patrón de poder inquebrantable basado en ofertas de trabajo y beneficios personales". Este modelo no solo perpetuó prácticas informales, sino que también debilitó la implementación de criterios meritocráticos en la universidad.

La impronta del clientelismo patrimonial se hizo más evidente a fines de la década de 1960, cuando muchos docentes vinculados al partido "del pueblo" renunciaron por discrepancias e intereses personales o de grupo, buscando mantener el control de la universidad. En este contexto, surgieron dos figuras clave: "El Doctor" y "El Ingeniero". El primero, fundador de la universidad comunal, renunció al APRA junto con "El Ingeniero" para no perder poder. Ambos comenzaron a desarrollar y consolidar prácticas de clientelismo patrimonial en la contratación de los docentes.

Como se puede constatar en las entrevistas, ambos personajes, "El Doctor" y "El Ingeniero", lograron construir hegemonía y poder mediante redes de lealtad personal. Ambos supieron construir un patrón de poder inquebrantable con los docentes con los que se relacionaban, principalmente mediante la oferta de puestos de trabajo bajo un esquema de clientelismo patrimonial. Esto se refleja en el testimonio citado previamente de un entrevistado:

> El otro día me encontré con El Doctor y me manifestó: "No te voy a ratificar como jefe de práctica nombrado". No me ratificó, y un año estuve pateando latas. Fui a quejarme donde "El Ingeniero" y le dije: "No puede ser esto", y él me dijo:

“Pero así es mi compadre y eso que tú no eres político y nada tienes que ver”. (Entrevista 8)

Es evidente que las improntas locales tuvieron un impacto significativo en la estructura y funcionamiento de la universidad durante sus primeras décadas. Si bien la identidad comunal inicialmente promovió un sentido de pertenencia local, también limitó la calidad académica y la implementación de una verdadera meritocracia. Por otro lado, el clientelismo político consolidó redes de poder que priorizaban intereses partidarios sobre la calidad educativa y el bien común. Finalmente, el patrimonialismo estableció un modelo informal de toma de decisiones que, de manera preocupante, aún persiste en la universidad; convirtiéndose en una de sus características estructurales en la era neoliberal.

Capítulo 4. Segundo Periodo 1980-2000. Los Docentes de la UNCP

4.1. Contexto Social, Económico y Político: Periodo 1980-2000

A inicios de 1980, el país recupera la democracia como resultado de un proceso de luchas y movilizaciones contra la dictadura militar del general Francisco Morales Bermúdez (1975-1980), quien, arrinconado por la acción social del movimiento popular, se vio obligado a convocar a una Asamblea Constituyente. Esta dio origen a la Constitución Política de 1979 y a la realización de elecciones generales en 1980. En dichas elecciones, fue elegido como presidente de la República Fernando Belaunde Terry, de Acción Popular, el mismo que, doce años antes, había sido despojado del poder mediante el golpe militar del 3 de octubre de 1968.

El segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry y Acción Popular tuvo que enfrentar dos problemas principales: por un lado, la crisis económica y las políticas económicas del Consenso de Washington (Gonzáles de Olarte, 2023); y por otro, el conflicto armado interno protagonizado por el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) y, posteriormente, por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Efectivamente, como dice Sinesio López (2024):

> En mayo de 1980 se inicia la guerra de Sendero Luminoso con la quema simbólica de ánforas en la comunidad de Chuschi, Ayacucho. Había decidido abandonar las aulas universitarias en las que se formó para iniciar la guerra popular del campo a la ciudad. En un primer momento, su accionar se limitó al departamento de Ayacucho en donde su presencia fue creciendo a medida que se demostraba la debilidad del Estado en esa región. Entre 1983-1985 se expandió a otros departamentos del territorio nacional como resultado de la ofensiva militar, y entre

> 1985 y 1990 consolidó algunos escenarios de guerra que arrinconaron cada vez más a la policía y a los políticos afincados en la democracia. Su crecimiento tiene que ver no sólo con la ofensiva militar de 1983 que lo sacó de Ayacucho a otros lugares del país sino también con la crisis económica y fiscal que han retraído el mercado, han debilitado más aún al Estado y han expandido, por eso mismo, sus espacios geográficos y sociales de acción.
>
> La coexistencia de la guerra y la política ha atravesado por dos tensiones fundamentales: la separación entre la política y la guerra (1980-1985) y la superposición entre ellas (1985-1990). En esta última fase se combinó la guerra con la crisis de la política y de los partidos que no sólo se han mostrado incapaces para pacificar el país, sino que también fueron minados por la crisis económica a la que no han sabido enfrentar ni resolver. (p. 213)

En este contexto de conflicto armado interno y crisis económica, los gobiernos del presidente Fernando Belaunde Terry y del presidente Alan García Pérez terminaron sus mandatos en medio de un tenso debate entre las fuerzas políticas sobre la posibilidad de acortar sus períodos antes del plazo constitucional. Sin embargo, la mayoría de las fuerzas políticas, de diversos signos ideológicos, impusieron la transición democrática y constitucional, con el fin de enfrentar la crisis económica y el conflicto armado interno (López, 2024).

Ante esta situación, como señala Nicolás Lynch, los partidos políticos fracasaron en el período que va de 1980 a 1992, ya que no tuvieron la capacidad de consolidar la democracia como un régimen político estable. Este fracaso se refleja en la incapacidad para formar un sistema de interacción partidaria que permitiera el desarrollo de políticas destinadas a enfrentar los graves problemas del país, así como en la construcción y

perfeccionamiento de las instituciones necesarias para el ejercicio pleno de la participación política y la representación ciudadanas (Lynch, 1996).

4.2. Reforma de la Educación Universitaria y la Ley 23733

En 1983, a pesar de la crisis económica y el conflicto armado interno, el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry promulgó la Ley Universitaria n.º 23733, conocida como la Ley Alayza-Sánchez. Esta norma tuvo como objetivo eliminar el sistema de Departamentos y Programas implementado por el gobierno militar de la Fuerza Armada y facilitar el retorno al sistema de facultades, a la participación estudiantil en el cogobierno de la universidad y a una relativa autonomía de cada una de las universidades públicas del Perú. Sin embargo, la Ley n.º 23733 no aseguraba los recursos presupuestarios necesarios para enfrentar la mayor demanda educativa de los sectores populares (CVR, 2003).

Diversos trabajos de investigación sobre la implementación de la Ley n.º 23733 cuestionaron el alcance de la autonomía universitaria. Entre ellos, destaca el análisis de Jorge Sota Nadal, exrector de la UNI y exministro de Educación (2004), quien afirma:

> Una acotación crucial: para Jorge Basadre, la autonomía universitaria no es negativa como la entienden los que la llevaron a la situación en que se encuentra ("Hago lo que me da la gana"), ni tampoco como la practica el Estado ("No nos interesa tu suerte, eres autónoma"). Es una libertad para cumplir fines sociales que la trascienden. De ello se desprende que la condición de su despliegue pasa por la voluntad y participación del Estado y la sociedad, acompañándola en objetivos compartidos. La universidad, así socializada, no vivirá enclaustrada en la protesta. La universidad no puede sobrevivir autista; debe vincular en un todo a la comunidad universitaria, a la sociedad y al Estado. (p. 14)

Al volver al régimen académico por facultades, las universidades públicas y privadas elaboraron sus estatutos según sus contextos y realidades propias. Se define como facultad:

> Unidades básicas de organización de la universidad. Funcionan como órganos descentralizados e integrados, responsables de la formación académica profesional, de la investigación, la extensión universitaria, la proyección social y la producción de bienes y servicios. Dentro de ellas se cultivan especialidades que tienen áreas de conocimientos afines. (Estatuto de la UNI, art. 114°, como se citó en López, 2012, p. 123)

Sin embargo, en algunas universidades del país, la implementación del sistema de facultades ha generado dispersión en el ámbito académico, ya que la norma es muy ambigua y no es taxativa. El artículo 10 de la Ley n.º 23733 establece lo siguiente:

> Las facultades son las unidades fundamentales de la organización y formación académica y profesional. En ella se estudia una o más disciplinas y carreras, según la afinidad de sus contenidos y objetivos y de acuerdo con la currícula elaborada por ellas. Cada universidad regula las relaciones de sus facultades con las demás unidades académicas dentro del espíritu de la presente ley. (1999, p. 5)

Indudablemente, este hecho no permite un trabajo académico articulado y multidisciplinario entre las diferentes carreras, ni la optimización de los servicios que debe ofrecer la universidad. Se generan, así, compartimentos estancos o parcelas dentro de la universidad. Por ejemplo, las plazas de docentes no pertenecen a la universidad, sino que son propiedad de las facultades; de igual manera, los salones de clase son patrimonio o propiedad de las facultades, y no de la universidad, entre otras cuestiones. La siguiente afirmación de Javier Sota (2002) refuerza lo anteriormente señalado:

> A esto hay que agregar la nefasta tendencia a multiplicar el número de facultades, generándose algunas que albergan una sola especialidad (en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco hay 21 facultades; en la Universidad Nacional del Centro, 20; en San Marcos, 19, etc.), con lo cual la tendencia al ensimismamiento se acentúa, debilitándose la posibilidad de un trabajo académico coordinado, interdisciplinario, precisamente en un momento en que la tendencia epistémica exige este tipo de intercambios. (p. 67)

En este contexto, en la UNCP, después de 20 años, las autoridades universitarias convocaron a una Asamblea Estatutaria, en la que participaron docentes principales, asociados, auxiliares y estudiantes, con la finalidad de elaborar el estatuto de la universidad, conforme al mandato de la Ley n.º 23733. En dicha Asamblea Estatutaria se aprobó el Estatuto de la UNCP, en abril de 1984. Uno de los principios del estatuto dice textualmente lo siguiente:

> El estatuto que va normar nuestra casa superior de estudios es la expresión más genuina de la voluntad de la comunidad universitaria. No obstante, quienes lo formulan tienen el convencimiento de que la norma legal por sí sola no decide ni garantiza el cambio y el destino de la universidad. El cumplimiento de sus objetivos y la buena marcha de la institución depende fundamentalmente de las personas que acceden al gobierno, de quienes apliquen el estatuto y la ley, y sobre todo de la intervención socialmente organizada de sus estamentos. (Estatuto de UNCP, 1984, p. 2)

En lo que se refiere a la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), se puede afirmar que, en todo su proceso histórico, el estatuto de 1984 es el primero que fue reconocido por la comunidad universitaria y la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), ya que, desde su nacionalización, la universidad no contaba con un estatuto debido a las

siguientes razones: a) en 1960 se elaboró el primer estatuto como Universidad Comunal del Centro, que era una institución privada, por lo que las autoridades que gobernaban la universidad no estaban interesadas en elaborar un nuevo estatuto; b) en el proceso de nacionalización de la universidad solo se había contado con un Reglamento General, que no era un estatuto, situación que se prolongó hasta 1983; c) las comisiones reorganizadoras que pasaron por la universidad siempre exigieron que la universidad contara con una norma legal, el estatuto; en estas comisiones se consignaba en sus planes de trabajo la elaboración de dicha norma, pero no se consumó la tarea (la comisión reorganizadora presidida por el Dr. Efraín Morote intentó elaborar una propuesta de estatuto, que fue desestimada por el Consejo Universitario de la UNCP); d) para la contratación de docentes, entre 1962 y 1983, las autoridades universitarias elaboraban los reglamentos de concurso cada año, en función de sus intereses políticos y patrimoniales.

En conclusión, sin estatutos no se podían aplicar las leyes universitarias ni exigir los requisitos mínimos para la incorporación de docentes a la universidad. Recién en el Estatuto de 1984, en la declaración, se consigna lo siguiente:

> La historia de la universidad muestra, sin embargo, que en diversas etapas de su trayectoria no supo responder a las esperanzas y expectativas de la comunidad universitaria y de la sociedad. En ello tuvo que ver la mala administración de gobierno en los aspectos académicos, económicos y administrativos. (Estatuto de UNCP, 1984, p. 1)

La comunidad universitaria de la UNCP vio en la nueva Ley Universitaria n.º 23733 una brillante oportunidad para reorganizar los aspectos administrativos, académicos y económicos de la institución. Los representantes de la Asamblea Estatutaria tenían la responsabilidad histórica de contribuir al cambio de la imagen negativa de la universidad, que predominaba entre los docentes, los alumnos y la sociedad; era el

momento propicio para buscar una relación armoniosa y respetuosa entre la universidad, el pueblo y la ciudadanía huancaína.

En aquel momento histórico, la Ley Universitaria n.º 23733 exigía que todas las universidades del país, y principalmente la UNCP, cambiaran su forma de organización y su estructura académica, pasando de Departamentos Académicos a Facultades. De este modo, la Asamblea Universitaria aprobó la creación de las siguientes facultades: Agronomía, Arquitectura, Antropología, Administración de Empresas, Ingeniería Forestal, Contabilidad, Economía, Pedagogía y Humanidades, Enfermería, Ingeniería de Minas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Sociología, Trabajo Social y Zootecnia.

Después de marchas y contramarchas, y en medio de las comisiones reorganizadoras, recién el 18 de abril de 1984 la UNCP aprobó un nuevo estatuto. A partir de la vigencia de esta normatividad, se democratizó la gestión institucional y se restableció el tercio estudiantil, tanto en los consejos de facultad como en el Consejo Universitario y en la Asamblea Universitaria. La elección del tercio estudiantil y de los órganos de gobierno de la universidad se realizó por sufragio universal y secreto. Lo peculiar de la UNCP es que cada especialidad debía conformar una facultad. Por ello, actualmente existen 22 facultades (CVR, 2003).

Reordenar y reorientar el rumbo de la universidad no fue una tarea fácil, ya que romper las estructuras de clientelismo político, profundamente arraigadas en la institución, significaba afectar los intereses político-partidarios del aprismo. Sin embargo, es importante reconocer que, con la implementación de las facultades, se produjeron cambios significativos en cuanto a la incorporación de docentes, lo cual se refleja en los cuadros de docentes de 1983 y 1985 (ver Anexos). Al concluir el año académico 1983, la universidad contaba con 390 docentes, de los cuales 112 eran contratados, conforme a la

Ley n.º 23733 y al nuevo estatuto. Asimismo, cabe señalar que en 1985 la UNCP incrementó su planta docente a 458 profesores, y en ese mismo año ingresaron a la institución 182 docentes contratados.

El año 1985 fue muy importante en la vida de la UNCP, ya que el proceso de selección de docentes se llevó a cabo de forma transparente y siguiendo un proceso meritocrático, basado en la Ley Universitaria n.º 23733 y el nuevo estatuto. Las autoridades encargadas del proceso de contratación de docentes elaboraron el reglamento de concurso, que fue difundido a través de medios de comunicación nacionales y regionales, como el diario *Correo* de Huancayo. Asimismo, se conformaron comisiones evaluadoras por facultades, independientes del Consejo de Facultad. Los concursantes debían realizar una clase magistral, un evento público en el que podía participar toda la comunidad académica de la facultad. El concurso de 1985 fue imparcial y justo, como lo confirma el siguiente testimonio: "La contratación de los docentes en 1985 fue limpia, porque todos nosotros nos ceñimos al reglamento y al estatuto. Los alumnos también participaban en la calificación, ingresaron varias colegas por su capacidad y experiencia" (Entrevista 4).

En los años posteriores a 1985, no se pudo continuar con la contratación de docentes a través de un proceso meritocrático, basado en las normas establecidas por la Ley Universitaria n.º 23733 y el estatuto de la universidad, debido a que la violencia política, de Sendero Luminoso y del MRTA, había penetrado y se había apoderado del campus de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Así comenzó el "tiempo del miedo", no solo en la universidad, sino también en Huancayo y en la región central del país (Manrique, 2002).

4.3. El Contexto de la Violencia Política en la Región Junín: 1980-2000

Durante las dos últimas décadas del siglo XX, el Perú afrontó una profunda crisis económica y de gobernabilidad, agravada por la generalización de la violencia política a lo largo y ancho del territorio nacional. Esta violencia fue tanto una consecuencia de la crisis como un componente fundamental de la misma. El rol decisivo en su génesis y desarrollo lo jugó una pequeña organización política surgida en los Andes, más específicamente, en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), en la región Ayacucho, a la que inicialmente muy poca gente prestó atención (Manrique, 2002). Al respecto, Ramón Pajuelo Teves (2016) dice:

> Durante las dos [últimas] décadas del siglo XX, el Perú fue escenario de una guerra fratricida el saldo de casi 70,000 muertos. El conflicto se inició el 18 de mayo de 1980 con la quema de ánforas electorales por parte del PCP-SL en la localidad de Chuschi, [una] comunidad campesina de Ayacucho, una de las regiones más pobres del Perú. Ese día, cumpliendo sus planes político-militares, Sendero Luminoso decidió iniciar la "guerra popular" en contra del Estado peruano, justamente cuando se realizaban las elecciones presidenciales que reinstalaban el régimen democrático en el país, luego de 12 años de peculiar dictadura militar. (pp. 51-52)

Es necesario remarcar que, en 1984, también se alzó en armas el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), otra organización subversiva de tradición guevarista proveniente de la izquierda radical peruana; de este modo, se incrementó la vorágine de violencia política. El enfrentamiento entre el Estado y las organizaciones alzadas en armas se concatenó con una grave y profunda crisis económica y política, cuyos principales rasgos fueron una hiperinflación descontrolada y la completa pérdida

de credibilidad de los partidos políticos (Pajuelo, 2016). En efecto, como afirma Sinesio López (2024):

> A todo este conjunto de factores de la crisis de la izquierda peruana y de los movimientos populares que se identificaron con ella en 1980, se suman los insurgentes de Sendero Luminoso y el MRTA, que constituyen para la izquierda peruana una especie de basurita en el alma, si se nos permite recurrir al fino humor de *Mafalda.* En efecto, la izquierda legal había tenido frente a esas fuerzas una combinación extraña y ambigua de sentimiento de culpa, de deseo de emulación y de rechazo al mismo tiempo. La violencia política desatada por Sendero Luminoso y el MRTA ha tocado la constitución misma de la izquierda, especialmente la marxista-leninista. Sendero Luminoso y el MRTA han llevado a la práctica el discurso marxista-leninista largamente predicado en los ’60 y los ’70, produciendo desgarramientos, sentimientos de culpa y ambigüedades en la izquierda legal de origen marxista-leninista. Nadie en el ’80 pudo percibir la imbricación que se produciría entre el accionar de Sendero Luminoso y la capacidad destructiva de las múltiples crisis del país. Estas han terminado potenciando una estrategia que, en otras situaciones, no tendría las resonancias que hoy tiene. La violencia senderista ha terminado arrinconando a las fuerzas políticas que se han mostrado incapaces de desarrollar una estrategia democrática de pacificación. Ante la incapacidad de desarrollar un plan de paz, la izquierda se ha limitado a la defensa de los derechos humanos. (pp. 232-233)

En este contexto de desconcierto y miedo, no solo en todo el Perú, sino también en la región Junín y el sur andino, motejada por Matos Mar como “la mancha india”, los grupos subversivos –PCP-SL y MRTA– desataron una violencia indiscriminada en los pueblos rurales del ande central, el sur andino y partes de la Amazonía. El Estado

reaccionó con una respuesta irracional a través de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, las cuales hicieron uso desproporcionado de la fuerza y emplearon una estrategia de guerra de baja intensidad, o guerra sucia, contra poblaciones indefensas e inermes del Perú profundo, como lo llamaba José María Arguedas. En ese Perú interior, se cometieron violaciones de lesa humanidad, a lo que no fue ajena la región Junín y, por ende, la UNCP.

4.4. La Violencia Política en las Universidades

Entre los años 1980 y 1994 se produjo una aguda politización de la comunidad universitaria, cuyos efectos, como mínimo, no resultaron del todo positivos para la vida académica. Durante este periodo, la universidad se transformó en un espacio, aunque limitado, de formación política; fue una etapa en la que el debate público se convirtió en una acumulación de recursos orientados a fines individuales, corporativos y de violencia política. En este contexto, la práctica del clientelismo politizado y partidizado aumentó exponencialmente, lo que afectó negativamente la investigación y la producción de conocimientos. La universidad intentaba ser controlada por la izquierda radical, pero al verse esta desbordada, cedió el ámbito social y político a fuerzas oscuras, lo que perjudicó la autonomía y provocó el abandono de la gestión del espacio universitario público.

En esta cruenta guerra asimétrica, muchas universidades públicas del Perú se convirtieron en campos de lucha político-militar y en cuarteles de adoctrinamiento y captación de cuadros político-militares por parte de los dos grupos subversivos (Sendero Luminoso y MRTA) durante las décadas de 1980 a 2000. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) logró asentarse en varias universidades públicas, afectando el desarrollo normal de las actividades académicas. Sus militantes, en numerosas ocasiones, destruyeron la infraestructura y atacaron físicamente a docentes y estudiantes que no compartían su ideología (CVR, 2003). En el caso de la Universidad Nacional del

Centro del Perú (UNCP), el campus universitario se convirtió en un campo de disputa política y guerra entre el PCP-SL, el MRTA, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú (Manrique, 2002).

Es importante señalar que, según el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003), Abimael Guzmán, como parte de su estrategia para captar a sus primeros seguidores a inicios de la década de 1970, utilizó su cargo de Director de Personal en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), lo que le permitió contratar a docentes y empleados cercanos a él; de este modo, fue tejiendo una base social y política para el levantamiento senderista. Asimismo, la estrategia de Sendero Luminoso en esta universidad tenía como objetivo controlar la Comisión de Admisión y la Dirección de Personal, esta última encargada de organizar los concursos para cubrir puestos de trabajo en el comedor universitario. Esta misma estrategia se aplicaba también en las universidades Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta) y en la Universidad Nacional del Centro del Perú, donde los cuadros senderistas utilizaban de manera descarada los recursos de la universidad en nombre de la revolución socialista y la creación de un nuevo Estado democrático y popular.

Durante la década de 1980, como parte de una estrategia para aplicar la nueva Ley Universitaria n.º 23733, se implementó un proceso inédito de renovación e incremento de docentes en las universidades públicas mediante concursos meritocráticos. Este proceso se desarrolló en medio de la violencia política que afectaba a muchas de estas instituciones. Sin embargo, los docentes contratados en numerosas ocasiones eran propuestos por Sendero Luminoso y el MRTA. Estos nuevos profesores, jóvenes recién egresados y politizados, carecían de experiencia en la docencia universitaria, y mucho menos en la investigación; no obstante, fueron contratados para dictar los cursos de Materialismo Dialéctico y Materialismo Histórico, empleando como bibliografía los

manuales soviéticos y chinos. De este modo, se profundizó la mediocridad académica en las universidades públicas.

En muchas de estas instituciones, los diferentes grupos políticos de izquierda desarrollaron un intenso y sistemático trabajo de educación y formación de cuadros políticos en las aulas de diversas facultades, a través de actividades culturales y de adoctrinamiento político, cuyo objetivo era tomar el control de la Federación de Estudiantes. En este contexto, el radicalismo político y la pureza ideológica coexistían sin dificultades con el clientelismo político, tan arraigado y naturalizado en la vida social de los peruanos.

El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) identificó al sistema educativo como un espacio estratégico que debía ser utilizado para transmitir su ideología, ya que resultaba funcional para sus propósitos de expansión política. A diferencia de otras agrupaciones de izquierda con mayor tradición obrera e inserción sindical, como el PC-Unidad, Sendero Luminoso sustituyó al sindicato por las escuelas, universidades y academias preuniversitarias como espacios de captación, adoctrinamiento, formación y agitación política (CVR, 2003).

Desde otra perspectiva, los partidos de izquierda no insurreccionales suscribían y defendían los ideales de la autonomía universitaria; sin embargo, instrumentalizaban la universidad en función de sus intereses políticos. De esta manera, se abandonaron los ideales y luchas de la generación del veinte, cuyos principios giraban en torno a la búsqueda de la calidad académica para la investigación y la producción de conocimientos como factores clave para la transformación social, económica, política y cultural de la sociedad peruana. Así, el discurso reivindicativo de la izquierda coexistía con prácticas de clientelismo político que ignoraban las exigencias de calidad académica e investigación. Como resultado, mediante la presión política sobre los docentes, los

estudiantes obtenían el título académico sin la necesidad de escribir una tesis. La consigna de docentes y estudiantes era: "Promete el cielo y consigue un cartón" (Lynch, 1996; Degregori, 2010).

Durante este periodo de la vida universitaria, la contratación de docentes seguía prácticas similares al clientelismo político característico del partido aprista. Los profesores eran seleccionados por recomendación expresa de los grupos de izquierda que dominaban y controlaban políticamente las diversas facultades, en especial la Facultad de Ciencias Sociales. Hubo un tiempo en que los grupos políticos de izquierda que ejercían el dominio y control sobre la universidad eran conocidos como reformistas o revisionistas, como el Partido Comunista del Perú-Unidad (PCP-Unidad), de tendencia soviética, y la Nueva Izquierda (Vanguardia Revolucionaria; Partido Comunista Revolucionario), influenciada por la revolución cubana. Por otro lado, a partir de la década de 1970, los partidos políticos radicales o revolucionarios, como Patria Roja, Bandera Roja y Puka Llacta, ganaron mayor poder y fueron favorecidos en los concursos de cátedra. Además, cuadros de estos grupos accedían a la cátedra universitaria mediante la cuestionable modalidad de "invitación directa" por parte de las autoridades universitarias (Decano y Consejo de Facultad). El testimonio de los involucrados confirma esta situación:

> La política empezó a mandar en toda la Facultad de Ciencias Sociales; los docentes que eran ligados a los revisionistas fueron mis enemigos políticamente hablando en las asambleas siempre me fastidiaban, me sacaban, por ejemplo, panfletos, volantes, fulano de tal es así ya por ese lado, yo nunca les hice caso, entonces la cuestión política era. (Entrevista 2)

Por otro lado, se observa que tanto en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) como en la Universidad Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta", a través de

convenios de intercambio docente, se reclutó a los primeros militantes extrarregionales. La Universidad del Centro, en los años 1977 y 1978, contrató a Osmán Morote Barrionuevo (hijo de Efraín Morote) como profesor de la especialidad de Antropología. Una vez en la universidad, Morote formó círculos de estudio marxistas y participó en conferencias públicas, así como en las academias preuniversitarias. Durante los años 1978 y 1979, Luis Kawata y Herminio Parra intentaron captar y contratar a otros militantes. De manera similar, en los mismos años (1975-1980), en La Cantuta, el discurso provocador y efectista de la docente Nilda Atanasio, junto con el carisma del profesor Víctor Zavala Cataño (quien desarrollaba un trabajo importante en los centros de folklore, danza y, principalmente, en el Teatro Campesino, de claro tinte proselitista), facilitó la incorporación de un sector considerable de militantes de Puka Llaqta y Patria Roja a las filas del PCP-SL (CVR, 2003).

Sin embargo, tras controlar sectores importantes de las universidades, Sendero Luminoso terminó abandonando los claustros universitarios y trasladó a un número considerable de sus militantes (tanto docentes como estudiantes) al campo para incorporarse a la lucha armada. Otros militantes fueron destinados a realizar procesos de captación y formación de nuevos adeptos a nivel nacional a través de la docencia en colegios y academias preuniversitarias.

Cabe hacer una mención especial al año 1989, que marcó un punto de inflexión en las universidades públicas infiltradas por militantes senderistas. Por un lado, tanto los docentes como los estudiantes afines a Sendero Luminoso se mostraron extremadamente agresivos y violentos, ya que consideraban que se encontraban en la etapa de “equilibrio estratégico” en la guerra popular. En consecuencia, creían necesario tomar y convertir los campus universitarios en “campos liberados”.

En esta etapa de su lucha armada, que los senderistas denominaban “equilibrio estratégico”, tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional incursionaron en el campus universitario, convirtiéndolo en base militar, lo que dio lugar a violaciones de derechos humanos. En el caso de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la represión ejercida por las fuerzas de seguridad del Estado fue brutal, desmedida, feroz y sangrienta. Las acciones represivas de las fuerzas del orden exacerbaron el enfrentamiento militar ya existente entre el PCP-SL y el MRTA, que se disputaban el control de la universidad. La estrategia seguida por las fuerzas del orden para frenar el avance del PCP-SL y el MRTA consistió, primero, en la detención; luego, en la desaparición; y, finalmente, en la ejecución extrajudicial de docentes, trabajadores y estudiantes.

Después de la instalación de bases militares en las universidades mencionadas, prácticamente desaparecieron la mayoría de agrupaciones políticas, tanto las subversivas como las reformistas, cuya presencia anterior había definido un discurso clasista particular y una imagen de la universidad como un espacio democrático y popular. Con la intervención militar y administrativa de la universidad pública, los espacios de participación fueron bloqueados; los comedores y las viviendas universitarias quedaron bajo la estricta vigilancia de los soldados, y el discurso clasista, que había caracterizado a los estudiantes radicalizados en años anteriores, fue censurado y, literalmente, eliminado. Las pintas y lemas subversivos, que durante años habían cubierto las fachadas y pasadizos de las universidades, desaparecieron al ser cubiertos con una gruesa capa de pintura por las tropas (CVR, 2003).

En la etapa posterior al conflicto armado interno, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) consideró oportuno prestar atención al sistema universitario como un espacio fundamental para comprender el desarrollo del conflicto, ya que había sido

una institución clave en el surgimiento de los proyectos subversivos —en especial del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL)— y porque representaba un ámbito de interés estratégico tanto para la difusión de su ideología como para la captación y reclutamiento de militantes entre estudiantes y docentes. Esto provocó que dichas instituciones fueran estigmatizadas y, en cierto sentido, violentadas tanto por fuerzas fundamentalistas como por el Estado (CVR, 2003).

4.5. La Violencia Política en la UNCP y la Docencia Universitaria

Históricamente, desde la colonia, la Guerra del Pacífico y las movilizaciones campesinas y de lucha armada del período 1962-1965, la región de Junín, debido a su ubicación geográfica, ha sido considerada una zona geopolíticamente estratégica. En un contexto de problemas sociales, económicos y políticos cambiantes, en 1971 se fundó la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), dirigida por Javier Alarcón, docente de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y militante de izquierda (Paiva, 2020). El ambiente universitario en aquel momento propiciaba acalorados debates y reflexiones sobre el destino de la universidad y del país. Los docentes universitarios estaban fuertemente influenciados por ideas socialistas y revolucionarias, lo que los llevó a una radicalización política nunca antes vista en la vida de la universidad pública; la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) no fue ajena a esta situación.

En el caso de la UNCP, fue recién en la década de 1980 cuando los docentes se organizaron como gremio y base de la FENDUP. Antes de esa fecha, existían dos gremios: el de profesores nombrados y el de profesores contratados. Debido a las diferencias en sus condiciones laborales, sus reivindicaciones también eran distintas; los profesores nombrados exigían aumentos salariales y mejores condiciones de trabajo, mientras que los profesores contratados demandaban su nombramiento. En la actualidad, los docentes contratados siguen siendo discriminados en cuanto a remuneraciones y el goce de

beneficios sociales, además de estar impedidos de elegir y ser elegidos para formar parte de los órganos de gobierno de la universidad.

Los docentes contratados en la Facultad de Ciencias Sociales no lo fueron por su calidad académica, sino por su militancia en grupos políticos autodenominados revolucionarios. Los debates y discusiones se desarrollaron entre los mismos grupos de izquierda, ya que el APRA había sido desplazado del control político de la universidad. No obstante, al igual que sucedió en el periodo en que el APRA dominaba la universidad, bajo el predominio de la izquierda los concursos de cátedra también tenían un fuerte sesgo político-partidario, más que académico, tal como narra un entrevistado:

> En las peores épocas, todas siempre han sido por concurso y en claustros plenos, con la participación de la masa estudiantil politizada de la izquierda. Teníamos que dictar las clases; yo recuerdo se presentó conmigo otro docente que se desmayó, porque ahí lo que te calificaban en esa época era tu ideología marxista y no de tu especialidad. Entonces, el docente y el estudiante evaluador tenían mucho poder. Hubo otras épocas donde el poder lo tenían los docentes Sociología y Antropología, que eran de izquierda, sin saber leer ni escribir acerca de lo que era trabajo social. Ellos calificaban más tu posición política y no académica, y eran los que decidían quién entraba y quién no. (Entrevista 4)

A pesar de algunos cambios ocurridos en la universidad, en cuanto a la contratación de docentes, continuaba aplicándose la característica distintiva del clientelismo político, esta vez de izquierda, tal como corrobora el siguiente entrevistado:

> Contratábamos a los docentes a través de un concurso. Bueno, siempre el voto estudiantil era fuerte porque había muchos profesores que tenían tendencias políticas coincidentes con los grupos de alumnos que estaban en el Centro Federado o en el tercio. Y bueno, los profesores podíamos calificar alto a un buen

> candidato, pero si alguno faltaba de los profesores, el grupo estudiantil podía ganarlo, y entonces muchas veces resultó así, porque algunos profesores se asustaban de contradecir a los estudiantes. Entonces, ganaba el voto estudiantil, y no siempre era el mejor, sino era el que más simpatizaba con ellos políticamente. (Entrevista 5)

Es importante subrayar que un buen número de docentes convocados en la Facultad de Ciencias Sociales fueron invitados por las autoridades de dicha facultad o por profesores nombrados que tenían afinidad política con esas autoridades. Como resultado, estos profesores estaban autorizados para decidir quiénes ingresaban y quiénes no. La siguiente respuesta de un entrevistado es más que patética:

> Me invitó el decano, que era del partido. En ese momento yo estaba militando en la izquierda y recuerdo esos concursos de cátedra. Así fue como ingresé, a partir de un concurso e invitado por el lado izquierdista de los profesores. (Entrevista 11)

Las invitaciones a profesionales politizados o militantes de grupos de izquierda para ocupar plazas de docentes no eran prerrogativa exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales, sino que también se extendían a todas las facultades de la universidad. Siempre existieron pequeños grupos de poder que requerían ampliar su base de militantes para seguir usufructuando del control en las facultades. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, la mayor parte de los docentes contratados eran invitados, y en otros casos mantenían una estrecha relación con las organizaciones políticas y las tendencias presentes en el interior de la universidad. La militancia política se convirtió en un factor decisivo para poder ingresar a la universidad. De esta manera, el clientelismo político también fue practicado por los grupos políticos de izquierda en el proceso de contratación de docentes, en detrimento de la calidad académica, fundamental en toda universidad.

La presencia orgánica del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) en la región de Junín, y más específicamente en los valles del Mantaro y el Canipaco y en la ciudad de Huancayo, comenzó con la llegada a la UNCP, en marzo de 1977, del antropólogo huamanguino Osmán Morote Barrionuevo, quien participó, junto a Luis Kawata Makabe, en la II Reunión Nacional de Organismos Generados, donde se discutieron aspectos de la construcción partidaria. Morote fue contratado para el periodo del 1 de mayo de 1977 al 28 de febrero de 1978 como profesor auxiliar en el Programa de Ciencias Sociales del Departamento Académico de Antropología. Su padre, el Dr. Efraín Morote Best, había sido miembro de la tercera Comisión Reorganizadora (1964-1965) y de la quinta Comisión Reorganizadora (1968-1975) de la UNCP. Los profesores de la especialidad de Antropología de la UNCP mantuvieron una estrecha y directa relación académica con Osmán Morote y Luis Kawata, tal como se verifica en la siguiente entrevista:

> Cuando yo ya era jefe de práctica nombrado, estaba Osmán Morote, estaba Kawata en Antropología. El chino Kawata era su yunta de Osmán Morote. Yo era jefe de práctica de Osmán Morote, en el curso de investigación. A ellos les gustaba ir a las comunidades con los estudiantes con el cuento de trabajo de campo. (Entrevista 8)

En este mismo sentido, otro entrevistado confirma la presencia de Osmán Morote Barrionuevo como alto dirigente de Sendero Luminoso en las aulas universitarias en calidad de docente contratado. Uno de los entrevistados afirmó:

> Osmán estuvo en Huamanga en el 77. Entonces, ¿qué pasó? Cada año se producían vacantes para contratos en Ciencias Sociales en la UNCP. Entonces, Osmán vino a Huancayo y lo contrataron aquí. Después de Osmán, fueron contratados otros

profesores egresados de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, de Ayacucho. (Entrevista 2)

Por otra parte, hacia 1984 llegó a Huancayo Herminio Parra, quien se presentaba como integrante de un taller de investigaciones dirigido por el historiador sanmarquino Pablo Macera. La labor de Parra consistía en impartir conferencias dentro y fuera de la universidad, además de organizar reuniones en círculos reducidos en viviendas particulares. El mensaje de Herminio Parra era radical y claramente orientado a generar simpatías por el PCP-SL. Fue asesinado en octubre de 1988 (CVR, 2003).

Durante estos años de lucha política e ideológica, tanto los docentes como los alumnos que militaban en el PCP-SL en la universidad, especialmente en la Facultad de Educación, abandonaron el claustro universitario a mediados de la década de 1980 para realizar trabajo político en diferentes espacios sociales, como las comunidades campesinas, los barrios populares y, principalmente, el magisterio. En estos tiempos de violencia política, la tensión en la vida académica universitaria estaba altamente polarizada entre los docentes huancaínos y los de origen ayacuchano. Los docentes huancaínos se oponían ferozmente a los ayacuchanos y los atacaban con la conocida frase: "Todo ayacuchano es terrorista", tal como lo expresó uno de los entrevistados:

> Algunos docentes huancaínos empezaron a decir: ¿por qué los de Huamanga tienen que hacer docencia universitaria? A nosotros no se nos ocurrió hacer una división por origen ni procedencia. Entonces empezaron a decir que los de Huamanga están mandando a los terrucos, quieren hacer de la Universidad del Centro igualito que Huamanga. De esta manera, se empezaron a tejer esas cosas, cuando ni por acá pensamos, ni éramos de Sendero. (Entrevista 2)

Para explicar el crecimiento exponencial de Sendero Luminoso en la UNCP, es necesario comprender que el papel desempeñado por los docentes ayacuchanos en este

proceso fue decisivo. Por otro lado, los docentes no senderistas desarrollaron tres actitudes para poder convivir con la violencia política: primero, una oposición activa, característica de un reducido grupo de docentes contrarios a Sendero, que fue rápidamente neutralizada por el PCP-SL. Un entrevistado mencionó: "¿Te acuerdas de la profesora que era del PUM? Ella se enfrentó, había un grupo que los enfrentaba" (Entrevistado 14).

Cuando los dirigentes del sindicato plantearon la necesidad de un "frente de defensa", surgieron amenazas directas. Al respecto, otro entrevistado señaló:

> En primer lugar, con la presidenta de la asociación, la socióloga Dora Gómez. Entonces, ella renunció. Íbamos quedando el vicepresidente... optó por salir del país... Gustavo Gómez, y bueno, el resto ya optó por renunciar. Hicimos toda una renuncia pública con una especie de informe y balance a los docentes. (CVR, 2003, p. 671)

Asimismo, otro grupo de docentes que no estaba de acuerdo con Sendero Luminoso optó por pedir licencia para realizar estudios de posgrado en el extranjero o en Lima; el siguiente testimonio lo confirma:

> La profesora no estaba de acuerdo; ella también se fue a España. Es que el otro asunto es algo de lo que tú hablas cuando te vas a otro sitio, como que te despercuden de ciertas cosas. Te dicen: "¿Cómo vas a estar pensando así?" Hace cincuenta años te atracaba, de repente porque cuando regresa de España, ya regresa diferente, ya no está atracando. Encima, las condiciones también han cambiado, entonces ya tiene más espacio. Eso es lo que pasó con la profesora. (Entrevistado 14)

En la mayoría de los casos, los docentes que se encontraban estudiando maestrías y doctorados, sobre todo en el extranjero, decidieron no regresar a la universidad, ya que esta estaba controlada por las huestes de Sendero Luminoso y su vida corría peligro,

debido a que sus posturas eran diametralmente opuestas a la violencia política de este grupo dogmático, sectario y violento. El siguiente testimonio refleja esta situación dramática:

> Ya, entonces eso es lo que sucede. Antes de eso todavía había cierta resistencia. Por eso, cuando en el 84 se va el profesor Juan, está dos años en el doctorado, y un año más se queda por la tesis. Cuando va a regresar, dice: "No, no, acá ya está jodido, mejor me quito", entonces ahí ya se fueron yendo todos. (Entrevistado 12)

La segunda actitud fue de indiferencia o de una sobrevivencia activa por parte de la gran mayoría de los docentes, quienes optaron por "dejar hacer y dejar pasar". Para estos docentes, la principal preocupación en ese momento era preservar su puesto de trabajo y su vida; muchos adoptaron estrategias para estar de acuerdo momentáneamente, aunque en realidad no les interesaba el proyecto de Sendero Luminoso, como lo explica el entrevistado:

> A los otros docentes no les interesaba nada. Cuando aparecían los de Sendero, levantaban la mano, era como para sobrevivir no más. Ellos tenían una frase: "Yo no estoy ni con Dios ni con el diablo". Tranquilo ahí, y si tengo que gritar, grito; si no, nada. Había una profesora [que], cuando aparecían, ella gritaba. El caso del profesor de literatura aparecía como una persona que no le interesaba nada, es como si nada, no pasa nada, que pase lo que pase. (Entrevista 14)

> Las autoridades universitarias como decanos, nosotros tuvimos uno en la facultad, no tenía nada que ver con el PCP-SL, pero se aliaron, ¿no? No por principios, sino por sobrevivencia… Por conveniencia mutua, no querían que los tocaran como autoridades. Entonces miraban, dejaban, daban facilidades y se hacían los locos… Unos que no tenían nada que ver con la ideología, pero se acomodaron muy bien, ¿no? Por preservar sus puestos». (CVR, 2003, p. 772)

La tercera actitud fue que muchos docentes no senderistas se incorporaron finalmente al proyecto senderista. Como militantes, tuvieron que apoyar, directa o indirectamente, el proyecto de lucha armada y guerra popular. Estos docentes permitieron que dirigentes de Sendero Luminoso realizaran convocatorias dirigidas a estudiantes y personal administrativo con el objetivo de incorporarlos a sus filas y militancia. Además, facilitaron el control de la UNCP en el ámbito académico mediante la difusión de folletines marxistas, maoístas y gonzalianos. En el ámbito administrativo, los senderistas llegaron a controlar el comedor universitario y las oficinas de Bienestar Social. La siguiente cita ha sido tomada del informe de la Comisión de la Verdad, en la parte que trata sobre la UNCP:

> ... profesores que estaban incorporados al PCP-SL. En una ocasión me invitaron a una reunión... Al principio se presentaron como que no eran, o sea, era un grupo de profesores intelectuales que querían luchar por la moralización y el mayor desarrollo académico... Los que se presentaron empezaron a dar una serie de consignas que ya identifiqué porque las había escuchado hablar a mis alumnos y algunos colegas... en esas reuniones captaban profesores... de toda la universidad... (Alicia, profesora de Pedagogía). (CVR, 2003, p. 672)

En la misma línea de argumentación sobre esta tercera actitud de identificación con el proyecto senderista, el entrevistado 14 afirma:

> Un grupo significativo de docentes de las especialidades de Ciencias Sociales, Matemáticas y Literatura estaban metidos, con los "sacos"[7]. Entonces en un momento ya muchos decíamos [que] esto se va a convertir, ya no en una universidad, sino en una escuela de adoctrinamiento. (Entrevistado 14)

[7] El término de *saco* se utiliza de manera peyorativa para referirse a los militantes o simpatizantes de Sendero Luminoso.

Otra estrategia, aún más aterradora, que utilizó Sendero Luminoso para captar militantes fue recurrir al miedo y el terror contra profesores y estudiantes. Para ello, publicaban en las pizarras de los salones de clases listas de docentes y alumnos que, según ellos, debían morir por ser "soplones" o por estar en contra de la revolución, tal como menciona el entrevistado 12:

> Yo a veces tengo una sospecha, creo que Sendero utilizó una estrategia, no sé si ha sido adrede, pero era más fácil convencer a gente que no conocía mucho de política. Entonces, yo tengo esa sospecha; habría que comprobar, probablemente. Pero eran momentos sumamente complicados. Recuerdo que en ese momento la universidad no era acercada, cada vez que venía la policía teníamos que salir. Yo vi incluso a algunos chicos, docentes, que fueron asesinados. Era un momento muy, muy complicado. No vi el hecho en sí, lo que sucedió, pero vi a los docentes cortados con tijera el cabello, porque habían sido sancionados por X motivo por la gente de Sendero. Fue un momento sumamente complicado. (Entrevistado 12)

Otra táctica empleada por Sendero Luminoso fue irrumpir en reuniones de docentes y alumnos, así como en actividades que se desarrollaban en el campus universitario o en las distintas facultades, como relata un docente entrevistado:

> Yo le dije al decano: "Esto es así, pero dilo tú, carajo, la gente te quiere escuchar. A mí no me hacen caso, y a los que matriculan los asesores también". Bueno, se instalaron los alumnos interesados, sobre todo de los últimos años, los profes, los delegados, y de pronto se presentaron tres o cuatro senderistas con su capucha. Uno tenía una bomba con su mecha. Dijeron: "En esta facultad hay un montón de soplones, ¿quién es fulano de tal? ¡Que se pare! Chantajista sexual, coimero, porquería", le dijeron su vida. "¿Quién es zutano de tal?" Igual, le dijeron su vida:

> “ocioso, ineficiente”. No sé a quién más nombraron. Yo vi por la ventana, no había nadie. Había uno en el descanso, también enmascarado. (Entrevistado 3)

En esta guerra soterrada de miedo y terror, a Sendero Luminoso no le interesaba la institucionalidad democrática de la universidad, ni mucho menos el desarrollo académico. Los senderistas aducían que estaban en su proceso revolucionario, por lo que no tenían el menor escrúpulo en utilizar la universidad como su campo de maniobra para captar docentes con la finalidad de adoctrinar a los estudiantes y al personal administrativo en su causa de lucha armada y guerra popular, tal como lo menciona el entrevistado 9:

> Bueno, ya a partir de los 85 las cosas varían un poco en la contratación de los docentes, porque la influencia del extremismo de Sendero también empezó a jugar su papel y, de una manera, a direccionar el ingreso a la universidad con otras finalidades, sobre todo más político-partidario. (Entrevista 9)

Una de las formas más antidemocráticas y autoritarias con las que Sendero Luminoso incorporaba a los docentes contratados a su causa "revolucionaria" era mediante el uso de la amenaza y la violencia, como lo describe el siguiente testimonio:

> A ver, haciendo un poco de memoria, no sé si este detalle es importante, [pero] recuerdo que en un concurso de cátedra, el grupo de docentes que tenía simpatía con Sendero logró abrirle las puertas de la Facultad de Ciencias Sociales a un grupo de casi tres docentes que vinieron de Ayacucho para hacer proselitismo político de Huamanga. En aquella ocasión se pudo notar que, digamos, uno de los criterios que se utilizó para franquearles el ingreso a la docencia en la Universidad del Centro fue, en cierto modo, la afinidad política. No sé hasta qué punto podría decirse incluso hasta partidaria, de repente eso fue un factor que pesó mucho para que ellos pudiesen ingresar a la docencia de la universidad. (Testimonio 12)

Fue en las Facultades de Educación y Ciencias Sociales de la universidad donde los senderistas se concentraron con la finalidad de captar a docentes y estudiantes para su causa, buscando satisfacer sus intereses políticos. De esta manera, estas facultades se convirtieron en "fortines de la revolución", donde los docentes y, sobre todo, los estudiantes que ingresaban a la universidad durante esa época de violencia cumplían disciplinada y militantemente las tareas que el partido les encomendaba, como el adoctrinamiento, la búsqueda de casas de seguridad para los cuadros senderistas que transitaban por la ciudad de Huancayo, la organización y participación en "los aparatos autogenerados", como los comités de propaganda y de socorro popular, entre otras tareas operativas. El testimonio de uno de los docentes entrevistados, quien vivió la violencia política en la UNCP, confirma:

> En Ciencias Sociales, repito, probablemente en ese momento era el más politizado, creo que también durante la violencia política, donde Sendero controlaba los cargos administrativos de la facultad y a los docentes y alumnos. Pero este hecho funcionó también en todas las facultades; era un contexto especial de la universidad. (Entrevista 11)

El dominio de Sendero Luminoso en la UNCP duró casi cuatro años, entre 1988 y 1991, con la complicidad, en muchos casos, de autoridades, docentes, administrativos y estudiantes, y en contra de los deseos de amplios sectores paralizados por el terror:

> Los docentes y alumnos que simpatizaban con ellos hacían y deshacían dentro de la universidad. También eligieron a las nuevas autoridades universitarias en abril de 1990… En la Asamblea Universitaria eligen a Vizcardo; el movimiento estudiantil estaba muy influido por este grupo armado. Los profesores, muchos de ellos por oportunismo o miedo, dejaban hacer, dejaban pasar. Los senderistas se daban el lujo de conversar y decidir quién iba a ser el rector, y ellos deciden que a

> quien mejor podían manipular y acercarse era a Vizcardo. Vizcardo nunca había sido senderista, pero dentro de todas las posibilidades era el hueso menos duro de roer... y ponen como vicerrector académico a Cerrón. Ese fue el momento, el pico más alto que tuvo el PCP-SL. (Iskra, profesora de Pedagogía, como se citó en CVR, 2003, p. 675).

En esa época, la opinión generalizada de la comunidad universitaria era que Sendero Luminoso decidía la elección de autoridades a todos los niveles y, en la mayoría de los casos, mediante la amenaza y el terror imponía a las autoridades para aprovechar los recursos de la universidad con el objetivo de adoctrinar a sus nuevos cuadros y proporcionar alimentos en el comedor universitario.

En esta parte de la investigación se describe cómo se realizaba la contratación de los docentes en la universidad, sobre todo en las Facultades de Ciencias Sociales y Educación, donde los senderistas tuvieron mayor injerencia académica y control administrativo. Los líderes de Sendero Luminoso ejercían una gran influencia para colocar a profesores y trabajadores administrativos en puestos clave y neurálgicos de la universidad. Así, en 1989, el PCP-SL presionaba en los concursos de cátedra para imponer a personas allegadas, utilizando la violencia: golpeando, amenazando y pintando a los pocos dirigentes estudiantiles que se resistían, y cortando el cabello a los(as) considerados(as) "inmorales" (CVR, 2003).

De esta manera, muchos docentes contratados ingresaban y utilizaban la violencia política dentro de la universidad con la venia de los decanos simpatizantes de Sendero Luminoso, como menciona el entrevistado 14:

> Primero logran controlar con el decano el consejo de facultad; entonces ahí deciden quiénes entran. Ahí llegan todos, que eran militantes y simpatizantes. Claro, toditos ellos, los que ves, el 80% que están ahora entran en la época del

decano. Entonces viene la arremetida: primero expulsan a los docentes que están en contra de su proyecto. (Entrevista 14)

El control se tornaba asfixiante, incluso durante los procesos de calificación para contratar docentes:

> ... participaba en los concursos... al extremo que entraban a la reunión de comisiones del concurso con armas, encañonaron al vicerrector, al decano y al Consejo de Facultad, y decían: "Estas personas son las que tienen que ganar el concurso". Ya tenían, o sea, una lista... (Rodolfo, como se citó en CVR, 2003, p. 676)

En medio de esta guerra irracional entre Sendero Luminoso y las fuerzas de seguridad del Estado, en 1992, la Universidad Nacional del Centro del Perú fue allanada por las fuerzas militares y policiales, que establecieron una base militar en el campus universitario con la finalidad de combatir y liquidar militarmente a los "delincuentes terroristas de Sendero Luminoso" y a una facción minoritaria del MRTA. De esta forma, el Estado, a través de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, pretendía despolitizar a las autoridades, docentes y estudiantes de la universidad. Para este objetivo se realizaban operativos de rastrillaje y requisa de todo tipo de documentos o textos relacionados con las ciencias sociales, ya que se consideraban textos subversivos. De esta manera, el gobierno de Alberto Fujimori, y su asesor Vladimiro Montesinos Torres, inauguraron la década de la antipolítica en el Perú (Degregori, 2001).

Los militares, bajo la coartada de que luchaban contra "los delincuentes terroristas", utilizaron la estrategia de guerra de baja intensidad, o guerra sucia. Uno de los estrategas militares de mayor influencia fue el general E. P. Luis Cisneros Vizquerra, más conocido como el Gaucho Cisneros, quien había sido formado militarmente en Argentina. En una entrevista para la revista *Quehacer*, afirmó: "Si para matar a dos o tres

terroristas hay que matar a veinte campesinos, está bien" (Entrevista realizada por Raúl González, 1983, s.n.). Esta frase resume la crueldad e irracionalidad de la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad del Estado: las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Esta estrategia de baja intensidad o guerra sucia comenzó a ejecutarse el 8 de junio de 1990 con el secuestro y posterior ejecución arbitraria del vicerrector académico de la UNCP, Jaime Cerrón Palomino, junto con su chofer. Aunque no existen evidencias que confirmen que Cerrón Palomino perteneciera al aparato del PCP-SL, gran parte de la comunidad universitaria tenía la impresión de que pertenecía o simpatizaba con dicho partido: "cuando lo asesinan a Cerrón se supone que lo asesinan porque fue puesto y respondía a los intereses del PCP-SL" (CVR, 2003, p. 676).

En esta guerra irracional en la región Junín, el profesor Jaime Cerrón Palomino, vicerrector académico de la UNCP, fue secuestrado y ejecutado extrajudicialmente por las fuerzas de seguridad del Estado, que tenían la certeza de que era militante del PCP-SL. Sin embargo, hasta la actualidad, esta ejecución extrajudicial y crimen de lesa humanidad no ha sido esclarecida ni reivindicada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

En junio de 1991, el presidente de la República, Alberto Fujimori, realizó una visita a la ciudad de Huancayo, acompañado por los ministros de Defensa, Transportes y Comunicaciones, el jefe político-militar del Frente Mantaro, el rector de la UNCP y periodistas nacionales y extranjeros. Durante su visita a la Biblioteca Central, declaró:

> Frente a la inacción de las autoridades universitarias en los últimos años, creo que es necesario que les digamos basta ya y pongamos orden en las universidades, y que los grupos terroristas no deben aquí dominar... Creemos que, por parte de los mismos grupos terroristas, ha habido violación de la autonomía universitaria, y

> que las autoridades de estos centros de estudios poco han hecho para recobrar precisamente esta autonomía, probablemente por los métodos de terror que han venido utilizando. (*Correo*, 1991, p. 3)

Como se muestra en la presente investigación, la influencia política de los grupos de izquierda era considerable y constituyó uno de los canales para institucionalizar el clientelismo político, con la coartada de luchar por el cambio social y la revolución socialista. Sin embargo, el verdadero interés de estos grupos radicales del extremismo de izquierda era la contratación de docentes, lo que explica que, dentro de la universidad, las pugnas y enfrentamientos fueran constantes. La lucha política entre los propios grupos de izquierda derivó en interminables discusiones y conflictos fuera de contexto, que de ninguna manera contribuyeron a la construcción de un proyecto de universidad científica, democrática y popular, acorde con el nuevo milenio y la sociedad del conocimiento.

Después de analizar los diversos testimonios de los entrevistados, se observa que la lucha política en la UNCP no fue solo contra el APRA, sino también contra la insania e irracionalidad de Sendero Luminoso y contra las prácticas de otros partidos políticos de izquierda. Todos ellos, con procedimientos distintos, pero coincidiendo en prácticas clientelares y patrimonialistas, intentaron controlar la universidad.

En particular, Sendero Luminoso recurrió a la amenaza, el chantaje y el uso de la violencia para su beneficio partidario, incorporando a muchos docentes en su proyecto político. De este modo, dejó de lado la construcción de una universidad democrática y científica comprometida con el desarrollo de la región y del país.

Se puede señalar que las prácticas de clientelismo político durante la década del ochenta también recurrió a la violencia política dentro de la universidad, facilitaron y apoyaron al establecimiento de vínculos, compromisos y pactos, primero con los grupos de izquierda y segundo con el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL),

muchos docentes, autoridades y estudiantes, con el fin de garantizar la organización y el adoctrinamiento de posibles integrantes de sus grupos, según ellos, para su "revolución". Parafraseando a Noam Chomsky (2017), los años 1980-2000 fueron un período de la (des)educación, una herramienta poderosa para desmantelar una enseñanza orientada a la domesticación de los estudiantes y ciudadanos.

Durante la década de 1980 y principios de 1990, en el contexto de una profunda crisis social, económica y política, el clientelismo político alcanzó un mayor nivel y presencia en la UNCP, afectando no solo los procesos de contratación docente, sino también la gobernanza, la calidad académica y la meritocracia institucional. En este período, la militancia política, especialmente de grupos de izquierda, se convirtió en un criterio predominante para acceder a posiciones docentes. Al respecto, uno de los entrevistados señaló: "Los concursos eran manejados por los partidos de izquierda dominantes en la UNCP, priorizando la lealtad ideológica sobre la competencia académica".

En varias universidades públicas del país, esta práctica clientelista se normalizó en los primeros años de la década de 1980, después de la recuperación de la democracia representativa tras doce años de una peculiar dictadura militar. Según uno de los entrevistados:

> Me invitó el decano, que era del partido. En ese momento yo estaba militando en la izquierda y recuerdo esos concursos de cátedra. Así fue como ingresé, a partir de un concurso e invitado por el lado izquierdista de los profesores. (Entrevista 11)

Un ejemplo ilustrativo de esta dinámica clientelista fue el caso de los concursos docentes realizados entre 1980 y 1985. En estos procesos, varios postulantes con mayor

preparación académica fueron desplazados por candidatos afiliados a grupos políticos de izquierda. Como mencionó un entrevistado:

> Recuerdo haber participado en un concurso donde la cátedra fue otorgada a alguien con menos experiencia, pero con fuertes vínculos con el partido político dominante en la facultad. Estos casos minaron la confianza en el proceso meritocrático de la institución. (Entrevistado 9)

La violencia política, particularmente entre 1986 y 1992, junto con la drástica reforma neoliberal, fue acompañada poco después por la instauración de un régimen político autoritario mediante el golpe de Estado de abril de 1992, lo que exacerbó estas dinámicas. En este contexto, grupos políticos como Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) utilizaron la universidad como un campo de adoctrinamiento político-militar y como una plataforma para consolidar su control, afectando profundamente la estabilidad institucional. Según un entrevistado: "La universidad se convirtió en una escuela de adoctrinamiento, donde las decisiones ya no se tomaban en función del mérito, sino de la afinidad ideológica con los grupos dominantes".

Este fenómeno no solo minó la calidad académica, sino que también deterioró la confianza en las estructuras formales de la universidad. Cuando la violencia política durante el conflicto armado interno se apoderó de la UNCP, el clientelismo político se manifestó con mayor claridad, ya que Sendero Luminoso (SL) logró un control total de la universidad. En este escenario, las autoridades universitarias —rectores, decanos, el consejo universitario y los consejos de facultad— claudicaron en su función de gestionar la contratación de docentes, cediendo este poder a una organización político-militar, que incorporó a sus militantes o simpatizantes como docentes. Así lo describió el entrevistado 14, previamente citado:

> Un grupo significativo de docentes de las especialidades de Ciencias Sociales, Matemáticas y Literatura estaban metidos con Sendero. Entonces, en un momento, ya muchos decíamos [que] esto se va a convertir, ya no en una universidad, sino en una escuela de adoctrinamiento. (Entrevistado 14)

El predominio de la lógica del clientelismo político y la influencia de la violencia política durante este periodo dejaron una huella profunda en la estructura institucional de la universidad. La normalización de estas prácticas debilitó la confianza en las estructuras formales, afectando no solo la calidad educativa, sino también la percepción pública de la universidad como una institución académica.

Si bien es cierto que el fin de la guerra interna en el Perú facilitó en gran medida el éxito de la estabilización neoliberal, esta estuvo acompañada de una asociación efectiva entre la imposición del neoliberalismo y la instauración de un modelo político autoritario. Este contexto estuvo marcado por el desenlace de la guerra interna, en el que el control mafioso del aparato del Estado se vio complementado por una eficaz estrategia dirigida tanto a la población pobre como a las universidades, a través de programas administrados mediante una extensa red de clientelismo y prebendismo político (Pajuelo, 2006).

Capítulo 5. Tercer Período 2000-2023. Los docentes en la actualidad

5.1. El Neoliberalismo en la Década de los Noventa

En el Perú, después de más de treinta años de preponderancia del neoliberalismo, se puede enjuiciar críticamente a este sistema, como lo hace la Compañía de Jesús:

> …el sistema económico llamado neoliberal esconde toda una percepción del ser humano que reduce la grandeza del hombre y la mujer a la capacidad de generar ingresos monetarios; exacerbando el egoísmo y el ansia de ganar y poseer; induce fácilmente a atentar contra la integridad de la creación y, en muchos casos, desata la codicia, la corrupción y la violencia. Al generalizarse entre los sociales, destruye radicalmente la comunidad. Se impone de esta manera un orden de valores que establece el primado de la libertad individual como medio para poder acceder a todo tipo de satisfacciones y placeres considerados legítimos irrestrictamente, como la droga y el erotismo. Esta libertad que rechaza cualquier interferencia del Estado en la iniciativa privada, se opone a los planes sociales, desconoce la virtud de la solidaridad y acepta únicamente las leyes de mercado. (Gonzáles de Olarte, 1998, p. 240)

En efecto, como consecuencia del neoliberalismo, hoy en día el país atraviesa una crisis económica pocas veces vista en la historia, comparable, sin ninguna exageración, con la crisis económica y financiera de 1930, conocida como la Gran Depresión, que agrietó la arquitectura financiera internacional (Ugarteche, 2018). La crisis actual es de carácter social, económico, político, cultural, ético y moral. Esta crisis ha puesto en tela de juicio la vigencia de la democracia y del Estado constitucional de derecho, al punto de que el Perú ha sido catalogado por organismos internacionales como una democracia híbrida, donde convergen el autoritarismo, la corrupción y la impunidad, tanto de "pirañitas" como de "tiburones" (Ugarteche, 2022).

La crisis aguda en el presente es una crisis de gobernabilidad, generada por la coalición autoritaria entre el Ejecutivo y el Legislativo. Estos actores, con la coartada de defender la democracia y el Estado de derecho de los "caviares" y de la infiltración de los "terroristas", vienen capturando las instituciones constitucionalmente autónomas, mediante la modificación abierta de la Constitución, la emisión de leyes con respaldo e intervención de particulares, y la elección de funcionarios según sus propios intereses, como ha sido el caso de los miembros del Tribunal Constitucional (TC) y del Defensor del Pueblo, así como los intentos de inhabilitar a los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

En el caso de la educación superior universitaria, esta crisis se evidencia a través de la modificación de la estructura de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), con el fin de poner esta institución al servicio de los dueños de las universidades no licenciadas, como Alas Peruanas, TELESUP, Garcilaso de la Vega y otras. Lo más nefasto es la cancelación del rol de SUNEDU como supervisora de la calidad educativa tanto de las universidades públicas como de las privadas.

Esta coalición autoritaria y antidemocrática, en el poder desde el 7 de diciembre de 2022, ha iniciado un proceso de contrarreforma, debilitando la Ley Universitaria 30320. Ahora, las universidades pueden crear escuelas profesionales sin ningún criterio técnico, así como poner en funcionamiento maestrías y doctorados en las Escuelas de Posgrado sin contar con los requisitos mínimos que la SUNEDU exige.

Lamentablemente, la SUNEDU se ha convertido en una especie de "mesa de partes" de los dueños de las universidades privadas y de algunos rectores de universidades públicas, como es el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta.

Por otra parte, se han aprobado leyes que protegen la minería ilegal, la ley de colaboración eficaz que obstaculiza la lucha contra la corrupción, la ley de exoneración tributaria a las grandes empresas transnacionales y, recientemente, la ley de bicameralidad y reelección inmediata e indefinida.

En este contexto, de un país fracturado, polarizado, con una economía formal, informal y delictiva, y una sociedad naturalizada por la "ética" de Vladimiro Montesinos (Portocarrero, 2005), tanto la universidad pública y privada como la sociedad peruana en su conjunto han sido condenadas a la insignificancia. En estas condiciones sociales, políticas, económicas, y sobre todo académicas, la identidad comunal como impronta en la contratación de los docentes en la universidad ya no tiene la misma importancia. En los últimos procesos de contratación de docentes en la UNCP, dicho elemento ya no aparece con la misma claridad.

Sin embargo, actualmente las autoridades universitarias siguen utilizando la impronta de la identidad comunal de forma soterrada, como una narrativa alegórica de una universidad de origen comunal. Esta narrativa aparece constantemente en los diversos actos de celebración, como en el aniversario institucional de la universidad, en los aniversarios de creación de las facultades o en la apertura del año académico.

Un ejemplo de cómo la narrativa de la identidad comunal aún sigue siendo utilizada alegóricamente fue durante el inicio del año académico de la UNCP, en la homilía a cargo del reverendo Pedro Barreto Jimeno, cardenal del Perú, en la ciudad de Huancayo. El purpurado de la Iglesia Católica recordó la identidad comunal cuando expresó:

> Muy queridos hermanos y hermanas, es una manera muy importante iniciar este año académico 2023 en esta Universidad Nacional del Centro del Perú. Yo diría la única en todo el Perú y, por qué no decir, en otros lugares de América Latina,

> que nace del pueblo, de las comunidades campesinas. Es una universidad que siempre ha sido, es y será una universidad referente para escuchar el clamor y también las propuestas de las necesidades más sentidas urgentes de nuestros hermanos del campo. Por eso, siempre recordar los orígenes es recordar también la identidad de esta querida universidad, y esto no lo digo simplemente como una palabra sino como algo que estoy yo convencido de que la Universidad Nacional del Centro del Perú tiene que ser un referente educativo nacional y también para otros países. Así como volver a nuestros orígenes, también desde nuestra fe volvemos a nuestros orígenes. (Barreto, 2023, p. 1)

Otras autoridades universitarias, autoridades políticas, eclesiásticas y militares siguen utilizando hasta la actualidad, en sus discursos, la narrativa de la identidad en el proceso histórico de la universidad comunal. Se puede deducir que esta narrativa es utilizada por las autoridades universitarias y de las facultades al momento de la contratación de docentes, donde uno de los requisitos (no formales) es el origen o procedencia de los concursantes, lo cual justifica prácticas de selección excluyentes que afectan a quienes no son de la zona.

En la actualidad, se puede afirmar que los docentes de la universidad presentan las siguientes características: a) son egresados de la Universidad Nacional del Centro del Perú; b) una gran mayoría de docentes proceden de las regiones de Junín, Huancavelica y principalmente de las comunidades campesinas. Por ello, actualmente en la universidad se está desarrollando un proceso de endogamia académica en las diferentes facultades de la UNCP.

Se puede reconocer que la presencia de la Universidad Comunal del Centro del Perú y la UNCP en la región Junín y en la ciudad de Huancayo, de alguna manera, han dado lugar a la masificación y a la radical transformación de la universidad peruana. La

universidad regional ha dejado de ser un reducto de las élites económicas y políticas limeñas para convertirse en el principal vehículo de ascenso social, abierto a las mayorías populares tanto en la región Junín como en la ciudad de Huancayo y sus comunidades (Zapata, 2013).

5.2. La Educación Superior Universitaria en el Perú en el siglo XXI

El último periodo de análisis en la presente investigación abarca los años 2000-2023. Este período se caracterizó por el "rompimiento" de la universidad con la política, así como por la mercantilización y privatización del sistema universitario, debido al abandono del Estado en la financiación de las universidades públicas. En esta etapa de la historia política del Perú, ni estudiantes ni docentes de las universidades públicas aparecieron como sujetos políticos; más bien, los dueños de las universidades privadas se convirtieron en personajes clave en la vida política del país, como es el caso de César Acuña Peralta, dueño de la Universidad César Vallejo y del "partido" político Alianza para el Progreso (APP), uno de los nuevos "apóstoles" provincianos de la economía peruana (Durand, 2017), y José Luna Gálvez, dueño de TELESUP y del "partido" político Podemos Perú (PP), entre otros.

En el caso de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), durante este último periodo, se fue perdiendo la estrecha relación que existía entre la universidad y la política, como resultado de la despolitización y el antipoliticismo de docentes y estudiantes, y el alejamiento de los partidos políticos de las aulas universitarias. En otras palabras, las actividades de carácter político partidario fueron trasladadas a otros espacios sociales, dejando el espacio universitario en manos de docentes y autoridades pragmáticas, inclinadas hacia la antipolítica y el individualismo.

En el pasado, esto no fue así: "Como anota un estudiante de la UNSCH, en la universidad había muchos círculos de estudio... integrados incluso por profesores y por

alumnos de manera simultánea, con una responsabilidad hasta más exigente que en la propia universidad…" (Gamarra, 2010, citado por Chávez & Manky, 2023, p. 41). Ahora, sin embargo, prima no solo el antipoliticismo, sino también el pragmatismo y la competencia sin cuartel, incluso entre los mismos estudiantes.

En efecto, desde 1990 hasta la actualidad, se ha dejado de discutir la cuestión social, incluso dentro de las facultades de ciencias sociales, para enfocarse en los problemas de "identidad" personal, con un sesgo psicológico, emocional y hedonista. Tanto en las facultades como en el campo de las ciencias sociales, las mallascurriculares prestan menos atención a la reflexión, debate y formación de un pensamiento crítico y de una conciencia crítica, tanto en los estudiantes como en los docentes universitarios. No se promueven los círculos de estudio, menos la reflexión y el debate político. Actualmente, se observa un enfoque centrado en la profesionalización y en lo tecnocrático; la universidad parece alejada de la realidad peruana y la formación académica desarticulada de las necesidades y demandas del país. Por tanto, la educación superior universitaria, ahora más que nunca, requiere salir de su postración y abandono por parte del Estado.

Se requiere re considerar que la vida en comunidad es muy importante porque ayuda a transitar por el camino de la solidaridad y la reciprocidad; en comunidad se puede buscar el cambio social y económico para transformar la sociedad. En este sentido, actualmente, la impronta de identidad comunal va perdiendo fuerza dentro de la comunidad universitaria. Hoy en día, esta impronta se ha convertido solo en un discurso declarativo y declamativo de las autoridades universitarias que, en algunos casos, lo utilizan como un eslogan de identidad comunal en afiches o agendas (ver Anexos).

La universidad del siglo XXI debería educar a los estudiantes para la emancipación y el robustecimiento de las fuerzas comunitarias comprometidas con la

construcción de una sociedad más democrática, justa y digna. Un objetivo, tanto nacional como regional, debe ser que nunca más se repita la violencia política y la violación de los derechos humanos, tal como ocurrió en las décadas de 1980 a 2000, periodo de miedo y autoritarismo, bajo una dictadura con apariencia democrática instaurada por Alberto Fujimori y su asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos. No se debe olvidar que, en ese periodo histórico, la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) fue epicentro de violencia, y un campo de lucha política y enfrentamiento entre los cuadros político-militares de Sendero Luminoso, el MRTA y las fuerzas de seguridad del Estado, lo cual provocó el repliegue de las demás fuerzas políticas no violentistas (Manrique, 2002).

Este tiempo, en lo que se refiere al discurso neoliberal que usaba el fujimorismo, fue conocido como:

> … la década de la antipolítica… la antipolítica es efímera… Solo puede subsistir con el balón de oxígeno que le proporcionan los poderes fácticos, externos al sistema político…la antipolítica aborrece y busca demoler. Lynch define la antipolítica como un conjunto de discursos y prácticas que satanizan la política como actividad pública e institucionalizada y pretenden su reemplazo por mecanismos "naturales" como el mercado, cuya vigilancia está a cargo de técnicos que brindan soluciones prácticas a problemas específicos. Esta satanización tiene como blanco fundamental a los partidos, y busca reemplazarlos por un outsider, un independiente incontaminado por cualquier compromiso político previo, que desarrolla un liderazgo "salvador" de carácter plebiscitario y una representación simbólica, buscando la identificación directa de la población con el líder, sin la intermediación de instituciones. (Degregori, 2001, pp. 20-23)

Esta época de la antipolítica, impuesta autoritariamente por el gobierno de Fujimori, quien fue reconocido por una gran cantidad de peruanos confundidos como el

"salvador" del país, buscó controlar la estructura administrativa y académica de las principales universidades públicas del Perú. Para ello, se valió del estigma que se había construido sobre dichas universidades, acusándolas de ser nidos de subversivos y terroristas, lo que sirvió como pretexto para imponer comisiones interventoras bajo la excusa de exterminar la subversión y el terrorismo.

5.3. Surgimiento de las Universidades Empresa

Desde la perspectiva de la presente investigación, las reformas impulsadas por Alberto Fujimori fomentaron el lucro en la educación, un espíritu de ganancia que ya estuvo presente durante buena parte del siglo XX, cuando las universidades eran espacios de acumulación económica para intereses privados (Manky & López, 2024). En este contexto, el gobierno de Fujimori aprobó y promulgó en 1996 el Decreto Legislativo 882 (DL 882), que entró en vigencia en 1997. Este decreto dio carta libre a la mercantilización de las universidades y facilitó la creación y gestión de instituciones educativas privadas con fin de lucro, entre ellas las universidades, bajo diversos regímenes, incluyendo la forma societaria empresarial.

Como consecuencia de la mercantilización y privatización de la educación, se produjo un crecimiento explosivo de universidades empresa, tales como Telesup, Alas Peruanas, Garcilaso de la Vega, Señor de Sipán, César Vallejo, UPLA, Continental, entre otras, cuyos dueños también incursionaron en la política. La nueva ley no trajo consigo la práctica de la meritocracia, un concepto que figuraba declarativamente en la ley y en los estatutos, sino más bien propició la reactivación, de manera clandestina o informal, de dinámicas clientelares en las universidades privadas y públicas. Esto se debió al incremento de recursos económicos en un contexto de autonomía frente a cualquier ente controlador: más dinero por el que competir en un marco de libertades civiles (Vargas, 2015).

Uno de los entrevistados opina sobre el gobierno de Fujimori en relación con la universidad:

> Si me permites opinar sinceramente, no importa si otros lo saben o lo conocen, yo pienso que Fujimori no solamente introdujo una mayor corrupción, sino que incluso destruyó el tejido social. Si antes podíamos reunirnos los docentes para discutir sobre cómo enseñar, qué sé yo, ahora ya no era así, porque nadie creía en nadie y no se podía discutir. Entonces, el tejido social que antes era muy fuerte, ligado a lo que es la comunidad —porque los huancaínos éramos así, nos ayudábamos los unos a los otros, pensábamos juntos, hacíamos planes—, después ya no fue así. Todo se destruyó, la corrupción se hizo común, de tal modo que aquellos que hablábamos del discurso ético decíamos: "¿Dónde está la ética?". Un día llegué a la facultad y estaban discutiendo sobre los que plagiaban en los exámenes, y uno de los profesores dice: "Pero si todo el mundo ha plagiado cuando era estudiante, todo el mundo ha plagiado". (Entrevista 5)

Las universidades se empezaron a convertirse en refugio de actores corporativos que buscaban lucrar y ganar poder a través de relaciones clientelares, a menudo sin mucha legitimidad. Como consecuencia, se perdió el diálogo entre la universidad y la vida pública de la sociedad. Así, se forjó una engañosa "jaula de oro", muy atractiva para una comunidad acostumbrada a salir adelante sin el apoyo del Estado, una comunidad con sueños de grandeza, pero atrapada en su propio discurso y laberinto, engañada por anhelos inalcanzables e incapaz de conectarse con el resto.

La extrema ideologización durante la época de la violencia política dio paso a la apatía política en autoridades, docentes y estudiantes. Sin embargo, surgió la política criolla del lobismo, exclusiva para los dueños de las universidades. Se alteró la distribución del poder entre los actores del sistema: los estudiantes perdieron

protagonismo, los grupos de docentes se repartían cargos, mientras rectores y dueños asumían el control del sistema universitario (Chávez & Manky, 2023).

En el caso de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), el clientelismo patrimonial cambió significativamente su forma de actuar y operar durante esta época. Surgió una nueva forma de ejercicio del poder patrimonial, la cual se normalizó como práctica cotidiana. De este modo, la lógica del clientelismo patrimonial continuó siendo común: "yo te he puesto, y tú tienes que responder". Esta práctica se volvió más evidente en las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, donde se produce un fenómeno interesante en la lucha por el ejercicio del poder; esto ha sido observable en el actual decano y probablemente ocurra algo similar en otras facultades de la universidad.

En este escenario, a pesar de las nuevas reglas de carrera docente de la Ley n° 30220, los nuevos profesores que ingresan a la docencia universitaria no deben destacar como el Sol, sino que todos los docentes deben girar en torno a la autoridad que los contrató o invitó a ser parte de la plana docente de la universidad. Sin ánimo de exagerar, es muy probable que los decanos de las diferentes facultades de la universidad sigan practicando los mismos vicios del clientelismo patrimonial. En la siguiente entrevista, uno de los docentes refuerza esta idea:

> Si deseabas ingresar a la docencia universitaria o nombrarte, tenías que hacer méritos con el "amo" de la facultad. En eso consistía hacer méritos, o, de repente, si tenías muchos méritos, eras visto como un peligro para los que ya estaban ahí. Por ejemplo, colegas docentes que ahora están en San Marcos y otro colega que ahora está en Huamanga no pudieron ingresar a la docencia en la universidad. Recuerdo muy bien que, cuando el colega que está en Huamanga postuló a la Facultad de Ciencias Sociales de la universidad, el decano de esa época, que también era de Huancavelica, dijo: "Pucha, este no va a ingresar ni aunque llegue

a ser astronauta. Podrá tener tres o cinco libros, pero este no ingresa aquí". Y cumplieron con sus palabras. Entonces, creo que esa forma de actuar ha quedado en la facultad. (Entrevista 12)

En los gobiernos de los decanos de las facultades de la universidad, se observó una práctica de clientelismo patrimonialista, que buscaba asegurar el poder. Los nuevos docentes que ingresaban al ejercicio de la cátedra universitaria conformaban una especie de *panacas*, ya que se convertían en el sostén de la autoridad que los contrataba, asegurando así su permanencia en el cargo. Se ha constatado, incluso en la actualidad, que el lema de las autoridades y decanos de las facultades al defender sus decisiones es: "(esa decisión) es mía y se acabó, yo decido quién entra; pero, además, no solo decido quién entra, sino que el que entra tiene que depender de mi persona". Este dicho, tan popular, sigue siendo utilizado por las autoridades. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, esta práctica continúa siendo común hasta hoy, donde el omnipresente personaje de "El Doctor" todo lo sabe y todo lo puede.

5.4. Individualismo en la Universidad Pública

El Perú sufrió una experiencia traumática de desideologización, individualización y violencia en las dos últimas décadas del siglo XX, que hasta ahora no ha podido asimilar ni superar. Estos traumas giran sobre sí mismos, condenando a los peruanos a repetir eternamente estas experiencias traumáticas (Degregori, 2001). Como resultado de estos traumas no superados, la universidad es actualmente testigo de un proceso de desideologización, individualización y oportunismo por parte de docentes y autoridades. Estos traumas han servido para construir una nueva forma de clientelismo patrimonial, la cual se utiliza para decidir quién entra y quién no entra como docente en la facultad.

Las autoridades siempre han buscado sacar provecho, incorporando como docentes a postulantes que no cumplen con el nivel académico que exige la educación

superior universitaria del siglo XXI en la sociedad del conocimiento (Germaná, 2002). Una de las entrevistadas ilustra la existencia de esta nueva forma de clientelismo patrimonial:

> Yo me di cuenta de que los concursos eran tan amañados y que tu opinión era escuchada, pero no oída. Como en el caso de una reunión cuando estaba como decana yo, fui a una reunión de Consejo Universitario. Esto va mal, por gusto fue la lucha de moralización. Y después, más de lo que me contaron en la facultad ya… Es decir, lo más fácil es vender la conciencia, es igual a lo que está pasando ahora; lo más fácil es vender la conciencia y ya no se puede confiar en nadie. (Entrevista 5)

Otro elemento distintivo de esta nueva forma de clientelismo patrimonial es la simpatía, lealtad, sentido de correspondencia, servilismo y pleitesía que el concursante debe demostrar ante la autoridad dentro de la facultad y de la universidad. En otras palabras, el docente debe ser incondicional y subalterno, a toda prueba, ante la autoridad, como explica el entrevistado 12 en el siguiente testimonio:

> Ya, bueno, no sé si esto es una experiencia exclusiva de las ciencias sociales, [pero] el concursante, particularmente, tenía que ser, digamos, leal —o cuál sería el término apropiado— [mostrar] "simpatía", por decirlo menos, del que fungía ser el dueño de la facultad. Aquí ya estamos hablando [de que], por ejemplo, tenías que caerle bien a los ojos del dueño de la facultad para poder ingresar a la docencia universitaria. Tan es así que, sin el menor rubor, el que fungía de dueño de la facultad decía: "Yo soy el dueño de la facultad, esta es mi facultad", y en ocasiones incluso se vanagloriaba y decía: "Toditos han entrado por mí, y por mí están en esta facultad. (Entrevista 12)

En este nuevo contexto, las universidades nacionales promocionan sus convocatorias para concursos de nombramientos y contratación de docentes, amparadas en la Ley Universitaria nº 30220, sus estatutos y reglamentos de concurso. En el caso de la UNCP, las convocatorias para el concurso de cátedras también se hacen a nivel nacional, a través de avisos o publicaciones en la prensa nacional, regional y local. Sin embargo, esto no garantiza que los concursos cumplan con los requisitos mencionados en los avisos periodísticos. En la práctica, las autoridades de las facultades, los decanos y los consejos de facultad no siempre utilizan las estructuras formales, como lo es el reglamento de concurso.

Persisten mecanismos informales, como el aumento o la eliminación de ciertos requisitos, con la finalidad de direccionar el proceso de concurso. Por ejemplo, se añaden requisitos para favorecer a ciertos docentes de preferencia, exigiendo que sean expertos en una especialidad determinada, sabiendo que otros postulantes no tienen esa especialidad. En otras palabras, los concursos siguen siendo direccionados y arreglados de antemano, tanto por el decano como por el consejo de facultad, para que ingrese a la docencia universitaria el recomendado, el conocido, el amigo o el pariente. Estas son nuevas formas de clientelismo patrimonial. Este direccionamiento o arreglo previo para contratar docentes sigue vigente en la Facultad de Ciencias Sociales, como lo expresa el entrevistado 9 en su testimonio:

> Se abrían concursos nacionales. En estos procesos podía haber algún tipo de direccionamiento muy sutil, porque la universidad es una entidad muy disputada, muy competitiva para poder ir fortaleciendo algunas tendencias. No me refiero a la competición académica que debería primar, pero se competía entre la gente que tenía aspiraciones dentro de la universidad y de las facultades, con el fin de ir acrecentando su influencia y su poder para mantenerse en el cargo. De alguna

manera, podía tener algún tipo de direccionamiento que podía favorecer a determinado postulante; también existía eso, claro. (Entrevista 9)

A pesar de las exigencias y la rigurosidad que deberían existir para cubrir las plazas de docentes en la universidad, con el fin de defender la excelencia académica y evitar la creación de parcelas de mediocridad (Aljovín, 2002), en la Facultad de Ciencias Sociales se sigue utilizando la invitación como una forma de contratación, sin tomar en cuenta la capacidad académica que deberían tener los invitados. Este hecho confirma que la meritocracia, como lo establece la Ley, no es un criterio que se prioriza en el proceso de admisión a la docencia universitaria. El clientelismo patrimonial, históricamente, está arraigado en la universidad.

La impronta del sello patrimonialista ha estado presente desde la fundación de la universidad y aún persiste. Si bien ha cambiado de forma en diversas ocasiones, se acepta y adapta como un uso normal, propio de la institución. Ni siquiera la nueva Ley Universitaria nº 30220, que exige la meritocracia, ha podido impedir que se sigan utilizando métodos no estructurados o informales en los concursos para nombrar y contratar docentes en la universidad. A continuación, se presentan algunos testimonios de docentes que actualmente ejercen la cátedra universitaria en la facultad y la universidad, quienes fueron invitados por las autoridades para incorporarse en la plana docente:

> Claro, bueno, ya había terminado, estaba trabajando con la CGTP y buscando otros trabajos, y en eso me llegó una invitación para postular acá a una jefatura de prácticas en la U del Centro. Se había presentado una plaza para jefatura de prácticas, me invitaron a presentar mis modestos papeles en ese entonces, así que ya yo ingresé bajo esa modalidad, contratado. (Entrevista 9).
>
> El año 2001 me terminan invitando a la facultad, ahí debo ser honesto: el que me invita en ese momento para retornar fue el decano. Yo siempre lo reconozco,

> regresé por invitación, era una invitación directa, no hubo una evaluación, etc. Pero eso ya estaba, digamos, arreglado, ya era formal. (Entrevista 11)

Como se ha podido corroborar, las autoridades universitarias en las diferentes facultades continúan desarrollando su política de clientelismo patrimonial, con el fin de mantener un grupo de docentes incondicionales o súbditos, orientados a las elecciones de cargos como decano de la facultad, directores de escuela, jefes de departamento académico, responsables de investigación o para integrar el consejo de facultad. El testimonio de uno de los docentes es elocuente:

> Más prima: "yo reclutó a este docente, lo convierto en un incondicional; cuando hay elecciones, va a votar por mí, tengo su respaldo", y fundamentalmente creo que ese es el criterio que hasta ahora incluso sigue predominando. No hay un interés real por preocuparse por la calidad de la enseñanza que debemos brindar en la facultad o en la universidad en general. (Entrevista 12)

La entrevista 11, presentada a continuación, refuerza la idea del clientelismo patrimonial que persiste, lo que se puede corroborar con el testimonio del entrevistado:

> Yo siempre sostengo que estos personajes siempre han jalado gente para asegurarse el poder, porque, finalmente, lo que quieren son los votos, ya sea en el consejo de facultad o en las elecciones universales que se vienen desarrollando en los últimos años en la universidad para elegir al rector y a los vicerrectores. (Entrevista 11)

Otra forma del nuevo clientelismo patrimonial que se viene desarrollando en casi todas las facultades de la universidad es la que se aplica a través de la actividad extraacadémica del deporte. Muchos docentes contratados han ingresado a la docencia universitaria por ser buenos jugadores de fútbol. De este modo, la práctica del fútbol se ha convertido en un requisito muy importante. Además, en la universidad, es una tradición

casi institucionalizada la programación, organización y realización anual del campeonato de fútbol entre docentes de todas las facultades. Estas facultades, por lo general, quieren ganar el campeonato; pero, al no contar con docentes deportistas, los decanos, así como los miembros del consejo de facultad, se ven forzados a invitar a profesionales deportistas para que ingresen a la docencia universitaria en calidad de contratados, muchas veces sin cumplir con los requisitos que exige la norma, tal como se corrobora en la siguiente entrevista:

> En otras facultades, como las de ingenierías, las humanidades, las de ciencias de la salud, se han convertido en grupos más de amigos, grupos que te jalan… hasta deportivos, no te olvides. O sea, eres pelotero y ya tienes el puesto. Yo creo que eso funciona en todas las facultades. (Entrevista 11)

Actualmente, en el proceso de contratación de docentes ha dejado de tener relevancia lo programático, lo político e, incluso, la meritocracia misma. En la práctica, predomina y se impone el individualismo extraacadémico, el amiguismo y hasta la afición deportiva. Estos son los nuevos e increíblemente absurdos factores que se han convertido en requisitos para algunos docentes, cuyos méritos académicos son discutibles. El fin que se persigue es que los nuevos docentes queden ligados a la universidad para ejercer la cátedra universitaria, todo esto en detrimento de la excelencia y calidad académica.

A pesar de que la finalidad de la universidad es, fundamentalmente, ser depositaria de los saberes de la sociedad, su conciencia intelectual y encarnar la ciencia, las artes y las humanidades, la realidad concreta es que la práctica del clientelismo patrimonial impide educar, capacitar, socializar y, como tal, crear ciencia y cultura (Secada, 2002). El clientelismo patrimonial a menudo está asociado con la corrupción y la impunidad, males endémicos en la sociedad peruana. La corrupción implica el uso indebido de los

recursos públicos en beneficio personal o de un grupo selecto, en lugar de utilizar esos recursos para el bienestar general de la sociedad (Ugarteche, 2002).

Estas prácticas de clientelismo político, corrupción e impunidad erosionan la confianza en las instituciones gubernamentales y debilitan la gobernanza, debido al despilfarro de valiosos recursos que podrían destinarse a ofrecer servicios públicos esenciales y de calidad. Al igual que otros fenómenos, la corrupción y la impunidad cambian con el tiempo, se camuflan y se hacen pasar por prácticas honestas, pero su esencia negativa se revela con el tiempo. La corrupción y la impunidad son males sociales que muestran rasgos comunes a lo largo del tiempo, tales como el beneficio individual a costa del bien público, la percepción del Estado como un botín y la producción del fenómeno corrupto en el encuentro entre lo público y lo privado (Ugarteche, 2022).

En el caso de la UNCP, la corrupción se ha normalizado, especialmente en los concursos de cátedra, donde las autoridades muchas veces fomentan prácticas corruptas, y en algunos casos exigen al concursante la entrega de un porcentaje de su sueldo para garantizar el ejercicio de la docencia universitaria. Para ello, desaparecen los documentos de los concursantes más calificados, con la finalidad de favorecer al docente que apoyan las autoridades, obviamente a cambio de favores económicos, como se corrobora con el testimonio del entrevistado 12:

> Se llegó a extraviar mi expediente y apareció ya después de que terminó el concurso. Cuando encaré al secretario docente, me dijo: "Ha sido el decano el que ha escondido tus papeles porque no te has manifestado (dinero)". Y cuando le enrostré al decano, me dijo: "No, ha sido el secretario". Cuando presenté una carta notarial, ahí recién apareció el expediente. Entonces, han recurrido a ese tipo de artimañas. Ahora, no sé si eso también habría sucedido en otras facultades. (Entrevista 12)

Como muestra de que se ha desnaturalizado la universidad en cuanto a ser un crisol del pensamiento crítico para la producción de conocimientos, y como ejemplo de la pérdida del rol político e ideológico que la universidad había tenido (Germaná, 2002), se puede corroborar que, una vez que los docentes se incorporan a la Facultad de Ciencias Sociales, cambian su comportamiento. Una vez contratados o, en otros casos, nombrados, se niegan a contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática de la universidad. Para eludir esta responsabilidad, adoptan actitudes negativas, ya que recurren también a la práctica del clientelismo patrimonial. Algunos exigen a los estudiantes alguna recompensa económica, alegando que el sueldo que ganan no les alcanza. En otros casos, dichos docentes obtienen trabajos adicionales en otras instituciones.

En otras palabras, tanto los docentes jóvenes como los antiguos han aprendido las malas artes de las autoridades y recurren a artimañas y maniobras negativas para eludir las responsabilidades que tienen como docentes universitarios. Los salarios pueden llegar a duplicarse a lo largo de la trayectoria académica, sin embargo, el compromiso es escaso. La remuneración de los académicos universitarios a tiempo completo es alta en el contexto latinoamericano, en comparación con los ingresos de otros académicos en Chile (Brunner, 2008).

En la realidad universitaria del país, el tema del sueldo de los docentes es recurrente. Desde 1983 hasta la actualidad, se ha exigido al Estado la homologación de haberes con los sueldos de los miembros del Poder Judicial; al no obtener respuesta, los docentes recurren a una impronta local de patrimonialismo que se expresa coloquialmente: “Si me das permiso, te vas a ganar algo”. En otras palabras, el docente solicita permiso para no asistir a clases según lo programado y prefiere ir a dictar clases

a otra universidad. A cambio de ese favor, recompensa económicamente a la autoridad intermedia, que puede ser el director del Departamento Académico.

5.5. La Pérdida de la Mística en la Enseñanza en la Universidad

Actualmente, un buen número de docentes universitarios ha perdido la esperanza, la mística y el compromiso con la formación de profesionales comprometidos con la condición humana de los sectores más desposeídos de la sociedad, así como su interés por la investigación y la producción de conocimiento para contribuir al desarrollo del país. Se ha olvidado que el docente universitario debe ser un intelectual orgánico, encargado de educar y formar a los estudiantes para que decidan de manera autónoma su propio destino, en una sociedad que debe recuperar su espíritu solidario y cooperativo. Por tanto, la universidad tiene que plantearse como meta hacer posible que las humanidades, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo integral de nuestro país (Germaná, 2002).

Para recuperar el nivel académico de la universidad pública, se requiere el compromiso y la mística de los docentes universitarios. Es necesario tener una férrea voluntad de cambio y organización, con el fin de contribuir a la creación de actitudes críticas y valores en la vida académica e intelectual mediante la discusión y reflexión permanentes. La universidad siempre ha sido un espacio social de discusión y, por lo tanto, de crítica a la autoridad, basada en fundamentos teóricos y en la adecuada y eficiente canalización de recursos para coadyuvar al cambio social consensuado (Aljovín, 2002). El docente universitario debe educar a los estudiantes en torno al pensamiento crítico, con el fin de contribuir a la emancipación y liberación del país y la sociedad.

Obviamente, hacer realidad lo antes mencionado es un reto y un desafío para la Universidad Nacional del Centro del Perú. Este reto debe ser asumido mediante la asimilación crítica del legado histórico, seleccionando lo positivo de su tradición comunal

y espíritu de lucha, y descartando los lastres tradicionales, por muy comunales que hayan sido, pues constituyen un obstáculo en los tiempos actuales. Se requiere recorrer un camino intrincado y lleno de obstáculos, ya que muchos docentes han caído en el individualismo o se han dejado arrastrar por las prácticas acomodaticias del clientelismo y el patrimonialismo.

Para citar un ejemplo, en la Facultad de Medicina de la UNCP, los docentes médicos se mantienen en la cátedra gracias a los compadrazgos y relaciones de amistad o de logias, que han articulado un engranaje de reciclaje docente en los concursos de cátedra. Una mayoría de los docentes principales no aspira a la dedicación exclusiva, ya que esta condición atentaría contra los ingresos económicos que perciben en otras universidades o institutos particulares de la región. Muchos de estos docentes trabajan por las mañanas en los hospitales, por las tardes en clínicas privadas, atienden en su consultorio particular y, cuando se presentan emergencias en las clínicas privadas, operan hasta la madrugada. En estas circunstancias, cabe preguntarse: ¿a qué hora preparan sus clases? (Cerrón, 2011). Lo afirmado se corrobora en la entrevista 4:

> Sí, eso es la verdad, y no solo pasa en nuestra facultad, [sucede] en todas. Como contratados empiezas a hacer méritos, obedeces todos los requerimientos, hay más compromiso. Ahora, no. "Yo tengo derechos, yo solo trabajo mis horas de clase, no me va a pedir más tiempo". Algo así. No sé. Eso es lo que yo he percibido y no solo en la facultad, se quejan muchos decanos también. (Entrevista 4)

En el actual contexto de crisis social, económica, política, ética y moral, los docentes universitarios, tanto nombrados como contratados, no solo en la UNCP, sino en todo el Perú, recurren a prácticas pedagógicas tradicionales en el dictado de clases, contribuyendo así a la mediocridad académica. En un escenario de precarización de los sueldos, como consecuencia del fracaso del modelo económico neoliberal, que obliga a

los docentes a combinar su cátedra con otros trabajos en el Estado o en la empresa privada para equilibrar la economía familiar, parece que esta situación de marasmo académico resulta inevitable.

En otros casos, muchos docentes trabajan simultáneamente en academias preuniversitarias para obtener más recursos económicos que les permitan sobrevivir y atender a su familia. Esta sobreactividad laboral impide que el docente pueda dedicarse exclusivamente a las labores académicas y a la investigación. Esta vorágine de ganar dinero a como dé lugar no solo ocurre en la Universidad Nacional del Centro del Perú, sino también en todas las universidades públicas del país.

En este momento de crisis económica, como consecuencia del neoliberalismo inculto, dogmático y fuera de contexto (Max-Neef, 2001), la universidad debe responder a los nuevos retos y desafíos del presente y el futuro. Sin embargo, en las universidades públicas de nuestro país, y también en la UNCP, las políticas institucionales para la contratación de docentes están motivadas por la oferta y la demanda, y por la incertidumbre de recibir bajos salarios y enfrentar difíciles condiciones laborales, las cuales no permiten a los docentes dedicarse a la investigación. De esta manera, los profesionales más competentes en el mercado docente no aspiran a trabajar en la universidad pública.

En este escenario, la impronta institucional del clientelismo patrimonial ha contribuido a legitimar el poder que construyen y fortalecen las autoridades de las diferentes facultades de la universidad, en cuanto al nombramiento y contratación de docentes que no cumplen con los requisitos que exigen las normas universitarias. Para evitar seguir transitando por el camino del clientelismo patrimonial y político, que inevitablemente conduce a la universidad al desastre y a la mediocridad, no solo en la Universidad Nacional del Centro del Perú, sino también en las universidades públicas del

país, será necesario llevar a cabo una reforma radical, profunda y rápida, antes de que sea demasiado tarde (Germaná, 2002).

Cabe subrayar que, entre 2000 y 2023, el clientelismo patrimonial se consolidó como la lógica predominante en la UNCP, adaptándose paradójicamente a los cambios sociales y legales del entorno moderno. Esta dinámica ha evolucionado desde prácticas informales basadas en lealtades personales hacia el uso estratégico de mecanismos legales y administrativos. Al respecto, uno de los entrevistados señaló: “En los últimos años, se han utilizado procesos legales para justificar ascensos docentes fuera de las normas establecidas” (Entrevistado 12).

Durante el periodo analizado, los ascensos de docentes en la UNCP se realizaron mediante procedimientos que involucraron, dicho sea de paso, negociaciones informales y recursos legales cuestionables, según entrevistas y análisis internos. Un caso emblemático ocurrió el año 2018, cuando varios docentes recurrieron a recursos judiciales para forzar ascensos sin cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento universitario. Estas dinámicas no solo afectan la transparencia en los concursos de cátedra, sino que también perpetúan una percepción de arbitrariedad y falta de meritocracia. Así lo señaló un docente: “Los ascensos ya no dependen del mérito, sino de cuántos votos puedas asegurar para las autoridades. Este patrón refleja una consolidación de las estructuras patrimonialistas en detrimento de la calidad educativa y administrativa”.

En efecto, el predominio del clientelismo patrimonial ha generado consecuencias profundas en la estructura institucional de la UNCP. Estas prácticas de clientelaje político y patrimonialismo han socavado la confianza en las normas formales y perpetuado una cultura de dependencia de redes informales. A largo plazo, este fenómeno pone en riesgo la calidad académica, dado que prioriza intereses particulares en detrimento del desarrollo

integral de la universidad como institución formadora de ciudadanía y productora de conocimientos e ideas para la transformación del país (Alegría, 2013).

La universidad es una institución esencial en la sociedad, ya que encarna el pensamiento vivo y la memoria histórica (Bernales, 2013). Sin embargo, en la contratación de docentes en la UNCP han predominado de manera persistente las prebendas y el patrimonialismo. Este último se manifiesta a través de la privatización de los cargos de las autoridades, al asumir roles como decanos o rectores, privatizan sus funciones para establecer estructuras no formales en los procesos de contratación docente. Para ello, se valen de prácticas locales que, dicho sea de paso, no están contempladas en ninguna normativa, estatuto o en la Ley Universitaria. A partir de esta debilidad institucional, las autoridades establecen criterios distintos para la contratación de docentes, elaborando reglamentos de concursos de cátedra de manera informal y sin tomar en cuenta la meritocracia de los postulantes.

Si bien es cierto que, en la actualidad, el clientelismo político ha perdido fuerza, las dinámicas patrimonialistas han absorbido ciertos elementos de este fenómeno y se mantienen como una estructura de poder informal eficaz. En contraste, la impronta de identidad comunal ha quedado relegada principalmente al ámbito discursivo, mencionada únicamente en los discursos oficiales y en materiales de difusión, con poca influencia real en las decisiones institucionales.

A pesar del paso del tiempo, esta impronta aún sigue presente como un símbolo de legitimidad histórica, utilizada por las autoridades universitarias para reforzar su vínculo con las comunidades locales. Estas referencias se evidencian en las agendas entregadas a los docentes, en los banners de difusión y en los discursos de apertura de año académico o en los aniversarios de la universidad. Entre las ideas fuerza empleadas se pueden citar frases como: “Gestión con identidad comunal, académica e investigativa” o

“Nuestro origen es el esfuerzo consensuado de las comunidades campesinas del Valle del Mantaro”. Por ello, y a pesar de la persistencia de las formas de clientaje estudiadas, durante la celebración del aniversario de la universidad, se da lectura al acta de constitución y fundación de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), con la finalidad de fortalecer el vínculo originario con la comunidad.

Principales Hallazgos

El contexto social, económico, político y cultural existente en la región de Junín a inicios de 1950 fue propicio y ofreció una magnífica oportunidad para que las comunidades campesinas del valle del Mantaro lucharan organizadamente por la creación de una Universidad Comunal del Perú, aprovechando la coyuntura en la que el gobierno del presidente de la república, Manuel Prado Ugarteche, estaba creando y reabriendo universidades públicas en el Perú. Este fue un momento favorable para que tanto los dirigentes comunales como los profesionales, las instituciones y la ciudadanía en general de la región Junín solicitaran al Gobierno y al Congreso la creación de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), pues era un sueño y una aspiración largamente acariciada por los pobladores de la nación wanka. El objetivo de los fundadores era crear una universidad comunal, con el respaldo incondicional de las comunidades campesinas en particular, y de la ciudadanía, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil huancaína en general.

De una forma u otra, los sectores de clase media, el empresariado, y los sectores populares y pobres diseñaron múltiples estrategias para hacer realidad el funcionamiento de una universidad; no obstante, la fragilidad institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) fue heredada de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). Esta debilidad institucional se observa en los criterios y prácticas de contratación de los docentes, donde una gran mayoría de ellos no tenían el perfil académico necesario, solo contaban con contratos semestrales y, muchas veces, no tenían continuidad o permanencia. Por otra parte, la universidad heredó desde sus orígenes el rasgo de que la contratación de los docentes debía tener una huella de identidad comunal; en otras palabras, solo los egresados o profesionales de la UNCP podían ingresar como

docentes, dejando de lado a profesionales de otras universidades del país. Esta realidad, indudablemente, afectaba la calidad académica de la educación superior universitaria.

Desde los orígenes y la fundación de la universidad se apeló a la identidad comunal como símbolo distintivo. La impronta de reconocer la idea de la identidad comunal fue creada y aprovechada en aquel momento histórico como una alegoría, con la finalidad de relacionar y vincular socialmente a la universidad con las comunidades campesinas del valle del Mantaro, comunidades que jugaron un papel protagónico en la creación y funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). Esta fundación desde una base comunal auténtica fue la más clara y palmaria demostración de que la historia colectiva de las comunidades trasciende en la vida y existencia social de los sujetos individuales y colectivos.

En los primeros años de funcionamiento de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), al inicio de las clases del primer semestre, las autoridades universitarias no se ciñeron a la Ley Universitaria ni, mucho menos, a los estatutos y normas de contratación de docentes, debido a que no contaban con los recursos económicos suficientes para cubrir las planillas. Por otra parte, el número de docentes era muy reducido para atender a las doce facultades, por lo que, en algunos casos, recurrieron a los profesionales que habían apoyado económicamente para cubrir el monto de dinero que exigía el Ministerio de Educación como condición para el funcionamiento de la Universidad Comunal. Por último, las autoridades universitarias y los fundadores de la universidad recurrieron a profesionales que tenían afinidad con el partido aprista, como una forma de clientelismo político. Se puede afirmar, de los documentos y análisis presentados, que la mayoría de los docentes no contaba con los perfiles académicos ni los requisitos mínimos señalados en la norma para enseñar y ejercer la docencia en la educación superior universitaria.

En las últimas cuatro décadas, se ha comprobado que la identidad comunal es utilizada como discurso, o como una alegoría histórica, por las autoridades universitarias, políticas y eclesiásticas, En efecto, la narrativa de la identidad comunal es usada cotidianamente por las autoridades universitarias: rector, vicerrectores y decanos de las facultades, en el momento de contratar a los docentes. Uno de los requisitos no formales que se toma en cuenta es el origen y procedencia comunal de los concursantes, mientras que los otros postulantes que no son de la zona quedan excluidos del concurso.

Otro de los hallazgos del presente trabajo que llamó la atención es que la política y la universidad estuvieron unidas como un binomio inseparable desde la fundación de la universidad hasta la actualidad. La historia de la universidad da cuenta de la presencia de una escuela social de formación política, primero influenciada por el partido aprista; posteriormente, por los grupos de la izquierda legal, y luego, por la izquierda radical o subversiva: Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL) y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). De este modo, la universidad se convirtió en el campo político (Bourdieu, 2001) para captar a los estudiantes y docentes a su causa e incorporarlos a sus filas y a su proyecto revolucionario, mediante el uso de la violencia.

La ideologización y la violencia política de la década 1980-2000 fue caracterizada como la época del miedo y terror (Manrique, 2002). En este período no se permitió el desarrollo de la meritocracia en la contratación de los docentes, porque para los dos grupos subversivos era más importante la militancia política y el conocimiento del "manual revolucionario" que los méritos del docente. En este contexto, a las autoridades (rector, vicerrectores y decanos) les interesaba muy poco implementar procesos meritocráticos, ya que estaban influenciadas o sometidas por la amenaza de estos dos grupos subversivos. Entonces, para que el docente fuera contratado, debía ser simpatizante o militante de estos partidos ilegales.

Asimismo, en la presente investigación se pone en evidencia que el clientelismo patrimonial sigue vigente en la contratación de docentes, especialmente en la modalidad de "invitado", gracias a la cercanía de los postulantes a las autoridades con poder de decisión en la universidad. De este modo, se impone la contratación de docentes al margen de la regulación, eludiendo y obviando los criterios meritocráticos establecidos en la Ley Universitaria y los estatutos de la universidad.

Como se mencionó anteriormente, en las décadas que abarcan de 1980 a 2020, el clientelismo patrimonial continuó predominando. Lamentablemente, esta práctica ha impedido el desarrollo de la meritocracia, dando más valor al amiguismo y a habilidades deportivas del postulante como fundamento y requisito informal indispensable para la contratación de nuevos docentes. Este patrimonialismo fue en desmedro de la excelencia y calidad académica que debió primar en la universidad y en la sociedad del conocimiento en el siglo XXI.

El contexto y las condiciones de desigualdad, marginalidad e informalidad que históricamente han existido en la región Junín, desde la época de los fundadores de la universidad, refuerzan la lógica de la identidad comunal. Esta lógica se ha mantenido en el tiempo, pero en la modernidad líquida (Bauman, 2005) se ha vuelto cada vez más frágil. Aunque la identidad comunal se ha convertido en una narrativa, las autoridades la utilizan para justificar que lo comunal sigue vigente hasta hoy. Sin embargo, en la realidad cotidiana, esta identidad es una forma invisible que ha respaldado y sigue respaldando al clientelismo político, sirviendo también para la captación de militantes y el adoctrinamiento de los partidos políticos, como el aprista, los grupos de izquierda legal, e ilegal: Sendero Luminoso y el MRTA.

El análisis sociohistórico de la universidad muestra que las tres lógicas de impronta —(i) identidad comunal, (ii) clientelismo político, y (iii) patrimonialismo— han

tenido un impacto significativo y diferenciado en su evolución. En particular, la identidad comunal, aunque frágil en términos estructurales, ha persistido simbólicamente en los discursos oficiales. Por su parte, el clientelismo político y el patrimonialismo han sido determinantes en las dos últimas etapas del funcionamiento de la universidad, ya que han tenido una repercusión directa en las decisiones administrativas y académicas relacionadas con la contratación de los docentes.

La identidad comunal, según las entrevistas realizadas, fue utilizada de manera instrumental en los primeros años de la universidad, con la finalidad de limitar el acceso a la docencia de profesionales externos, bajo el argumento de proteger los intereses de las comunidades locales. Sin embargo, esta lógica ha perdido fuerza y ahora se manifiesta principalmente en expresiones simbólicas, tales como discursos y materiales de difusión institucional.

En contraste, el clientelismo político ha mostrado un comportamiento más dinámico, alcanzando picos de influencia durante la violencia política asociada al accionar de Sendero Luminoso (SL) y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en contextos críticos de la historia de la UNCP. Este fenómeno social no solo influyó en la contratación de docentes, sino también en la gestión de recursos, limitando la posibilidad de desarrollar una carrera académica fundamentada en la excelencia y la meritocracia.

En el caso del clientelismo patrimonial, este ha sido la lógica más persistente en la universidad, desde su fundación hasta la actualidad. Según uno de los entrevistados: “Las autoridades negociaban los recursos institucionales desde el inicio, estableciendo patrones de lealtades que han perdurado hasta el presente”. Este tipo de prácticas no solo afectaron la equidad en los procesos de contratación, sino que también debilitaron la confianza en las estructuras formales de la institución.

El estudio realizado muestra que la precariedad institucional de la UNCP constituye parte de su impronta histórica, evidenciada en la falta de normas legales adecuadas para su funcionamiento. Desde su nacionalización, la universidad no contó con los estatutos universitarios que la Ley Universitaria exige. Las autoridades universitarias ignoraron esta normativa y, hasta 1984, la institución se rigió por un reglamento general. Fue recién en ese año, con el nombramiento de los miembros de la Asamblea Estatutaria, cuando se elaboró un estatuto acorde con la Ley Universitaria n° 23733.

De acuerdo a las entrevistas y el análisis documental, se ha podido constatar que para la incorporación de docentes, las autoridades elaboraban reglamentos de concursos de cátedra, alineados a sus intereses y desvinculados de las exigencias de la Ley Universitaria; ello como evidencia de que estas normas y reglamentos respondían a lógicas de clientelismo político y patrimonial.

Cabe precisar que el impacto acumulativo de estas improntas ha generado que, en la universidad prevalezcan las estructuras informales en detrimento de las normas formales de transparencia y meritocracia, afectando en la actualidad tanto la calidad académica de los estudiantes como la percepción pública de la institución.

Conclusiones

La Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), desde su gestación, fundación y funcionamiento, no contó con narrativas, discursos, estatutos ni reglamentos que se apoyaran en datos, información, documentos estructurados, sistematizados y legales. Esta universidad solo se basó en discursos y narrativas orales o precarias que algunos intelectuales manejaban, las cuales planteaban una visión muy ideologizada y romántica sobre el rol protagónico que en su tiempo jugaron las comunidades campesinas de la región central. Los fundadores de la universidad comunal no visibilizaron el aspecto académico ni definieron qué modelo o tipo de universidad querían establecer. Al respecto, no existen pruebas documentadas que demuestren que las comunidades campesinas fueran las protagonistas en la gestación, fundación, creación y funcionamiento administrativo y académico de la universidad.

La narrativa y el discurso que señalan a las comunidades campesinas de la región Junín como artífices y protagonistas de la creación y funcionamiento de la UCCP se desnaturalizan, pues la identidad comunal también fue una alegoría de los fundadores y dirigentes comunales para contar con el apoyo de las comunidades campesinas de la región. En cambio, el clientelismo político estuvo presente desde los orígenes de la universidad. En efecto, la presencia de militantes del APRA en las comisiones organizadoras durante las gestiones para la creación y funcionamiento de la universidad fue visible. Esto se confirma con la posterior elección del rector, vicerrector, directores, decanos y altos funcionarios administrativos, todos militantes del partido aprista que ejercieron un control total de la universidad.

Desde los primeros años de vida institucional de la UCCP hasta la actualidad en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), el clientelismo patrimonial ha influido en la contratación de docentes. Para ello, sus ejecutores se valieron de estrategias

informales vedadas, como la amenaza, el chantaje, la intriga, la venganza contra los docentes antes de ser contratados, así como la renovación condicionada de contratos, despidos o la continuidad en la universidad. La impronta y narrativa del poder omnímodo de “El Doctor” y “El Ingeniero” siguen presentes y vigentes.

En la historia institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), la contratación de docentes no siempre se ha llevado a cabo respetando la lógica de la meritocracia. Persisten otras lógicas y prácticas informales, como el clientelismo político, el patrimonialismo, el amiguismo, el prebendismo y el regionalismo (identidad comunal). En este sentido, las autoridades universitarias y los docentes contratados se benefician mutuamente, lo que impide que la universidad alcance niveles de investigación y producción de conocimientos en una era dominada por la revolución científica y tecnológica.

La violencia terrorista de Sendero Luminoso, así como la de las fuerzas de seguridad del Estado, dejaron una honda huella en el pueblo de la región central. Existe la esperanza de que nunca más se repitan estos episodios, pues el dolor de los familiares y de las víctimas sobrevivientes es insostenible e irreparable. Nada podrá compensar completamente la pérdida de un padre, una madre, un hermano, un colega docente o un estudiante, ni los años de zozobra y el largo tiempo de humillación que significó la indiferencia, cuando no el menosprecio, de la sociedad hacia quienes debían ser acogidos y confortados (Lerner, 2004). Por ello, los esfuerzos actuales deben ser encaminados a forjar una nueva universidad que forme y prepare cuadros profesionales para la investigación, la producción de conocimientos y la colaboración en el desarrollo del país, así como al fortalecimiento de una democracia que busque el bien común, la justicia social y la cultura de paz.

De manera sencilla, se pueden distinguir dos períodos en la historia de la Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP). Desde su gestación, se imprimieron tres lógicas de la impronta local en su funcionamiento: (i) la identidad comunal, (ii) el clientelismo político y (iii) el clientelismo patrimonial, las cuales persisten actualmente en la UNCP. No obstante, con el transcurso de los años, estas lógicas no siempre se manifestaron con la misma intensidad. En determinadas coyunturas, una de ellas predominó sobre las demás, sin que estas últimas desaparecieran por completo. La identidad comunal fue la más frágil y, en la actualidad, se limita a expresiones simbólicas en discursos y celebraciones conmemorativas. En contraste, el clientelismo político tuvo, y sigue teniendo, una influencia determinante en varios momentos de la historia de la universidad. Por su parte, el clientelismo patrimonial se ha mantenido de forma casi permanente desde la fundación de la institución hasta el presente.

En este sentido, puede afirmarse que la teoría de la impronta resulta un marco conceptual útil para entender las dinámicas internas de instituciones como la universidad estudiada. Esta teoría permite analizar cómo ciertas lógicas locales, como la identidad comunal, el clientelismo político y el patrimonialismo, han moldeado la evolución histórica de las instituciones. Por ejemplo, en el caso de la UCCP —y más tarde de la UNCP—, la identidad comunal desempeñó un papel preponderante en sus primeros años, limitando la participación de profesionales provenientes de otras universidades del país.

Por otro lado, el clientelismo político definió la toma de decisiones clave durante décadas. Mientras tanto, el patrimonialismo ha persistido hasta la actualidad, impactando negativamente en la aplicación de la meritocracia en los procesos de contratación docente. Ante estos hechos, resulta relevante reflexionar, como señala Rénique (2013):

> … surge la necesidad de mirar a la universidad como un actor complejo; agente indudable de progreso y de modernización, así como también lo opuesto —como

está ocurriendo en años recientes—, no resulta su desarrollo de una evaluación cuidadosa sino de intereses políticos y/o mercantiles de escasa o nula proyección. (p. 167)

En tanto estas lógicas persistan, será difícil que la universidad se adecúe a los principios de la meritocracia académica y a las regulaciones de la ley. Esto demostraría que las improntas de la UNCP persisten y afectan la capacidad de adaptación de la universidad a los nuevos conocimientos, a la investigación y a la responsabilidad social, en beneficio de la sociedad en su conjunto. Esta adecuación es tanto más urgente en un mundo desbocado por la globalización neoliberal (Giddens, 2008), que ha convertido al Perú en un país desindustrializado, con una economía desigual, extractivista y sobrecargada de servicios. Una economía cuyo dinamismo no depende de la demanda interna, sino, fundamentalmente, de la demanda externa, en medio de la precarización del empleo, la educación y la salud (Jiménez, 2024).

Reflexión Final

La Reforma Universitaria en el Perú se inició en 1919, bajo la influencia de la reforma y el manifiesto de los estudiantes de Córdoba, Argentina, en 1918, época de cuestionamiento a una universidad anclada en el pasado, desfasada ante los adelantos científicos y aferrada a la trasmisión de conocimientos anacrónicos, que no contribuían a la modernización de la sociedad. La universidad de aquella época era una institución que no promovía la investigación para la producción de conocimientos, con el objetivo de coadyuvar a la transformación del país. Por este motivo, los estudiantes universitarios de Córdoba y América Latina rechazaban el oscurantismo académico y hacían un fervoroso llamado a estudiar los acuciantes problemas nacionales que agobiaban y asfixiaban a los países latinoamericanos, gobernados por élites económicas y políticas de las oligarquías.

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la noticia de la Reforma de Córdoba fue recibida con entusiasmo y esperanza por los docentes y estudiantes sanmarquinos, lo que dio lugar a la implementación de las reformas planteadas en 1919. En efecto, el movimiento estudiantil reformista creció y se extendió a las universidades de Arequipa, Trujillo y Cusco, con la activa participación de los centros de estudiantes universitarios. El principal propulsor de la organización y movilización estudiantil reformista fue el joven estudiante de medicina, Fortunato Quesada; entre los actores sociales y protagonistas de esta gesta reformista se encontraban Hernando Lavalle, Luis Alberto Sánchez, Modesto Villavicencio, Raúl Porras Barrenechea, Víctor Raúl Haya de la Torre y César Elejalde Chopitea, quienes formaron la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), enarbolando las banderas del manifiesto de los estudiantes de Córdoba (Peralta, 2013).

Mientras esto sucedía, en el devenir histórico de la lucha del movimiento estudiantil en favor de la reforma universitaria, que en su época representaba la ruptura

con la universidad decimonónica, atrapada en el desencuentro con la realidad nacional. La herencia histórica de la Reforma Universitaria de 1919 pugnaba por democratizar y modernizar la universidad, con la finalidad de establecer lazos y vínculos sociales con los sectores populares de la sociedad, proponiendo para ello la regionalización como opción de integración y unidad nacional en un país como el Perú, históricamente fracturado, donde sobreviven la formalidad, la informalidad y la economía delictiva que impiden el desarrollo del país y la consolidación de la democracia (Durand, 2007).

El espíritu reformista de la impronta de Córdoba, a lo largo de este tiempo histórico, contagió la necesidad de realizar trabajos de investigación sobre la problemática de la universidad pública en el Perú. Sin embargo, centró y privilegió todo su esfuerzo solo en la formulación de leyes universitarias. Mientras tanto, el funcionamiento y presupuesto de la universidad era y sigue siendo insuficiente para la producción académica a través de la investigación, y más aún cuando se ha dejado de lado la importancia que juegan los docentes universitarios en la formación profesional que debe ofrecer toda universidad. Este descuido y omisión fue adrede o intencionado, ya que no se han encontrado en América Latina ni en el Perú investigaciones relacionadas con el rol decisivo que cumplen los docentes universitarios en la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social, económico, político y cultural del país.

Ahora bien, en las universidades públicas de ese otro Perú no oficial, marginado, plural y multiforme, del campesinado y la masa urbana (Matos, 2005), a pesar de los discursos, la captación e incorporación de los docentes a la cátedra universitaria ha sido muy compleja, en medio de permanentes tensiones entre las lógicas meritocráticas y las lógicas de clientelismo político y patrimonialista que se desarrollaban al interior de las universidades, como producto de la casi nula fiscalización por parte del Estado y de las instituciones que supervisan el funcionamiento de las universidades. En el caso de las

universidades de provincias, nunca se implementaron las estructuras formales como, por ejemplo, la Ley Universitaria, el estatuto universitario, los reglamentos de concurso, entre otros requisitos para la contratación de los docentes. Por el contrario, se recurrió a estructuras no formales, como el clientelismo político y el clientelismo patrimonial, prácticas informales y nocivas, tan arraigadas y naturalizadas que impiden el desarrollo de una universidad comprometida con el desarrollo humano y la transformación del país.

En el caso de las instituciones públicas de la educación superior universitaria del Perú, la teoría de la impronta se ha desarrollado en diferentes campos, como, por ejemplo, la ecología organizativa, la teoría de organización institucional, el análisis de redes y, en especial, en lo que se refiere al gobierno y funcionamiento de la universidad, con especial énfasis en el campo de la investigación. Esta teoría ha sido aplicada en varios niveles de análisis, desde la estructura organizacional misma hasta el comportamiento individual en la vida académica de la universidad. De este modo, se cierra la puerta a la práctica de soluciones autoritarias que, además, acabarían descomponiendo las bases mismas de la convivencia democrática, con consecuencias dramáticas y funestas que, sin necesariamente reproducir las atroces experiencias del siglo XX, podrían inducir nuevos dramas en pleno siglo XXI (Castells, 2020).

Vale la pena reconocer la importancia que tiene la teoría de la impronta, actualmente en boga, pues funciona como un lente a través del cual se puede observar el pasado, el presente y el futuro, lo que ayuda a buscar un nuevo horizonte de sentido histórico (Quijano, 2022) para la construcción de una nueva universidad científica, democrática y popular en el siglo XXI. Por tanto, no se puede dejar de señalar que uno de los puntos más importantes de esta teoría es que, en lugar de considerar la historia "como un proceso lineal [...] considera una historia de progreso", lo que ayuda a

desentrañar o desvelar la historia entendida "como un proceso que implica una interrupción en medio de la continuidad" (Cooper et al., 2000, p. 114).

Es importante recordar la impronta de la Reforma de Córdoba en el sentido de que la universidad es la institución académica por excelencia que debe tomar en cuenta al estudiante en su totalidad. Por lo tanto, no solo debe cultivar su intelecto, sino también todas sus facultades, llevándolo a su plenitud (Guerra, 2013), para lo cual se requiere contar con una plana docente comprometida con la condición humana de los estudiantes y con el desarrollo social, económico, político y cultural del país. Sin embargo, la contratación de los docentes en las universidades públicas del Perú, por lo general, se ha realizado mediante la modalidad de "invitación" por parte de las autoridades y docentes que controlan el poder en las facultades y en la universidad.

En efecto, esta modalidad de invitación indudablemente constituye un pacto invisible y/o subterráneo que se establece entre el evaluador (comisión evaluadora y/o autoridad académica) y el evaluado (postulante), sobre la base de componendas políticas ocultas y lealtades mal entendidas, con el fin de mantener el poder de las autoridades en las facultades y en la universidad. De este modo, las lógicas no meritocráticas, como la "invitación", aún predominan en la contratación de docentes, especialmente en las universidades públicas de provincias, en desmedro de las lógicas meritocráticas, que se han convertido en meras formalidades decorativas.

No se puede dejar de lado que la construcción social de los procesos llevados a cabo en la UNCP para incorporar a docentes contratados a la cátedra universitaria involucró la combinación de diferentes lógicas que, finalmente, entraron en conflicto entre sí. Si bien es cierto que la lógica meritocrática debería haber predominado en las etapas del proceso de contratación de docentes universitarios, desde el lente de la impronta, son las condiciones del contexto y de la propia institución universitaria las que

inducen la aparición de otras lógicas, como la identidad comunal, el clientelismo político y el patrimonialismo, en determinados momentos del proceso, especialmente en la etapa de selección final. De este modo, la construcción social de los procesos de contratación docente en la UNCP no ha sido homogénea, sino que ha estado influenciada por diferentes factores como la cultura organizacional, las relaciones de poder y las expectativas de los actores involucrados.

Ahora bien, el funcionamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú solo fue viable en la medida en que asumió los legados históricos descritos en los acápites precedentes, cuyas características más visibles son la forma precaria de su funcionamiento, debido a la fragilidad institucional en la política y cultura organizacional de la universidad. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX, la universidad peruana, y por ende la UNCP, al igual que otras universidades del mundo, se ha enfrentado a grandes retos y desafíos. Por ello, para responder a los nuevos retos que plantea la sociedad del conocimiento, la UNCP debe reformarse de manera radical, desde adentro y en contraposición, realizando una revuelta epistemológica para descolonizar el poder y el saber (Quijano, 2022).

No hay ninguna duda de que, como dice metafóricamente Edgar Morin, se está ante "un nuevo desembarco del capitalismo en el mundo"; por tanto, se vive en medio de una profunda crisis social, económica, política, cultural, ética y moral con una dimensión global que supera las características propias de cada sociedad. Esta situación sugiere que se trata del colapso gradual de un modelo de universidad que marcha a la deriva, donde tanto el clientelismo político como el patrimonial se combinan en la praxis humana. Un colapso que, de acentuarse, dejará sin instrumentos legítimos para resolver colectiva y democráticamente los graves problemas, justo cuando arrecia un devastador huracán autoritario y antidemocrático sobre las vidas cotidianas (Castells, 2020).

De cara a lo antes mencionado, tanto las autoridades universitarias como el conjunto de la comunidad universitaria deben reformular radicalmente la praxis social en lo referente al proceso de selección para la incorporación de docentes al ejercicio de la cátedra universitaria. En este proceso, no solo debe privilegiarse la lógica de la meritocracia, sino que también es necesario buscar estrategias de evaluación continua entre los propios docentes, para actualizar permanentemente sus capacidades y habilidades académicas, coadyuvando así a la formación de profesionales de calidad, comprometidos con la condición humana y con una nueva ética que promueva la defensa del medio ambiente y la biodiversidad (May, 2004).

Por esta razón, es indispensable y necesario que las universidades públicas promuevan programas de posgrado y especialización para sus docentes en universidades extranjeras, en convenio con universidades del Norte y el Sur global, especialmente en sus respectivas áreas de especialidad, a fin de combatir la endogamia académica en la que se encuentran sumergidas muchas universidades de provincia. Solo así se podrá contar con un cuerpo docente de calidad, comprometido con la investigación, excluyendo de este modo a aquellos que utilizan estructuras no formales para ingresar a la carrera docente universitaria.

Los tiempos y espacios de crisis actuales representan una "tierra fértil" para las semillas de la crítica y, en este sentido, es necesario fortalecer a las fuerzas sociales emancipatorias comprometidas con la construcción de sociedades más democráticas, justas, humanas y dignas. En este contexto, es urgente el impulso de las universidades públicas y de las comunidades académicas dedicadas a la investigación, la producción cultural y el conocimiento, dispuestas a formar y tejer redes de cooperación y reciprocidad con diversos actores a escala local, nacional y global (Alegría, 2013). Solo así se podrá

responder a los nuevos retos que plantea la sociedad del conocimiento. En consecuencia, la universidad pública en el Perú deberá reformarse radicalmente (Germaná, 2002).

Ante este estado de la cuestión, es imperativo que tanto docentes como estudiantes trabajen hacia una verdadera democracia, inseparable de una universidad organizada que defienda sus derechos y demandas. Dicha universidad debe estar apta para participar en las decisiones políticas que garanticen un buen gobierno institucional, lejos de prácticas clientelares políticas en desmedro del fortalecimiento de la institucionalidad democrática de la universidad. En consecuencia, la universidad pública requiere una reorientación que permita generar un nuevo proyecto ético y político que recupere su *ethos* emancipatorio y reafirme su compromiso con los sectores populares de la sociedad.

Referencias

Alarco, F. (1970). Informe de comisión reorganizadora de la UNCP (mecanografiado).

Alegría, C. (2013). Universidad y Estado-Nación, una unión transitoria. En M. Giusti y R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 55-84). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Aljovín de Losada, C. (2002). Presentación. En C. Aljovín de Losada y C. Germana Cavero (Eds.), *La Universidad en el Perú* (pp. 13-25). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Allen, A. (2011). Michael Young's *The Rise of the Meritocracy*: A Philosophical Critique. *British Journal of Educational Studies*, *59*(4), 367–382. https://doi.org/10.1080/00071005.2011.582852

Baron, J. N., & Newman, A. E. (1990). For what it's worth: Organizations, occupations, and the value of work done by women and nonwhites. *American Sociological Review*, 55(2), 155-175.

Barreto, M. (2023). *Homilía por inicio de actividades académicas*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Bauman, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.

Béjar, H. (1973). *Las guerrillas de 1965: Balance y perspectivas*. Ediciones PEISA.

Benavides, M., Arellano, A., & Zárate, J. (2018). Market- and government-based higher education reforms in Latin America: The cases of Peru and Ecuador, 2008–2016. *Higher Education*, 77, 1015-1030. https://doi.org/10.1007/s10734-018-0317-3

Benavides, M., Chávez, C., & Arellano, A. (2016). La construcción política e institucional de la reforma universitaria: Los casos del Perú y Ecuador. En S. Cueto (Ed.), *Innovación y calidad universitaria en América Latina* (pp. 155-194). GRADE.

Bernales, E. (2013). Universidad y Nación: Las fuentes del poder universitario. En M. Giusti y R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 295-304). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bernales, E. (2018). *60 años en la PUCP: Una vida universitaria*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bernasconi, A. (2008). La crisis del modelo latinoamericano de la universidad. En J. Brunner (Ed.), *Reforma de educación superior* (pp. 47-84). Universidad Diego Portales.

Bernasconi, A. (2010). La apoteosis del investigador y la institucionalización de la profesión académica en Chile. *Estudios sobre educación, 19*, 139.

Berrios, P. (2008). Normas y percepciones sobre carrera académica en Chile. *Revista Calidad de la Educación, 28*.

Boff, L. (2002). *Tiempo de trascendencia: El ser humano como un proyecto infinito*. Sal Terrae.

Boff, L. (2003). *Ética y moral: La búsqueda de los fundamentos*. Sal Terrae.

Boff, L. (2005). *Virtudes para otro mundo posible I: Hospitalidad: Derecho y deber de todos*. Sal Terrae.

Bohórquez, R. (2008). *Ramiro Prialé: El hombre de la concordia: "Conversar no es pactar"*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Bonifaz, M. (2021). *Heterogeneidad en el desarrollo de la investigación desde la perspectiva institucional e histórica: El caso de cuatro universidades latinoamericanas* (tesis doctoral). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bonifaz, M. & Benavides, M. (2024). Imprints, legacies, and research development: A comparative study of four private universities in Latin America. *Comparative Education Review, 68*(1).

Bonnet, A. (1961). *Dirigente aprista arrojó una pedrada a Manuel Odría*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Bourdieu, P. (2001). *El campo político*. Plural Editores.

Bourdieu, P. (2003). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI Editores.

Brighouse, H. (2022). The tyranny of meritocracy and elite higher education. *Theory and Research in Education, 20*(2), 145-158.

Brunner, J. (1994). *Universidad y sociedad en América Latina*. Universidad Veracruzana.

Brunner, J. (2008). Educación superior y el mundo del trabajo. *Revista Calidad de la Educación, 29*, 230.

Burga, M. (2005). ¿Nueva reforma universitaria o nuevo modelo de universidad? En *Temas de reflexión en torno a la universidad peruana*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Burga, M. (2015). Prólogo. En *Los desafíos de la universidad peruana* (pp. xi-xiii). Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Burga, M., Zegarra, O., & Lerner, S. (2005). *Temas de reflexión en torno a la universidad peruana: Conversatorio "Por una nueva Reforma universitaria"*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Carroll, G. R., & Hannan, M. T. (2018). *The demography of corporations and industries*. Princeton University Press.

Castells, M. (2012). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores.

Castells, M. (2020). *Ruptura: La crisis de la democracia liberal*. Alianza Editorial.

Cecere, G., Corrocher, N., Gossart, C., & Ozman, M. (2014). Lock-in and path dependence: An evolutionary approach to eco-innovations. *Journal of*

Evolutionary Economics, 24(5), 1037–1065. https://doi.org/10.1007/s00191-014-0381-5

Celis, S., & Kim, J. (2018). The making of homophilic networks in international research collaborations: A global perspective from Chilean and Korean engineering. *Research Policy, 47*(3), 573-582. https://doi.org/10.1016/j.respol.2018.01.001

Cerrón R., V. (2011). *Historia censurada de la UNCP, un intento para comprender sus luchas y sus logros*. Ediciones Los Dogos.

Chávez, N., & Manky, O. (2023). *Universidad y política en el Perú: Un siglo de mitos, proyectos y fracasos*. Editorial Planeta.

Chiappa, R. (2023). ¿Cuán profesionalizados están los procesos de contratación académica en las universidades chilenas? *Calidad en la Educación,* (58), 268-309. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9203887

Chomsky, N. (2017). *La (des)educación: La herramienta para desmontar la enseñanza pensada para la domesticación de los ciudadanos*. Crítica.

Chunga, A. (2018). *Hacia un escenario futurible para la universidad pública*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cisneros, A. (1960). Universidad Comunal del Centro. *Revista Visión del Perú*.

Comisión de la Verdad y Reconciliación [CVR]. (2003). *Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (Tomo III y Tomo V). CVR.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2007). *Cohesión social, inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. CEPAL.

Consejo Nacional de Educación. (2006). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Consejo Nacional de Educación.

Cooper, D. J., Rose, T., Greenwood, R., & Hinings, B. (2000). History and contingency in international accounting firms. In *Globalization of services: Some implications for theory and practice* (pp. 93-124). JAI Press.

Correo. (1971, 28 de febrero). p. 5.

Correo. (1991, 10 de junio). p. 3.

Corzo, S. (2002). El clientelismo político como intercambio. *Working Papers, 206*, 66.

Dargent, E. (2022). *El páramo reformista: Un ensayo pesimista sobre la posibilidad de reformar el Perú*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

De la Plaza, S. (2002). La universidad, la sociedad civil y la empresa. En C. Aljovín de Losada & C. Germana Cavero (Eds.), *La Universidad en el Perú* (pp. 263-270). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

De Sousa Santos, B. (2005). *La razón indolente: Crítica y desperdicio de la experiencia*. Cortez Editores.

De Sousa Santos, B. (2006). *La universidad popular del siglo XXI*. Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Degregori, C. (2001). *La década de la antipolítica: Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Instituto de Estudios Peruanos.

Degregori, C. (2010). *El surgimiento de Sendero Luminoso: Ayacucho 1969-1979*. Instituto de Estudios Peruanos.

Delgado, L. F. (2002). La gestión universitaria. En C. Aljovín de Losada & C. Germana Cavero (Eds.), *La Universidad en el Perú* (pp. 81-88). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana Ediciones UNESCO.

Durand, F. (2007). *El Perú fracturado: Formalidad, informalidad y economía delictiva*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Durand, F. (2017). *Los doce apóstoles de la economía peruana*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú; Oxfam.

Durand, F. (2019). *La captura del Estado en América Latina: Reflexiones teóricas*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú; Oxfam.

Flores Galindo, A. (1999). *La tradición autoritaria: Violencia y democracia en el Perú*. APRODEH, SUR Casa de Estudios del Socialismo.

Freire, P. (1998). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.

Galaz, J., Padilla, E., Gil, M., & Sevilla, J. J. (2008). Los dilemas del profesorado en la educación superior mexicana. *Revista Calidad de la Educación, 28*, 54.

Gallegos Ruiz Conejo, A., Oré León, A., & Teodori de la Puente, D. (2022). Antecedentes de la reforma universitaria en el Perú: una breve mirada a las normativas. *Telos, 24*(2),445-456. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99371994016

Gallegos, A. (2019). *Reforma universitaria en el Perú, en su primer quinquenio y la autonomía de las universidades públicas (2014-2019)* (tesis doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Gálvez Olaechea, A. (2015). *Con la palabra desarmada: Ensayos sobre el (pos) conflicto*. Fauno Ediciones.

Ganoza, J. (2016). *Informe nacional: Perú*. http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/PER%C3%9A-Informe-Final.pdf

Germaná Cavero, C. (2002). La universidad en los inicios del siglo XXI. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 69-78). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Giddens, A. (2008). *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus.

Giusti, M. (2019). Introducción. En M. Giusti (Ed.), *El conflicto de las facultades: Sobre la universidad y el sentido de las humanidades* (pp. 5-7). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Anthropos.

Glass, D. (1954). *Social mobility in Britain*. Routledge & Kegan Paul.

Gómez, G. G. (1989). *La universidad por dentro: UNCP, 1969-1987*. Ediciones UNCP.

Gonzáles de Olarte, E. (1998a). *El neoliberalismo a la peruana: Economía política del ajuste estructural, 1990-1997*. Consorcio de Investigación Económica, Instituto de Estudios Peruanos.

Gonzáles de Olarte, E. (Ed.) (1998b). *Neoliberalismo y desarrollo humano. Desafíos del presente y del futuro*. Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Gonzáles de Olarte, E. (2023). *El modelo de Washington, el neoliberalismo y el desarrollo económico: El caso peruano 1980-2020*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Grant, B., Nerad, M., Balaban, C., Deem, R., Grund, M., Herman, C., Kanjuo, A., Porter, S., Rutledge, J., & Strugnell, R. (2022). The doctoral-education context in the twenty-first century: Change at every level. En M. Nerad, D. Bogle, U. Kohl, C. O'Carroll, C. Peters, & B. Scholz (Eds.), *Towards a global core value system in doctoral education* (pp. 18-43). University College London. https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/58197/9781800080188.pdf?sequence=1#page=41

Guerra, M. (2013). La identidad nacional y la universidad: La concepción de las generaciones durante la reconstitución de la República Aristocrática. En M.

Giusti & R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 111-137). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Hernández, M. (2002). La universidad en un mundo globalizado. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 123-129). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Hernández, P. (2003). Formación docente en educación superior: La experiencia de un modelo de intervención. *Contexto Educativo. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías*, Año V(27).

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores.

Higgins, M. C. (2005). *Career imprints: Creating leaders across an industry*. Jossey-Bass.

Hobsbawm, E., & Ranger, T. (1991). The invention of tradition (Introducción). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 4.

Jaramillo, E. (2009). ¡Los niños pobres nos miran desde los Andes e interpelan a las ciencias sociales! En *Ensayos en ciencias sociales* (Vol. 3). Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.

Jiménez, F. (2024). *La economía peruana del período 1950-2020: Desindustrialización prematura, productividad y cambio técnico, y disparidades económicas regionales*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Kapsoli, W. (1997). *Los movimientos campesinos en el Perú: 1879-1965*. Delva Editores.

Kliksberg, B. (2002). *Hacia una economía con rostro humano*. Fondo de Cultura Económica.

Koch, J. (2008). Strategic Paths and Media Management — A Path Dependency Analysis of the German Newspaper Branch of High-Quality Journalism. *Schmalenbach Bus Rev* 60, 50-73. https://doi.org/10.1007/BF03396759

Krücken, G. (2003). Learning the `New, New Thing': On the role of path dependency in university structures. *Higher Education, 46*, 315–339. https://doi.org/10.1023/A:1025344413682

La Voz de Huancayo. (1961, 6 de setiembre). p. 8.

La Voz de Huancayo. (1961, 21 de diciembre). Senado aprobó ayer nacionalización de UC. p. 3.

La Voz de Huancayo. (1962, 12 de marzo). p. 4.

Lande, C. (1977). Introduction: The dyadic basis of clientelism. En S. W. Schmidt, J. C. Scott, C. Lande, & L. Guasti (Eds.), *Friends, followers, and factions: A reader in political clientelism* (pp. xiii–xxxvii). University of California Press.

Lázaro, T. (2021). Origen comunal e institucionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú. *Revista Puriq, 4*(1), Universidad Autónoma de Huanta.

Lázaro, T. (2022). *Redefiniendo el campo subnacional: Anatomía de las organizaciones políticas regionales, Junín 1950-2017*. UNCP.

Lerner Febres, S. (2004). *La rebelión de la memoria*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos Pontificia Universidad Católica del Perú, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CEP.

Lerner Febres, S. (2013). Universidad y ciudadanía. En M. Giusti & R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 25-51). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Liebowitz, S. J., & Margolis, S. (1995). Path dependence, lock-in and history. *Journal of Law, Economics and Organization, 11*(1), 205–226.

López, J. (2012). *Historia de la UNI*. Universidad Nacional de Ingeniería.

López, S. (1991). *El dios mortal: Estado, sociedad y política en el Perú del siglo XX*. Instituto Democracia y Socialismo.

López, S. (2024). *El dios mortal: Estado, sociedad y política en el Perú del siglo XX*. Lluvia Ediciones Lima-Barcelona, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Loyola, C. (1960). La Universidad Comunal del Centro. *La Voz de Huancayo*, p. 2.

Lynch Gamero, N. (2002). El futuro de la universidad peruana. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 299-307). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lynch, N. (1996). Del fracaso de los partidos al reino de los independientes. En R. Herrera, *Gobernabilidad en el Perú: 1980-1990*, *Revista Enfoque*, 1(2003).

Lynch, N. (2014). *Cholificación, república y democracia: El destino negado del Perú*. Otra Mirada.

Lynch, N. (2019). *Los jóvenes rojos de San Marcos: El radicalismo universitario de los años setenta*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lynch, N. (2020). La universidad y el poder en el Perú: Los últimos cien años. *Investigaciones Sociales, 44*, 251-257.

Mac-Lean y Estenós, R. (1948). *Negros en el nuevo mundo*. Editorial PTCM.

Mahoney, J. (2000). Path dependence in historical sociology. *Theory and Society, 29*, 507–548.

Mainwaring, S. P. (1999). *Rethinking party systems in the third wave of democratization: The case of Brazil*. Stanford University Press.

Mallma, C. A., & Arias, S. R. (2009). *Origen e interpretación iconográfica del símbolo de la Universidad Nacional del Centro del Perú: Síntesis histórica* (2ª ed.). FUDEC.

Manky, O., & López, N. (2024). El desgaste de la democracia y el fracaso de la universidad peruana. En R. Barnechea & A. Vergara (Eds.), *Democracia asaltada: El colapso de la política peruana (y una advertencia para América Latina)* (pp. 295-312). Fondo Editorial Universidad del Pacífico.

Manrique, N. (2002). *El tiempo del miedo: La violencia política en el Perú 1980-1996*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Manrique, N. (2009). *¡Usted fue aprista!: Bases para una historia crítica del APRA*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mariátegui, J. C. (2014). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Ediciones RDC.

Marquis, C., & Tilcsik, A. (2013). Imprinting: Toward a multilevel theory. *Academy of Management Annals, 7*, 193–243.

Marticorena, B. (2002). La universidad, la sociedad civil y la empresa. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 259-262). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Matos Mar, J. (2005). *Desborde popular y crisis del Estado*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Matos Mar, J. (2016). Dominación, desarrollos desiguales y pluralismos en la sociedad y culturas peruanas. En M. Tanaka (Coord.), *Antología del pensamiento crítico peruano contemporáneo* (pp. 47-79). CLACSO.

Max-Neef, M. (2001). *Desarrollo a escala humana*. Nordan Comunidad.

May, R. H. (2004). *Ética y medio ambiente: Hacia una vida sostenible*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).

Mayta Inga, A. (2009). *Universidad Comunal del Centro del Perú*. Municipalidad Distrital de Acolla.

Mayta Inga, A. (2018). *Calendario cívico escolar Perú del III milenio* (2ª ed.). Editorial Primicia S.A.

Mc Evoy, C. (2013). Una aproximación a la pedagogía republicana del Partido Civil. En M. Giusti & R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 175-194). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mejía Jiménez, R. (2008). *Educación(es) en la(s) globalización(es): Entre el pensamiento único y la nueva crítica*. Fondo Editorial Pedagógico San Marcos, Editorial desde abajo.

Mejía, J. (2002). *Problemas metodológicos de las ciencias sociales en el Perú*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Mendoza, P. A. (2009). *Testimonio y homenaje en sus bodas de oro UNCP: Ramiro Prialé y el APRA* (1ª ed.). Huancayo.

Meza, A. (2003). *Poder y crisis en las universidades del Perú (Caso UNCP)*. Ediciones CCJM Arguedianos.

Ministerio de Educación Comisión de Reforma de la Educación. (1970). *Reforma de la educación peruana: Informe general*. Ministerio de Educación.

Montes, E., & O'Connor, P. (2018). Micropolítica y meritocracia: ¿Improbables compañeros de cama? *Gestión, Administración y Liderazgo Educativo, 47*(5), 678-693.

Mora, D. (2015). *Los desafíos de la universidad peruana*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Mori, J. (2014). Mirando el bosque en su conjunto: La endogamia académica y la renovación docente en las universidades públicas. *Blanco y Negro, Revista sobre Docencia Universitaria, 5*(2).

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paidós.

Morote, E. (1965). *Intervención de la Universidad de Huamanga en la Universidad del Centro*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Narbona, C. (2006). La fragilidad de la identidad comunal en la periferia sur de Santiago. *Revista Diseño Urbano y Paisaje, 3*(8).

Nielsen, M. (2015). Limits to meritocracy? Gender in academic recruitment and promotion processes. *Science and Public Policy*, 43(3), 386-399. https://doi.org/10.1093/scipol/scv052

O'Meara, K., Culpepper, D., & Templeton, L. (2020). Nudging toward diversity: Applying behavioral design to faculty hiring. *Review of Educational Research, 90*(3), 311-348. https://doi.org/10.3102/0034654320914742

Oertel, S., & Söll, M. (2016). Universities between traditional forces and modern demands: The role of imprinting on the missions of German universities. *Higher Education, 73*, 1-18. https://doi.org/10.1007/s10734-016-0013-0

Ortega, R. M. (1993). *El primer colegio comunal del Perú: Inca Garcilaso*. Informes para el pueblo y para el tiempo. Acolla, Perú.

Pajuelo, R. (2016). *Un río invisible: Ensayos sobre política, conflictos, memoria y movilización indígena en el Perú y los Andes*. Ríos Profundos Editores.

Pease García, H., & Romero Sammer, G. (2013). *La política en el Perú del siglo XX*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Peralta, G. (2013). Universidad y Nación en la Generación del Veinte. En M. Giusti & R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 87-110). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Petras, J. (2004). *América Latina: De la globalización a la revolución*. Homo Sapiens Ediciones.

Portocarrero Suárez, F. (2014). *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*. Universidad del Pacífico.

Portocarrero, F., Portocarrero, F., & Huaco, P. (2018). *Dilemas de la educación universitaria del siglo XXI*. Universidad del Pacífico.

Portocarrero, F., Sanborn, C., Cueva, H., & Millán, A. (2002). *Más allá del individualismo: El tercer sector en el Perú*. Universidad del Pacífico.

Quijano, A. (1995). *El fujimorismo y el Perú*. SEDES.

Quijano, A. (2020). Por la imaginación política: De la socialización a la descolonialidad del poder. Descolonialidad y Autogobierno.

Quijano, A. (2022). *Vivir adentro y en contra: Colonialidad y descolonialidad del poder*. Universidad Ricardo Palma Editorial Universitaria.

Quimbay, C., & Villabona, J. (2017). *El desfinanciamiento de las universidades estatales en Colombia y su efecto en el salario de los profesores de carrera docente*. https://www.researchgate.net/publication/319016339

Quinn, A. (1997). *Escogí el camino de la vida: Reflexiones desde el Ande*. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP).

Ramos, H. (1995). *Biografía del líder comunal Elías Tácunan Cahuana y la comunidad de Huasicancha*. El Comunero.

Ramos, H. (2009). *Elías Tácunan Cahuana: Breve historia de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Universidad Comunal)*. Municipalidad Distrital de Huasicancha.

Rénique, J. L. (2013). Universidad y Nación en el Perú: Historia de la periferia surandina. En M. Giusti & R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 139-169). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Reyna, G. (2008). Construir la nueva universidad regional. En M. Burga (Ed.), *La reforma silenciosa: Descentralización, desarrollo y universidad regional*. Red para las Ciencias Sociales en el Perú.

Rojas, R. (2019). *La revolución de los arrendires: Una historia personal de la reforma agraria*. Instituto de Estudios Peruanos.

Rotalde, D. (2023). *Desde el corazón de la educación rural: De una escuela que enseña a una comunidad que aprende*. Debate.

Rubio Correa, M. (2002). Transformación de la administración universitaria. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 89-94). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ruiz Luquez, J. (2000). *La investigación y la docencia en la universidad*. Universitas. Fondo Editorial para el Desarrollo de la Educación Superior.

Salazar Bondy, A. (1999). La educación peruana en el mundo contemporáneo. En E. Barrantes (Comp.), *Ensayos sobre educación peruana* (pp. 171-192). Universidad Ricardo Palma.

Salmón, J. (2002). La imagen de la universidad en la sociedad. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 139-144). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sánchez, L. A. (1973). *El Perú: Retrato de un país adolescente*. Ediciones Peisa.

Sautu, R. (2010). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología*. CLACSO, Prometeo Libros.

Scott, J. C. (1972). Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia. *American Political Science Review*, *66*(1), 91–113. doi:10.2307/1959280

Secada, J. (2002). La naturaleza de la universidad en el siglo XXI. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 49-67). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Semanario El Tiempo. (1961, 28 de marzo). p. 6.

Senado de la República. (1963, 11 de noviembre). Diario de debates: Discurso del senador Ramiro Prialé fundamentando su proyecto de adjudicación de los centros experimentales de Mantaro y Satipo a la Universidad del Centro. Legislatura ordinaria.

Shady Solis, R. (2002). El rol de la universidad en la sociedad peruana. En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 131-137). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Siglo XXI. (1985, 31 de enero). p. 6.

Sota, J. (2004). El sentido de la II Reforma Universitaria en el Perú. En *Las reformas en la educación superior en América Latina y el Caribe*. IESALC/UNESCO.

Sota, J., & Depaz, Z. (2002). *Diagnóstico de la universidad peruana: Razones para una nueva reforma universitaria*. Comisión Nacional por la Segunda Reforma.

Stinchcombe, A. L. (1965). Social structure and organizations. En J. March (Ed.), *Handbook of organizations* (pp. 142-193). Rand McNally.

Stokes, S. (2013). Political clientelism. *Oxford Handbooks Online*. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199604456.013.0031

Sydow, J., Schreyögg, G., & Koch, J. (2009). Organizational path dependence: Opening the black box. *Academy of Management Review, 34*(4), 689-709.

Thorne, C. (2002). ¿Por qué es importante el planeamiento estratégico para el desarrollo universitario? En C. Aljovín de Losada & C. Germaná Cavero (Eds.), *La universidad en el Perú* (pp. 159-164). Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Thornton, P. H., & Ocasio, W. (1999). Institutional logics and the historical contingency of power in organizations: Executive succession in the higher education publishing industry, 1958-1990. *The American Journal of Sociology, 105*(3), 801–843.

Touraine, A. (2007). *La mirada social: Un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*. Paidós.

Tünnermann, C. (1998). *La educación superior en el umbral del siglo XXI*. Jesalc/UNESCO.

Tünnermann, C. (2003). *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

Ugarteche, O. (2018). *Arquitectura financiera internacional: Una genealogía (1850-2015)*. Akal.

Ugarteche, O. (2022). *La nueva corrupción en el Perú: Pirañitas y tiburones*. Ministerio de Cultura.

Universidad Comunal del Centro del Perú [UCCP]. (1960). *Prospecto, reglamento, plan de estudios, estatutos*. Ediciones Universidad Comunal-Huancayo.

Universidad Nacional del Centro del Perú [UNCP]. (2021). *Modelo educativo UNCP*. Huancayo.

Van den Brink, M., & Benschop, Y. (2012). Prácticas de género en la construcción de la excelencia académica: Ovejas con cinco patas. *Organización, 19*(4), 507-524.

Vanoni, G. (2017). Dependencia de trayectoria (path dependence) en las decisiones implementadas por los grupos económicos bancarios ecuatorianos (1970- 2000). *Revista Espacios, 38*(42), 12. https://www.revistaespacios.com/a17v38n42/a17v38n42p12.pdf

Vega, J. F. (2016). Educación superior en Perú: Informe nacional. En *Educación superior en Iberoamérica: Informe 2016* (pp. 315-352). Centro Interuniversitario de Desarrollo.

Véliz, D., & Marshall, P. (2022). Influence of global rankings on strategic planning from the perspective of decision-makers: A case study of a Chilean research university. *Higher Education Quarterly, 76*(3), 638-652. https://doi.org/10.1111/hequ.12333

Veliz, J. (1959, 16 de marzo). Entrevista. *Diario La Voz de Huancayo* (p. 2).

Veliz, J. (1960, 1 de enero). El Desarrollo comunal en el Centro. *Diario La Voz de Huancayo* (p. 3).

Veliz, J. (1961, 26 de setiembre). ¿Quién es el comunero? *Diario La Voz de Huancayo* (p. 2).

Veliz, J. (2009). *Universidad Comunal: Origen de la Universidad Nacional del Centro del Perú*. UNCP.

Vilcapoma, J. (2022). Historia de la universidad. *WhatsApp UNCP*.

Walker, V. (2016). El trabajo docente en la universidad: Condiciones, dimensiones y tensiones. *Perfiles Educativos, 38*(153), 130-145.

Walker, V. (2021). La evaluación de la carrera docente/ académica en las universidades públicas en la Argentina. *Revista Florianápoles, 15*(1), 130-145.

Weber, M. (1984). [1922]. *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

Young, M. (1958). *The rise of the meritocracy 1870-2033*. Penguin Books.

Zapata, A. (2013). El indigenismo peruano y la educación. En M. Giusti & R. Sánchez Concha (Eds.), *Universidad y Nación* (pp. 195-209). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zapata, E. (2016). Clientelismo político: Un concepto difuso, pero útil para el análisis de la política local. *Estudios Políticos, 49*. http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/23982

Anexos

Anexo 1

Tabla 5

Fuentes históricos de la UNCP. Facultad de Ciencias Sociales (Sociología, Antropología y Trabajo Social)

EVIDENCIAS / PERIODOS	Ley Universitaria y Creación	Estatutos	Reglamentos de concurso	Resoluciones de contrata de los docentes.	Libros de actas de consejo de facultad.	Prensa universitaria.	Informantes claves.	Lista de docentes ganadores por periodo
1960-1970	Ley universitaria 13417. D.S. 46 Creación de U Comunal del Centro. El peruano-Nacionalización de la UNCP 1962	Estatuto de la universidad comunal		Resolución 091-68. Resolución 230-70.			Entrevista 1	Roberto Jara Rodríguez. Juan Rondan Sánchez. Fernando Chahud Gutiérrez
1970-1980	Ley orgánica de la universidad peruana, DL 17437, 1969			Resolución 042-72. Resolución 591-71. Resolución 906-73 Resolución 910-73 Resolución 688-74. Contrato de prestación de servicio docente -76			Entrevista 2 Entrevista 3 Entrevista 4 Entrevista 5 Entrevista 6 Entrevista 7	Carlos Chaud Gutiérrez. Layli Maravi Baldeón. Pompeyo Córdova Rojas. Fidel Rivas Ñañez. Raúl Santana Paucar Juan Solano Sáez.

EVIDENCIAS / PERIODOS	Ley Universitaria y Creación	Estatutos	Reglamentos de concurso	Resoluciones de contrata de los docentes.	Libros de actas de consejo de facultad.	Prensa universitaria.	Informantes claves.	Lista de docentes ganadores por periodo
								Juan Carlos Condor Ames.
1980-1990	Ley 23733 final	ESTATUTO UNCP 1984		Resolución de 1985. Contrato de prestación de servicios docente 1980 Resolución 0412-85		Revista Alternativa social 1985	Entrevista 8 Entrevista 9 Entrevista 10	Edgar Raymundo Mercado Ana Manrique Canchari Miguel Zamudio Santivañez.
1990-2000		Estatuto UNCP -1984- Modificado 1995	Bases para el concurso de cátedras 1994. Reglamento de concurso 1998	Resolución de 1993	Acta de Concurso Contrato docente 1995		Entrevista 11	Efraín Miranda Suarez.
2000-2010		Estatuto UNCP – 1984- Modificado 2007	Base de concurso 2002.	Resoluciones 2003,2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010	Libro de Actas Concejo de Facultad 2004, 2005 2006, 2007, 2008	Revista Confidencial 2002 Revista Hechos y Utopías 2006	Entrevista 12	Elmer Quinto de la Cruz. Américo Meza Salcedo. Aparicio Chanca Flores Myriam Rosas Guevara.
2010-2020	Ley 30220	Estatuto UNCP 2015 Estatuto UNCP	Reglamento de Promoción 2018		Libro de Actas – Concejo de Facultad 2022	Revista Páginas opuestas 2013. Revista ARQUI Textual 2014	Entrevista 13 Entrevista 14*	Yulia Cáceres Quispe Francisca Huamán.

EVIDENCIAS / PERIODOS	Ley Universitaria y Creación	Estatutos	Reglamentos de concurso	Resoluciones de contrata de los docentes.	Libros de actas de consejo de facultad.	Prensa universitaria.	Informantes claves.	Lista de docentes ganadores por periodo
		Modificado 2018 Estatuto UNCP modificado 2020	Reglamento de concurso 2021 Reglamento para la contratación de docentes 2022			Revista UNCP en Acción 2014, 2015, 2016,		

Nota. Los nombres de los informantes claves han sido cambiado por entrevista, para guardar para salvaguardar la confidencialidad de los entrevistados.

Anexo 2

Figura 1

Línea de tiempo: Docentes contratados UNCP

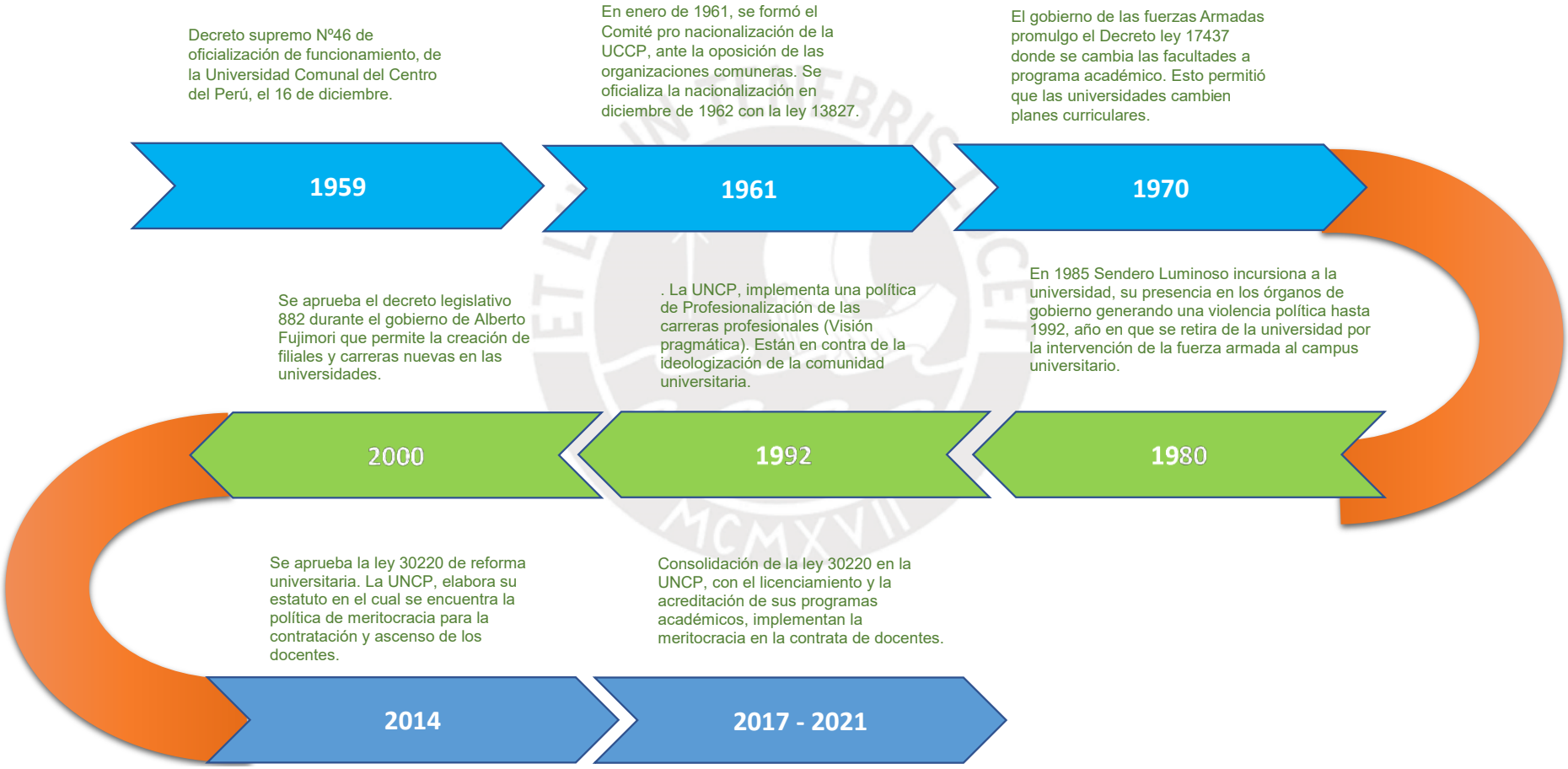

Anexo 3

ESCRITURA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD COMUNAL – 371/

30-08-59

El 11 de julio de 1959 se confecciona la Minuta, cimentándose el origen legal de la Universidad Comunal del Perú. El 30 de agosto de 1959, se eleva la Minuta a Escritura Pública de Constitución Nº371, ante el notario público Marino Lahura Olivo:

Hojas cuatrocientas catorce vueltas.

NÚMERO trescientos setenta y uno.

UNIVERSIDAD COMUNAL DEL PERÚ

Que constituyen Jesús Véliz L. y Javier Pulgar V. con Ramiro Prialé y otros.

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Huancayo, capital del departamento de Junín, Perú, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante Sr. Marino Lahura Olivo, Notario Abogado de la provincia de Huancayo en ejercicio, con libreta número: militar ciento diez mil doscientos treinta y seis y electoral trescientos cuarenta mil quinientos noventa y tres, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones generales, comparecen; el señor Doctor don *Jesús Véliz Lizárraga*, con libreta números: militar setecientos treinta seis mil quinientos sesenta y dos y electoral quinientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, abogado, casado con doña *Luz Duarte Heredia de Véliz*; el señor doctor don *Javier Pulgar Vidal*, con libretas números: militar quinientos sesenta y siete mil cero ochenta y ocho y electoral seiscientos once mil novecientos treinta, Catedrático, casado con doña Margarita Biber Poillevard de Pulgar; el señor Profesor Ramiro Prialé y Prialé, con libretas números: militar sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco y electoral quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete, casado con doña Antonieta Zevallos de Prialé de tránsito por ésta y vecina de Lima; don Benjamín Gutiérrez Verástegui con libretas números: militar ochocientos quince mil cero cero cuatro y electoral trescientos cuarenta y siete mil novecientos trece, soltero, Presidente del Centro Federado de Periodistas; don Leoncio Quichis Calderón, con libretas números: militar trescientos treinta mil quinientos sesenta y cinco y electoral trescientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis, casado, y don Manuel Palacios Martel, con libretas números: militar treinta y dos mil trescientos tres y electoral trescientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y seis, casado, Síndico de Gastos y de Rentas del Concejo Distrital de El Tambo, respectivamente; don Julio Javier Chávez, con libretas números: militar un millón ciento cuarenta y cinco y electoral un millón

ciento cincuenta y nueve ochocientos cuarenta y nueve, soltero, Personero de la Comunidad indígena de Riquiña en Pucará; don Pedro Quinte Canchaya, con libretas números: trescientos trece mil ochocientos doce y electoral trescientos veintitrés, casado, Personero de la Comunidad indígena de Chuamba; don Dionisio Castillo Rodríguez, con libretas números: militar ciento noventa y tres y electoral trescientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco, casado, Personero de la Comunidad indígena de Ingenio; don Herminio Yauri Villaverde, con libretas números: militar trescientos catorce mil doscientos cuarenta y siete y electoral seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y nueve, casado, Personero de la Comunidad Indígena de Tinyari Grande; don Teodoro Vásquez Azabamaba, con libretas números: militar ciento diez mil trescientos veintitrés y electoral trescientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y ocho, casado, Personero de la Comunidad de Huamanmarca; don Edilberto Perales Castro, con libretas números: militar ciento cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y dos y electoral dos millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y uno, casado, Personero de la Comunidad Indígena de Huayao; don Santiago Malpartida Aliaga, con libretas números: militar ciento cincuenta y cinco mil seiscientos tres y electoral trescientos cuarenta y cinco mil trescientos dieciocho, casado, sombrerero, Personero de la Comunidad Indígena de Copca en Ahuac; don Federico Otero Rojas, con libretas números: militar trescientos trece mil ochocientos treinta y dos y electoral trescientos cincuenta mil doscientos sesenta y nueve, casado, personero de la Comunidad de Ahuac; don Bernardino Porta Julia, con libretas números: militar quinientos sesenta mil setecientos dieciséis y electoral trescientos cincuenta y dos mil seiscientos tres, casado, Personero de la Comunidad de Chongos Alto; don Bartolomé Ávila Sánchez, con libretas números: militar cien mil seiscientos veintiocho y electoral un millón dos mil ochocientos tres, casado, sastre, Personero de la Comunidad de Quilcas; don Amadeo Huamán Lorenzo, con libretas números: militar sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés, casado, tapicero, Personero de la Comunidad de Pucará; don Remigio Suazo Camarena, con libretas números: militar en trámite y electoral, Personero de la Comunidad de Quichuay; don Lucio Caparachin Tanta, con libretas números: militar quinientos treintiún mil setecientos ochenta y cinco y electoral novecientos veintiséis mil cuatrocientos tres, casado, Personero de la Comunidad de Oroya Antigua; don Fernando Fortunato Runachagua Payana, con libretas números: militar treinta y dos mil trescientos cinco y electoral trescientos noventa mil quinientos noventicuatro, casado, Personero de la Comunidad de Huanco y Sacsamarca; don Elías Puente Calderón, con libretas números: militar cuatrocientos treintitrés mil setecientos treinta y dos y electoral trescientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco, casado, Personero de la Comunidad de Tupín; don Guillermo Salinas Caro, con libretas números: militar trescientos setenta y cuatro mil catorce y electoral seiscientos tres mil setecientos doce, casado, farmacéutico, y don Juan Bardales Hernández, con libretas números: militar

cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete y electoral trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos seis, casado, empleado, Síndico de Rentas y de Gastos del Concejo Provincial de Jauja, respectivamente; don Luis Vega Fernández, con libretas números: militar cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro y electoral doscientos setenta y siete mil cuarenta y dos, casado, Sub-Prefecto de la provincia; don Ángel Sanabria Gutarra, con libretas números: militar trescientos diecinueve mil quinientos ochenta y electoral trescientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos, casado, carpintero, y don Arsenio Espejo Núñez, con libretas números: militar ochocientos ochenta y seis mil quinientos noventa y dos, casado, farmacéutico, Síndicos de Rentas y Gastos del Concejo Distrital de San Jerónimo de ésta, respectivamente; don Florencio Herquinio Salazar, con libretas números: militar ochocientos catorce mil novecientos cuarenta y cuatro y electoral trescientos cincuenta y un mil seiscientos setenta, casado, y don Esteban Ramos Soto, con libretas números: militar en trámite y electoral trescientos cincuenta y un mil setecientos uno, casado, Síndicos de Rentas y Gastos del Concejo Distrital de Hualhuas en ésta, respectivamente; don Carlos E. Faura Gómez, con libretas números: militar en trámite y electoral trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro, casado, comerciante, Síndico de Gastos del Concejo Provincial de Tarma; don Alberto Cejo Villar, con libretas números: militar en trámite y electoral trescientos setenta y un mil seiscientos dos, casado, mecánico, presidente de la Junta Comunal de Apata; don Oscar Jáuregui Martínez, con libretas números: militar trescientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete y electoral trescientos setenta y un mil seiscientos dieciséis, soltero, Síndico de Rentas del Concejo Distrital de Apata en la provincia de Jauja; don Severo Alcocer Mercado, viudo, con libretas números: militar diecisiete mil setecientos cinco y electoral trescientos setenta y seis mil seiscientos veintiuno, y don Carlos Huamán Quispe, casado, con libretas números: militar quinientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y electoral trescientos setenta y un mil setenta y ocho, Síndicos de Rentas y Gastos del Concejo Distrital de Quichuay; don Millán Véliz Pomalaza, con libretas números: militar trescientos trece mil trescientos cincuenta y seis y electoral cuatrocientos noventa mil setecientos sesenta y tres, casado, Director del Colegio San José de Huancayo; don Virgilio Mori Alvis, con libretas números: militar un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento cinco y electoral novecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y dos, casado, Contador; don Carlos Vega Regalado, con libretas números: militar en tránsito y electoral trescientos treinta y nueve mil cuarenta y tres, casado, textil, Secretario General del Sindicato Textil de Obreros; agricultores, vecinos de ésta y con las demás generales ya indicados, todos peruanos, mayores de edad, o inteligentes en el idioma castellano; proceden con capacidad, libertad, y conocimiento bastante para contratar, según lo he comprobado por el examen que he hecho previamente con arreglo a las prescripciones de la ley de Notariado, y se entregan para que se eleve a escritura pública la minuta de constitución de

la Universidad Comunal del Perú que archivo bajo el número doscientos setenta y seis, cuyo tenor literal es como sigue:

MINUTA.- Señor Notario Público: – Sírvase usted extender en su registro de escrituras públicas una de asociación civil, sin espíritu de lucro, de acuerdo al artículo cuarenta y cuatro del Código Civil, que se denomina Universidad Comunal del Perú, con domicilio legal en esta ciudad de Huancayo, que se regirá por los Estatutos y Reglamentos que se aprueben posteriormente y que formarán parte de esta escritura, después de su aprobación por las autoridades del Ministerio de Educación Pública, en conformidad a las cláusulas y los dispositivos vigentes:

PRIMERA. - Los suscritos acuerdan en la fecha, fundar la asociación civil sin espíritu de lucro, que se denomina Universidad Comunal del Perú y que funcionará con sujeción y acatamiento de las leyes vigentes.

SEGUNDA. – Los fines de la Universidad Comunal del Perú son: a) Impartir educación e instrucción científica y técnica en el nivel universitario y en los niveles inferiores si fuera necesario para conseguir a plenitud la formación universitaria.

b) Realizar investigaciones científicas, técnicas por los métodos más avanzados y modernos, a fin de contribuir al progreso de las ciencias, las industrias y las artes en beneficio integral del Perú.

c) Contribuir al desarrollo comunal de nuestros pueblos.

d) Prestar asesoría científica y técnica al Estado, a las comunidades tradicionales del país, a las municipalidades, a los sindicatos, a las empresas, y en general a las instituciones particulares que lo soliciten.

e) Realizar tareas y organizar empresas creadoras de riquezas vinculadas a la conservación, explotación y fomento racionales de los recursos naturales del Perú.

Los ingresos de dichas actividades se destinarán únicamente al mejoramiento de los servicios de la Universidad Comunal del Perú, a su ampliación y el sostenimiento de alumnos becarios integrales, seleccionados entre los mejores alumnos de las comunidades tradicionales del Perú y entre los candidatos que representen los asociados sostenedores.

TERCERA. – La Asociación de la Universidad Comunal del Perú está formada por los asociados fundadores principales, los asociados fundadores y los asociados que se incorporen posteriormente, que reúnan los requisitos estipulados en esta escritura y en los Estatutos y Reglamentos.

CUARTA. – Son asociados fundadores principales las siguientes personas: Profesor Ramiro Prialé, Doctor Javier Pulgar Vidal, Doctor Jesús Véliz Lizárraga e Ingeniero César Solís, en atención a los especialísimos servicios que han prestado a la fundación de la Universidad.

QUINTA. – Son asociados fundadores de la Universidad Comunal del Perú, las comunidades, municipalidades, sindicatos, cooperativas, empresas, clubes, otras instituciones de diversa índole y personas individuales, miembros de la Banca, del Comercio y de la Industria que en la fecha suscriben la siguiente escritura, juntamente con la explicación del beneficio que haría a la Universidad y cuya consignación en la presente escritura se reconoce como forma pública de hacerlo.

SEXTA. – Las comunidades, empresas, sindicatos, cooperativas, clubes, municipalidades, otras instituciones y los particulares que firman la presente escritura serán tenidos como propietarios de la Universidad, si es que cumplieran, para los asociados fundadores dentro del plazo de ciento veinte días a partir de la fecha y para los asociados que se adhieran posteriormente, con hacer aportes económicos en la forma siguiente:

a) Las personas individuales harán entrega real de sus aportes y beneficios a la Universidad Comunal del Perú, y si se trata de bienes inmuebles, muebles o semovientes, derechos y acciones, lo harán por escritura pública.

b) Las comunidades tradicionales, municipalidades, sindicatos, empresas, clubes y cooperativas y otros, aportan en la siguiente manera:

Uno: Las comunidades que tienen su sede en un anexo darán la suma de mil soles oro.

Dos: Las comunidades que tienen su sede en la capital del distrito, aportarán la suma de cinco mil soles oro.

Tres: Los Concejos distritales aportarán la suma de cinco mil soles oro.

Cuatro: Los Concejos provinciales aportarán la suma de veinticinco mil soles oro.

Cinco: Los Concejos provinciales que funcionen en las capitales de departamento, aportarán la suma de cincuenta mil soles oro.

Seis: Los sindicatos aportarán en proporción al número de sus miembros y de ser posible el valor de un día de trabajo.

Siete: Los clubes, cooperativas y demás instituciones, aportarán una suma proporcional a sus asociados, que no será menor de cincuenta soles por cada miembro.

Ocho: Las empresas, la banca, el Comercio y la Industria, aportarán en proporción a sus posibilidades económicas.

SÉPTIMA. – También se consideran los aportes de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones y mano de obra que hagan las entidades anotadas en el artículo anterior, en forma fehaciente.

OCTAVA. – Se otorga el carácter de fundador propietario a los fundadores principales que se indican en el artículo cuarto.

NOVENA. – El monto de los aportes iniciales a que se refiere el artículo sexto, su uso y aprovechamiento se ceden a la Universidad Comunal del Perú por el lapso de noventa y nueve años, sin intereses, utilidades ni beneficio alguno. En caso de liquidación de la asociación, serán revertidos a sus titulares, acrecidos o disminuidos, según el monto de lo liquidable.

DÉCIMA. – El derecho a los aportes se pierde por dejar de sostener a la Universidad con becas integrales en proporción a las posibilidades económicas, o juicio del Consejo Directivo, con excepción de los asociados individuales.

UNDÉCIMA. – Los asociados fundadores a excepción de los principales tienen la obligación de convertirse en sostenedores de la Universidad Comunal del Perú, así como los asociados en general. Para ello deben hacer aportes permanentes, pagaderos al iniciarse el año calendario, en las siguientes proporciones:

a) El valor del sostenimiento de un alumno becario integral por cada comunidad, Concejo Distrital, Sindicato, Cooperativa y Club.

b) El valor del sostenimiento de dos becarios integrales por cada Concejo Provincial, y, tres becarios integrales por cada Concejo Provincial que funciones en la capital del departamento.

c) El valor del sostenimiento de un becario integral o más por cada Empresa, Comercio, Industria o Banca, según sus posibilidades económicas.

DUODÉCIMA. – El valor de una o más becas otorgadas periódicamente y hasta el término de los estudios del beneficiario, da a las personas individuales el carácter de Protector de la Cultura y la Universidad Comunal del Perú otorgará una condecoración que lo acredite.

DÉCIMA TERCERA. – Todos los sostenedores de la Universidad Comunal del Perú, tienen derecho de presentar hasta cinco candidatos para cada una de las becas que paguen, a fin de que, dentro de ellos la Universidad acoja, por elección al beneficiario de la beca. En caso de no recaer en ninguno de

los presentados el derecho al beneficiario, los sostenedores podrán presentar nueva lista o dejar a juicio de la Universidad la adjudicación de la beca a persona que reúna condiciones de idoneidad.

DÉCIMA CUARTA. – Se establece que la obligación de sostener alumnos becarios integrales se iniciará necesariamente con una beca en mil novecientos sesenta y uno deberá ser de las becas pagadas por cada entidad; y que esta obligación de sostener dos becarios integrales obliga de manera indefinida, en el tiempo, a cada entidad sostenedora. Aquella cuya capacidad económica lo permita se compromete, además, a sostener un número mayor de becas integrales.

DÉCIMA QUINTA. – La Universidad Comunal del Perú, por intermedio de su Consejo Directivo, solicitará licencia de funcionamiento inmediato al Ministerio de Educación Pública, y declara solamente que se compromete a cumplir y respetar todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes destinadas al control de las universidades particulares y no gubernamentales.

DÉCIMA SEXTA. – La estructura de asociación civil, Universidad Comunal del Perú, es la siguiente:

a). Rector de la Universidad y está integrado por los siguientes directores: Director Gerente, Director de Relaciones Públicas, Director Financiero, Director de Economía, Director de Entidades Sostenedoras y Director de Coordinación.

b) Consejo Académico, que será presidido por el rector y está integrado por los siguientes miembros:

Uno: Decanos de las Facultades.

Dos: directores de las Escuelas, Secciones o Institutos.

Tres: delegados de los alumnos, uno o más por cada Facultad, Escuela o Instituto, hasta completar el tercio estudiantil.

Cuarto: delegado de los Profesores, uno por cada Facultad, Escuela o Instituto.

c) Consejo Administrativo, que está presidio por el Director Gerente, en ausencia del Rector, está formado por el Director de Financiero, el de Entidades Sostenedoras, el de Coordinación y el de Economía, quién actúa también como Vice Gerente; por los Decanos de las facultades de la Administración Pública y Privada, de Economía y Comercio y de Cálculo Actuarial; por un Delegado de los Alumnos, por un Delegado de los Profesores; por un Delegado por cada diez entidades sostenedoras; por un delegado por cada diez Benefactores de la Universidad; y por un Delegado de la Diócesis de Junín.

d) El Consejo Consultivo que está presidido por el director de Relaciones Públicas, en ausencia del rector, está integrado por los delegados de todas las comunidades, sindicatos, empresas, municipalidades, cooperativas, clubes y otras entidades sostenedoras de la Universidad, por los

Delegados de las instituciones de cultura que hayan sido solicitadas como concejeros de la Universidad, tanto en el Perú como en el extranjero, por los Delegados de las instituciones culturales que hayan tenido a bien ofrecer su colaboración a la Universidad y que ésta haya aceptado; por los delegados de los exalumnos, exdecanos, exprofesores, exempleados y ex–rectores de la Universidad, por los delegados de los cuerpos colegiados de los profesionales y obreros que acepten colaborar con la Universidad, y, por los delegados de las asociaciones de Padres de Familia de las Unidades escolares y colegios de la Región.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las funciones de los distintos consejos se establecen en los Estatutos y Reglamentos, pero donde esta escritura se deja establecido que el Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de la Universidad; el Consejo Académico está destinado a mantener el nivel académico y a proyectar el perfeccionamiento de sus estudios, investigaciones, grados y vinculaciones de la Universidad con la realidad nacional; el Consejo Administrativo se encarga de la administración, de mantener al día los archivos de los cardex; ejecutar las cobranzas, los pagos y especialmente se le encarga el incremento de los ingresos y el debido empleo de todas las posibilidades de obtener rentas con el fin único de hacer prosperar y desarrollar a la Universidad; el Consejo Consultivo tiene por objeto auscultar la opinión pública en relación con la Universidad, sus rumbos, metas, fines, etcétera. Asimismo, tiene por misión resolver, previo amplio debate, las cuentas de diverso orden que les sean sometidos por los otros Consejos.

DÉCIMA OCTAVA.- En el acto de firmarse la presente escritura, se elige al Rector, a quien se le autoriza para que nombre a los miembros del Consejo Directivo, el que queda constituido de la forma siguiente: Rector señor Doctor Javier Pulgar Vidal, Director Gerente, señor Doctor Jesús Véliz Lizárraga; Director de Relaciones Públicas, señor Doctor Luis Felipe Caballero; Director Financiero, señor Doctor Víctor Alfaro de la Peña; Director de Economía, señor Wilfredo Paredes; Director de Entidades Sostenedoras, señor Luis Vega Fernández; y, Director de Coordinación, señor Doctor José Illánez Torino.

DÉCIMA NOVENA. – A los miembros del primer Consejo Directivo, mencionados en el artículo anterior, se les confiere las funciones de su cargo por el lapso de cinco años. Podrán ser reemplazados por acuerdo de las dos terceras partes del Consejo Directivo.

VIGÉSIMA.- El Consejo Directivo tiene facultad para representar a la Universidad en toda clase de gestiones y especialmente para que proceda a solicitar el reconocimiento oficial de la Universidad, a obtener la licencia de funcionamiento, a contratar a los decanos, profesores, jefes, empleados, etcétera, a aceptar donaciones, legados, usufructos, etcétera, a celebrar contratos de compraventa a contratar a los constructores de la ciudad universitaria de Huancayo; y adoptar toda clase de medidas

conducentes a la apertura y funcionamiento de la Universidad en el mes de abril de mil novecientos sesenta.

VIGÉSIMA PRIMERA. – El Consejo Directivo se reunirá obligatoriamente una vez al mes y cada vez que la mayoría de sus miembros lo estimen conveniente o que el Rector convoque al Consejo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – La representación legal de la Asociación, plenamente y en toda clase de funciones y contratos fuera y dentro de juicio, con facultades de transigir, desistir, comprometer, sustituir y demás necesarias para el desempeño del cargo de representante legal, pertenece al Consejo Directivo, al cual, previo acuerdo en cada caso, podrá hacerse representar por el Rector o por cualquiera de los directores que integran el Consejo Directivo.

VIGÉSIMA TERCERA. – Los cargos de directores solo podrán recaer en quienes tengan la calidad de fundadores de la Universidad, excepto el cargo de Rector que puede ser otorgado a persona de reconocida valía, moral, y que, además, tenga experiencia en funciones universitarias.

VIGÉSIMA CUARTA. – En caso de ausencia temporal o definitiva y en el de imposibilidad para el ejercicio de la función, la sustitución de Rector y de los directores se hará por decisión de las dos terceras partes del Consejo.

VIGÉSIMA QUINTA. – Se deja claramente establecido que la calidad de Rector y directores fundadores, que son las personas cuyos nombres aparecen en el artículo octavo, no cesan por la ausencia ni por la muerte, ni por sustitución y que los beneficios directos o indirectos que les corresponden pasan a sus herederos; igualmente la calidad de fundadores principales, quienes adquieren los mismos derechos.

VIGÉSIMA SEXTA. – El capital inicial de la asociación Universidad Comunal del Perú se considera formado por los aportes en proyectos, planos, trabajos, obras, dinero en efectivo, tierras, materiales, etcétera hechas por los asociados fundadores, cuyo monto se fija en la suma de un millón quinientos mil soles oro, que la asociación declara recibido.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – Los gastos hasta quince mil soles oro podrán ser autorizados por el Rector y el Director Gerente. Los gastos superiores a esta suma deben ser autorizados por el Consejo Directivo. Una vez organizado el Consejo Administrativo, éste asumirá las funciones que le son propias y los gastos e inversiones serán de responsabilidad.

VIGÉSIMA OCTAVA. – El domicilio de la asociación es la ciudad de Huancayo y la sede principal de la Universidad Comunal del Perú funcionará en dicha ciudad, pero cuando el esfuerzo de las comunidades y de otras Entidades Sostenedoras permitan crear o reproducir Facultades en otras

ciudades del Perú, la Universidad Comunal las organizará, especialmente en las ciudades de Huánuco, Tingo María, Cerro de Pasco, Tarma, Jauja, Huancavelica, Cajamarca, Huacho, Chimbote, Piura, etcétera.

VIGÉSIMA NONA. – La Universidad Comunal del Perú tiene un plazo de vigencia de noventa y nueve años, prorrogables a voluntad de sus Consejos Directivos.

TRIGÉSIMA. – La asociación se liquidará por acuerdo unánime de sus Consejos y por vencimiento de su plazo si no se acordara su prórroga. En caso de liquidación, se designarán liquidadores de ella a los miembros del Consejo Directivo y en caso de no haber acuerdo sobre el particular, se procederá a una liquidación judicial.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – El Rector y los directores tienen la obligación de rendir informes trimestrales escritos ante el Consejo Directivo. En ellos detallarán las labores cumplidas y presentarán los proyectos de las tareas futuras.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. – El director Gerente, o quien lo reemplace, tiene la obligación de presentar mensualmente un Balance de prueba; asimismo, tiene obligación de presentar un estado de Caja, con indicación del saldo disponible, en cada una de las sesiones del Consejo Directivo.

TRIGÉSIMA TERCERA. – Al final del año calendario, el director Gerente presentará la cuenta de la Universidad y un Balance descompuesto, con copia para cada uno de los directores y para cada uno de los demás consejos. En vista de las posibilidades económicas de la Universidad, después de hecho los depósitos que exige la ley para fines de Reserva y cumplimiento de prestaciones sociales, el Consejo Directivo planteará las nuevas actividades de la Universidad, dando preferencia a tonificar las obras ya existentes.

TRIGÉSIMA CUARTA. – La asociación no reconoce utilidades ni garantías a sus asociados. Cuando no produzcan beneficios reales, después de satisfacer los requerimientos de perfeccionamiento y expansión de la Universidad, se otorgará boleta de viaje con fines de perfeccionamiento a los alumnos y profesores de la Universidad que se hagan merecedores a ello. Asimismo, atenderá a las necesidades personales y familiares de sus asociados, como una compensación por los servicios prestados desde la iniciación de la Universidad.

TRIGÉSIMA QUINTA. – La Universidad atenderá a sus asociados, dándoles facilidades de crédito para adquisición de casa y granja propia y para la implantación de empresas industriales.

TRIGÉSIMA SEXTA. – La Universidad celebrará con las comunidades, consejos municipales y empresas, contratos destinados a la implantación de bosques, ejecución de cultivos, cría de ganado, instalación de fábricas, etcétera, con el objeto de incrementar los fondos de operación.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. – La Universidad podrá contratar con el Gobierno y con los particulares la administración de otras universidades o sucursales de ellas, ora nacionales ora extranjeras; pero en ningún caso, ni con el voto unánime de sus consejos, podrá incorporarse a otra Universidad para ser absorbida por ella.

TRIGÉSIMA OCTAVA. – Queda terminantemente prohibido al Rector y a los directores garantizar con su firma, a su nombre o a nombre de la Universidad, obligaciones de terceros, so pena de perder el cargo y de tomarse por no tomada la garantía.

TRIGÉSIMA NOVENA. – El cincuenta por ciento de los fondos de Reserva o más a juicio del Consejo Directivo, disponible de los fondos de pensiones, cesantías y jubilaciones, deberán ser invertidos por la Universidad, de preferencia en la plantación de bosques madereras o de huertos frutales.

CUADRAGÉSIMA. – Los libros de contabilidad de la Universidad tienen el carácter de documentos públicos que pueden ser revisados por los miembros de ella y por el público que lo solicita por escrito.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. – La constitución de esta asociación deberá inscribirse en el Registro Público de personas jurídicas, para los fines de ley. - Sírvase usted agregar lo demás de estilo, sirviéndose insertar en el cuerpo de la escritura los Estatutos y Reglamentos. -Huancayo, once de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. - M. Lahura. Abogado. -Javier Pulgar Vidal. - Ramiro Prialé. - Julio Mejía. - Jesús Véliz. - Por el Centro Federado del Banco de Crédito. - Huancayo: F. Romero. Secretario General; B. Urrutia, secretario de Defensa; G. Matos, secretario del Interior. - Ismael Peña, Alcalde del distrito de Chilca; O. Castro, Síndico de Rentas de Chilca. - G. Santana, Teodoro Vásquez. Un sello del Personero de la Comunidad de Indígenas de Huamanmarca.- Aurelio Romero, Presidente de la Comunidad de Indígenas de Huamanmarca.- Félix Carrillo, Un sello de la Comunidad de Indígenas de Ocopilla.- H. del Carpio, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril Central.- Alejandro Suárez, Secretario de Defensa.- O. Espinoza, Secretario de Organización.- Edilberto Perales Castro. Un sello: Personería Legal de Comunidad-Huayao.- E. Palpán.- Emiliano López. Un sello: Junta Directiva de Comunidad-Huayao-Presidencia. - Santiago Malpartida Aliaga, Personero Legal de la Comunidad de Indígenas de Copca Ahuac.- L. Fernández. Un sello: Consejo Distrital de Chupaca. Sindicatura de Rentas. - Vicente Apomayta. Un sello: Concejo Distrital de Chongos Alto. Alcaldía. - Santos Serva. Un sello: Gobernación del Distrito de Chongos

Alto. - Bernardino Porta. Personero Legal de la Comunidad de Chongos Alto. - A.E. Porta Julia. Presidente Comité Pro Universidad, Chongos Alto.- Julio Javier Chávez. Un sello: Comunidad Indígena del anexo de Raquina,- Gregorio Balbín C. Un sello: Presidente de la Junta Directiva de Chuamba.- Guillermo Sedano H. Alcalde del Concejo Distrital del distrito Tres de Diciembre.- Herminio Yauri.- Un sello del Personero de la Comunidad de Indígenas de Tinyari Grande.- V. Mori Alvis.- M. Gutiérrez Aliaga; Máximo Velit Sedano.- *Abel Bonnett G*; Patiño.- Alfonso G. Ramírez O, T. Vásquez.- A. García Cuadrado.- M. Morales.- L. Duarte de Véliz.- C. Vega.- B. Gutiérrez, Presidente del Centro Federado de Periodistas,- H- Chueca Vásquez. Un sello: Centro Comunal Huayucahi. Secretario General. - E. Yaurivilca H. un sello: Centro Cultural Deportivo Huasicancha, Presidencia. - Ernesto Pérez V.- Hilario Mendoza. - Isaac Zapata. - Timoteo Munive. - Eudoxio Palpán.- Víctor Lázaro.- Ernesto Damas. Un sello: Concejo Distrital de Colca. Alcaldía. - Víctor Prieto G. Alejandro Borja. - Urcisio Castillo. Un sello: Personero Oficial de la Comunidad Indígena de Ingenio. - Nicodemos Inga B. Un sello: presidente Comunal Indígenas del Pueblo de Ingenio. - Samuel Apolinario. Un sello: Concejo Distrital-Ingenio Alcaldía. - Aquilino Olivera y V.- Justo G. Casas. - G. Bravo. - Nemesio Mendoza. - Segundino Macurí.- M. Mera.- Guillermo Vilcahuamán M.-Víctor Juan de Dios.- Fortunato Orellana.- A, Oteo. Rojas. - Un sello: Mandatario de la Comunidad Indígena del distrito de Ahuac.- L. Gabino Vílchez. Alcibiades Avila T.- Francisco Flores R. Un sello: Concejo Distrital de Cullhuas. Alcalde. - Máximo Astucuri.- J.T. Avila.- Elías Tácunan.- Banco Internacional del Perú, Sucursal Huancayo. V. Paredes, Administrador. Inocente Ramos. Un sello: Junta Comunal de Pucará. Presidencia. - Leo.- Un sello.- Bardales. Otro sello. - F. Rojas T. Darío Canchari. Un sello: Concejo Distrital. Villa Pucará. Alcaldía. - Urbano Flores. - Domingo Canchanya. Un sello: Junta Directiva Comunal, San Pedro de Pihuas. Presidencia. - Julio Villalva. - H. Pérez. Un sello: Concejo Distrital-Sapallanga. Alcaldía. - Máximo Pérez A.- Osvaldo Tovar. - L. Quichis.- F. Herquinio. Un sello del Síndico de Rentas del Concejo Distrital de Hualhuas. - Julia F, de Mori Alvis. - Cristel B. de Bazán. - Miguel Valdés H. Carlos García B.- Teófilo Reyes C.- R. Zárate H.- J. Pérez O.- José Castillo. - Celinda B. de Quijada. - A. Espejo J.- Rufino Barrionuevo. - Vicente Oré. - José Castillo. - Abelardo Cajo V. Un sello de la Junta Comunal Indígena de la Hacienda Auquicancha, Apata. Presidencia. - Francisco Puchua.- Vicente Valenzuela.- Cosme Llacza.- Emilio Quinto S.- Loo. Un sello del Concejo Provincial de Jauja. Sindicatura de Rentas. Bardales. Un sello del Concejo Provincial de Jauja, Sindicatura de Gastos. - Luis Vega.- Atilio Huamán.- Pablo Mayta Balas.- Ángel Sanabria G. Un sello del Concejo Distrital de San Jerómino de Tunán, Síndico de Rentas. - T.F. Runachagua.- A.H. Silva.- E. Puente C. Un sello del Personero de la Comunidad. - Moisés Castellano. - Carranza G. C. Bazán. - Lucio

Cajarachín T.-O. Vega. - G. Morales V.- G. Salinas. - Dos firmas ilegibles. - A. Palacios. - Severo Alcocer. Un sello de la Sindicatura de Rentas del Concejo Distrital de Quichuay.

ANOTACIONES

Esta minuta va a la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, para el pago sin pagar impuestos, previa visación de la Oficina Tributaria. - M. Lahura. Un Sello de la Notaría. - Número doscientos sesenta y nueve. Oficina Departamental de Junín. Sección Sucesiones. Pasa ésta. Veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. - J. de Altamirano, jefe de la Sección. - A. Olano. Un sello del Ministerio de Hacienda, Superintendencia General de Contribuciones. Oficina Departamental de Junín, Jefatura. Exento de pago. - Huancayo, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. -Hojas. Jefe de la Sección. Un sello del jefe de Impuestos Directos. - Una firma. - Hernán Rodríguez Rosado, Cajero Zonal. Un sello de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación.

CONCLUSIÓN

Los otorgantes se ratifican en el contenido de este instrumento, cuya lectura les hago a presencia de los testigos don Jorge Lázaro Montoya, con libretas números: militar cero cero novecientos once y electoral trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve y don Alberto Castillo Arauco, con libretas números: militar trescientos diecinueve mil cuatrocientos veintitrés y electoral trescientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y uno, con sus constancias de sufragio, de esta vecindad y hábiles; y firman Severo Alcocer: Un sello Concejo Distrital de Quichuay.- Carlos Huamán. Un sello: Concejo Distrital de Quichuay.- Síndico de Gastos.- Un sello del Concejo Provincial de Jauja. Sindicatura de Rentas. - Bardales. Un sello del Concejo Provincial de Jauja. Sindicatura de Gastos. - Jesús Véliz. Un sello. Sindicatura de Renta Municipal. Huancayo. - Bartolomé Ávila. Un sello Personero de la Comunidad de Quilcas.- Amadeo Huamán. Un sello Comunidad Indígena de Pucará. Personero. - Ernesto Pérez. Un sello: Colegio Juan Enrique Pestalozzi- director Huancayo. - Milán Véliz. Un sello Colegio San José-Dirección Huancayo. - Zúñiga. - C. Vargas O.- Un sello del Concejo Provincial de Huancayo, Sindicatura de Gastos. - Una firma ilegible. Un sello. - Herquinio S. Un sello: Síndico de Rentas de Hualhuas. - Esteban Ramos S. Un sello Síndico de Gastos de Hualhuas. - D.J. Pérez. Un sello Colegio Mariscal Gamarra Huancayo Dirección. - Rufino Barrionuevo Mariache.- A. Espejo. Un sello del Concejo de San Jerónimo de Tunán. Sindicatura de Gastos. Carlos Vega. Remigio Suazo. Un sello Comunidad Indígena Distrito de Quihuay, Personería. Sindicato Textil Los Andes. Secretaría General de Huancayo. Emilio Quince. Andrés Salinas. Un sello. Otro sello del Sindicato de Rentas de San Jerómino de Tunán. Una firma ilegible. Celinda B. de Quijada.- M, Gutiérrez Aliaga, Ramiro Prialé.- una firma ilegible.- Ricardo Zárate R.- José Castillo.-

F. Pérez O.- Teófilo Rojas E.- Francisco Puchuc.- E. Morales V.- Paulo Mayta Salca.- Vicente Oré.- Vicente Valenzuela.- Julián Goya.- Julio Mejía.- V. Mori Alvis.- Una firma ilegible.- Miguel Valdés H.- Una firma ilegible.- Cristel B. de Bazán.- Cosme Llacsa.- C. Salinas.- C. Bazán.- Julia F. de Mori Alvis.- G. Puente.- P. Runachagua.- Moisés Castañeda.- Carlos García.- Lucía Cajarachin.- Luis Vega F.- Javier P. Vidal.- L. Quichia.- Un sello del Concejo Distrital de El Tambo. Sindicatura de Gastos. - Palacios. - Un sello del Concejo Distrital de El Tambo. Sindicatura de Rentas.- Jesús Véliz.- B. Jiménez.- Guillermo Sedano, Un sello del Concejo Distrital Tres de Diciembre-Alcaldía.- Segundino Macurí.- Tres firmas ilegibles.- Víctor Prieto G.- Teodoro Vásquez.- Un sello del Personero de la Comunidad de Indígenas de Huamanmarca.- Avelino Romo.- Un sello de la Presidencia de la Comunidad Indígena de Huamanmarca.- Félix Carrillo.- Un sello de la Presidencia de la Comunidad Indígena de Ocopilla.- M. del Carpio.- Alejandro Suárez.- Una firma ilegible.- Un sello del Personero Legal de la Comunidad Indígena de Huayao.- Emiliano López. Un sello de la Presidencia de la Junta Directiva Comunal de Huayao.- Santiago Malpartida Aliaga.- Palpán.- L. Fernández.

Un sello de la Sindicatura de Rentas del Concejo Distrital de Chupaca. - Vicente Apomayta. Un sello de la Alcaldía del Concejo Distrital de Chongos Alto. - Bernardino Porta, A.B. Porta Julia. - Julio Javier Chávez. Un sello del Personero de la Comunidad Indígena del anexo de Raquina.- Santos Serva. Un sello. Gobernación del distrito Chongos Alto. Gregorio Balbín C.- Un sello: Presidente de Junta Directiva de Chuamba.- Pedro Quinto.- Un sello: Personero Legal de la Comunidad de Indígenas de Chuamba.- Dionisio Castillo. Un sello: Personero Oficial de la Comunidad Indígena de Ingenio. - Alejandro Borja. - Nicodemos Inga B, Un sello: presidente Comunal indígena del pueblo de Ingenio. - Herminio Yauri. Un sello: Personero del pueblo de Tinyari Grande. - F. Rojas T.- Oswaldo Tovar. - Máximo Pérez A. Castillo.- Jorge Lázaro. Marino Lahura: Notario. Un sello de la Notaría.

ANOTACIÓN MARGINAL. – Hoy, quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, expedí primer testimonio a solicitud del doctor Jesús Véliz y parte para el Registro de Asociaciones. - Marino Lahura.-

INSCRIPCIÓN

La Asociación de Universidad Comunal del Perú a que se refiere esta escritura se registró a fojas ciento sesenta y tres, del tomo primero de Asociaciones de Huancayo, asiento uno. Derechos pagados según recibo número ciento nueve mil novecientos y nueve.- M. Lahura.

Se expidió el segundo testimonio a solicitud del Doctor Jesús Véliz Lizárraga. - M. Lahura.- Hoy diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, -expedí tercer testimonio a solicitud del doctor Jesús Véliz Lizárraga.- M. Lahura.- Hoy diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve,- M. Lahura.

MODIFICACIÓN

Por escritura extendida a fojas seiscientos ochenta y siete vuelve del bienio corriente quedó ampliada y modificada la Escritura de Constitución de la Universidad del Centro del Perú, a dos de febrero de mil novecientos sesenta. M. Lahura.

Hoy veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y uno, expedí cuarto testimonio a solicitud del señor Rector Javier Pulgar Vidal. M. Lahura.

SUPRESIÓN

La cláusula veinticinco de esta escritura se excluye, porque ha sido suprimida a mérito de la escritura de modificación y ampliación de asociación, extendida el dos de febrero de mil novecientos sesenta a fojas seiscientos ochenta y siete vuelta de este Protocolo, la misma que ha sido registrada a fojas ciento sesenta y siete del tomo primero de Asociaciones de los Registros Públicos el siete de abril del mismo año. M. Lahura. Un sello de la Notaría. ESTE QUINTO TESTIMONIO CONCUERDA con el original de su referencia, al que me remito en caso necesario, que corre a fojas cuatrocientas catorce vueltas de mi Registro correspondiente al bienio de mil novecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta, expido ésta a solicitud del Rector señor Javier Pulgar Vidal, previa confrontación en doce fojas útiles, que firmo y sello. Huancayo, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno".

LAS FILIALES

El 2 de febrero 1960 por escritura pública y con el fin de cumplir con el decreto supremo Nº46 de oficialización de funcionamiento, se amplió el nombre de Universidad Comunal a Universidad Comunal del Centro del Perú.

El 17 de febrero del mismo año se aprobó el reglamento de fundación de las filiales "Federico Villarreal" de Lima, "Hermilio Valdizán" de Huánuco, "Daniel Alcides Carrión" de Cerro de Pasco y "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho, hoy convertidas en universidades nacionales.

(Copia fiel del Original)

Anexo 4

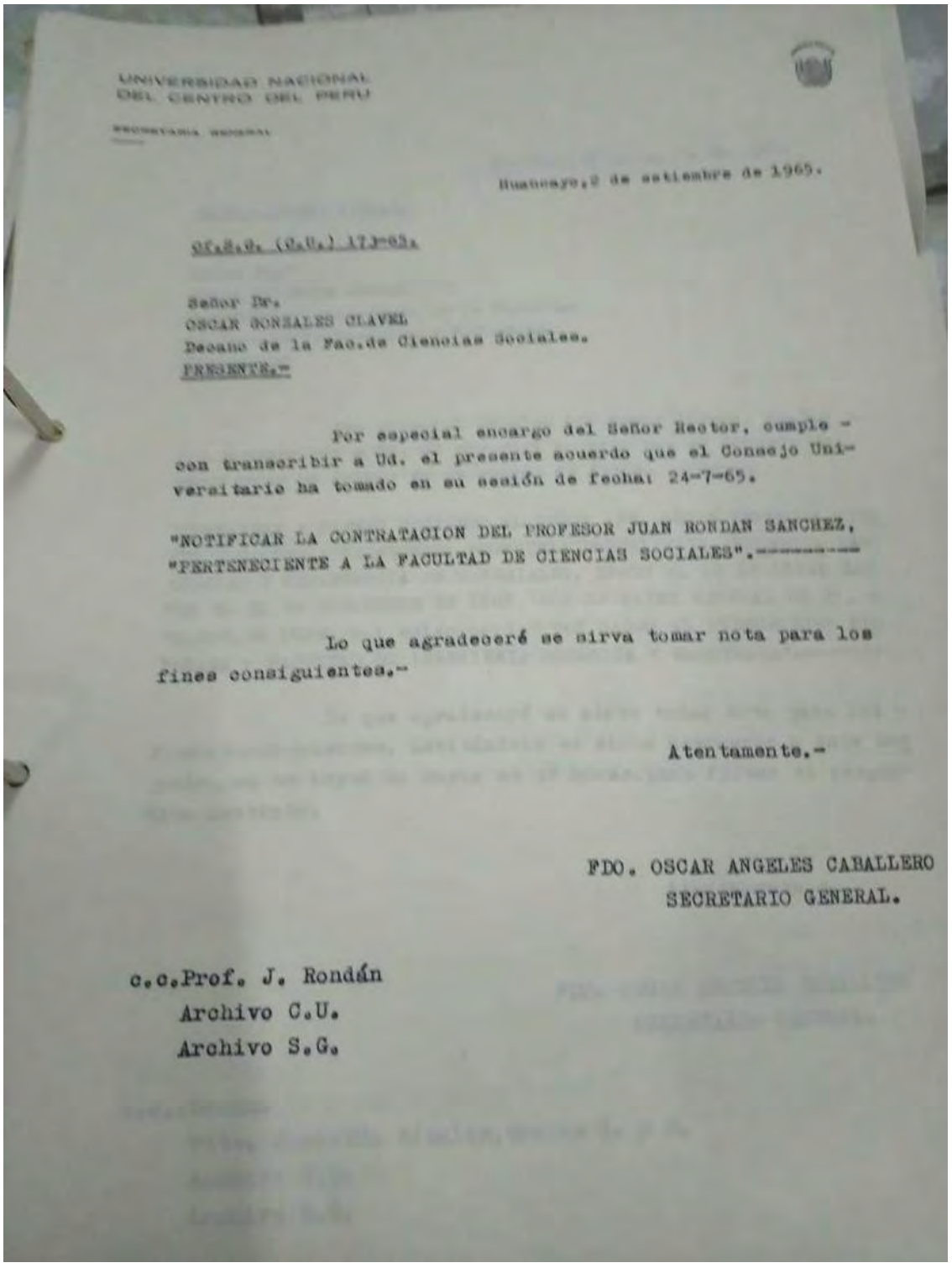

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARIA GENERAL

Huancayo, 2 de setiembre de 1965.

Of.S.G. (C.U.) 173-65.

Señor Dr.
OSCAR GONZALES CLAVEL
Decano de la Fac.de Ciencias Sociales.
PRESENTE.-

Por especial encargo del Señor Rector, cumplo - con transcribir a Ud. el presente acuerdo que el Consejo Universitario ha tomado en su sesión de fecha: 24-7-65.

"NOTIFICAR LA CONTRATACION DEL PROFESOR JUAN RONDAN SANCHEZ, "PERTSNECIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".--------

Lo que agradeceré se sirva tomar nota para los fines consiguientes.-

Atentamente.-

FDO. OSCAR ANGELES CABALLERO
SECRETARIO GENERAL.

c.c.Prof. J. Rondán
Archivo C.U.
Archivo S.G.

Anexo 5

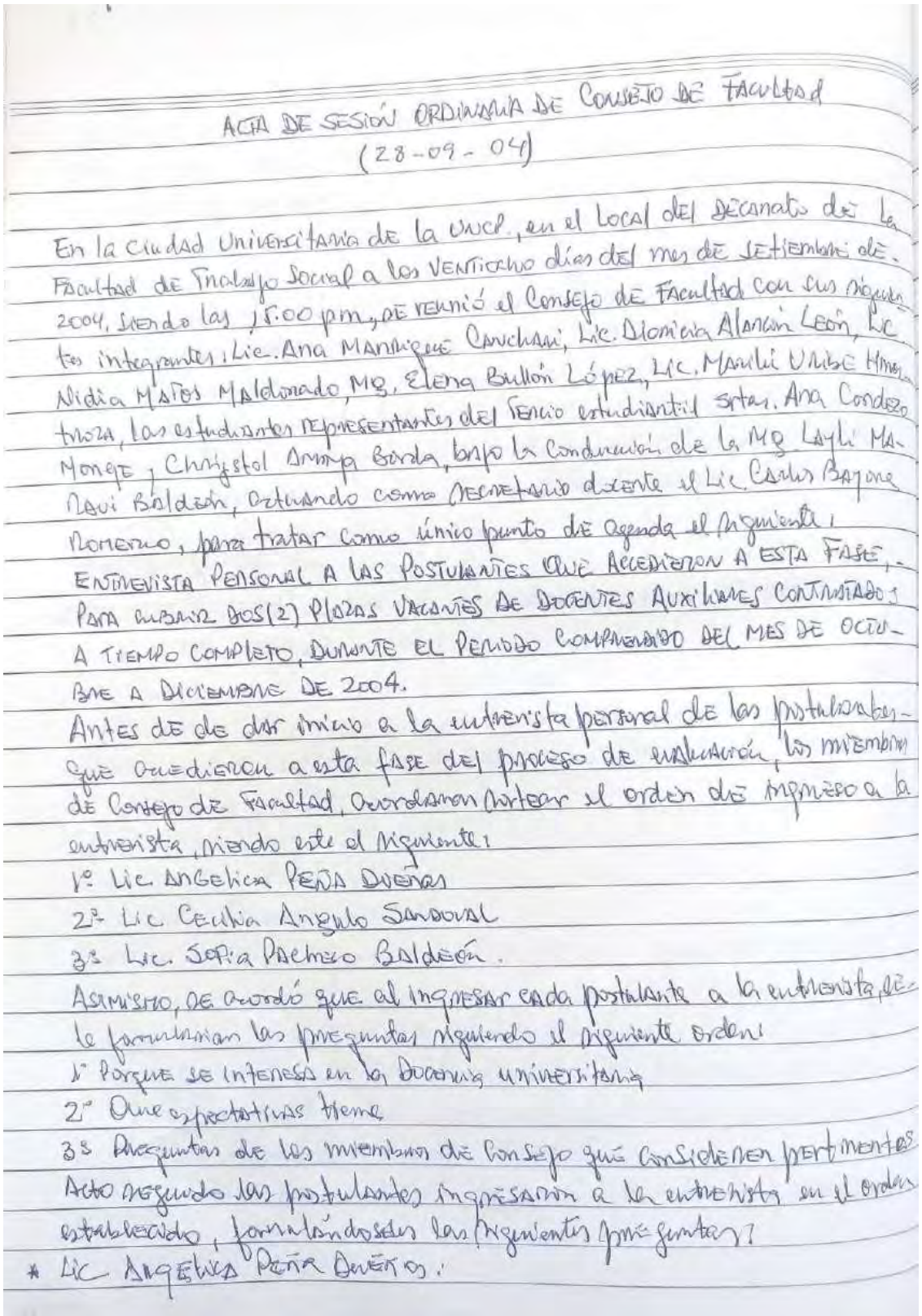

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
(28-09-04)

En la Ciudad Universitaria de la UNCP., en el Local del Decanato de la Facultad de Trabajo Social a los veintiocho días del mes de setiembre de 2004, siendo las 15.00 pm, se reunió el Consejo de Facultad con sus miembros integrantes: Lic. Ana Manrique Canchari, Lic. Dionicia Alarcón León, Lic. Nidia Matos Maldonado, MS, Elena Bullón López, Lic. Maribel Uribe Himalaya, las estudiantes representantes del tercio estudiantil Srtas. Ana Cordero Monge y Christel Arroyo Barda, bajo la Conducción de la MS Layli Mavi Baldeón, actuando como Secretario docente el Lic. Carlos Bayona Romero, para tratar como único punto de agenda el siguiente:
ENTREVISTA PERSONAL A LAS POSTULANTES QUE ACCEDIERON A ESTA FASE, PARA CUBRIR DOS(2) PLAZAS VACANTES DE DOCENTES AUXILIARES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2004.
Antes de dar inicio a la entrevista personal de las postulantes que accedieron a esta fase del proceso de evaluación, los miembros de Consejo de Facultad, acordaron sortear el orden de ingreso a la entrevista, siendo este el siguiente:
1º Lic. Angelica Peña Dueñas
2º Lic. Cecilia Angulo Sandoval
3º Lic. Sofia Pacheco Baldeón.
Asimismo, se acordó que al ingresar cada postulante a la entrevista, se le formularían las preguntas siguiendo el siguiente orden:
1° Porque se interesa en la Docencia Universitaria
2° Que expectativas tiene
3° Preguntas de los miembros de Consejo que consideren pertinentes
Acto seguido las postulantes ingresaron a la entrevista en el orden establecido, formulándoseles las siguientes preguntas:
* Lic. Angelica Peña Dueñas:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
(28-09-04)

En la Ciudad Universitaria de la UNCP., en el Local del Decanato de la Facultad de Trabajo Social a los Veintiocho días del mes de Setiembre de 2004, siendo las 15.00 pm, se reunió el Consejo de Facultad con sus siguientes integrantes: Lic. Ana Manrique Canchari, Lic. Dionicia Alarcón León, Lic. Nidia Matos Maldonado, MS. Elena Bullón López, Lic. Maribel Uribe Himalaya, las estudiantes representantes del tercio estudiantil Srtas. Ana Cordero Monge y Christel Arroyo Borda, bajo la Conducción de la MS Layli Mandi Baldeón, actuando como Secretario docente el Lic. Carlos Bayona Romero, para tratar como único punto de Agenda el siguiente:
ENTREVISTA PERSONAL A LAS POSTULANTES QUE ACCEDIERON A ESTA FASE, PARA CUBRIR DOS(2) PLAZAS VACANTES DE DOCENTES AUXILIARES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2004.
Antes de dar inicio a la entrevista personal de las postulantes que accedieron a esta fase del proceso de evaluación, los miembros de Consejo de Facultad, acordaron sortear el orden de ingreso a la entrevista, siendo este el siguiente:
1º Lic. Angelica Peña Dueñas
2º Lic. Cecilia Angulo Sandoval
3º Lic. Sofia Pacheco Baldeón.
Asimismo, se acordó que al ingresar cada postulante a la entrevista, se le formularían las preguntas siguiendo el siguiente orden:
1° Porque se interesa en la Docencia universitaria
2° Que expectativas tiene
3° Preguntas de los miembros de Consejo que consideren pertinentes
Acto seguido las postulantes ingresaron a la entrevista en el orden establecido, formulándoseles las siguientes preguntas:
* Lic. Angelica Peña Dueñas:

es importante en el ejercicio de la docencia?

- Estudiante Chrystel Amaya, Pregunta: No es fácil trabajar con jóvenes - ¿Como cree que puede manejar conflictos con jóvenes estudiantes?

* Lic. Sofía Pacheco Baldizón:

- Mg. Lesli Manasvi Baldizón le pregunta, ¿Porque tiene interés de ingresar a la docencia y cuales son sus expectativas?
- Lic. Ana Monrique Canchan: pregunta: ¿Que innovaciones tiene en Diagnóstico con relación a lo que se le enseño en la UNAH? ¿Conoce y puede trabajar la matriz del Marco lógico, plan Operativo, monitoreo y evaluación? ¿Porque a Fóncodes le interesa que se trabaje en género?
- Lic. Nidia Mayo Maldonado pregunta: En caso de ser aprobada, como desarrollaría su clase en el tema de género?
- Lic. Dionicia Alarcón León pregunta: ¿Usted actualmente esta trabajando y que se le requiere a tiempo completo de 40 horas semanales; ¿estaría en disponibilidad de hacerlo? ¿Porque son importantes los valores? ¿Que por lo general en las instituciones no se practican los valores, que si en las instituciones donde ha laborado ha hecho alguna pregunta al respecto?
- Lic. Maribel Umaña Hernandez pregunta: Para llegar a los alumnos es necesario tener mucha comunicación con ellos ¿Que aspecto debería tomar el docente para que esto se dé con más fuerza?
- Mg. Elena Bulnes pregunta: ¿Que experiencia y tiempo de trabajo tiene?

Respondidas las preguntas formuladas a cada una de las postulantes en el orden que estas ingresaron a la entrevista, seguidamente la Directora pone a consideración de los miembros de consejo por medio de votación la selección final de las dos (2) postulantes que ocuparan a igual número de plazas de Docente Auxiliar a tiempo Completo, realizada la votación el resultado final fue el siguiente:

- Lic. Cecilia Arteaga Sandoval: 7 votos a favor, ninguno en contra

- Lic. Angélica Peña Dueñas: 5 votos a favor, 2 votos en contra
- Lic. Sofía Pacheco Baldeón, 3 votos a favor, 4 votos en contra.

Finalmente los miembros de Consejo de Facultad acordaron aprobar por unanimidad la contratación de las licenciadas Cecilia Aliaga Sandoval y Angélica Peña Dueñas, con la siguiente carga académica:

- Lic. Cecilia Aliaga Sandoval = Epistemología - II semestre
  Elaboración y Ejecución de Proyectos Sociales - VI semestre "B"
  Prácticas: Niveles V y VI.
- Lic. Angélica Peña Dueñas: Género II - VII semestre
  Prácticas: Niveles II y IV.

Siendo las 4:30 p.m. se levantó la sesión firmando los miembros de Consejo y Secretario Docente en señal de conformidad.

Mg. Layli Maraví Baldeón
Decano

Lic. Dina Manchego Cancahuari
Miembro de Consejo

Lic. Dionicia Alarcón León
Miembro de Consejo

Lic. Nidia Matos Maldonado
Miembro de Consejo

Mg. Elena Bullón López
Miembro de Consejo

Lic. Marlli Núñez Hinostroza
Miembro de Consejo

Est. Ana Condezo Monge
Miembro de Consejo

Est. Cristofer Anaya Borda
Miembro de Consejo

Lic. Carlos Ramos Rondón
Secretario Docente

Anexo 6

Homilía del Cardenal Barreto en la UNCP-2023

Muy queridos hermanos y hermanas es una manera muy importante iniciar este Año académico 2023 en esta Universidad Nacional del Centro del Perú, yo diría la única en todo el Perú y porque no decir en otros lugares de América latina, que nace del pueblo de las comunidades campesinas, es una universidad que siempre ha sido, es, y será, una universidad referente para escuchar el clamor, también las propuestas de las necesidades más sentidas urgentes de nuestros hermanos del campo, por eso siempre recordar los orígenes, es recordar también la identidad de esta querida universidad y esto no lo digo simplemente como una palabra sino como algo que estoy yo convencido de que la universidad nacional del centro del Perú, tiene que ser un referente educativo nacional y también para otros países, así como volver a nuestros orígenes también desde nuestra fe volvemos a nuestros orígenes.

Anexo 7

APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO
2023
SALIDA
SALIDA
Apertura del año académico 2023 - 1
En vivo desde la Escuela de Post Grado

Anexo 8

64 años
1959 - 2023
¡SOMOS DEL CENTRO
SOMOS DEL PERÚ!
UNCP
¡Gestión con identidad comunal, académica e investigativa!

Anexo 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Las autoridades y la comunidad universitaria se sienten orgullosas de pertenecer a la emblemática Universidad Nacional del Centro del Perú. Nuestro origen es el esfuerzo consensuado de 36 comunidades campesinas del valle del Mantaro, liderados por el dirigente comunal, Sr. Elías Tacunán Cahuana, quienes el 16 de diciembre de 1959 logran fundar nuestra primera Alma Mater de la macro región centro.

Estamos seguros que, con el esfuerzo de todos, seguiremos impulsando la calidad educativa enmarcada en nuestra misión y visión de desarrollar investigación y brindar formación profesional humanística.

Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayras
Rector

Dra. Layli Maraví Baldeón
Vicerrectora Académica

Dra. Delia Gamarra Gamarra
Vicerrectora de Investigación

Anexo 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrativo y de Servicio
Oficina de Personal
Teléfono 23-4441
HUANCAYO

EL JEFE DE PERSONAL, QUE SUSCRIBE :

C E R T I F I C A :

Que, el Ingeniero Agrónomo RENAN RUIZ GUTIERREZ, viene prestando servicios en este Centro Superior de Estudios como Docente Universitario, adscrito al Departamento Académico de Agronomía, en Condición de Nombrado a partir del 19 de Abril de 1960. A la fecha cuenta con más de 27 años de servicios al Estado y ostenta la Categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, quien viene percibiendo el haber bruto de S/ 885,495.00; además se precisa que el referido docente actualmente está desempeñando el Cargo de Jefe del Departamento Académico de Agronomía en calidad de encargado.

Así consta en su Legajo Personal que obra en archivos de esta Dependencia, al que me he remitido.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 19 de Julio de 1983

ECO. OSWALDO GARCIA LUIS
JEFE DE PERSONAL

RVP/eada.

Anexo 12

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIA GENERAL

Huancayo, 10 de Setiembre de 1968.

Of. S.G.(C.U.)Nº 091-68.

Señor
Fernando Chahud Gutiérrez
Facultad de Ciencias Sociales
Presente.-

Por especial encargo del Señor Rector, cumplo con transcribir a Ud., el presente acuerdo que el Consejo Universitario ha tomado en su sesión de fecha: 22 de Agosto de 1968.

"CONTRATAR AL SEÑOR FERNANDO CHAHUD GUTIERREZ, A TIEMPO COMPLE-
"TO, PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS:FOLKLORE - 3 HORAS,HIS-
"TORIA DE LA ANTROPLOGIA - 3 HORAS, ETNOLOGIA PERUANA - 3 HORAS
"ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL - 6 HORAS, CON UN HABER MENSUAL
"DE S/. 7,000.00 (SIETE MIL SOLES ORO), A PARTIR DEL 2 DE MAYO
"DE 1968 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1968.
"
"
"
"

Lo que agradeceré se sirva tomar nota, para los fines consiguientes, debiendo apersonarse a esta oficina para firmar su contrato.

Atentamente.

GUSTAVO SANZ T. Y.
SECRETARIO GENERAL.

c.c.:Interesado
Decano
Comisión de Reglamentos y Concursos
Departamento de Programación Presupuestaria.
Archivo C.U. - Expediente.
O. Num. O. Alfbt. P. Facultades.
Rectorado - Tres.

Exp. 556-

Anexo 13

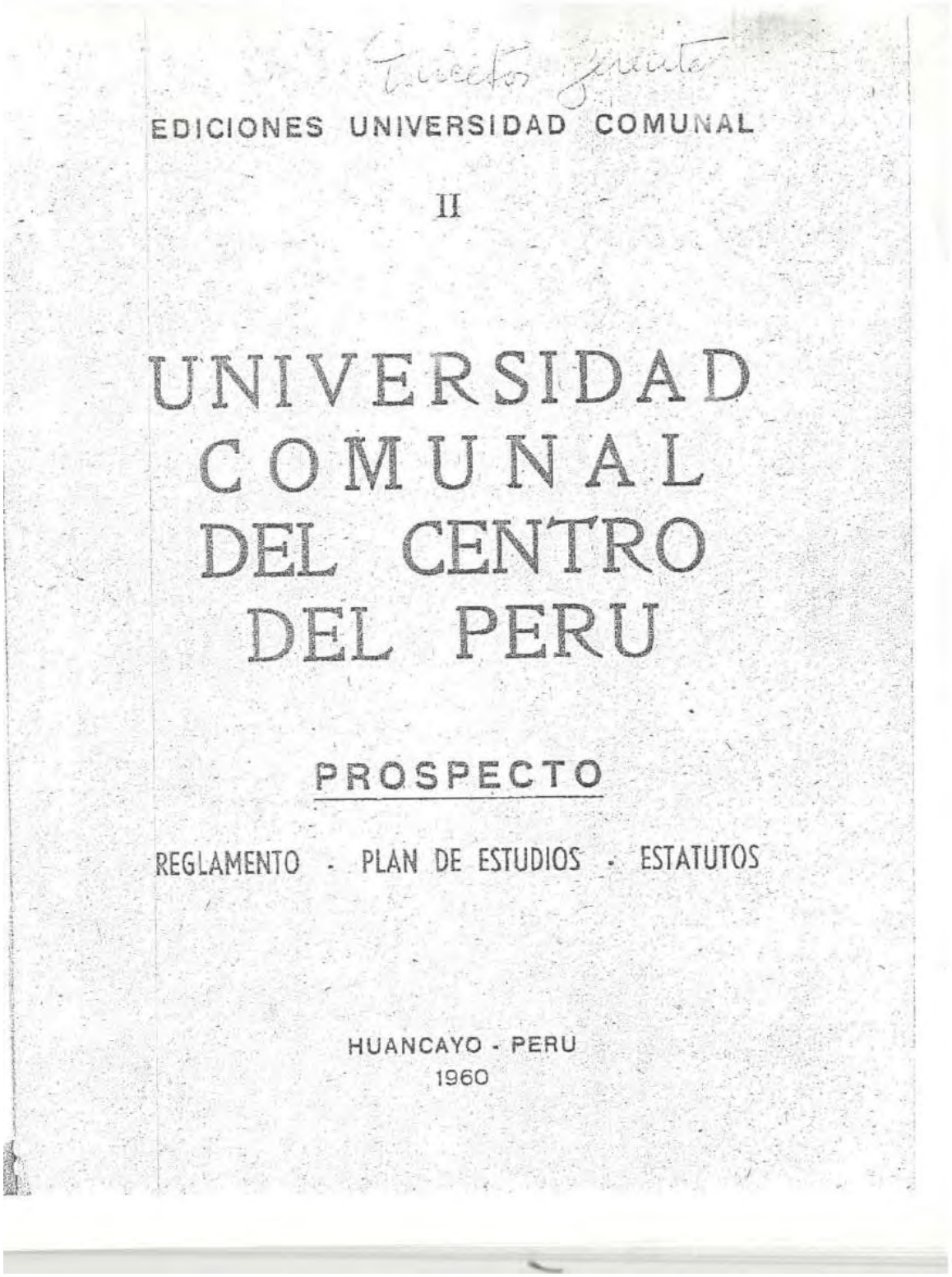

Directos Gratuito

EDICIONES UNIVERSIDAD COMUNAL

II

UNIVERSIDAD COMUNAL DEL CENTRO DEL PERU

PROSPECTO

REGLAMENTO - PLAN DE ESTUDIOS - ESTATUTOS

HUANCAYO - PERU
1960

Anexo 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

ASAMBLEA ESTATUTARIA

ESTATUTO

U.N.C.P.

Ley 23733

Abril 1984
Huancayo-Perú

Universidad Nacional del Centro del Perú
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hyo., 18 JUL 2000
Dr. Héctor C. Rojas Mendoza
FEDATARIO